BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.280

EDICION DE 76 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648. Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 31 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o al exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12 50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos.

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 30 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	4.382.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas .	94.—
Por suscripciones	163.50
Por venta de ejemplares y folletos	4.90
Total	5.464.40

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

HORARIO DEL BOLETIN OFICIAL

A partir del día 2 de Marzo de 1942, las Oficinas del Boletín Oficial funcionarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Para avisos y suscripciones, de 13 a 16 horas. Sábados, de 9 a 11 horas.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Destinando para la Comisión de Fomento del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, el solar c, de la manzana número 38 de la citada localidad.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941

110.274. — Visto este expediente (8.306-1941), en el que el Ministerio del Interior solicita la reserva del solar c, de la manzana número 38 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, con fines de utilidad pública y con destino a la Comisión de Fomento del pueblo nombrado;

Que como esa tierra figura afectada a la reserva dispuesta por decreto de 22 de agosto de 1923, para lavadero y fuente de agua, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en atención a la finalidad invocada, por lo que corresponde establecer el nuevo destino; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Destínase para la Comisión de Fomento del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, el solar c, de la manzana número 38 de la citada localidad, que por decreto de fecha 22 de agosto de 1923 fuera reservado con fines de utilidad pública y con destino a lavadero y fuente de agua, quedando por consiguiente modificado el citado decreto en su parte pertinente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Reservando con destino a la creación de un pueblo, la superficie de 1.250 hectáreas, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941

110.300. — Visto este expediente (N.º 12.757-940), en el que la Dirección de Tierras, a raíz de una gestión promovida por algunos pobladores de la Colonia Laguna Blanca, Territorio de Formosa, propicia la reserva de la superficie aproximada de 1.250 hectáreas dentro de la Sección C, de la nombrada Colonia, con destino a la formación de un centro urbano; y

CONSIDERANDO:

Que como el pedido formulado se basa en que ya en el lugar donde se crearía el centro urbano, se encuentra radicado un núcleo de población, contando además con varias dependencias oficiales incluso una escuela, corresponde acceder a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Resérvase con destino a la creación de un pueblo, la superficie de 1.250 hectáreas a ubicar en la Sección C, de la Colonia Laguna Blanca, Territorio de Formosa.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Destinando para Comisaría de Policía, el solar b, de la manzana número 36 del pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

110.301. — Visto este expediente (6.853-1935), en el que el Ministerio del Interior solicita la reserva del solar b, de la manzana número 36 del pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, para la Comisaría de Policía local;

Que como esa tierra está afectada a la reserva dispuesta por resolución de 4 de enero de 1901, para plaza y edificios públicos, y en la actualidad está ocupada por la citada dependencia policial, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase para la Comisaría de Policía, el solar b, de la manzana número 36 del pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, que por resolución de fecha 4 de enero de 1901 fuera reservado para plaza y edificios públicos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Destinando para el Consejo Nacional de Educación, la superficie de 10 hectáreas, en el Territorio de Neuquén.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

110.302. — Visto este expediente (2.861-1934), en el que el Consejo Nacional de Educación solicita la reserva de la superficie de 10 hectáreas ubicada en el ángulo Norte del lote número 7, Sección XVII del Territorio de Neuquén, con fines escolares;

Que como esa tierra figura afectada, dentro de mayor extensión, a la reserva con fines de utilidad pública dispuesta por decreto de 27 de septiembre de 1911, y está ya ocupada por la citada Institución con aquella finalidad, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase para el Consejo Nacional de Educación la superficie de diez hectáreas ubicada en el ángulo Norte del lote número 7, Sección XVII del Territorio de Neuquén, en la forma que ilustra el croquis de fojas 11, y que con mayor extensión fuera reservada por decreto de fecha 27 de septiembre de 1911 con fines de utilidad pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Autorizando al señor Luis María Díaz Colodrero, a introducir de la República Oriental del Uruguay, tres toros de raza Polled Shorthorn, y dos toros de raza Hereford.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1942.

110.709. — Visto este expediente (43.357-1941), en el que el señor Luis María Díaz Colodrero, solicita se le permita introducir de la República Oriental del Uruguay, tres toros de raza Polled Shorthorn, puros de "pedigree" y dos toros de raza Hereford puros de "pedigree", los que destinará a la reproducción exclusiva de su establecimiento "La Guarany", en la 1.ª Sección del Departamento de Goya, Provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante estar suspendida la importación de ganado de la República Oriental del Uruguay por decreto de 3 de enero de 1931, podría accederse a lo solicitado en atención a que el estado sanitario de la ganadería de aquel país, es en realidad bueno actualmente, y atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Permítase como caso de excepción al señor Luis María Díaz Colodrero, a introducir de la República Oriental del Uruguay, tres toros de raza Polled Shorthorn, puros de "pedigree" y dos toros de raza Hereford, puros de "pedigree", en las siguientes condiciones:

a) Los animales deberán venir acompañados: 1.° del certificado sanitario debidamente legalizado por el cónsul argentino de la jurisdicción, en el que conste que en los establecimientos de procedencia no existe ni ha existido en los 30 días anteriores a su extracción, fiebre aftosa, brucellosis ni ninguna otra enfermedad infecciosa de índole grave, y que en el momento del embarque se encuentran en buen estado sanitario. — Además deberá constar en el documento de que los toros proceden de establecimientos ubicados en la zona de garrapata, que se encuentran libres de parásitos, y que han sido sometidos 24 horas antes de su entrada al país, a un baño garrapaticida con específico aprobado oficialmente. 2.° de los correspondientes certificados de "pedigree", también legalizados;

b) A su llegada al puerto de entrada, los animales serán inspeccionados a bordo del mismo barco que los conduzca por un veterinario de la Dirección de Ganadería y una vez identificados y comprobado que la documentación esté en forma y que el estado sanitario sea satisfactorio, se permitirá su desembarque, procediéndose luego de acuerdo a las disposiciones vigentes con anterioridad al decreto ya mencionado;

c) Declaración expresa del señor Luis María Díaz Colodrero, de que los mencionados reproductores quedarán definitivamente en el establecimiento "La Guarany", de su propiedad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Modificando los artículos 1.° y 2.° del Decreto número 98.044 del 13 de agosto de 1941

Buenos Aires, 12 de Enero de 1942.

110.715. — Visto este expediente (N.° 73.135-1941), y atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 1.° y 2.° del Decreto N.° 98.044 del 13 de agosto de 1941, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 1.° — Autorízase el transporte de uva de vinificar en bordelesas abiertas, destinadas a la destilación fuera de las zonas productoras, previo cumplimiento de las disposiciones del Decreto número 1326 de marzo 28 de 1938, reglamentario del artículo 8.° de la Ley 12.137.

Art. 2.° — Permítese el transporte de aceitunas a granel en canecas o cajones cosecheros, con destino a la fabricación de aceite y en bolsas de primer uso las que no hubieran alcanzado su completa madurez y destinadas exclusivamente al "frutado", de aceites comestibles.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Sanidad Vegetal para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Estableciendo cláusulas en el título de propiedad a nombre de don Reynaldo Eurleigh Knapp, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942.

111.271. — Visto este expediente (14.001-1934), del que resulta:

Que al extenderse el título N.° 16.706 (fs. 140|141), que por Decreto número 82.453 de 15 de enero del corriente año se dispuso otorgar a don Reynaldo Burleigh Knapp, por la superficie de 3 hectáreas que limitan el Nord Oeste con el Lago Mascardi; al Sud-Oeste con el arroyo Guillermo y al Nord-Este y Sud-Este con tierras del dominio público en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, en el Territorio de Río Negro; se omitió consignar en el mismo algunas restricciones al dominio de las dispuestas por el artículo 5.° de las condiciones (fs. 72|73), bajo las cuales la Dirección de Parques Nacionales efectuó la concesión, y

CONSIDERANDO:

Que como corresponde incluir en dicho instrumento las cláusulas a que se hace referencia por cuanto expresan una de las finalidades de la Ley número 12.103, procede así disponerlo ya que fueron aceptadas en su oportunidad por el concesionario (fs. 74); atento las informaciones y dictamen producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — El título de propiedad número 16.706, queda afectado a las siguientes restricciones al dominio establecidas por el artículo 5.° de las condiciones generales de la venta efectuada a su titular don Reynald Burleigh Knapp y que oportunamente aceptara: "a) Bajo ningún concepto podrá subdividirse el lote en fracciones menores. b) La tierra se destinará exclusivamente a la instalación del servicio que se concede, quedando prohibida la instalación de otras industrias, sanatorios, hospitales, comercios etc.", transcribiendo la Dirección de Tierras a continuación del instrumento citado, copia del presente decreto, que formará parte integrante del mismo para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Fijando precios de enajenación, en el Territorio de Misiones

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942.

111.273. — Visto este expediente (145.409-1941), en el que la Dirección de Tierras aconseja la modificación de los precios de enajenación de las quintas de la subdivisión de las fracciones A, y D, del lote N.° 5 de la Colonia San José, en el Territorio de Misiones, por considerarlos superiores con relación al estado de las tierras y las dificultades que presenta su explotación, y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos precios propuestos consultan la situación existente y tienden a neutralizar los factores adversos enunciados, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse los nuevos precios de enajenación para las quintas de la subdivisión de las fracciones A y D, del lote N.° 5 de la Colonia San José, en el Territorio de Misiones con el detalle expresado a continuación:

Un centavo y medio moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,015 m|n.) para las quintas Nros. 33 á 40.

Un centavo y cuarto moneda nacional el metro cuadrado ($ 0.0125 m|n.). para las quintas Nros. 25 á 32.

Un centavo moneda nacional el metro cuadrado ($ 0.01 m|n.), para las quintas Nros. 1 á 24.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Modificando el artículo 1.° del Decreto número 80.232 de fecha 20 de diciembre de 1940.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1942.

111.289. — Expte. 79.937-1941. —

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el cumplimiento de los fines que inspirara el Decreto número 80.232, de fecha 20 de diciembre de 1940, conforme a las previsiones de la Ley número 12.591, en cuanto sea posible controlar el desenvolvimiento económico del comercio de pan, por tratarse de un artículo de primordial necesidad;

Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 97.457, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 6 de agosto de 1941,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto número 80.232, quedando establecido que no podrán instalarse en la Capital Federal, sin la autorización del Ministerio de Agricultura de la Nación, nuevos negocios donde se expendan al público, pan, facturas y demás productos afines de panadería, y pastelería.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Eximiéndolo del requisito de permiso previo exigido por el Decreto número 49.792, de fecha 12 de diciembre de 1939.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942.

111.290. — Visto el presente expediente (N.° 33.734-941), en el que el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, solicita se le exima del requisito del permiso previo exigido por Decreto 49.792, de fecha 12 de diciembre de 1939, para los envíos de materiales y elementos que debe realizar, destinados a las Embajadas y Cuerpo Consular destacado en el extranjero; atento las informaciones producidas y la conformidad expresada por el Ministerio de Guerra,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, del requisito de permiso previo exigido por el Decreto número 49.792 de fecha 12 de diciembre de 1939 para los envíos que de materiales sujetos a dicho régimen, deba realizar a las Embajadas y Cuerpo Consular destacado en el extranjero.

Art. 2.° — El Departamento de Relaciones Exteriores y Culto remitirá en cada oportunidad al de Agricultura la nómina de los elementos exportados con determinación de clase de material de que están constituídos, peso y todo otro dato que se estime de interés con fines estadísticos.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

Reajuste del plan de Trabajos Públicos

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1941

109.383. — 3860. — Expte. 30.694-O-941. — Visto que el estado actual de las obras comprendidas en el inciso 3.° —Dirección General de Navegación y Puertos— del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año aconseja una revisión y ajuste del programa a fin de que sus previsiones respondan



a las exigencias y posibilidades en materia constructiva del presente momento, y

CONSIDERANDO:

Que es posible efectuar ese acto mediante una reducción del crédito de diversas obras —cuyo ritmo ha debido disminuirse por imposición de dificultades climáticas o falta de materiales—, para atender con su importe, otras obras en construcción o que pueden iniciarse en el corriente año, todo ello sin alterar el monto de $ 22.436.000 m|n., autorizado a invertir en el citado inciso por Decreto número 98.868 de fecha 26 de agosto último;

Que entre los aumentos previstos figura el de $ 700.000 m|n. para la partida 9 "Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay. Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables", carece de crédito legal por haberse agotado el que autorizó la Ley número 12.576, por lo que se hace indispensable arbitrar de Rentas Generales pues la paralización de esos trabajos ocasionaría cuantiosos perjuicios al tráfico marítimo y fluvial y por ende a la economía general del país;

Que, oportunamente, se comunicó al H. Congreso la necesidad de ese aumento (Mensaje N.° 586 del 19 de noviembre de 1940, reajuste y ampliación de la Ley número 12.576, el cual tiene ya sanción favorable por parte de la H. Cámara de Diputados), por lo que el arbitrio expresado tendría el carácter de anticipo sobre esa sanción legislativa;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la redistribución de los créditos del inciso 3.° del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Navegación y Puertos, de acuerdo con las planillas adjuntas, que forman parte integrante de este decreto, dejándose establecido que esta medida no altera el importe total asignado a dicho inciso.

Art. 2.° — El importe total de setecientos mil pesos moneda nacional, ($ 700.000 m|n.), a que asciende el aumento hecho a la partida 9 Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay. Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables", se tomará de Rentas Generales con imputación al presente decreto, debiendo el Ministerio de Hacienda disponer el reintegro a las mismas, una vez que el H. Congreso sancione los refuerzos de créditos solicitados por el Mensaje número 586 a que se ha hecho referencia precedentemente.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los titulares de las carteras de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Reajuste del Plan de Trabajos Públicos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941.

109.384. — 3861. — Expte. N.° 30.673-O-1941. —

CONSIDERANDO:

1.° — Que, por decreto de septiembre 3 ppdo., número 99.789, se aprobó el reajuste de los créditos de los incisos 1.° y 4.° del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, correspondientes a las Direcciones Generales de Arquitectura y Estudios y Obras del Riachuelo, respectivamente;

2.° — Que, entre las partidas incluídas en este último inciso figura aumentada con $ 100.000 m|n. la partida 2 relativa a "Obras de fundaciones, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual del Paso de la Noria y transporte y montaje de su parte metálica, tomándose dicha suma de la reducción que, por igual cantidad, se efectuó en la partida 1;

3.° — Que ese crédito no podrá ser utilizado en razón de que el arbitrado por la Ley 12.576 ya estaba en esa fecha totalmente comprometido;

4.° — Que los trabajos referidos no deben ni pueden ser suspendidos sin graves perjuicios, por lo que se hace indispensable arbitrar los recursos requeridos, en la cantidad antes señalada y en concepto de anticipo sobre los pedidos al H. Congreso por Mensaje número 586, de 19 de noviembre de 1940;

5.° — Que esa medida no ocasionaría aumento alguno sobre el monto total del citado Plan, por la circunstancia expresada en el considerando 2.°;

Por todo lo expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — El refuerzo de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) asignado por el Acuerdo de Ministros número 99.789, de fecha 3 de septiembre ppdo., a la partida 2 del inciso 4.° del Plan de Trabajos Públicos en vigor, se hará efectivo de Rentas Generales, con imputación al presente decreto, en concepto de anticipo sobre el crédito pedido al H. Congreso por Mensaje número 586, de 19 de noviembre de 1940.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése cuenta al H. Congreso oportunamente y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Ampliación de créditos del inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos del año en curso

Buenos Aires, 27 de Diciembre 1941.

109.385. — 3862. — Expte. 22.189-A-1941. — Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita se arbitren las sumas de $ 40.000; $ 13.500; y $ 54.000; a fin de hacer frente a los compromisos que, sobre los recursos autorizados, ha contraído durante el corriente año con motivo de la construcción de los edificios para los Obispados de Bahía Blanca y de Azul, y de la ampliación del que ocupa la Comisión Nacional de Cultura, respectivamente; y

Teniendo en cuenta:

Que según se desprende de las presentes actuaciones y por las circunstancias que en las mismas se pone de manifiesto el costo de esas obras alcanzará a las sumas de $ 389.668,32 y $ 313.203,25 moneda nacional, para los edificios de los Obispados de Bahía Blanca y de Azul y a $ 228.444,25 moneda nacional, para la ampliación del de la Comisión Nacional de Cultura, resultando, en consecuencia, insuficientes los créditos de $ 350.000, y $ 300.000 moneda nacional, autorizados por la Ley número 12.576 para las dos primeras obras, como así también la suma de $ 174.830,31 moneda nacional, transferida en oportunidad para atender la última;

Que en el proyecto de reajuste de la Ley número 12.576, remitida al H. Congreso, se ha previsto ya la ampliación de $ 90.000 moneda nacional de cada uno de los créditos para los edificios de dichos Obispados y la inclusión de uno nuevo de $ 80.000 moneda nacional para obras en el de la citada Comisión Nacional, contándose con la sanción de la H. Cámara de Diputados, por lo que, a fin de evitar los inconvenientes y perjuicios que la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos traería para el Estado, no queda otro recurso que tomar los fondos necesarios de Rentas Generales como anticipo y con cargo de reintegro una vez obtenida definitivamente la sanción legislativa;

Que para poder utilizar esas sumas de $ 40.000; $ 13.500; y $ 54.000 moneda nacional, se hace necesario incluirlas en el Plan de Trabajos Públicos, a cuyo efecto y con el objeto de no exceder el monto fijado en el mismo para el inciso 1.°, (D. G. Arquitectura) se disminuye en una suma equivalente ($ 107.500 m|n.) el crédito autorizado en la partida 112 de dicho inciso para el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), que no será invertido en su totalidad;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase los créditos autorizados en el inciso 1.°, partidas 63 y 64 del Plan de Trabajos Públicos vigente en las sumas de trece mil quinientos pesos ($ 13.500 m|n.), y cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|n.), moneda nacional, respectivamente. — Inclúyese, asimismo, en el citado inciso, como partida número 175.ª "Comisión Nacional de Cultura — Ampliaciones", el crédito de cincuenta y cuatro mil pesos ($ 54.000 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Déjase establecido que el crédito de la partida 112 del inciso 1.°, del citado Plan se disminuye a la suma de noventa y dos mil quinientos pesos ($ 92.500 m|n.), moneda nacional, con lo que el monto de ese inciso no sufrirá alteración alguna.

Art. 3.° — El importe total de ciento siete mil quinientos pesos ($ 107.500 m|n.), moneda nacional, a que ascienden las ampliaciones e inclusión de créditos autorizados en el inciso 1.°, se tomará de Rentas Generales con imputación al presente decreto, debiendo el Ministerio de Hacienda disponer el reintegro de las sumas invertidas una vez que el H. Congreso sancione los créditos que le fueron solicitados en oportunidad.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los titulares de las carteras de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5.° — Comuníquese a quienes corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Se insiste en los Decretos números 109.385, 109.384 y 109.383

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942.

113.092. — 423. — Exptes. 22.189-A-1941. — 30.673-O-1941. — 30.694-O-1941. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa los Decretos números 109.385; 109.384 y 109.383 dictados en fecha 27 de diciembre de 1941 que disponen tomar fondos de Rentas Generales, en carácter de anticipo, sobre los créditos cuya sanción se ha solicitado al H. Congreso por Mensaje número 586 de noviembre 19 de 1940 (Reajuste Ley número 12.576), para el refuerzo de diversas partidas que carecen de crédito legal correspondientes a los incisos 1.°, 4.° y 3.° — Direcciones Generales de Arquitectura, de Estudios y Obras del Riachuelo, y de Navegación y Puertos, respectivamente — del Plan de Trabajos Públicos para el año 1941—, por entender que la imputación dada a esos aumentos no encuadra a su juicio, en las disposiciones vigentes; y

Por los mismos fundamentos que fueron tenidos en cuenta al dictarse los decretos de que se ha hecho referencia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en los expresados Decretos números 109.385; 109.384 y 109.383 dictados en fecha 27 de diciembre de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Juan N. Tonazzi. — Daniel Amadeo y Videla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.654-41.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: El que suscribe, Fortunato Casas, domiciliado en la calle Tucumán 1367, 6.° piso, de 36 años, casado, ante esta Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, sin cultivos ni cercados, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo desde el punto A, situado a unos mil metros al naciente del C.° de las Yeguas y sobre el arroyo Piedra Blanca, se traza una recta de cuatro mil metros al poniente, marcándose el punto B; desde este último punto, se traza una recta al Sur de cinco mil metros, marcándose el punto C; y desde este punto, se traza una línea al naciente de cuatro mil metros, marcándose el punto D; y finalmente, desde D, se traza una línea de cinco mil metros al Norte hasta el punto de partida A, cerrándose un polígono de dos mil hectáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero —escala 1 en 100.000— del estudio de Julio Vaten y Gastón Barrié, publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Mollal Caballo", del Territorio del Neuquén, Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Minerología e Hidrología, Tomo V, N.° 4, año 1911. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de la exploración minera solicitada. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Fortunato Casas. — Recibido en mi oficina, hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas, cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto, son de Martín Guerrico, domiciliado en Sarmiento 459, Capital, y J. L. Lafontaine y Cía., en Azul, F. C. S. — La zona solicitada de 535 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un exágono irregular y está limitada al Norte y al Sud, por rectas de dirección Este-Oeste, que pasan respectivamente por la cúspide del Cerro de las Yeguas y a 5.000 m. al Sud de dicha cúspide; al Este, una recta de dirección Norte-Sud que dista 1.000 m. al Este de la cúspide mencionada, y el límite Oeste está formado por tres rectas que de Norte a Sud están definidas como sigue: el primer lado y el tercero, son paralelos al límite Este definido y pasan respectivamente a 1.400 m. al Es-

te de la desembocadura del Arroyo Chacay en el Arroyo Milla-Michicó, y a 4.000 m. al Oeste del límite Este descripto y el segundo, pasa por la desembocadura definida. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia; corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 8 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomán M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.28 mar.-N.° 2535-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.656-1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe Jorge Del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.° piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del punto A., situado en la desembocadura Norte del Río Milla-Michicó, en el Río Neuquén, se mide cuatro mil metros al Sud, marcándose el punto B, desde el punto B, se miden cinco mil metros al naciente marcándose el punto C, desde el punto C, se miden cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto D, y finalmente desde el punto D, se miden cinco mil metros al poniente hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo que abarca dos mil hectáreas todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1: en 100.000, del estudio de Julio Vatén y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Mollal Caballo, del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V, número 4, año 1911". — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge Del Río. — Recibido en mi Oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de Martín Guerrico, con domicilio en la calle Sarmiento 459, Capital, una parte, y la otra del señor Cipriano H. Casco, domiciliado en Las Lajas, Neuquén. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma descripta por el recurrente en su escrito de fojas 1 y vta. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de las minas "María Cristina", "Reina Victoria" y "Clara". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Julio 29 de 1941. — Buenos Aires, julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2234-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, asfaltita, carbón y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 200.491-1940.

Al señor Director de Minas y Geología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en la calle Pampa 2567, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, para substancias minerales de la 1.ª y 2.ª, categorías y para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — El terreno en la mitad de su parte Norte es fiscal y la otra mitad, o sea su parte Sud pertenece a la Colonia Cushamen, que creo es también pertenencia del Fisco. — La zona a explorar se ubicará así: desde el esquinero Sud de la Colonia Maitén se medirán 3.000 metros hacia el Noroeste, siguiendo el linde Sudeste de esta Colonia; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte; a continuación 4.000 metros al Este para llegar al esquinero Noroeste del presente pedido. — Desde este punto se medirán 4.000 metros al Este para ubicar el esquinero Noroeste, y por último, desde ambos extremos de esta última línea se medirán 5.000 metros hacia el Sud para colocar los esquineros Sudeste y Sudoeste y encerrar así la superficie solicitada. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. Fdo.: Severo Weiss Ortiz. Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte —los lotes 33 y 3—, de propiedad de los señores Avelino Nahuelquir y Antonio Nahuelquir, cuyos domicilios se ignoran. — La zona solicitada de 2.000 hs., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B, de la Sección JIII y 2, 33, 34 y 35 de la Colonia Cushamen, del citado territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Junio 3 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2226-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente número 177.231-1942.

Puerto Deseado, Enero 19 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, S/D. — Los que suscriben, Dietrich G. R. Amelung y José M. C. Zardini, comerciante y profesor de educación física, respectivamente, domiciliados en Puerto Deseado, territorio de Santa Cruz, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras de las sustancias de primera, segunda y tercera categoría, en terreno no cultivado, ni labrado, alambrado, cuya propiedad es fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Departamento Deseado, Sección Sexta, fracción B, lote dieciocho, en forma de un rectángulo de dos mil metros, en dirección Norte Sur por cinco mil metros, con tal que su vértice Sudeste diste tres mil quinientos metros al Oeste de un punto situado a seis mil metros al Norte del esquinero Sudeste del lote dieciocho mencionado. — Es justicia. — Fdo.: José M. C. Zardini; Dietrich G. R. Amelung. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve horas veinticinco minutos. — Acompaña poder. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad a lo indicado por los recurrentes en el escrito de presentación. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Marzo 9 de 1942. — Fdo.: E. A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 11 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2462-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 201.797-1941.

Buenos Aires, Julio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Alberto Cayol, estanciero, domiciliado en la calle Parera 15, y Carlos B. Risso, abogado, domiciliado en la calle Sucre 1958, y constituyendo domicilio especial en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6.°, Dto. B, al señor Director decimos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categoría en una superficie de 1.000 hectáreas, ubicadas en los lotes 13 y 16 de la Sección XXII del plano de Subdivisión del Territorio Nacional del Neuquén, solicitamos del Sr. Director que previo los trámites de estilo, quiera concedernos el permiso necesario. — A los efectos determinados en el Art. 23 del C. de Minería, manifestamos que la superficie solicitada se desprende del plano adjunto y cuya ubicación es la siguiente: Del esquinero "C" del croquis adjunto se medirán con dirección Sudoeste 10.000 metros sobre la línea divisoria de los lotes 5|6, 8|7, 9|10, 12|11, 13|14, 16|15, a partir de este punto y con rumbo N. O. se medirán 2.500 metros, desde donde se cuadrará con una línea paralela a la primeramente mencionada, con una longitud de 4.000 metros con rumbo S. O., de este punto se trazará una línea perpendicular a la divisoria de los lotes ya citados y con dirección S. E.; desde este punto y con rumbo N. E. se medirán 4.000 metros sobre la línea divisoria, hasta dar con el punto de partida, formando la superficie deslindada un rectángulo regular de 1.000 hectáreas y que para su mejor ubicación marcamos con rojo en el croquis que adjuntamos. — Provea el señor Director de conformidad, por ser justicia. Fdos.: Alberto Cayol. — Carlos B. Risso. — Recibido en mi Oficina hoy once de julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas cero minuto. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos de uno de los solicitantes, señor Alberto Cayol. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. La zona de 1.000 hectáreas ha quedado ubicada de conformidad. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente solicitud. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 21 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, haciéndose presente que quedan excluídas del presente permiso de cateo, las substancias minerales a que se refiere el Art. 18 del Superior Decreto del 15 de octubre ppdo. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.20 mar.-N.° 2107-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 201.225-41.

Solicita permiso de cateo. — Señor Director de Minas y Geología: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 336, al señor Director, dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluídos hidrocarburos líquidos y sólidos), en terrenos propiedad fiscal, sin cercados, ni cultivados, ni alambrados, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón existente al frente

de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi, con rumbo Sud y un azimuth de 188°, 26', a 10.620 mts., se encontrará una casa en ruinas del antiguo caserío de la mina San Antonio que servirá de punto de referencia. — Desde esta casa se medirán 2.000 mts. hacia el Oeste para obtener el punto de partida. — Desde este punto se medirán 2.500 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este, en seguida 5.000 al Sud y para cerrar el rectángulo, 2.500 mts. al Norte. — Territorio de Los Andes. — Es justicia. — Fdo.: Enrique Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cero minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 mts. de dirección Norte-Sud, por 4.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2.500 mts. al Norte de un punto situado a 2.000 mts. al Oeste de una casa de las ruinas de la mina "San Antonio", la cual se halla a 10.620 mts. S. 8°, 26' W., de un mojón que se encuentra en el frente de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 26 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.24 mar.-N.° 2240-v.7 abr.

Manifestación de descubrimiento de carbón mina "Santa Ana", presentada por Romeo David Saccone y Ana María Susana Vila de Saccone, en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 201.615-41.

Buenos Aires, Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Romeo David Saccone y Ana María Susana Vila de Saccone, mayores de edad, argentinos, casados abogado y rentista, respectivamente, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Rivadavia 1823, ante el señor Director se presentan y dicen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, un yacimiento de carbón, vienen a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. La muestra legal que acompaña ha sido extraída de un punto situado a la margen izquierda y a un mil setecientos metros (1.700 mts.) aproximadamente, aguas arriba de la desembocadura del Arroyo "Los Mosquitos" o "Del Carbón" en el lago "Los Mosquitos" y a trescientos metros (300 mts.) aproximadamente hacia el Sudeste del mojón esquinero Este de la Quinta número 23, mensurada por la Dirección General de Tierras. — El arroyo de referencia que figura sin nombre en el plano de la Dirección de Minas, es conocido en el lugar por el arroyo "Los Mosquitos" o "Del Carbón" y es el primer afluente que desemboca en la margen Sudeste del lago "Los Mosquitos". — La mina llevará el nombre de "Santa Ana". Sírvase el señor Director mandar inscribir y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimiento. — Será justicia. — Fdo.: Romeo D. Saccone y Susana V. de Saccone. — Recibido en mi Oficina hoy diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas catorce minutos. Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 24 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 1853, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero: Señor Director: Cúpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, presentada a nombre de los señores Romeo David Saccone y Ana María Susana Vila de Saccone. — Corresponde, a juicio de este Servicio ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, noviembre 12 de 1941, Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "Santa Ana"), presentada a nombre de los señores Romeo David Saccone y Ana María Susana Vila de Saccone, bajo el número 588, folio 9 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 mar.-N.° 2600-v.31 mar.
e.11 abr.-N.° 2600-v.11 abr.
e.20 abr.-N.° 2600-v.20 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 30 de Marzo de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	170.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4 5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Exp. 1294-Pres.|1942). — Licitación pública de muebles (séptimo grupo).

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la provisión y colocación de cajas fuertes en el nuevo edificio de la Caja, de Victoria y Solís, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, plano y presupuesto oficial que los interesados podrán obtener, previo pago de la suma de dos pesos ($ 2) moneda nacional, por cada copia de la documentación, en la Tesorería de la Institución, Callao 110, entrepiso A., Capital, de 12 a 17 horas (sábado de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas en la Administración Central, Callao 114, primer piso, el miércoles 22 de Abril de 1942, a las 15 y 30, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y asistentes al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1942. — La Administración.

e.31 mar.-N.° L-598-v.7 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 106. — (Expte.: 13.992-DT|941), 50 kilos de varillas de bronce trafilado, de 14 mm. de diámetro.

N.° 107. — (Expte.: 21.950-DA|941), 400 metros². de madera de pino paraná.

N.° 108. — (Expte.: 12.668-DT|941), 1 mesa de roble, para máquina "Amsler".

N.° 109. — (Expte.: 4227-DA|942), 1 máquina ingletadora guillotina.

N.° 110. — (Expte.: 879-S|942), 22 chapas de hierro cinc ...ada con leyendas.

N.° 111. — (Expte.: 2141-DT|942), 1 conmutador telefónico.

La apertura de las propuestas se realizará el 6 de Abril de 1942, a las 15 horas en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Jefe de Compras.

e.31 mar.-N.° L-618-v.1 abr.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino a la Dirección General de Aduanas. (Expediente N.° 1205|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1942, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.31 mar.-N.° L-614-v.8 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y demás elementos para el personal de servicio del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Expediente N.° 1951|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1942, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.31 mar.-N.° L-615-v.7 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a licitación pública N.° 32|42, para el día 24 de abril de 1942, a las 13 horas, por la provisión de: pinturas y afines (aceites de lino, aguarrás, barniz, laca, pintura en pasta, polvo, duco, etc.); artículos de talabartería y tapicería (broches para tela y tela, cierres relámpagos, crin, cueros, badanas, vaqueta, flor para tapicería); hilos para coser a mano y a máquina; hule, lona impermeable, piolín, soga, etc; combustibles y lubricantes (carbón de coke, carbón para fragua, leña, acetileno, hidrógeno, oxígeno); aceites especiales; empaquetaduras, fibra, goma (amianto grafitado, fieltro en plancha, corcho en plancha, klingerit, manchones, papel aceitado para juntas), con destino a la Fábrica Militar de Aviones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 mar.-N.° L-604-v.14 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 17 de 1942 — Equipo para bombeo de agua (1426), a las 15.30 horas; Pick-Up (1427), 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 mar.-N.° L-610-v.8 abr.

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1942, a las 15 horas, por: envases de cartón para lubricantes (pliego 1424).

Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 mar.-N.° L-611-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 16 de 1942 — Chatitas (Pik-Ups) (pliego 1410), a las 15 horas.

Abril 27 de 1942 — Pinturas (1411), 14,15 horas.

Mayo 6 de 1942 — Muebles de madera (1420), 14 horas.

Mayo 7 de 1942 — Fresas (1419), 14 horas.

Mayo 8 de 1942 — Equipo recompresor y prensa a tornillo (1412), 14 horas; válvulas y grifos (1413), 14.30 horas; máquinas para taller mecánico (1414), 15 horas; mangueras (1415), 15.30 horas; anillos de goma (1416), 16 horas; formularios (1417), 16,30 horas; válvulas y grifos (1418), 16,45 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 mar.-N.° L-608-v.8 abr.

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1942, a las 14,30 horas, por: Aparejos y polipastos (pliego 1421).

Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 mar.-N.° L-609-v.14 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Prorrógase para el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, la apertura de la licitación pública que debería tener lugar el 30 del actual a las 15 horas, para el transporte de piedra granítica triturada o grava en una cantidad de 200.000 tn. km. a una distancia promedio de 20 kilómetros ó 700.000 tn. km. a una distancia de 80 kilómetros promedio, para las obras de la Ruta 186—. Tramo: Reducción-La Carlota. — Presentación de propuestas e informes

en Avda. Olmos 238, 2da. Sección, Córdoba. — Enrique J. Risler, Jefe 2.ª Sección.

e.31 mar.-N.º L-613-v.8 abr.

Prorrógase para el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, apertura de la licitación pública que debía tener lugar el 25 de marzo de 1942, a las 15, por haber resultado día feriado, para provisión de piedra granítica triturada o alternativa de "grava" por 8.550 tns., para las obras de la Ruta 186. — Tramo: Reducción — La Carlota. — Presentación de propuestas e informes: Avda. Olmos 238, 2da. Sección, Córdoba. — Enrique J. Risler, Jefe 2.ª Sección.

e.31 mar.-N.º L-612-v.8 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

TALLERES DE FOTOGRABADO EL LUCERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato: Los señores Enrique Pedro Osés, Angel Osés y Adelqui Torcuato Santucci, todos argentinos nativos, mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Piedras 346|348, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: 1.º) Se llamará «Talleres de Fotograbado El Lucero», Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su objeto será la confección de clisés y matrices inherentes al ramo de impresiones en general. — 2.º) El domicilio legal será en la calle Piedras 346|348, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias fuera de ella. — 3.º) El capital se fija en la suma de veinte y un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 21.000.00), dividido en veintiún cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.00) cada una, correspondiéndole a cada socio siete cuotas. — Los aportes se realizarán en bienes Activos y Pasivos según el balance y avalúo suscripto por todos los socios de conformidad. — 4.º) La duración será por tiempo indeterminado. — 5.º) Se designa gerente a don Angel Osés, con las facultades inherentes al cargo y que tendrá el uso de la firma social conjuntamente con cualquiera de los demás socios indistintamente. — El Gerente gozará de un sueldo a fijarse. — 6.º) El 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus cuotas, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal. — 7.º) En todo lo no previsto en el presente contrato regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de Marzo de un mil novecientos cuarenta y dos. — Firmado: Enrique P. Osés. — Angel Osés. — Adelqui Torcuato Santucci.

Bs. As., Marzo 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 mar.-N.º 2621-v.8 abr.

RAFAEL SANCHEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 281 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número Ciento treinta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen los señores: don Rafael Sánchez, de nacionalidad argentina, de estado casado, con domicilio en la calle Corrientes número mil novecientos ochenta y uno, y don Roberto Depaola, de nacionalidad argentina, de estado casado, con domicilio en la calle Castro Barros número ochocientos sesenta y uno; siendo ambos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que vienen a constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que ha de regirse por el siguiente contrato: Primero: La razón social girará bajo el nombre de «Rafael Sánchez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá por objeto la ejecución de trabajos de estibaje de mercaderías en general en los puertos de la República Argentina y servicios de lanchaje, remolque y salvatajes, tanto marítimos como fluviales; la representación de Compañías de Transportes de todo orden, sea de pasajeros o de carga; la explotación de lanchas, remolcadores u otros medios de transporte de toda clase; la explotación de concesiones de toda clase, negocio de astilleros, varaderos, depósitos y compraventa de combustibles de toda especie y en general todo negocio lícito que proponda al mayor desarrollo de la Sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la misma. — Segundo: El domicilio de la Sociedad será la Capital Federal, actualmente en la calle Corrientes número mil novecientos ochenta y uno, pudiendo establecer agencias o representaciones en el interior de la República o en el extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado pudiendo sin embargo cualquiera de los socios denunciarla después del treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en cualquier momento, pero siempre con pre-aviso de un año el treinta y uno de Marzo de cada año, dado al otro socio mediante carta o telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: diez mil pesos moneda nacional, por el señor Rafael Sánchez y treinta mil pesos moneda nacional, aportados por el señor Roberto Depaola, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital de aporte en dinero efectivo y obligándose los socios a integrar el resto en efectivo o materiales de estibaje cuyo valor se establecerá de común acuerdo, no bien lo requieran los negocios sociales. — El capital social se divide en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo en consecuencia diez cuotas al señor Rafael Sánchez y treinta cuotas al señor Roberto Depaola. — Los socios sólo podrán disponer de sus cuotas por venta o cesión, requiriéndose para ello la anuencia del otro socio. — Quinto: Serán Gerentes de la Sociedad, con facultades amplísimas e idénticas, ambos socios indistintamente, quienes en la administración actuarán conjunta, separada e indistintamente, uno y otro, teniendo al efecto las más amplias facultades, inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales; en consecuencia, podrán resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transferir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces a título oneroso o gratuito, aceptar y constituir toda clase de derechos reales, hacer donaciones, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, reconocer obligaciones preexistentes, realizar toda clase de gestiones y contratos con los Gobiernos: Nacional, Provinciales y Municipales, así como con Reparticiones autárquicas, operar en cualesquiera instituciones de crédito oficiales o particulares, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y realizar cuantos más actos de administración crean necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, dado que la enunciación que antecede es meramente explicativa. — Sexto: Al treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance de la Sociedad, debiendo destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital social. — Se harán amortizaciones y reservas usuales, y las ganancias líquidas que resulten serán divididas entre los dos socios en proporción a sus aportes de capital; las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción, debiendo en este último caso integrarse el capital con la ganancia de ejercicios futuros, previamente a cualquier distribución de ganancias, entre los socios. — Séptimo: Todas las resoluciones sociales, incluso las enumeradas por el artículo diez y ocho de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría de capital, a cuyo efecto, cada cuota de capital dará derecho a un voto. — De las resoluciones se tomará nota en un libro de actas que se llevará a tal efecto y que deberá ser firmado por ambos socios. — Octavo: La liquidación de la Sociedad se verificará por ambos socios conjuntamente o por la persona que designen de común acuerdo a tal efecto, restituyéndose a cada socio su capital de aporte y repartiéndose el excedente en la proporción fijada en el artículo sexto. — Noveno: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello firman junto con los testigos del acto que lo fueron los señores Carlos N. Port y Hernan Bunge, vecinos, hábiles, doy fe. — R. Sánchez. — R. Depaola. — Carlos N. Port. — H. Bunge. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: J. H. Guerrico. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y uno vuelto del Registro ciento ochenta y siete a mi cargo. — Para la Sociedad «Rafael Sánchez y Compañía», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos, números: un millón setecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte y cinco, un millón setecientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y uno, y el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bs. As., Marzo 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 mar.-N.º 2590-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Luis Gastón Ferreyra, cede y transfiere a favor del señor Ernesto Roberto Seifert, el capital social de sesenta mil pesos moneda nacional, o su equivalente a seiscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que tiene en la **Sociedad Vial Argentina, Sociedad Constructora de Afirmados de Responsabilidad Limitada", según** así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Juan A. Piñón, con fecha 16 de Marzo de 1942.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 mar.-N.º 2605-v.8 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 1.º de abril de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.408.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nos. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de abril hasta el 13 de mayo de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942.

e.20 mar.-v.1.º abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1942 quedó disuelta la sociedad Luis Chantada y Angel Martínez, negocio de remates y comisiones, domiciliados ambos calle **Reconquista 631**, haciéndose cargo del activo y pasivo Luis Chantada. — Reclamos de ley. Reconquista 631.

e.31 mar.-N.º 2584-v.8 abr.

M. Fernández y Compañía. Rincón 76, avisan: el señor Germán M. Cereigido vende al señor Leandro Rodríguez, lechería y venta de helados, **Paso N.º 241**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.31 mar.-N.º 2585-v.8 abr.

Se comunica que el negocio de restaurant y bar de don Antonio Hudecek, denominado "Hotel Solano" de Bahía Solano, jurisdicción de **Comodoro Rivadavia (Chubut)** será transferido a don José Fenoy y Manuel Martínez. — Reclamaciones de ley ante Escribano don Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia.

e.31 mar.-N.º 2625-v.8 abr.

Se hace saber que D. Naum Germangus, domiciliado Defensa 1341, ha vendido a D. Vicente Cuomo, domiciliado Chile 1924, su negocio de venta de caramelos y bombones, en la Capital Federal, calle **Defensa 1341** — Reclamos de ley Escribanía Jiménez y La Rocca, Reconquista 144.

e.31 mar.-N.º 2632-v.8 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Julio Ernesto Goth, vende a Jorge Ferrughelli, su farmacia "Boyacá", **Directorio 4549 esquina Dámaso Larrañaga**, donde las partes constituyen domicilio.

e.31 mar.-N.º 2608-v.8 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Dora Zulema Cabrera, vende a Esther Ragusi, su farmacia "Santa María", **Camarones 3899 esquina Bahía Blanca**, donde las partes constituyen domicilio.

e.31 mar.-N.º 2609-v.8 abr.

José Guitián, domiciliado Santander 394, vende a Andrés Díaz, domiciliado Santander 464, el almacén de comestibles ubicado **Santander 400**. — Buenos Aires, 27 Marzo 1942.

e.31 mar.-N.º 2604-v.8 abr.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 2170, U. T. 47 Cuyo 5633, avisan que por su intermedio el señor Alberto Alguea, vende a la señorita Josefa Marcos, su negocio de despensa, establecida calle **Presidente Fragata Sarmiento 2074**. — Domicilio ambos nuestras oficinas, donde deberán efectuarse reclamos ley. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942.

e.31 mar.-N.º 2624-v.8 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas José E. Uriburu 325. 47-3398, la señora Avelina Coucheiro, vende a los señores Roque Ferrentino y José Núñez, su frutería Corrientes 1873, domicilio de ambos.
e.31 mar.-N.° 2606-v.8 abr.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Arturo Godoy, domiciliado Córdoba 4287, vende a Alejandro Ammi, domiciliado Deán Funes 690, el cine "Rialto", Córdoba 4287. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.31 mar.-N.° 2618-v.8 abr.

Amira Cheroni de Nadal, compradora, y Generosa Pérez Fernández, vendedora, declaran dejar nula y sin efecto, compra-venta, café **Talcahuano 994**, sus domicilios, efectuada 16 diciembre 1941, por no haber dado cumplimiento la compradora.
e.31 mar.-N.° 2599-v.8 abr.

Por Norberto J. Podestá, oficinas Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes, vendo a Emilio Martín y José Amorín, mi panadería mecánica, sita **Tellier 1071**. — Francisco Suárez.
e.31 mar.-N.° 2620-v.8 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, el señor Gregorio García, vende al señor Antonio Virginillo, con activo y pasivo, su parte mitad del restaurant, **Paraguay 2702**, domicilio de ambos.
e.31 mar.-N.° 2607-v.8 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril a las 17 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3.°, escritorio 309,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios escrutadores que también firmarán el acta.
2.° Memoria y balance del 2.° ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre 1941.
3.° Remuneración del Directorio y síndico.
4.° Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la Asamblea e igualmente del síndico titular y suplente.
e.31 mar.-N.° 2598-v.20 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local social, Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre 1941.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.
3.° Elegir dos directores titulares y un suplente y síndicos titular y suplente.
4.° Autorizar al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad, por cuenta de ésta, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 343 del Código de Comercio.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2594-v.20 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS
Silvestre Solari, S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de Abril de 1942

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril próximo, en las oficinas de la Cía., calle Paseo Colón N.° 1047, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en las oficinas de la Administración de la Cía., calle Paseo Colón N.° 1047, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a los Estatutos. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2591-v.20 abr.

A E G
Compañía Argentina de Electricidad S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y aplicación de las utilidades.
2.° Considerar aumento del número de directores titulares y en caso afirmativo designación de los mismos.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2622-v.20 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.31 mar.-N.° 2619-v.14 abr.

CADECIN
Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al décimo octavo ejercicio.
2.° Elección del Directorio y del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2603-v.20 abr.

PATENTES MATZKA SUDAMERICANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1942, a las 18,30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, piso 7.° para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elegir tres directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2629-v.20 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA B T B
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 2da. convocatoria para abril 15 de 1942, a las 10 horas, en Beazley 3860, para:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elegir director y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2630-v.14 abr.

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local social, Av. R. Sáenz Peña 1119, escritorio 607, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informes del síndico, correspondientes al 1.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el accionista debe depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2637-v.20 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 24 de abril de 1942, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.
3.° Elección de tres directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.
4.° Designación por el presidente de la Asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión; boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.
e.31 mar.-N.° 2634-v.20 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1942, a las 15 horas en la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 26 1942. — El Directorio.
e.31 mar.-N.° 2601-v.20 abr.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se hace saber a los asociados que la 44.° Asamblea General Ordinaria, ha sido diferida para el día viernes 10 de abril de 1942, a las 20 horas, en el salón "XX Septiembre", Alsina 2832. La Convocatoria se efectúa de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 27 del estatuto social y a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y Comisión de Control y Jurado.
2.° Lectura y aprobación de los Balances.
3.° Elección de 7 miembros titulares por dos años y 7 suplentes por un año, para la Junta Administrativa; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de Control y Jurado por un año.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Jorge Boragina, presidente. — Diego I. Alvarez, secretario.
e.31 mar.-N.° 2611-v.31 mar.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA
Fundada en 1872 - Santa Fe 1145

Buenos Aires, Marzo 30 de 1942.

Distinguido consocio:

Se invita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos, tendrá lugar el miércoles 15 de abril próximo, a la hora 18,30, en el local de la Sociedad, calle San Fe 1145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual correspondiente al 69.° período administrativo.
2.° Renovación parcial de la Junta Directiva para el 70.° período administrativo, de acuerdo con el artículo 13.° o sea designación de nueve miembros titulares (ocho por dos años y uno por un año), para distribuir los cargos de la Junta Directiva.
3.° Designación de seis miembros suplentes, por un año.
4.° Designación de dos miembros titulares, por un año, para la revisión de los balances anuales.
5.° Designación de dos socios para aprobar el acta de la asamblea.

Con este motivo, saluda a Ud. muy atentamente. — Jorge W. Dobranich, presidente. — José F. Molfino, José S. Gandolfo, secretarios.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos, para poder sesionar se requiere la presencia de la décima parte, por lo menos, de los socios activos residentes en la Capital de la República, que tengan no menos de un año de antigüedad y que no adeuden más de tres meses. Si no existe este número a los treinta minutos de la hora de la convocatoria, se considerará segunda convocatoria y la asamblea sesionará con el número de socios presentes.
e.31 mar.-N.° 2602-v.31 mar.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1942, a las 10 horas en Cangallo 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del C. de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2595-v.20 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2626-v.20 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1942.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1942.
7.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27.° de los estatutos, dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2631-v.23 abr.

SECCION BALANCES

1815 —

EL INDIO

S. A. Agrícola Ganadera

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Octubre 18 de 1937

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha Noviembre 17 de 1937

Capital autorizado	$	7.000.000.—
„ suscripto	„	7.000.000.—
„ realizado	„	7.000.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 4.° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea del 30 de Octubre de 1941, sin modificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Campo "El Indio": 11.777 hs., 58 ás., 77 cs., ubicadas en la Prov. de Bs. Aires, Partido de Colón, valor de acuerdo al Impuesto Inmobiliario ..			4.492.320.—	
Cremería. — "Maquinarias":				
Valor inicial	120.500.—			
Amortizado	48.200.—	72.300.—		
"Alambrados":				
Valor inicial	130.000.—			
Compras	16.255.21			
	146.255.21			
Amortizado	16.699.51	129.555.70		
"Aguadas":				
Valor inicial	110.000.—			
Compras	10.638.32			
	120.638.32			
Amortizado	23.341.23	97.297.09		
"Inst. y Poblac.":				
Valor inicial	195.000.—			
Compras	24.073.60			
	219.073.60			
Amortizado	33.440.94	185.632 66		
"Utiles y enseres":				
Inversión	4.913.46			
Amortizado	1.154.86	3.758.60	483.544.05	
Hacienda Porcina:				
"Alambrados":				
Valor inicial	16.170.45			
Compras	11.978.49			
	28.148.94			
Amortizado	2.929.85	25.219.09		
"Aguadas":				
Valor inicial	11.522.73			
Compras	10.482.39			
	22.005.12			
Amortizado	3.613.60	18.391.52		
"Inst. y Poblac.":				
Valor inicial	21.705.51			
Compras	20.531.52			
	42.237.03			
Amortizado	5.579.60	36.657.43		
"Utiles y enseres":				
Valor inicial	147.60			
Compras	4.693.79			
	4.841.39			
Amortizado	1.490.84	3.350.55	83.618.59	
Criadero de aves:				
"Alambrados":				
Valor inicial	611.84			
Compras	247.81			
	859.65			
Amortizado	89.91	769.74		
"Utiles, Enser. e Inst.:				
Valor inicial	4.841.87			
Compras	15.080.11			
	19.921.98			
Amortizado	3.439.80	16.482.18	17.251.92	
Colmenas:				
"Utiles, Enser. e Inst.":				
Valor inicial	906.81			
Amortizado	104.67		802.18	
Alfalfa molida:				
"Maquinarias":				
Valor inicial	4.743.35			
Amortizado	1.897.32	2.846.03		
"Inst. y población":				
Valor inicial	2.441.—			
Amortizado	292.92	2.148.08	4.994.11	
Inst. y Poblac. Generales:				
Campo: compras		49.859.13		
Amortizado		4.171.65	45.687.48	
Inst. y Poblac. Generales:				
"Edificio principal":				
Inversión		196.092.71		
Amortizado		26.140.24	169.952.47	
Utiles y enseres generales:				
Compras		5.512.13		
Amortizado		1.316.91	4.195.22	
Maquinarias generales:				
Compras		77.999.68		
Amortizado		22.570.01	55.429.67	
Alambrados generales:				
Inversión		59.240.17		
Amortizado		4.393.99	54.846.18	
Aguadas generales:				
Inversión		45.145.07		
Amortizado		6.094.19	39.050.88	
Rodados generales:				
Compras		9.755.—		
Amortizado		2.066.91	7.688.09	
Muebles y útiles (Adminis.):				
Invertido		253.95		
Amortizado		67.74	186.21	5.464.567.05

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Disponible:				
Caja Administración:				
Saldo		3.726.10		
Caja Colón:				
Saldo		960.17		
Caja Junta de Maíz:				
Saldo		394.—	5.080.27	
Bancos:				
Español del Río de la Plata, Cta. Cte.		96.477.03		
Provincia - Sucursal Colón, Cta. Cte.		6.514.38	102.991.41	108.071.68
Activo Circulante:				
Hacienda vacuna:				
de cría, existencia s|inventario		719.330.—		
de tambos, existencia s|inventario		482.530.—		
de invernada, existencia s|inventario		415.940.—		
de tambos (Reproductores).				
Compras	2.688.—			
Amortizado	537.70	2.150.40		
Reproductores comprados:				
Compras	64.163.38			
Amortizado	32.449.78	31.713.60	1.651.664.—	
Hacienda porcina:				
Valor de las existentes		165.635.—		
Hacienda porcina (Reproductores):				
Compras	3.335.—			
Amortizado	2.618.—	717.—	166.352.—	
Hacienda lanar:				
Existencia			12.320.—	
Hacienda yeguariza:				
Existencia			57.585.—	
Alfalfares:				
Inversión	135.615.18			
Amortizado	84.563.46		51.051.72	
Agricultura tambos:				
Saldo a liquidar			1.241.71	
Olivares:				
Saldo pendiente			7.752.23	
Caseína:				
Existencia, 7447 ks. a $ 900 los 1.000 kilos			6.702.30	
Cereales liquidar:				
Saldo a cobrar Junta Reguladora			534.26	
Almacén:				
Existencia de mercaderías.			2.304.97	1.957.508.19
Activo Exigible:				
Cuentas corrientes, contratista y otros				71.092.57
Activo Transitorio:				
Corporación Arg. de Prod. de Carnes, 80 % sobre retenciones por ventas hasta la fecha				21.805.26
Activo Nominal:				
Gastos de iniciación:				
Inversión			124.041.30	
Amortizado			99.233.06	24.808.24
Total del Activo				7.647.852.99
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital autorizado, suscripto y realizado			7.000.000.—	
Fondo de reserva legal (Art. 26 E.)			22.794.54	7.022.794.54
Pasivo Exigible:				
Acreedores y cuentas a pagar				355.287.52
Activo Transitorio:				
Ley 11.682 (réditos), saldo de retenciones				3.42
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior			30.707.94	
Saldo amortización implementos agrícolas			3.731.75	
Beneficio neto del ejercicio			235.267.82	269.767.51
Total del Pasivo				7.647.852.99

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL 4.° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:				
Cremería:				
Cuenta "Maquinarias"	10 %	12.050.—		
" "Alambrados"	3 %	4.387.65		
" "Aguadas"	5 %	6.031.92		
" "Instal. y poblaciones"	4 %	8.762.94		
" "Utiles y enseres"	10 %	491.35	31.723.86	
Hacienda porcina:				
Cuenta "Alambrados"	3 %	844.47		
" "Aguadas"	5 %	1.100.26		
" "Instalaciones y poblaciones"	4 %	1.689.48		
" "Utiles y enseres"	10 %	484.14		
" "Reproductores"	20 %	667.—	4.785.35	
Criadero de aves:				
Cuenta "Alambrados"	3 %	25.79		
" "Utiles, enseres e instalaciones"	7 %	1.394.53	1.420.32	
Colmenas:				
Cuenta "Utiles, enseres e instalaciones"	7 %		63.47	
Alfalfa Molida:				
Cuenta "Maquinarias"	10 %	474.33		
" "Instalaciones"	4 %	97.64	571.97	
Instalaciones y poblaciones generales:				
Cuenta "Campo"	4 %	1.994.36		
" "Edificio principal"	5 %	9.804.63	11.798.99	
Maquinarias generales	10 %		7.799.97	
Alambrados generales	3 %		1.777.21	
Aguadas generales	5 %		2.257.25	
Utiles y herramientas generales	10 %		551.21	
Rodados	10 %		975.50	
Muebles y útiles (Administración)	10 %		25.39	
Alfalfares	25 %		33.903.79	
Hacienda vacuna (Reproductores)	20 %		12.832.68	
Hacienda de tambos (Reproductores)	20 %		573.60	
Gastos de iniciación	20 %		24.808.26	135.832.82
Repuestos y reparaciones generales	Saldo			10.142.76
Gastos generales (Estancia)	"			57.416.49
Gastos generales (Administración)	"			28.553.49
Sueldos y salarios	"			42.710.35
Arrendamientos	"			296.141.35
Carnicería	"			16.566.65
Impuestos varios	"			36.136.36
Ley 11.682 (Réditos)	"			15.164.49
Mortandad reproductores	"			1.158.—
Cortes de pasto	"			12.729.45
Saldo de la Cuenta				269.767.51
Suma Total				922.324.72
HABER				
Hacienda vacuna:				
De cría	Beneficio de esta cuenta		103.351.47	
De invernada	" "		128.358.43	
De tambos	" "		149.686.63	381.396.53
Hacienda lanar	" "			6.466.22
Cremería (Explotación)	" "			262.097.14
Hacienda porcina (Explotación)	" "			29.548.64
Criadero de aves (Explotación)	" "			11.416.87
Agricultura	" "			179.217.65
Hacienda yeguariza	" "			3.481.98
Venta de máquinas	" "			14.200.—
Amortización de implementos agrícolas, saldo				3.731.75
Saldo ejercicio anterior				30.767.94
Suma total				922.324.72

Jorge de Atucha. — Vicente Francisco Salces, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

382+

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A.
(F. I. A. L. P.)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 C. Federal.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo
12 de Noviembre de 1936.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
31 de Marzo de 1937.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto .... » 1.984.000.—
Realizado .... » 1.984.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de Diciembre de 1941.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		m$n.		
a) Inmuebles y sus accesorios			634207 —	
Amortizaciones anteriores		14790 27		
Amortización del ejercicio		63420 70	78210 97	555996 03
b) Maquinarias			1922377 58	
Amortizaciones anteriores		192077 55		
Amortización del ejercicio		96118 88	288196 43	1634181 15
c) Utiles y herramientas			20169 90	
Amortizaciones anteriores		14764 74		
Amortización del ejercicio		4033 98	18798 72	1371 18
d) Muebles y útiles			87606 70	
Amortizaciones anteriores		27544 63		
Amortización del ejercicio		8760 67	36305 30	51301 40
e) Instalaciones			84209 26	
Amortizaciones anteriores		34930 83		
Amortización del ejercicio		16841 85	51772 68	32436 58
f) Vehículos			31591 78	
Amortizaciones anteriores		6293 19		
Amortización del ejercicio		3159 18	9452 37	22139 41
g) Terrenos				34604 62
				2332030 37
II. Activo circulante:				
a) Lana sucia			1120180 08	
b) Subproductos			8095 60	
c) Materia prima semielaborada		978442 77		
d) Hilados		276792 32	1255235 09	
e) Anilinas y drogas			20044 02	
f) Impresos			83580 64	
g) Materiales y repuestos			129353 88	
h) Uniformes obreras			90 75	
i) Delantales de lona			133 —	2617013 01
III. Activo disponible:				
a) Caja			479 98	
b) Bancos			13625 91	14105 89
IV. Activo exigible:				
a) Deudores Ctas. Ctes.			155155 51	
b) Deudores varios			72981 41	228136 92
V. Activo transitorio:				
a) Maquinarias (Mulhouse)		183449 40		
b) Nuevas maquinarias		135766 98	319216 38	
c) Intereses a vencer			23588 13	
d) Seguros			3934 35	346738 86
VI. Activo nominal:				
a) Gastos de organización		84423 60		
Amortizaciones anteriores	62266 45			
Amortización del ejercicio	16884 72	79157 17	5272 43	
b) Marcas de fábrica		2627 42		
Amortizaciones anteriores	2052 —			
Amortización del ejercicio	525 48	2577 48	49 94	5322 37
				5543347 42
Cuentas de orden:				
a) Acciones en garantía			40000 —	
b) Acciones en depósito			100000 —	140000 —
				5683347 42

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto:		
19.840 acciones de $ 100 m/n nominales c/una	1984000 —	
b) Fondo de reserva legal	8077 84	1992077 84
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Ctas. Ctes.	781881 32	
b) Acreedores hipotecarios	9365 32	
c) Acreedores prendarios	300000 —	
d) Documentos a pagar	1774913 70	
e) Acreedores varios	195689 02	3062149 36
III. Pasivo transitorio:		
a) Mano de obra	18088 15	
b) Caja de maternidad	736 26	
c) Impuesto a las ventas	6151 28	
d) Impuesto a los réditos	7994 78	
e) Dividendo 4.° ejercicio	113088 —	146058 47
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		343061 75
		5543347 42
Cuentas de orden:		
a) Garantías del Directorio	40000 —	
b) Depositantes de acciones	100000 —	140000 —
		5683347 42

José A. Podestá, presidente. — Mario Colongo, secretario. — Cristóbal Russo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	63420 70	
Maquinarias	96118 88	
Utiles y herramientas	4033 98	
Muebles y útiles	8760 67	
Instalaciones	16841 85	
Vehículos	3159 18	
Gastos de organización	16884 72	
Marcas de fábrica	525 48	209745 46
Cuentas corrientes		23867 01
Intereses y comisiones		112697 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, propaganda, conservación, gastos judiciales, gastos especiales, etc.		600734 43
Patentes e impuestos		56477 58
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		343061 75
		1346583 23
HABER		
Fabricación	1273237 66	
Lavado de lanas	49624 11	
Descuentos	23721 46	1346583 23

José A. Podestá, presidente. — Mario Colongo, secretario. — Cristóbal Russo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

337 §

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima

Cangallo 466
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 25 de Noviembre de 1927 y 14 de Marzo de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Febrero de 1928, 28 de Junio de 1928, 13 de Agosto de 1934 y 21 de Mayo de 1934

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto .... » 3.927.000.—
Realizado .... » 3.927.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30/1/42

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.	Totales por capítulos m$n
I. Activo fijo:		Parciales			
Campos y mejoras		3542505 13			
Mejoras pendientes en ejecución.		120803 63	3663308 76		
Propiedades en Formosa		19132 67			
./. Amortizaciones anteriores	6461 50				
./. Amortización pres. ejerc.	765 30	7226 80	11905 87	3675214 63	
Existencias					
Muebles y útiles		29698 67			
./. Amortizaciones anteriores	27437 88				
./. Amortización pres. ejerc.	2259 79	29697 67	1 —		
Máquinas y herramientas		33173 30			
./. Amortizaciones anteriores	20298 55				
./. Amortización pres. ejerc.	3317 33	23615 88	9557 42		
Autos, motores y tractores		57693 48			
./. Amortizaciones anteriores	40270 10				
./. Amortización pres. ejerc.	11538 70	51808 80	5884 68		
Carros y rodados		8326 [illegible]			
./. Amortizaciones anteriores	6981 14				
./. Amortización pres. ejerc.	1314 24	8295 38	1 —		
Monturas y guarniciones		554 64			
./. Amortizaciones anteriores	185 94				
./. Amortización pres. ejerc.	367 70	553 64	1 —		
Material rodante tren rural		21760 21			
./. Amortizaciones anteriores	11998 40				
./. Amortización pres. ejerc.	3224 68	15223 08	6537 13	[illegible]	3697196 83

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
II. Activo circulante:			
Hacienda	883853 —		
Existencias diversas	45990 58		
Títulos y acciones	3405 —		933258 58
III. Activo disponible:			
Caja	2049 41		
Bancos	6322 49		8371 90
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	68563 78		
Deudores varios	15834 15		84397 93
V. Activo transitorio:			
Cuentas correspondientes a ejercicios futuros			49951 93
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			4773180 20
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía	35000 —		
Deposito de acciones en custodia	515 —		
Conpradores por terrenos y chacras vendidas	118137 75		153652 75
			4926832 95

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	3927000 —		
Reserva legal	7057 67		3934057 67
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	12213 66		
Obligaciones a pagar	105000 —		
Acreedores hipotecarios	214937 78		
Cuentas a pagar	13462 55		
Dividendos a pagar	1620 —		347233 99
III. Pasivo transitorio:			
Fondo de renovación y depreciación de mejoras:			
Saldo anterior tomado de la cuenta amortización sobre mejoras. 195000 —			
Dotación del ejercicio 50000 —			
245000 —			
Renovaciones efectuadas durante el ejercicio 17759 45	227240 55		
Reserva para hacienda faltante 65885 65			
./. Ajuste del año 8485 —	57400 65		
Previsión Ley 11.729	4590 —		
Reserva para deudores morosos	8688 17		
Cuentas correspondientes a ejercicios futuros	29564 64		327481 01
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio	92891 49		
Saldo ejercicio anterior	71513 04		164404 53
			4773180 20
Cuentas de orden:			
Depositante de acciones (Directorio)	35000 —		
Depositantes de acciones en custodia	515 —		
Terrenos y chacras con promesa de venta	118137 75		153652 75
			4926832 95

David Gómez Pombo, presidente. — Federico Bracht, director. — Bernard de Sieyes, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 14.°

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Fondo de renovación y depreciación de mejoras	50000 —	
Sobre propiedades en Formosa	765 30	
» muebles y útiles	2259 79	
» máquinas y herramientas	3317 33	
» autos, motores y tractores	11538 70	
» carros y rodados	1344 24	
» monturas y guarniciones	367 70	
» material rodante tren rural	3224 68	72817 74
Gastos administración Buenos Aires		21423 38
Gastos extraordinarios		3247 06
Gastos generales estancias:		
Sueldos y jornales, manutención, movilidad, escritorio, asistencia social y varios		139610 60
Intereses		30110 36
Impuestos		26968 47
Saldo:		
Ganancia del ejercicio	92891 49	
Saldo anterior	71513 04	164404 53
		458582 14

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		71513 04
Explotación hacienda		338463 31
Venta subproductos		5818 80
Arrendamientos y pastajes		12361 52
Explotación bosque y derecho de monte		21351 43
Comisiones y descuentos		1148 70
Venta mercaderías y materiales varios		7925 31
		458582 14

David Gómez Pombo, presidente. — Federico Bracht, director. — Bernard de Sieyes, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 26 Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

CORY BROTHERS & Co. Ltd.

:372:

Cory's Buildings, Cardiff, Inglaterra (Casa Matriz)
Sucursal Buenos Aires: Calle 25 de Mayo, N.° 195

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de Febrero 1909
Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 5 de Mayo de 1909

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado ... $ 1.000.000.—
Dividido en 10.000 acciones de $ 100.— cada una
Suscripto ... $ 601.000.—
Realizado ... » 500.800.—
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires » 50.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Propiedades	231454 01	
Lo amortizado	19350 26	212103 75
Muebles	12245 07	
Lo amortizado	3989 53	8255 54
Maquinarias	117347 27	
Lo amortizado	38990 39	78356 88
Lanchas y accesorios	246714 55	
Lo amortizado	88082 52	158632 03
Acciones de teléfono	440 —	
Lo amortizado	228 51	211 49
Argentine Republic 4% Sterling Bonds 1933		11445 03
Activo circulante:		
Existencias de carbón	155401 50	
Existencias de materiales	23695 56	179097 06
Activo disponible:		
Caja	30334 30	
Bancos	86507 93	
Plazo fijo	400027 59	516869 82
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	276922 81	
Documentos a cobrar	7 00 00	
Depósitos en garantía	2600 00	286522 81
Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos	7782 75	
Adelantos para ejercicios futuros	20393 33	28176 08
Activo nominal:		
Gastos de organización	6622 20	
Lo amortizado	2335 46	4286 74
		1483957 23

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal		572727 27
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	895257 60	
Acreedores en cuenta corriente	794 85	
Depósitos en garantía	50 —	896102 45
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		15127 51
		1483957 23

Buenos Aires, 5 de Febrero 1942.
p. p. Cory Brothers & Co. Ltd.
A. P. Scott, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL PERIODO FINANCIERO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, jornales alquileres, seguros, comisiones, derechos de importación, honorarios, acarreos, conservación de embarcaciones y maquinarias, gastos por cuenta de esta Sucursal hechos en el extranjero por la Casa Matriz, etc.	381145 16	
Patentes e impuestos	7320 58	
	388465 74	

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías y otros rubros de la explotación		338649 28
Intereses y descuentos		10727 17
Transferido a la cuenta Casa Matriz en Cardiff		39089 29
		388465 74

Buenos Aires, 5 de Febrero 1942,
p. p. Cory Brothers & Co. Ltd.
A. P. Scott, gerente.

Inspector que visó el balance, Dr. Lovera.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

BANCO POPULAR DE CONCORDIA

N. 25

Domicilio: Urquiza y Bmé. Mitre, Concordia (E. R.)
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1942

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	56.267.67
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	164.875.68
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	64.977.61
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	944.72
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	98.042.26
Documentos descontados	882.685.39
Letras y giros comprados	5.732.95
Bancos y corresponsales del país	4.196.47
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros prést. oficiales	
Deudores varios	81.639.13
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	7.849.95
Otros valores	
Inmuebles	6.821.40
Bienes diversos	5.950.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	1.664.001.89
Total del Activo	3.043.985.12
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	3.043.985.12

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	453.434.09
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	197.626.58
Caja de Ahorros	235.174.47
Plazo fijo	480.884.07
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	466.911.—
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	35.455.29
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	17.780.38
Total del Pasivo	1.887.265.88
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	1.141.250.—
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	15.469.24
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	3.043.985.12
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	42.900.—
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	46.300.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	575.939.43
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	34.203.64
Valores en custodia	317.106.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	2.176.863.22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	64.102.25
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	58.482.59
Impuestos, tasas y patentes	3.223.12
Amortizaciones	6.874.20
Otros gastos de administración y débitos diversos	13.507.38
	146.189.54
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior	
Total	146.189.54
HABER	
Intereses, cambios, títulos y comisiones	98.551.24
Utilidades diversas	9.090.24
Otros créditos	38.548.06
	146.189.54
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior	
Total	146.189.54

Concordia (E. R.), Marzo 18 de 1942.

Alcides Zorraquín, presidente. — José G. Iglesias Claverie, gerente general. — Agustín F. Mas, secretario. — Alberto A. Tolomei, contador general. — Ernesto Sieyra Echeverría, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Ernesto Sieyra Echeverría, contador público nacional.
Matríc. N.° 20, Tribunal Paraná (E. R.).

e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

374

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES C. A. D. A.

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Septiembre de 1940.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	300 000 —
Suscripto	»	240 000 —
Realizado	»	240.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Propiedades	116141 60	
Maquinarias e instalaciones	66894 80	
Muebles, útiles, herramientas y envases	26813 50	
Automóvil	3000 —	212849 90
II. Activo circulante:		
Drogas y materiales de laboratorio		526 65
III. Activo disponible:		
Caja		1041 95
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		1 730 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	18361 ·	
» » constitución	3835 50	22196 50
		247375 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directores		25000 —
		272375 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		240000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		7089 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		2[illegible] —
		247375 —
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas		25000 —
		272375 —

Sin cuenta de Ganancias y Pérdidas por no haber iniciado sus operaciones.

Jorge Jagniaux (hijo), presidente — Augusto Hoffmann, vicepresidente. — Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.31 mar.-N.°...-v.31 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Basilio Zarlenga, escribano público, Diagonal Norte 615, comunica que con su intervención, los señores Cipriano y Rafael Tañeredi, venderán a los señores Francisco Antonio Codiani y Armando Rafael Staiano, toda la parte que les corresponde en la Sociedad "C. Tanceredi e Hijo y Granata", que explota la fábrica de calzados y afines con el establecimiento sito en esta Capital, calle **Rioja número 1074**, donde los contratantes constituyen domicilio. Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del escribano, Diagonal Norte 615.
e.27 mar.-N.° 2433-v.1.° abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, **Blandengues 2199, esquina Mendoza**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: José Eiras. Compradores: Arturo Eiras y Francisco Godoy, que giran "Eiras y Godoy". Reclamos en ley.
e.27 mar.-N.° 2438-v.1.° abr.

Alberto P. Paradiso vende a los señores J. Bautista Fassi, José A. Fassi y Juan T. Fassi, su negocio de garage, estación de sercicio y venta de repuestos de automóviles, sito en las calles **Ceretti número 2218 y Olazábal números 5601|19**, reclamaciones de ley, calle Victoria número 2738, domicilio de las partes.
e.27 mar.-N.° 2455-v.1.° abr.

Aurelia Marcolongo vende a Carlos Mariano Moltzan el negocio de modas y fantasías establecido en la calle **Carhué 95**. — Reclamaciones escribanía Ernesto M. Belçaguy, Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.
e.27 mar.N.° 2469-v.1.° abr.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, Amalio Fernández vende a Manuel Casal su parte en el restaurant y despacho de bebidas, calle **Capdevila N.° 2707 esquina Bebedero**, Capital, que explotaba en condominio con Rosalino Casal, continuando éste asociado con Manuel Casal, girando bajo el rubro de "R. Casal e Hijo". Reclamos en ley, en el negocio, domicilio ambas partes. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1942.
e.27 mar.-N.° 2439-v.1.° abr.

Sebastián Bausano vende al señor Cecilio Fernández su negocio de garage, sito en la calle **Entre Ríos 640**, donde ambos constituyen domicilio legal, a los efectos de reclamaciones de ley.
e.27 mar.-N.° 2454-v.1.° abr.

Doña Nelia Vilderman de Bucosky, domiciliada en Avda. San Martín 2392, vende a don Natalio Bruno, domiciliado en Avda. San Martín 2392, su negocio de zapatería ubicado en la calle **Avda. San Martín N.° 2392.**
e.27 mar.-N.° 2442-v.1.° abr

Se hace saber que la sociedad "Perotti y Compañía", integrada por los señores Luis Alberto Perotti y don Santiago Grinspan, dedicada a la explotación de negocios de mueblerías y con asiento de sus operaciones en la calle Lavalle 868, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Santiago Grinspan. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio del negocio de ambos contratantes o en la escribanía Angel R. Bolis, Diag. Norte 615, que interviene.
e.28 mar.-N.° 2511-v.6 abr.

Luis Heber, transfiere su negocio de fotograbados y anexos, instalado en la calle **Venezuela Nro. 149**, domicilio de las partes, a Luis Heber e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por el mismo, su esposa doña Elisa Rauter de Heber y sus hijos Luis y Eduardo Heber. — Informaciones y reclamos al Estudio del Dr. Ernesto Biagosch, calle San Martín número 50 (Subsuelo), U. T. 34-1772.
e.27 mar.-N.° 2471-v.1.° abr.

Penela y Franco venden a Germinal Minazzoli el garage "Caracas", **Caracas 1462|68**. — Reclamos de ley: Estudio Dr. Szily, Corrientes 1373, 2.° piso, donde todos constituyen domicilio.
e.27 mar.-N.° 2472-v.1.° abr.

Felisa Mastrota de Cerchiara vende a Genaro Pisarri y Desiderio Groppa su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, **Sáenz Peña 36|38**. — Reclamaciones Frizone y Rossi, Sarmiento 722, domicilio partes.
e.27 mar.-N.° 2473-v.1.° abr.

Avisamos que Isabel Guido o Isabel Guido de Cabogeras vende a Francisca Annunziatta de Siniscalchi su negocio de peluquería calle **Córdoba 4710**. — Reclamaciones Frizone y Rossi, Sarmiento 722, domicilio de las partes.
e.27 mar.-N.° 2474-v.1.° abr.

Angeletti y Caló, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de dancing "Singapur", sito en **Montevideo 361|69**, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Caló, domiciliado Montevideo 361. — Vendedor: Tulio Angeletti, domiciliado en Las Heras 2049. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1942.
e.27 mar.-N.° 2463 v.1.° abr.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obduiio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, el señor Manuel Saborido, vende al señor Valeriano Riomayor el activo y pasivo del negocio de **café** y despacho de bebidas sito en la calle **Brandsen 195|99, esquina Ministro Brin**, domicilio éste de ambas partes.
e.27 mar.-N.° 2432-v.1.° abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Josefina Repetto vende a Blas Gerónimo Prigione el buffet de la "Unión Alesandrina", sito **Güemes 4255**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.27 mar.-N.° 2447-v.1.° abr.

José María Fasce e Ildefonso M. Thomsen, únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "José M. Fasce y Compañía", un negocio de importación y compraventa de mercaderías en general en la calle **Río Bamba 192** al que denominan "Codema, Sociedad Comercial e Industrial", comunican que disuelven la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio José María Fasce, y quien se transfiere el negocio referido. — Ambas partes constituyen domicilio en la escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso. Interpónganse reclamos término legal.
e.28 mar.-N.° 2528-v.6 abr.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817, que el señor José Mongiardini, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Lorenzo Angel Battaglini, el negocio de fiambrería y quesería, sito esta ciudad, calle **Federico Lacroze 2547**, domicilio éste ambas partes.
e.27 mar.-N.° 2444-v.1.° abr.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa: que Emilio Santiago Canzani venderá a Mario Tardiani, su farmacia denominada "Canzani", sita **Neuquén 1101**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos, término de ley, en mis oficinas.
e.28 mar.-N.° 2493-v.6 abr.

Emilio Justo Laborde, vende a Catalina María Lunas de Torralba, negocio lechería y venta de helados **Aizpurúa 2807**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.
e.28 mar.-N.° 2530-v.6 abr.

José Portaluri, domiciliado en Andrés Lamas N.° 2060, Capital Federal, vende a "A. Paz & Cía.", domiciliados en Capital Federal, Chubut 25 al 35, su parte en la sociedad "A. Paz & Cía.", con domicilio en Capital Federal **Chubut 25 al 35** y que se dedica a construcciones funerarias, marmolería mecánica y broncería. — Reclamaciones en el término de ley en Chubut 25 al 35, Capital Federal.
e.28 mar.-N.° 2531-v.6 abr.

Se avisa: Que Emilio Sanchez, vendió al señor Juan Papayannis, el cinematógrafo establecido en esta Capital, con el nombre de "Select Barracas", en la calle **Montes de Oca N.° 1773**. — Reclamos en el término de ley. — Interviene escribano Fernando G. del Río. — Rivadavia N.° 666. — Domicilio del vendedor, Montes de Oca 1773 y del comprador, Perú 81.
e.28 mar.-N.° 2529-v.6 abr

Avisan: Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817, que Alfonso Verdefronte vende libre gravamen a Miguel Savignano, el restaurant, despacho vinos y cervezas, calle **Humberto 1.° N.° 1896 al 1900 esquina a Pozos 1104**, domicilio éste de ambas partes.
e.28 mar.-N.° 2496-v.6 abr.

Don Angel Simone, domiciliado en Boedo 195, vende a don Nuta Aidelman domiciliado en Boedo 195, su negocio de peluquería ubicado en la calle **Boedo 195.**
e.30 mar.-N.° 2566-v.7 abr.

Se hace saber que Miguel Di Paola, **Santa Fe 2626**, vende a Américo Elli, Cangallo 2234, su taller de telas engomadas, instalado en **Zapiola 3026**. — Para reclamaciones, Escribanía Wuill Bille, Avda. de Mayo N.° 695.
e.30 mar.-N.° 2555-v.7 abr.

Aviso: León Kanda vende a María Lasala su despensa **General C. Díaz 2400 esq. Zamudio**, domicilio de ambos. — Reclamos ley. — Interviene martillero público J. A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359.
e.28 mar.-N.° 2486 v.6 abr.

Aviso al comercio: Aarón Cazado vende a Enrique Fuks y Emilio Fuks, su negocio tienda, mercería y bonetería, sito **Alvarez Thomas 1321|23**, Capital, domiciliados las partes. — Reclamaciones ley en el mismo.
e.28 mar.-N.° 2487-v.6 abr.

Mauricio Parada Obiol, domiciliado en Perú 1756, vende a Parada Obiol, Artes Gráficas, Soc. Resp. Ltda., domiciliado en Perú 1756, su negocio de imprenta y anexos ubicado en la calle **Perú Nro. 1756.**
e.28 mar.-N.° 2492-v.6 abr.

Espina y Cía. (oficinas Maipú 71), avisa que doña Blanca Nélida Bergeonneau (actualmente de Frigerio), vende al señor Salomón Sosnitsky, la farmacia sita calle **Paraguay 1600 esquina Montevideo**, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
e.28 mar.-N.° 2479-v.6 abr.

Se hace saber que por ante el escribano público Amaranto C. Fraga, con oficinas en Avda. Pte. R. S. Peña 615, Escrts. 724|30, se disolverá totalmente la Sociedad "Saieg Hermanos", destinada a la explotación del negocio de tienda y anexos, formada por don Rafael Saieg y don Elías Saieg, hoy sus herederos, establecida en calle **Carlos Pellegrini 327**, haciéndose cargo del activo y pasivo el primero de los nombrados. — Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1942.
e.28 mar.-N.° 2509-v.6 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro José Catalán vende a Antonio Reynaldo Palombo, su negocio de carnicería calle **Esmeralda 917**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.
e.28 mar.-N.° 2477-v.6 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Atilio Giorgi vende a Dante Busca, su negocio de carnicería calle **Médanos 1700**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.
e.28 mar.-N.° 2478-v.6 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Gabino Fernández vende su despacho de pan y facturas "La Perla', sito **Santiago de las Carreras 227**, donde se domicilia, a Rufino Rafael Sampedro, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.
e.28 mar.-N.° 2501-v.6 abr.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Manuel Currás vende negocio lunch, vinos, cervezas, venta helados, a Adolfo Pérez, sito **Patricios 1247|49**, domiciliados mismo negocio. — Reclamos de ley, San Juan 1641.
e.28 mar.-N.° 2507-v.6 abr.

Se hace saber al comercio que Nicolás Angeles Ulibarri vende a doña Asunción Angela Ana Avallone, su negocio de panadería, confitería y anexos y sus instalaciones, incluyendo solamente el activo, que tiene instalado en la calle **Acoyte 51**. — Domicilio vendedor: Acoyte 51 y de compradora: Escribano 54. — Reclamaciones Maipú 62, piso 3.° — Buenos Aires, Marzo 26 de **1942.**
e.28 mar.-N.° 2508-v.6 abr.

Al comercio: Mosquera y Lera, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Talcahuano N.° 42, avisan: que el señor Benigno García Lobato, vende a los señores Nazario Núñez y Antonio Caneda, el negocio de rotissería y bar, calle **Rivadavia N.° 2500 esq. Alberti**, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 28|3|1942.
e.28 mar.-N.° 2527-v.6 abr.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Juan Prieto venderá a Emilio Santiago Canzani, su establecimiento de farmacia denominado "Colón", sito en esta Capital, calle **Callao Nro. 1501, esquina a Las Heras**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.28 mar.-N.° 2494-v.6 abr.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad Segundo Sáinz e Hijos, denominada I. T. A. (Industria Tintorera Argentina), con domicilio en la calle **Treinta y Tres Nro. 2282**, se hará cargo del activo y pasivo la nueva sociedad I. T. A. (Industria Tintorera Argentina), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio. — Reclamaciones escribano José Luis Quiños, Diagonal Norte 628.
e.28 mar.-N.° 2483-v.6 abr.

Avisa: Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, que Enriqueta Tarazona viuda de Colombo vende a Avelino González y José Martínez Costas, el café, billares y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle **Triunvirato 3950**, lugar donde se domicilian ambas partes. — Reclamos a mis oficinas.
e.30 mar.-N.° 2553-v.7 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Méndez de Andés N.° 2202 esquina Gavilán**. — Vendedores: Venancio Novo y Ramón Novo (hijo), domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: Manuel Misa, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n/oficinas. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942.
e.30 mar.-N.° 2536-v.7 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle **José Bonifacio N.° 2900 esquina San Pedrito N.° 310**. — Vendedor: Cipriano García, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Tomás Ben Fernández, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley n/oficinas. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942.
e.30 mar.-N.° 2537-v.7 abr.

Avisa: Pascasio Sancio, balanceador y corredor público, oficinas Rivadavia 1414, que se vende el almacén de comestibles y bebidas y casa de comidas, establecido en esta ciudad, calle **Venezuela 501 esquina Bolívar 497**. — Vendedor: Cecilio Mayor, domiciliado Charcas 4213, departamento 6. — Compradores: José Ares y Virginia Fidalgo, domiciliados en dicho negocio. — Reclamos a mis oficinas.
e.30 mar.-N.° 2554-v.7 abr.

A. Buetto & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Corrientes 3307, U. T. 79-2358, avisan que Salvador Vale, vende cancha de bochas y despacho de vinos y cervezas, sito **Alvarez Thomas 2136-38**, a Manuel Vázquez y Avelino Díaz. Recl. término ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e.30 mar.-N.° 2556-v.7 abr.

Osvaldo Néstor La Salvia vende a los doctores Gregorio Jamich y Fernando Roumiguiere el laboratorio de su propiedad situado calle **Doblas 1440**; inclusive la marca de fábrica "Chispa" número 201.365, la cual distingue substancias y productos usados en medicina y demás de la clase dos, elaborados en dicho laboratorio. — Reclamos término de ley en Brasil 966, domicilio de los contratantes.
e.30 mar.-N.° 2572-v.7 abr.

Se hace saber por el término de ley que por cesación de negocio serán subastadas las existencias de zapatería y fábrica de carteras calle **Charcas 898** propiedad del señor José Araujo, el día 7 de abril a las 17 horas. — Ungaro & Barbará. Lavalle 649.
e.30 mar.-N.° 2575-v.7 abr.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisan: que se disuelve la sociedad que giraba "Eliee, Gariazzo & Ceria", que explotaba el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle **Iberá 1899 esquina Tres de Febrero 3001**, domicilio de las partes, retirándose el señor Angel Eliee y haciéndose cargo del activo y pasivo los otros socios Sres. Emilio Gariazzo y Leo Ceria, quienes forman una nueva sociedad para explotar dicho negocio, que girará "Gariazzo & Ceria".
e.30 mar.-N.° 2579-v.7 abr.

El escribano don Gregorio A. Kurchan con oficinas en Lavalle 1268, avisa que el señor Domingo Matelicani, con domicilio en la calle **Aristóbulo del Valle 526**, vende la parte pro-indivisa que le corresponde en los buques a motores "La Favorita" y "Don Manuel" a favor del señor Manuel Francisco Pons. Domicilio constituído de ambos y reclamos de ley en mis oficinas.
e.30 mar.-N.° 2582-v.7 abr.

"Longino, De Nigris y Cía., Sociedad colectiva **(México 1432)**, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fábrica de corbatas, guantes y medias, al señor Miguel Longino **(Chile 675)**. — Interviene escribano señor Miguel Rodríguez, Paseo Colón 285.
e.26 mar.-N.° 2371-v.31 mar.

La Sociedad "Lorenzo y Giménez", formada por Félix Giménez y José Carlos Lorenzo venden a don Elviro Fernández negocio ramos generales y hotel que explota, establecido en **Los Huemules, Lago Blanco, Chubut**, denominado "La Bajada". Reclamaciones escribanía Sárrias. Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.26 mar.-N.° 2372-v.31 mar.

La Sociedad "Juan C. Cifre y Hnos.", formada por Juan Carlos y Antonia Cifre y María Elena Cifre de Magdalena, domicilio Boedo 565, vende a Miguel Cifre, Garay 2472, negocio de elaboración, venta de pan y factura, sito en **Boedo 563|5**, ante escribano Ernesto Arenaza, Reconquista 336, Capital.
e.26 mar.-N.° 2397-v.31 mar.

Comunico haber vendido a Casimiro Sirk, domiciliado Gaona 2369, mi negocio de ferretería, bazar y pinturería, El Porvenir, calle **Gaona 2369**, Capital. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385. — Manuel Fasce, Cochabamba 1783.
e.26 mar.-N.° 2402-v.31 mar.

Alvares y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que los señores Melchor Alvarez y Ramón Fernández han vendido a los señores Feliciano Fernández y Prudencio Fernández, que girarán bajo el rubro de F. Fernández y Hno., el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Avda. San Martín 1951, esquina Monte Dinero**, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.26 mar.-N.° 2403-v.31 mar.

Marcos Besrodnik y Cía. venden a Benjamín y Rosa Besrodnik (Besrodnik Hnos.) el negocio de herrajes para muebles, sito en **Corrientes 2924**. Reclamos de ley en la misma, domicilio de las partes.
e.26 mar.-N.° 2396-v.31 mar.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: por orden de Domingo Destéfano, remataré el 1 de Abril a las 15 horas, el negocio de carnicería, calle **Medina 422**. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.27 mar.-N.° 2453-v.1.° abr.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Juan Carlos Ghiringhelli vende a Pedro Eliseo Scovenna, despensa comestibles, vinos y cervezas envasados, **Baigorria 3701**, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos mis oficinas.
e.27 mar.-N.° 2469-v.31 mar.

Oscar Pedro Bianconi vende a Aurelio Iaria la farmacia de la calle **Coronel Ernesto Rodríguez esquina Sarmiento, de Victorica, La Pampa**. — Reclamos al comprador en la farmacia, en Victorica, domicilio de los contratantes.
e.26 mar.-N.° 2411-v.31 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: el señor Jorge Gil, vende al señor Miguel Maestre, panadería y facturería, calle **Caseros 3415**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.
e.26 mar.-N.° 2379-v.31 mar.

Como consecuencia de la disolución de la Sociedad "Tempone y Cía.", los socios Genaro Tempone y Roque Labriola, transferirán al otro socio Roque Pompa, la fábrica de mosaicos calle **Gual número 2628**, con su activo y pasivo. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de ambas partes, calle Gual número 2628.
e.26 mar.-N.° 2375-v.31 mar.

Abraham Kleiman, David Kleiman y Teófilo Cosarinsky, como únicos socios componentes, disuelven la Sociedad "Almiroz", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle **Sanabria número 2471**, retirando el activo existente, y haciéndose cargo del pasivo los señores socios Abraham y David Kleiman. — Domicilio de las partes y reclamaciones: Sanabria N.° 2471. Buenos Aires, Marzo de 1942.
e.26 mar.-N.° 2387-v.31 mar.

Avisa: Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, que se vende la despensa de comestibles y fiambrería sita en esta ciudad, calle **Entre Ríos 2024 al 2034**. — Vendedora: Virginia Fidalgo, domiciliada Venezuela 501. — Comprador: Cecilio Mayor, domiciliado Charcas 4213, departamento 6. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2405-v.31 mar.

Juan J. Badía, el día 31 del corriente a las 16 horas, rematará todas las existencias que constituyen negocio librería y juguetería Jonte 5038 orden Marcos Singal, inf. Ley 11.867. — Sucre 2324.
e.26 mar.-N.° 2362-v.31 mar.

G. de Abella Victorica, oficinas Lavalle 1282, de acuerdo Ley 11867, comunica que el martes 31 del cte., a las 9 1|2 horas, rematará todas las existencias de la peluquería de señoras de Da. Natalia Ch. de Schut, calle **Carlos Pellegrini 838**. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2363-v.31 mar.

Delfino & Sanz, martilleros públicos, Perú 84, avisan que Sara Inés Bollini vende a Leda Coiro, la farmacia "San José", sita en **Avenida América 3493**, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.
e.26 mar.-N.° 2364-v.31 mar.

Comunicamos al comercio que el señor Castor Rando, domiciliado en la calle Zelada 6865, vende al señor José Lombardi, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 468, el negocio de pizzería sito en la calle **Rivadavia 7786**. — Reclamos de ley en Asesor Comercial, Lavalle 1282, escritorios 2-6-8 10.
e.26 mar.N.° 2404-v.31 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, rematarán el 31 de Marzo a las 14 y 30 horas, las maquinarias y existencias que constituyen la carpintería propiedad del señor Antonio López Silanesk, sita en la calle **Trelles 2423**. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.26 mar.-N.° 2376-v.31 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 31 del corriente a las 14 horas, todas las existencias que constituyen negocio almacén y bebidas, **Paraguay 4100**, orden Agustín Clérici, domiciliado mismo negocio.
e.26 mar.-N.° 2388-v.31 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

NESTLE
(Argentina)
Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1942, a las 9 horas en Corrientes 569, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1941, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2. Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el Ejercicio 1942.
5.° Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 1847-v.31 mar.

LAR
S. A. Préstamos Hipotecarios

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1942, en el local de la sociedad calle Victoria N.° 434, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° Elección de 5 directores en reemplazo de los que deben cesar por sorteo.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — El Secretario.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la **Asamblea**.
e.14 mar.-N.° 1889-v.31 mar.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1942, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942.
e.26 mar.-N.° 2392-v.15 abr.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS MINERAS ARGENTINAS, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Abril 1942, a las 15 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico suplente.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Salvador Lezama, síndico titular.

e.13 mar.-N.° 1845-v.31 mar.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 50 — 7.° Piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 6 de abril, a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de c$l. 3.000.000 a c$l. 5.000.000, y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos en la parte pertinente.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1987-v.6 abr.

COMPANY LIMITED THE ANGLO ARGENTINE IRON

Sociedad Anónima

Barraca Victoria

Pedro Mendoza N.° 3865 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario presentado por el Directorio y dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1941.
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1890-v.6 abr.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO ARGENTINA BELGRANO

Deutsch-Argentinische Volksschule Belgrano

Monroe 3061 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 21 horas, en el local de la escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre. — La Comisión Directiva.

e.14 mar.-N.° 1906-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el 9 de abril pvdo., a las 17 en Bmé. Mitre 311, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio 1941.

2.° Elegir Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2000-v.7 abr.

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el miércoles 8 de Abril de 1942

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1941)

2.° Nombramiento de un director titular por tres años y un director suplente por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1983-v.7 abr.

BACIGALUPO, CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — El Gerente.

e.16 mar.-N.° 1965-v.31 mar.

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Abril de 1942, en el local Florida 336, 7.° piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de Diciembre de 1941, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.21 mar.-N.° 2176-v.10 abr.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS C Y C A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 8 de abril próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Modificación de los Arts. 1.°, 3.°, 5.°, 7.°, 9.°, 10, 12, 14, 15 y 18 de los Estatutos y supresión del capítulo VIII de los mismos.

5.° Consideración de las renuncias presentadas por todos los señores directores.

6.° Disminución del número de miembros del Directorio, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio si la Asamblea acepta las renuncias presentadas por los actuales señores directores.

7.° Elección de síndico y síndico suplente.

8.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

e.14 mar.-N.° 1925-v.1.° abr.

LA FABRIL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2214-v.10 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio (Año 1941).

2.° Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de un director suplente por un año.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1940-v.6 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón número 185, (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del Síndico.

2.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.

3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — El Secretario.

e.14 mar.-N.° 1897-v.31 mar.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de directores titulares y director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1899-v.1.° abr.

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 13 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de 2 directores titulares, por tres años, por terminación de su mandato, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ant s de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2377-v.10 abr.

A R F I N C O
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de abril de 1942, a las 11 horas, en San Martín 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2.° Destino de utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2389-v.17 abr.

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2408-v.15 abr.

"SOFITAL"
Sociedad Anónima Financiera Intercontinental

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1942, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín número 10, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de síndico para el ejercicio 1942.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942. El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2372-v.15 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Aplicación y distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la misma. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2413-v.15 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 20 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941 e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.28 mar.-N.° 2514-v.17 abr.

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el día 9 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho N.° 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período que va desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección del presidente del Directorio, por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.
5.° Consideración y aprobación del desempeño de cargos rentados de la Sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, Dr. José A. Mentasti e Ingeniero Emilio Rodríguez Remy.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, con tres días de anticipación."

e.18 mar.-N.° 2052 v.8 abr.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
Moreno N.° 745- Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno 745, el día lunes 6 de abril próximo, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que termina el 31 del cte. mes.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.28 mar.-N.° 2482-v.31 mar.

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — William W. Hall, presidente. — Charles W. Hunt, secretario tesorero.

e.28 mar.-N.° 2495-v.17 abr.

I. T. A. L. A. R.
Soc. An. Industrial Textil Algodonera Argentina
Calle Moreno 1431, 1er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1942, en la calle Moreno 1431, 1er. piso, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio correspondiente al ejercicio.
2.° Remuneración al síndico.
3.° Elección de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas alc. de la Brasital S. A., en S. Paulo (Brasil).

e.20 mar.-N.° 2116-v.13 abr.
e.14 abr.-N.° 2233-v.15 abr.

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1942 en el local calle Chile N.° 778, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Walter Holland, presidente.

e.28 mar.-N.° 2485-v.21 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril 1942, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2503-v.17 abr.

SKODA-PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, a las 11 horas del día 22 de abril de 1942, de acuerdo a las disposiciones estatutarias en su artículo 21, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y del síndico.
4.° Elección íntegra del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5.° Elección de síndico.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio, se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2491-v.17 abr.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el miércoles 15 de abril, a las 18 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Modificación de los artículos 2, 7, 8, 10 y 13 del Reglamento General.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — El Secretario.

e.28 mar.-N.° 2480-v.15 abr.

CAFE BONAFIDE S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1942, a las 15 horas, en Gavilán N.° 1055, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo cuarto Ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y un suplente por un año, y de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2169-v.10 abr.

PEGASANO LIMITADA CIA. DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de abril de 1942, en Bartolomé Mitre 2466, V.° piso, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de dos directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Marzo de 1942. — El Presidente.

e.14 mar.-N.° 1893-v.1.° abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 13 de abril de 1942, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Florida N.° 201, 2.° subsuelo, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 36.°
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, Cerrito N.° 388, 1.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2141-v.9 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 9 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 11.30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años; de un director suplente, también por tres años; del síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2132-v.9 abr.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2129-v.9 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 30 y 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Dres. Luis Mitre y Adolfo F. Orma, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los actuales señores Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, que terminan su mandato.
5.° Fijar la remuneración que corresponda al Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de depósito de ellas en un Banco, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.20 mar.-N.° 2120-v.9 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 02137-v.9 abr.

C A P T A
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 13 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Utilidades del ejercicio y su destinación.
3.° Elección de síndicos por un año.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2133-v.9 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

1.° De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 18.30 horas, en sus oficinas Avda. Roque Sáenz Peña 885, con el fin de tratar la reducción de capital en la suma de 100.000 m$n.

Buenos Aires, 18 Marzo 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2117-v.8 abr.

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.
Société de Commerce et D'Industrie "Holding" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril a las 11,30 horas, en la calle Piedras N.° 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinar el número de directores.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados en el local de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 25 de Marzo 1942.

e.26 mar.-N.° 2394-v.15 abr.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES L. E. F. A.

Sociedad Cooperativa Limitada
Alsina 2028 — Capital

El Directorio de la entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede Alsina 2028 el martes 31 del cte., a las 22 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de una Comisión Escrutadora de tres miembros.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
5.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores directores titulares Francisco S. Votta; Aníbal A. Ortiz; Víctor M. Mancini y José M. Cotroneo suplente en ejercicio que reemplazó al señor Ismael Lorenzo Lera y los suplentes señores Angel Dascanio; Juan Apat; Alfredo Lucerna y el mencionado en ejercicio.
6.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores José A. Argarate; titular y Tomás F. Rusca, suplente.

En la seguridad de contar con la presencia del señor asociado, saludámosle atte. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2386-v.31 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de ésta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos sociales se ha convocado para el día 7 de abril próximo, a las 17 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, la Asamblea General Ordinaria que deberá tratar los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y a la de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — Dr. Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.14 mar.-N.° 1923-v.1.° abr.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril próximo, a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Juan R. Christie, Virginio Maffei y Dr. Alberto Hueyo que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Fijar la remuneración del síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.21 mar.-N.° 2180-v.14 abr.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social calle Venezuela 617, el día 15 de abril, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 4.°, 5.° y 29.° del Estatuto, elevándose el capital social autorizado a $ 500.000 m|n., y variando la forma de distribución de utilidades.
2.° Unificación de las reservas ordinarias, previsión social, extraordinaria y editorial, que arroja el balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1941, en una sola cuenta que se denominará "Reserva Especial".
3.° Capitalización de $ 125.000 m|n., de esas reservas, emitiéndose acciones liberadas que serán entregadas a los tenedores de las actuales acciones a razón de una acción por cada una de las actuales en circulación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2232-v.11 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 614, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 C. C.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elección de cuatro directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2305-v.14 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de abril próximo, a las 16,15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2337-v.17 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 4.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941
2.° Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.
3.° Destino de las utilidades del ejercicio citado.
4.° Designación de cuatro directores para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el diecisiete de abril inclusive, en la Caja de la Sociedad calle Algarrobo 135, Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2350-v.14 abr.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LTDA. S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1997, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2319-v.14 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social calle San Martín número 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2336-v.17 abr.

CURI Y CIA.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1.° ejercicio que ha terminado el 31|12|41.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo dispone el Art. 19 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los títulos o recibos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Jorge Curi, presidente.

e.25 mar.-N.° 2347-v.14 abr.

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1942, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Billinghurst 2465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores por el término de un año.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás.

Nota: De acuerdo con el artículo 28.° de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada a la misma, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2321-v.14 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2218-v11 abr.

GENELECTRIC RAYOS-X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinnaria que se celebrará el día sábado 11 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social Juncal 735, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de los nombramientos de Directores en comisión hasta la fecha de la presente asamblea, efectuados por el Síndico, conforme al artículo 10 del Estatuto y aprobarlos en su caso.
2.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1941.
3.° Elección de tres a siete directores para el ejercicio 1941|1942.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el mismo período.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2231-v.11 abr.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS COMPANY S. A. DE TURISMO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1942 a las 14 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y recomendaciones del Directorio sobre el resultado del ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y seis suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndicos.
5.° Remuneración del director-gerente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2040-v.8 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES EXPRESO VILLALONGA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de abril de 1942, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Proceder a la elección de:
a) Dos directores titulares.
b) Tres directores suplentes.
c) Síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio hasta el día 4 de abril inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1891-v.1.° abr.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 15 horas en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2022-v.7 abr.

S.O.F.I.G.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Esmeralda 135 (4.° piso, C.), el día 10 de abril de 1942, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1942.
4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2216-v.10 abr.

PERFUMERIA DUBARRY Soc. Anon.

CONVOCATORIA

A las 17 del 10 de abril de 1942, se realizará en nuestro local social de la calle Anchorena 1775, la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f) de los Estatutos Sociales. En virtud de ello, convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades habidas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Designación de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1941.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea (artículo 22 de los Estatutos), los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la compañía, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones a los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 4.° punto de la Orden del Día.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1932-v.6 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 4, 19, 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 10 de abril de 1942, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local social 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico por el 6.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Emisión de las series G, H, I, K, por la suma de quinientos mil pesos curso legal cada una en acciones ordinarias.

2.° Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2295-v.10 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de abril, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1156, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación convenio con el director-administrador.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director-Administrador.

e.25 mar.-N.° 2333-v.14 abr

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 68.698 inclusive, para celebrar Asamblea General, el día sábado 4 de abril próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 277 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes el 31 de diciembre de 1941.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas los días hábiles, hasta el 3 de abril próximo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1941. — Manuel Candamo, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.24 mar.-N.° 2276-v.1.° abr.

SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de abril pvdo., a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre del mismo año.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico, para 1942.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, en la calle Bmé. Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2282-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escr. N.° 403, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1942, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aumento del capital.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación del número y elección de directores por un año.

5.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1888-v.1.° abr.

"LA PORTEÑA"

Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e Informe del síndico, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2289-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 del corriente, se convoca nuevamente para el día 10 de abril próximo, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 7 de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2288-v.7 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de abril próximo, a las 16.15, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1941.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Luciano Domínguez, Alfredo G. Randle, Eduardo Lalor, J. E. Hunter, Jorge Oster, Federico J. Zorraquín (hijo), Ignacio Balbiani y Tomás H. Braithwaite, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente,

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un Comisionista Oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° — Un Cerealista (Consignatario, existiendo ya un Corredor y un Productor).

Por el inciso 4.° — Un Importador o Mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es Importador de Automóviles y el otro de Comestibles).

Por el inciso 5.° — Un Exportador (de ramo distinto a los que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Subproductos Ganaderos y el otro al de Lanas).

Por el inciso 6.° — Un Productor o Industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen a la Industria Molinera el uno y a la de Carpintería Mecánica, el otro).

Por el inciso 7.° — Un Ganadero (Invernador o Criador).

Por el inciso 9.° — Un Agente o Representante de Transportes Marítimos.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el Art. 45 de los Estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea, serán válidos, cualquiera que sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — Ernesto Aguirre, presidente. — Alfredo G. Randle, secretario.

e.24 mar.-N.° 2299-v.8 abr.

"FIMANSA" FINANZAS Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un director titular por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2244-v.13 abr.

S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2243-v.13 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Abril de 1942, a las quince horas, en el local social, Corrientes 569, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2415-v.16 abr.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1942, a las 19 horas, en el local Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de autoridades, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29.° de los estatutos.

e.27 mar.-N.° 2460-v.16 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos y 351 del C. C., el Directorio convoca por segunda vez la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de abril de 1942, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán N.° 462|466, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea por encargo de la misma juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2449-v.10 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1942, a las 11 horas en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2223-v.11 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2437-v.16 abr.

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril 1942 a las 18 horas, en Corrientes 4573, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1.°, Código Comercio y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos y fijar remuneración síndico.

4.° Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2431-v.16 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los accionistas para el día 10 de abril de 1942, en la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, a las 11 hs., para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1941.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2446-v.10 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Ingenieros-Electricistas-Contratistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 de los estatutos).

e.27 mar.-N.° 2441-v.16 abr.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo N.° 499 - Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1942, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.27 mar.-N.° 2440-v.16 abr.

IMPREX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local social, Rodríguez Peña 92, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección por un año de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 Marzo de 1942. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2467-v.20 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Abril próximo a las 10 horas, en Sarmiento 327, para

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1908-v.1.° abr.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1942.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1864-v.31 mar.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de abril próximo, a las 16 horas, en el salón de actos, calle Maipú 241, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, y repartición de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por toda la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la empresa.

Nota: Para tener entrada en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2468-v.16 abr.

RADIO MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA
Materiales Eléctricos y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 18 de Abril a las 19 horas, en San Juan 2768, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente.

e.27 mar.-N.° 2475-v.16 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1873-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de marzo de 1942, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 9 de abril de 1942, a las 17.15 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, en esta capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de la misma en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.21 mar.-N.° 2209-v.1 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1942.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1849-v.31 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 1[illegible] horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1841-v.31 mar.

S. A. IMPORTADORA & EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.
Avenida Leandro N. Alem 639 — U. T. 31 - 6197 Retiro — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Avda. L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Remuneración a los directores.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1840-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por renuncia de los titulares, para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.13 mar.-N.° 1838-v.31 mar.

MOSS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina 1238

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, así como síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Virginio Maffei, presidente.

e.13 mar.-N.° 183[illegible]-v.31 mar.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
Calle Perú - 718 al 722

U. T. 33, Avenida 4852 y 4819

Se convoca a los accionistas del "Expreso Argentino", Sociedad Anónima de Transportes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1832-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1942, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 7.° ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al Fondo de Reserva General, al Fondo de Reserva Especial para ampliación de local y contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 7.° ejercicio.

4.° Elegir la terna de candidatos para presidente que debe ser presentada al Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N.° 12.155, por finalizar el 30 de abril próximo el mandato del señor presidente actual, doctor don Ernesto Bosch.

5.° Elegir el reemplazante del señor director don Roberto W. Roberts, cuyo mandato cesará el 31 de mayo del corriente año.

6.° Considerar los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 2[illegible] (inciso e). de la Ley N.° 12.155.

7.° Fijar la remuneración del señor síndico.

8.° Designar dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1828-v.31 mar.

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril 1942, a las 15,30 horas en el local calle Arribeños 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 29 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, 5.° piso. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2192-v.10 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril 1942, en el local, San Martín número 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1941. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.18 mar.-N.° 2031-v.8 abr

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Créditos, Consignaciones, Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en Cochabamba 3906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1853-v.31 mar.

A R G A L
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Reducción del número de miembros del Directorio.

3.° Elección de nuevos directores por un período de tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1856-v.31 mar.

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Buenos Aires, Marzo 30 de 1942.

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de abril próximo, a las 9,30, en las oficinas de la Corporación, Avenida Roque Sáenz Peña número 570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proclamación de los miembros del Directorio incorporados con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1941, y cuyos mandatos terminarán el 30 de abril de 1944. (Arts. 18, 21, 22 y 57 inciso a) de los estatutos).

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 40 de los estatutos).

3.° Consideración y aprobación o modificación de la Cuenta de Gastos, Productos, Inventario, Balance y Memoria que presente el Directorio dando cuenta de su gestión, así como consideración del informe del síndico.

4.° Remuneración del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Los certificados para acreditar el derecho, número de acciones y de votos, serán firmados por el presidente y tesorero del Directorio de la Corporación, a cuyo efecto los interesados podrán solicitarlos de la Secretaría de la Corporación (Art. 46 de los estatutos), con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Estos certificados sólo tendrán por efecto y alcance jurídico la asistencia a la referida asamblea, y caducarán de pleno derecho, careciendo de todo otro valor, después de celebrada la misma. — Carlos Agote, secretario.

e.30 mar.-N.° 2571-v.18 abr.

CIA. DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril 1942, a las 15 horas, en Avenida P. R. S. Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la Asamblea (artículo 25 estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 diciembre 1941.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 25 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2540-v.22 abr.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión administrativa, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril del cte. año, a las 9 horas, en su local social Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma de los artículos 11, 12, 35, 71 y 74 del estatuto social.

2.° Asociados morosos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — Máximo Gómez, presidente. — C. I. Maciel, secretario.

e.30 mar.-N.° 2538-v.13 abr.

"CUSTODIA" S. A. DE COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES INDUSTRIALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril próximo a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director titular por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito, expedidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2542-v.18 abr.

PRO MAESTROS DE ESCUELA

Asociación Mutualista

En cumplimiento de los artículo 37 y 38 del estatuto, se invita a Ud. a concurrir a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1942 a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 2074.

Si transcurrida una hora no hubiere la mitad más uno de los socios, la asamblea se realizará con el número de los socios presentes a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico del año 1941.

2.° Designación de tres socios para firma el acta de la asamblea. — Juan M. López Alvarez, presidente. — Gregorio R. Salazar, secretario.

e.30 mar.-N.° 2541-v.13 abr.

ERSA ESTANCIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril 1942, a las 10,30 horas en la calle Sarmiento 459, 3er. piso, escr. 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre 1941.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, vocal titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2549-v.18 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto 1.°, N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — El Director Secretario.

e.30 mar.-N.° 2548-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de presidente, 14 directores titulares y 5 directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2577-v.18 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 7 de mayo de 1942, a las 10 1/2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300 con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.30 mar.-N.° 2581-v.30 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1942, a las 16 y 30, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2580-v.18 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16 horas en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Director Secretario.

e.30 mar.-N.° 2545-v.8 abr.

CADEFIMA S. A.

Cía. Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril 1942, a las 11.30 horas en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2546-v.18 abr.

SPRINGER & MOLLER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1942, a las 14.30 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2547-v.18 abr.

"FIDUCIA"
S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito, expedidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2544-v.18 abr.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA LA LEALTAD
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de un director titular por el término de dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito, expedidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2543-v.18 abr.

ESTANCIAS LA SELVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1942 a las 11 horas, en la calle Sarmiento 459, 3er. piso, escr. 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2551-v.18 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril 1942, a las 19 horas, en Tucumán 359, para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2567-v.14 abr.

INMOBILIARIA MAURA & COLL S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, en las oficinas en esta Capital, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 600, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de dos directores titulares para integrar el Directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, en la Capital Federal, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 600, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2560-v.18 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1942, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración Directorio y Síndico.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2558-v.18 abr.

ESTANCIAS LA SELVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1942, a las 11.15 horas, en la calle Sarmiento 459, 3er. piso, escr. 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2552-v.18 abr.

ERSA ESTANCIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1942, a las 16.45 horas, en la calle Sarmiento 459, 3er. piso, escr. 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2550-v.18 abr.

PROAR
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril 1942 a las 18 y 30 horas, en Tucumán 359, para:

1.° Considerar los documentos que cita el Código de Comercio, artículo 347, inciso primero.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2568-v.14 abr.

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Empresa: Avenida de Mayo 1370, 7.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2578-v.18 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2576-v.18 abr.

MIDLANDTEX
Sociedad de Industria y Comercio, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de abril a las 10,30 horas, en la calle Piedras número 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinar el número de directores.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Aumentar el capital social, modificando en consecuencia el artículo (3.°) tercero del estatuto social.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus certificados en el local de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.

e.26 mar.-N.° 2395-v.15 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO DE BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 44 y 45 del Estatuto y 35 al 44 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941, que se efectuará el 23 de abril de 1942, a las 20.30 horas; y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los artículos 45 al 57 del Reglamento, a realizarse el día 30 del mismo mes y a la misma hora, ambas en el local social, Moldes 2157, para tratar los siguientes,

Ordenes del Día:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1941.
2.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3.° Autorizar al Consejo Directivo para que, previo estudio, proceda a ampliar la sección de nichos para ataúdes del Panteón Social.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

De la Asamblea Extraordinaria Electoral

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
2.° Elección de: Un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un pro-tesorero y diez vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; seis revisores de cuentas por un año y cinco miembros del Jurado de Honor por un año. — Mariano Tacchella, presidente. — Humberto M. Bergallo, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 45 del Estatuto Social, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación:

Es indispensable la presentación del carnet social.

Otra: Las urnas funcionarán desde las 21 hasta las 23 horas.

e.26 mar.-N.° 2384-v.31 mar.

SOC. ANON. WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 19.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1942, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941 y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de 2 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con 2 días de anticipación.

e.26 mar.-N.° 2370-v.15 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía por ampliación del capital.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1852-v.31 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1855-v.31 mar.

PAN AMERICAN
CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.23 mar.-N.° 2217-v.11 abr.

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que desearen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.14 mar.-N.° 1895-v.1.° abr.

CLINICA MARINI
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 9 de abril de 1942, a las 19 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, con excepción de los artículos 1.°, 4.°, 8.°, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 37, 38 y 39.
2.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante carta que podrán presentarse al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Doctor Miguel Angel Marini, Presidente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.

e.17 mar.-N.° 1982-v.7 abr.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

En segunda convocatoria, se cita a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 17, en Victoria 650 para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio la emisión de nuevas acciones hasta la suma de $ 400.000.
3.° Designación de dos personas para que se ocupen de las tramitaciones pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2504-v.9 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la construcción y provisión de muebles metálicos para oficinas, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que podrán obtenerse, previo pago de la suma de diez pesos ($ 10), moneda nacional por cada ejemplar de la documentación, en la Tesorería de la Institución, Callao 110, 1er. piso, de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas el miércoles 22 de abril de 1942, a las 15 horas, en la Administración Central, Callao 114, 1er. piso ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1942. La Administración (Exp. 1143-Pres|942). Licitación pública de muebles, sexto grupo.

e21 mar.-N.° L-529-v.9 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la impresión y provisión de cien mil (100.000) "affiches" de propaganda, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en la Oficina de Suministros de la Institución, Callao 114, cuarto piso, Capital, de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11), en donde pueden ser examinados los originales. Las propuestas serán abiertas en la Administración Central, Callao 114, primer piso, el miércoles 15 de abril de 1942, a las 15 ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y asistentes al acto.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — La Administración (Expte. 477-Pro.|942).

e.26 mar.-N.° L-557-v.31 mar.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de abril del año 1942, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1942, y verano 1942|43, (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia, y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.23 mar.-N.° L-535-v.10 abr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días a contar del día 26 de marzo para la transformación de un local en cámara para secadero de polvos, granulados, comprimidos, etc., del Instituto de Química.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666 el día 15 de abril a las 17 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, los Miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Oficina de Compras, sita en el mismo domicilio, donde serán entregados gratuitamente. — Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.26 mar.-N.° L-572-v.31 mar.

Expte. DNT.-11.349-A-1941

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1942 a las 17 horas, para el suministro de archivos, ficheros, armarios de acero, etc., máquina de escribir y una máquina abrochadora de pedestal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Administrativa, Victoria 618, 1er. piso, en horas hábiles. — F. R. Roeder Stein, Contador, Jefe de Administrativa.

e.28 mar.-N.° L-560-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 10.461-DC-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pichanal y Rivadavia (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.° (Salta), o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 mar.-N.° L-463-v.4 abr.

Expte. 22.490-DC-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Posadas (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14° (Posadas) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Bs. As.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 mar.-N.° L-440-v. 31 mar.

Contratación Privada Nro. 10

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de: "Materiales para sección Electromecánica", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 7 de Abril de 1942 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 mar.-N.° L- 582-v.1 abr

Expte. 720-D-23° 41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y José de San Martín (antes Colonia San Martín (Dto. 23°), con un adicional entre Colonia Sarmiento y Buen Pasto (misma jurisdicción).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23° (Rawson) o a la Sección Transportes Internos-Capital.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 mar.-N.° L-439-v.31 mar.

Expte. 28.250-DC-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 mar.-N.° L-438-v.31 mar

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Abril de 1942, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un pabellón para tuberculosos en el Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Viedma. — Los documentos relacionados con esta licitación pueden consultarse desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128|30, Capital Federal y en el citado Juzgado Letrado, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, exepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — El Director General de Administración.

e.27 mar.-N.° L-561-v.9 abr.

POLICLINICO DEL LITORAL JUSTO JOSE DE URQUIZA
En Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos

Llámase a licitación pública segundo remate para el día 17 de Abril próximo a las 14.30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo con destino al Policlínico del Litoral en Concepción del Uruguay. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Admi-

nistración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en el local de la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Luz y fuerza motriz. — Vestuario, etc. — Medicamentos, etc. — Utiles de escritorio, etc. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación y reparación de edificios. — Animales y útiles de labranza. — Forrajes y afines. — Semillas y plantas. — Lavado y desinfección. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1942. — El Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-576-v.4 abr.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública segundo remate, para el día 17 de abril próximo, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo durante el año en curso, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; luz y fuerza motriz; vestuario, etc.; medicamentos y útiles de laboratorio, etc.; menaje, cocina, etc.; útiles de escritorio, etc.; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas, etc.; eventuales; adquisición y mantenimiento de vehículos; servicios y materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Director General de Administración.

e.25 mar.-N.° L-562-v.7 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para el día 8 de abril próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la ampliación y reparación del edificio de la sucursal Gualeguaychú (E. Ríos), y reparación de la Agencia N.° 2 (Capital). — Consultar y retirar documentación ($ 15, cada juego), en sucursal Gualeguaychú o en la oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11|1942. — El Gerente.

e.11 mar.-N.° L 444-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de metileno y alcohol isopropílico (propanol-2), con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación (expediente número 3213|41). La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Mayo de 1942, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.26 mar.-N.° L-575-v.14 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 70; ramo: Muebles de madera y de metal, alfombras, elementos de escritorio, máq. de escribir y ventiladores; apertura de las propuestas: Abril 7, 15 horas. (Expte. F. 03862|42).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-599-v.4 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 28 de marzo de 1942, para la adquisición de artículos de escritorio necesarios a las dependencias del Departamento durante el año 1942.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de abril de 1942, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-600-v.14 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 21 de Marzo de 1942, para la adquisición de instrumental de oftalmología, cirugía y odontología, artículos de ropería, y vajilla de comedor y cocina con destino a la habilitación del nuevo edificio que ocupará el consultorio "Pedro Lagleyze", dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual, se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de Abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 mar.-N.° L-521-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, a partir del 20 de marzo de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; manteca; verduras y frutas; combustible; artículos de limpieza; bazar y menaje; escobería; canastería; ferretería; pinturería; maderas; materiales de electricidad; ropería y tejidos; mercería; artículos de sport; material de calzado; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; farmacia; forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. —

Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez.

Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas.

Carne, leche, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 20 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de abril de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mar.-N.° L 520-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de treinta y seis cubiertas de 7.50 x 20, necesarias para la renovación de los ómnibus de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-504-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de 20 días a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-496-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición y colocación de un equipo de electrobomba centrífuga tipo eje vertical a turbina, en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942, a las 16 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-497-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de dos chassis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga, de una distancia entre ejes de unos 3,40 metros con ruedas traseras con gomas de 32 x 6, de 10 telas y delanteras con gomas de 6 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6, de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero importada, original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpia-parabrisas automáticos, faros, farolitos, bocina, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobrecarga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a duco, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-505-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES PRISION NACIONAL

Tercer llamado

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de los siguientes artículos:

400 gramos de clavos números 12-25.
1 kilo de cola francesa.
1 litro de alcohol de lustrar.
17 docenas de carreteles de hilo negro número 40, marca cadena de 457 metros cada uno.
20 kilos de cerda de cola de 1ra.
2 kilos de alambre cocido número 25,

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de abril próximo, a las 15 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.26 mar.-N.° L.-570-v.31 mar.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Exp. N.° 288|E|942 y P. 3291|942.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión de persianas, mosquiteros y marcos, con destino a la Escuela Hogar "San Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones; todo lo cual, se podrá retirar en las Oficinas de Licitaciones, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano Mayor del Gobierno de la Nación el día 16 de Abril de 1942, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión Honoraria de Superintendencia, calle Santa Fe 880.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942. El Secretario.—

e.27 mar.-N.° L-585-v.1 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología de esta Facultad, un equipo completo de rayos destinado a examen radioscópico y radiográfico de aparato digestivo.

Apertura de las propuestas: 21 de abril, a las 11 horas. Condiciones: Oficina de Compras. Santa Fe 3100, Rosario. — Angel G. Linares, secretario.

e.26 mar.-N.° L-564-v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 14 de abril próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a la impresión de El Monitor de la Educación Común. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.26 mar.-N.° L-533-v.10 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 23 de abril próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuadernos con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.25 mar.-N.° L-531-v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 17 de abril próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de papelería e imprenta con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953 — El Secretario General.

e.24 mar.-N.° L.-532-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del día 9 de abril próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material didáctico con destino a los Jardines de Infantes de Provincias y Territorios. — Datos en División Compras. Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.16 mar. N.° L.-418-v.8 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 28|42, para el día 21 de Abril de 1942 a las 17.20 horas, para la provisión de: Empaquetaduras (amianto en sogas, amianto tejido con metal, anillos de amianto, amianto grafitado) cartones (monolúcidos para cajas de empaquetamiento) maderas (virapitá, pino spruce, peteriby, lapacho, quebracho blanco, cedro, algarrobo, terciado, abedul, guindo en rollizos, micarta) cueros y correas (badanas curtidas, correas redondas, planchuelas, sinfín, correas de tela y goma, vaquetas, suela grupón, elementos para soldadura, (varillas de electrodos para soldadura eléctrica de: aceros, hierro fundido) hierro de Suecia; con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° -L- 556-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 27|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Herramientas (cojinetes para tarrajas, cuchillas, fresas, limas, llaves, mechas espirales, machos, pinzas, piedras esmeril, sierras, cojinetes a bolillas), caños, bridas, codos, curvas y accesorios para los mismos; con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.°-L 555-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 25|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 16.20 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, bulones, clavos, tornillos, remaches, llaves de paso, tela esmeril, tela metálica, de bronce y de níquel etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° -L 554-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 26|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 16.40 horas, para la provisión de: Productos Químicos (ácido nítrico, sulfúrico, alcohol etílico, sulfato de aluminio, hipoclorito de sodio, fosfato de sodio trisódico, clorato de potasio), materiales eléctricos (cables subterráneos, carbones para motores, cartuchos fusibles, lámparas, llaves, etc.), con destino a la Fábrica Miltar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° L-553-v.8 abr.

Llámase a licitación pública número 24|42, para el día 21 de abril de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: aceros especiales (cintas, alambres); bronces (trafilado, fundido, fosforoso, en barras); cobre (trafilado, en chapas, laminado); latón (en chapas, laminado); caños (de cobre, bronce y plomo); hierros (ángulo cuadrado, planchuela, redondo, en alambre, galvanizado); varios (alambre para coser cajas de cartón, fieltro prensado, guantes, sal de níquel); con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° L-552-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 36|42, para el día 17 de abril de 1942, a las 12 horas, para la instalación, montaje y puesta en marcha, de un sistema de fabricación automática de artículos de papel prensado para la confección de materiales pirotécnicos, en la Fábrica Militar de Equipos, calle Pozos 1807, Buenos Aires.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.28 mar.-N.° L-591-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitaciones públicas Nros. 21 y 22 para el día 16 de abril 1942.

"EL PALOMAR"

(Prov. de Buenos Aires)

Hora 17 — (21). Trabajos de terminación del cercado del campo de aterrizaje de la Base Aérea Militar "El Palomar". (Presupuesto oficial $ 45.375 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora 17.10 — (22). Construcción de una casilla astronómica en la Escuela Superior Técnica. (Presupuesto oficial $ 6.316.83 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.28 mar.-N.° L-595-v.4 abr.

Licitacion Pública N.° 24 para el día 18 de Abril de 1942.

"CAMPO DE MAYO"

Hora: 10. — Reconstrucción de la red subterránea de cables eléctricos de alimentación a edificios de alumbrado exterior y telefónicos en la Usina Eléctrica. (Presupuesto oficial $ 41.830,20 m|n.). Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.30 mar.-N.° L-596-v.17 abr.

Licitación pública N.° 23, para el día 17 de abril de 1942.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Hora 13. — Trabajos de instalación de luces de obstáculos y provisión y colocación de tanques termoeléctricos de acumulación en los hangares metálicos de la Base Aérea Militar "Coronel Pringles". (Presupuesto oficial pesos 4.409 m|n.). Depósito de licitación pesos 100 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrado y lacrado, con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis, hasta el día 13 de abril de 1942, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, secretario.

e.25 mar.-N.° L- 594-v.4 abr.

Licitación Pública N.° 20 para el día 9 de Abril de 1942

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 14. — Provisión e instalación de cortinas metálicas para enrollar para la planta baja y primer piso del edificio en construcción, para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial $ m|n. 111.120.) (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.21 mar.-N.° L-528-v.1.° abr.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 14 abril próximo 17 horas, construcción de un "Depósito de Torpedos, anexos y habilitación, en Puerto Belgrano".

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil Dirección General del Material. Casa de Gobierno.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y juzgado citado, día y hora indicados.

e.16 mar.-N.° L.-446-v.4 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 42.862-941

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de papel y tela, necesarios para la confección de formularios, con destino a la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de abril próximo a las 15 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.28 mar.-N.° L-592-v.4 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 244

Prorrógase para el día 6 de abril del año 1942, a las 16.45 horas la apertura de sobres para la licitación N.° 244, para la construcción de un andarivel en el Cerro Catedral (Parque Nacional de Nahuel Huapí) Territorio Nacional del Río Negro, que debía realizarse el día 28 de Marzo del corriente año, a las 10 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación en la Se-

ción Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe. N.° 690, Ciudad (2.° piso), donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.30 mar.-N.° L-602-v.6 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1942, a las 14 horas, por: estanterías, armarios, mostrador, etc., en Luján de Cuyo, (Pliego N.° 1400). — Retirarlo Avenida R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.25 mar.-N.° L-551-v.7 abr.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para contratar la provisión de 1.500.000 mallas, destinadas a ser utilizadas en telares manuales y con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones que, al igual que la muestra respectiva, se encuentra a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal N.° 866, Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de la Corporación el día lunes 13 de Abril próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.

Isidro José Mañá, Contador-Tesorero Interino.

e.25 mar.-N.° L-563-v.7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo El Gato, en el camino de Malena a Mackena, pesos 143.635,90 y pesos 83.127,90 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración respectivamente.

Hasta el día 27 de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 4 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar-N.° L-566-v.11 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Virasoro al límite con Misiones, $ 351.183 y $ 316.764, con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente.

Hasta el día 29 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 6 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° L-568-v.17 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación El Lenguaraz hacia el Oeste y puente sobre el arroyo Quilancita, $ 65.027,74 y $ 50.862,74 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y de la Repartición, respectivamente.

Hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 30 del referido mes, a las 15 30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° L-499-v.13 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Deheza, de Deheza a La Porteña, $ 64.197,03.

Hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 30 del referido mes, a las 15 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° L-502-v.11 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el riacho Seco y accesos, en el tramo de río de Las Piedras a Pichinal, $ 193 016,16. — Hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° L-501-v.11 abr.

Licitación pública para la adquisición de 40 chassis para camiones de 1 1|2 tn. de carga útil y 2 motores de repuesto y 24 chassis para camionetas de 1|2 tn. de carga útil y 1 motor de repuesto. C. I. F. Bs. As.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de abril, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.24 mar.-N.° L-538-v.11 abr.

Licitación pública para la adquisición de uniformes, zapatos y botines pesos 11.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de abril próximo, a las 16.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.28 mar.-N.° L-593-v.4 abr.

Licitación pública para la adquisición de materiales varios para trabajos de pintura con destino a los talleres de automóviles de la División Equipo y Almacenes, pesos 10.950.

Las propuestas deben ser presentadas el día 15 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L.-569-v.31 mar.

Licitación pública para la adquisición de 4 cabinas y carrocerías, tipo Adrales, para chasis "White", modelo WA. 14, $ 14.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de abril, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L-537-v.31 mar.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 489.529.20 y $ 294.604.20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente; camino de Viale a Raíces, $ 867.209.85, y $ 720.893.35 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 21 de Abril, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° L-498-v.9 abr.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 538.482 y $ 427.466 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente y camino de Viale a Raíces, $ 867.202.85 y $ 784.595.41 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día [illegible] de Abril en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° L-436-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Chancani al límite con La Rioja, $ 310.912,69.

Hasta el día [illegible] de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 20 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° L.-388-v.4 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Cabeza de Buey, a puente sobre el Río Juramento, $ 709.140.04. — Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-433-v.1.° abr.

Licitación pública de las obras del camino de General Roca a Allen, pesos 679.650.41 y pesos 654.603.41, con provisión de acero dulce en barras a cargo del proponente y de la Dirección Nacional de Vialidad, respectivamente. — Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-389-v.1.° abr.

Licitación pública de los tramos de Arroyo Seco a Tres Arroyos (1ra. Sección), $ 1.032.778,54 y Energía a Arroyo Seco, $ 1.107.601,92.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 15 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 mar.-N.° L-387-v.6 abr.

Licitación pública para la provisión C. I. F. Buenos Aires de 25 motoniveladoras "Standard"; 15 motoniveladoras "Master" y 1 motor de repuesto para cada tipo de máquina.

Las propuestas deben ser presentadas el día 14 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.17 mar.-N.° L-487-v.6 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 35.634-DTC-1940

Llámase a licitación pública para la construcción de la canalización cubierta del arroyo Cildáñez en el tramo comprendido entre la Avenida del Trabajo y la calle Basualdo. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía $ 14.740 moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Secretario General.

e.27 mar.-N.° L-565-v.15 abr.

—Expte. N.° 6423. DC. 1942—

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión de hierro dulce en barras para hormigón armado, que por resolución del día de la fecha, se ha postergado la apertura de propuestas hasta el 20 de abril próximo a las 16.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — El Secretario General.

e.27 mar.-N.° L-584-v.1 abr.

(Expediente: 35.630-DC-941 O. S. N.)

Llámase a licitación pública para la provisión de piolines, piolas y sogas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Abril próximo, a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20mar.-N.° L-485-v.31 mar.

Expediente: 4.503-DC-1942.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 21 de Abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20 mar.-N.° L-486-v.31 mar.

—Expte. N.° 47.761-DC-941—

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas y de cilindros metálicos provistos de aberturas rectangulares.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. —

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° L.-448-v.7 abr.

Expte 2763.DEPI.942

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para talleres generales en el nuevo Establecimiento de Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 9.291 m|n. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.17 mar.-N.° L-451-v.6 abr.

Expte. 2768-D.E.P.1-1942.

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre la bifurcación y el depósito Córdoba, y conducto alimentador del depósito Caballito.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 40.161 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L-483-v.4 abr.

Expte. 2601-D.E.P.I-1942

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre el Establecimiento Palermo y la bifurcación.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía pesos 29.315 m|n. — Buenos Aires. Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° 484-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 561 hasta el día 27 de Abril próximo a las 16 horas, para la provisión de metales, hierros galvanizados, productos químicos, arandelas, puntas parís, tornillos para madera, bulones, clavos, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros, correas, cabullería, lonas, lanillas, tejidos, mangueras, gomas, caños, material de limpie-

za, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, carbón de coke y fragua, cepillos, escobas, pinceles, pino, maderas duras y artículos generales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales — Edificio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de doce (12) pesos en sellado nacional por el Pliego de Condiciones completo, o de dos (2) pesos sellado nacional por cada Pliego correspondiente a un grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos. — M. Humberto Meoli, Director General de Navegación y Puertos.

e.28 mar.-N.° L-577-v.16 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Adm. 26.404|27.512

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal, galpones para locomotoras, coches, coches motores, cargas y encomiendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en estaciones y desvíos de la línea de Pie de Palo a Mendoza y ramal de empalme con el Ferrocarril Trasandino Argentino, de acuerdo con el pliego número 26.404|27.512.

La apertura de propuesta se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 27 de abril de 1942, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la construcción Sargento Cabral y Tuburcio Benegas, en Mendoza, como también en Buenos Aires, Oficina 409 y adquirirlo en esta última, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.18 mar.-N.° L-503-v.7 abr.

Expedientes Nros. O. C. 258-42 y O. C. 8-42

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de Abril de 1942. — Caños lona cáñamo y sogas. (O. C. 258-42).

4 de Mayo de 1942. — Lámparas eléctricas. (O. C. 8-42).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.26 mar.-N.° L-574-v.31 mar.

O. C. 537|41. — O. C. 29|42.A. 3. — O. C. 213|42 — O. C. 13|42.A. 2. — O. C. 212|42

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de abril de 1942. — Alquitrán mineral para aplicar con pistola. (O. C. 537|41).

21 de abril de 1942. — Cera adhesiva para correas. Cueros de vaqueta, cruponados, de suela, etc. Tientos y cueros prensados para pistones. (O. C. 29|42.A.3).

22 de abril de 1942. — Drogas para laboratorios. (O. C. 213|42).

27 de abril de 1942. — Vidrios para farol s tricolor de mano y vidrios ojo de buey prismáticos. (O. C. 13|42.A. 2).

29 de abril de 1942. — Acero dulce en barras cuadradas, planas y redondas. O. C. 212|42).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.20 mar.-N.° L-517-v.8 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detalla, correspondiente a la Nota N.° 462 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de la O. O. de Aduanas.

Vapor: Barcelona; fecha de entrada al puerto: agosto 7 941; s|m. s|n; 1 esqueleto conteniendo galletitas.

El Jefe.

e.24 mar.-v.11 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 41|50, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 41

Vapor: Nan A. Marú; paquete: 6810; fecha de entrada al puerto: Junio 20| 941; marca: Cattaneo; números 1|3, 3 cajones.

Legajo de rezagos número 42

Vapor: Nan A. Marú; paquete: 6810; fecha de entrada al puerto: Junio 20| 941; marca G-576; números 1656-1761; 2 cajones.

Legajo de rezagos número 43

Vapor: Mormacworen; paquete: 5018; fecha de entrada al puerto: Mayo 5| 941; marca: G E 1458; s|n.; 122 bolsas.

Legajo de rezagos número 44

Vapor: Kant Marú; paquete: 5113; fecha de entrada al puerto: Mayo 7| 941; marca: 2094; s|n.; 1 paq. con 10 kilos tejido de algodón de color.

Legajo de rezagos número 45

Vapor: Brittany; paquete: 7469; fecha de entrada al puerto: julio 5 941; marca: B. C. 120; números: 3808-25-18; 3 rollos.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: Collamev; paquete: 7603; fecha de entrada al puerto: julio 8-941; marca: Swift y Cía.; número: 1|2; 2 atados.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor: Avila Star; paquete: 5468; fecha de entrada al puerto: mayo 16| 941; marca: rotulado; números 1|4, 2|4; 2 cajones.

Vapor: Avila Star; paquete: 5468; fecha de entrada al puerto: mayo 16| 941; marca: rotulado; números 3|4, 4|4; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor: Mormactide; paquete: 7539; fecha de entrada al puerto: julio 7|941; marca: Bevilaqua y Mortalan; sin número; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor: Marton; paquete: 1227; fecha de entrada al puerto: febrero 2| 941; marca: A. S. E.; números 2, 3; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor: Marton; paquete 7227; fecha de entrada al puerto: febrero 2| 941; marca: Estrella 5161; número 1; 1 tambor.

El Jefe.

e.26 mar.-v.31 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Felipe Eiroa.**

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 435-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Salvador Gamble.**

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 436-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Balsa.**

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.N.° 439-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Domingo Lopreiato.**

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 440-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de la Policía de la Capital don **José Etchabe.**

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 441-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Ricardo Gabrieli.**

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 424-v.31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Lurgo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Gerente.

e.27 mar.-N.° 492-v.4 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Pereyra** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 346-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Presidencia de la Nación don **José Benito Núñez.**

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 431-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex sargente de Policía del Territorio Nacional de Río Negro don **Andrés Toro.**

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar-N.° 432-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital don **Jesús Villalba.**

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 433-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Francisco Angel Castaño.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 447-v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Antonio Agüero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 350-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.
e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 197-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 216-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enzo Giuseppe Mecozzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 351-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Francos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 352-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 342-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Borrillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 343-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Heraclio Steiner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 344-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional don **Dionisio Miguel**.

Buenos Aires 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario

e.28 mar.-N.° 434-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 27 de la **Ley** 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Francisco Lombardi**.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 437-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Vicente Pedro Guaradeghini**.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 438-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos d l ex empleado de la Dirección General de Aduanas don **Waldo Encina**.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.28 mar.-N.° 444-v.31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Visetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Juan Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.° 493-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Quinteros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Juan Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.° 494-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Echeverría**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 469-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Magagnini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 470-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Mindeguía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 471-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Parra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 472-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Halik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 473-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Frontera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 474-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Guido Angel Civelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani.

e.27 mar.-N.° 475-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Milano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 476-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Sixto Kordich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 477-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Gencius**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 478-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Antonio Arias Vásquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 479-v.4 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Desiderio Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 480-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Lorenzo Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 481-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Leo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 482-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Metodio Rafaelich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 483-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Borgo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 484-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Lizardo Salinas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 485-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlos Muller**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 486-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Genaro Rivero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.27 mar.-N.° 487-v.4 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima don **Pedro Miguel Martínez.**
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 442-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General del Material del Ejército don **Justo Vera.**
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 443-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación don **Antonio Poledri.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 419-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Lorenzo Miguel García.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 420-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Domingo Segundo Rufrano.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 421-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Sabaris.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 422-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Luis Borges.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 423-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Manuel Isaac Ballesteros.**
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 425-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Ramón Carrizo.**
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 426-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Esteban Andrade.**
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 427-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don **Manuel Lage.**
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 428-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herderos del ex empleado del Ministerio de Agricultura don **Pedro Fola.**
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 429-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial, de la Capital, don **José Roca.**
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 445-v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex empleada de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca doña **Eloísa Andrada.**
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.
e.28 mar.-N.° 446-v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gómez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 348-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Z. Chaira,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 349-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Romero,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 347-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Páez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 345-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Velázquez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Gerente.
e.27 mar.-N.° 489-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baldi,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Gerente.
e.27 mar.-N.° 490-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Gómez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Gerente.
e.27 mar.-N.° 491-v.4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Caro,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Gerente.
e.27 mar.-N.° 488-v.4 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iahn.**
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Martayán o Martaiján.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942 — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Zeilik Teterevsky.**
Buenos Aires, doce de Marzo de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 259-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Casal.**
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.21 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.25 feb.-N.° 1071 v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Custodio Maturana, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de **Doña**

Chana Szajndler o **Sara Kandel** o **Sara Candel.**
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.21 mar.-N.° 252-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barrientos.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan José García.**
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 255-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Rivas.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.21 mar.-N.° 256-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Valentín Mileo o Milse.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 257-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Barkaff o Bartak.**
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.21 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.28 abr

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Prudencio Lojo o Rojo.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.21 mar.-N.° 260-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Savoca Calogero.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Enrique Giraudy, secretario.
e.21 mar.-N.° 251-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Ignacio Izaguirre.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.21 mar.-N.° 258-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Martín.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angelina Catalina Teachino o Angela Tachino.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Franceschini.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.21 mar.-N.° 250-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Piñera.**
Buenos Aires, Marzo nueve (9) de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.21 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Espinosa.**
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.21 mar.-N.° 254-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.21 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.17 mar.-N.° 232-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Emilio Paciarotti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.21 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Alonso Manfroni**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.21 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Paz**, procesado por el delito de defraudación y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.17 mar.-N.° 231s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Armando Caminal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.16 mar.-N.° 226-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 202-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Narciso E. Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Del Genio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 mar.-N.° 227 s|p.p. v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Cánepa de Capra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 Marzo de 1942. — Horacio H. Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mar.-N.º 302-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 mar.-N.º 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 mar.-N.º 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eido César Deferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 mar.-N.º 240-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rapé o Alberto Rapé Chinas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 mar.-N.º 246-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 mar.-N.º 197-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Archubi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 feb.-N.º 154-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pérez**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.21 mar.-N.º 261-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Lagos**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.º 277-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lionel S. Martínez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mar.-N.º 230-s|p.p.-v.2[illegible] abr.

---

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso José Crotto o Alfredo Sanguinetti o Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.17 mar.-N.º 213 s|p.p.-v.24 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 14 y 16 del corriente.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Quinteros "Quinteritos" "El Paisanito"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.20 mar.-N.º 245-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David J. Audy**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.14 mar.-N.º 214-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Camilo Esquibel, Ricardo Barrera, María Salvato de Esquibel**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.14 mar.-N.º 215-s|p.p.v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.4 mar.-N.º 181-s.p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.2 mar.-N.º 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Generoso de Vita**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.28 feb.-N.º 159-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.28 feb.-N.º 149-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 mar.-N.º 303-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Roque Manuel Candela**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.26 mar.-N.º 305-s|p.p.-v.4 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Francisco Medina** por defraudación; **Guillermo González o Remigio Velázquez (a) El Negro** por homicidio; **Roberto Walker o Walfisch**, por defraudación; **Teódulo Pérez y Ramón Ceferino Picón** por falso testimonio; **Aurelio Segundo Galíndez** por estafa; **Eva de Bolognini** por defraudación; **Elvira Martínez** por hurto; **Raquel Rodríguez** por hurto; **Mario Urquiza** por hurto; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

e.21 mar.-N.º 265-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.26 mar.-N.° 303-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro José Galeje,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.26 mar.-N.° 304-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Bustamante,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.16 mar.-N.° 225-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pediazzoli o Pedazzoli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Isidro Quesalt,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 222-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Maschio,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue. por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolto A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 223-s|p.p.-v22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cabo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Mil,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Delia E. de Allievi, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.20 mar-N.° 242-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Eduardo Pertine,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.20 mar-N.° 241-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Félix Alonso,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 mar.-N.° 301-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda Gayoda de Pasli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 mar.-N.° 300-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frassone de Fossa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa Madrid,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
e.20 mar.-N.° 236-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Giuliani,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 275-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clara R. de Aisemberg,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 276-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Maldonado,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
e.20 mar.-N.° 237-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Correa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — E. M. Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 211-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a "**Eduardo Alfredo Pérez**", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 mar.-N.° 209-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene,** para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Julio Albornoz o Julio César Tubesky o Turovechi o Turavezky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz,** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García,** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Vanuj W. de Rauscher**, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 mar.-N.° 307-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Kitty Kleiser**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 mar.-N.° 299-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Vicente Fallico**, a comparecer en la causa que se le sigue, por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 mar.-N.° 308-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Angela Masetti y Elisa N.**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 mar.-N.° 224-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Angelina Santillán**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de contumacia. Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.24 mar.-N.° 279-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amucháslegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil. Sixto Oveiero, secretarios.
e.28 feb. N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Abdul Kader Zaih Marlhaba**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.20 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Juan de Veyga**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.20 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.27 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ezequiel Alcorta y Luis Martini**, procesados por el delito de estafas, causa N.° 13047, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Scrigna**, procesado por hurto, extorsión, violación de domicilio y usurpación de autoridad, causa número 13.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11 mar.-N.° 210-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eugenio Armando Nigro**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, Justo E. Rojo, secretarios.
e.20 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Lagos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Julio Barberis, Justo E. Rojo, secretarios.
e.24 mar.-N.° 278-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Néstor Pedro Antonio Laggiard**, procesado por el delito de estafa, C. 13.270, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.24 mar.-N.° 280-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.
e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo N.° 3331, Partida 53044,2 Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, Expediente N.° 55.866, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 dic.-N.° 3080-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3080-s|p.p.-v.4 abr.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Aldo, Eduardo y Dino César Corni, de la propiedad Tafí 417, partida 12.277 y 12.277, años 1928 y 1929, Circunscripción 1a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941. — Ricardo Zorraquín Becú, secretario.
e.14 mar.-N.° 212-s|p.p.-v.1.° abr.
e.2 jul.-N.° 212-s|p.p.-v.20 jul.

JUZGADO N.° 12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Nicolás M. Videla, Juzgado número 12, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Indio número 4745, manzana 52, parcela 27, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Héctor A. Ré, secretario.
e.25 mar.-N.° 281-s|p.p.-v.14 abr.

JUZGADO N.° 21

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Emilio Castro entre Jachal (hoy Timoteo Gordillo) y Cañada de Gómez, manzana 72, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 12.539, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.26 mar.-N.° 310-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 6, sección 2, fracción B., partida 500.905, Pampa-Toay, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 18.359 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1938, y que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y cuatro m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — I. E. Sánchez, secretario. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.26 mar.-N.° 311-s|p.p.-v.15 abr.
e.16 jul.-N.° 311-s|p.p.-v.1.° agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20, sección 13, fracción D., partida 530.710, Pampa (Victorica), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 18.358 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1939, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — I. E. Sánchez, secretario. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.26 mar.-N.° 312-s|p.p.-v.15 abr.
e.16 jul.-N.° 312-s|p.p.-v.1.° agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Coronel Roca entre Cosquín y Piedrabuena, manzana 37, parcelas 22 y 23, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.009, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 290-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Derqui entre Pilar y Tellier, manzana 78, parcelas 24 y 25, del Catastro Municipal para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.452, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 291-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Coronel Cárdenas entre Andalgalá y General Eugenio Garzón, manz. 78 B., parcela S|N, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.534, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 292-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Medeiros entre Núñez y Republiquetas, manzana 13, parcela 56, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.553, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 293-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bariloche (hoy José León Suárez) entre San Pedro y Francisco Bilbao, manzana 34, parcela 11, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 15.361, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 295-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Zañartú entre Víctor Martínez y Hortiguera, manzana 132, parcela 14, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.665, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 282-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bahía Blanca entre Nazarre y Pedro Lozano, manzana 225 B., parcela 11, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.940, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 283-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pedro Lozano entre Cortina e Irigoyen, manzana 126, parcela 21, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.978, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 288-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Derqui entre Pilar y Tellier, manzana 78, parcela 32, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.008, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.25 mar.-N.° 289-s|p.p.-v.14. abr.

JUZGADO N.° 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General Artigas sin número y Avenida Juan B. Justo sin número, partida 248.166, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.224, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.24 mar.-N.° 273- s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 273 s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Avenida Juan B. Justo sin número y Vírgenes sin número, lote 2, manzana 8, partida 260.949, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 35 10. — Bahía Blanca sin número, lote 8, manzana T., partida 261.707, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 27.30. — Jonte sin número, lote 8, manzana F., partida 263.619, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 50,70. — Nogoyá sin número, lote 21, manzana 4, partida 266.674, año 1940, primera y 2da. cuota, debe $ 42,90. — Tinogasta sin número, lote 42, manzana A., partida 267.169, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Ricardo Gutiérrez sin número y Simbrón sin número, lote 18, manzana C., partida 267.201, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Orán sin número y Ricardo Gutiérrez sin número, lote 8, manzana C., partida 267,219, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42.90. — Ricardo Gutiérrez sin número, lote 28, partida 267.506, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Arroyo Vega sin número y Monroe sin número y Húsares sin número, lote 21, manzana 7, altura 2.400, par por Húsares, partida 342.271, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90, expediente número 89.229, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal Sr. Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 10 vuelta, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.24 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 270-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery sin número, pasando el número 2512, partida 405.569, año 1940, primera y segunda cuota, expediente número 89.223, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.24 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 271s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Del Tejar sin número, lote 60, partida 328.228, año 1940, primera y segunda cuota, expediente número 89.225, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.24 mar.-N.° 272-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 272-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero sin número y Orán sin número, lote 1, manz. 17 m., partida 259.742, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.235, para que concurran a

abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 2, vta. del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 274-s|p.p.-v.13 abr.

e.14 jul.-N.° 274-s|p.p.v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Orán s|n. lote 26, manzana 38, partida 260.415, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Griveo s|n. lote 6, partida 272.796, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Franco s|n lote 10, manzana G, año 1940, primera y 2.ª cuotas, partida 272.998, debe $ 31.20. — San Alberto s|n. y Avenida General Paz s|n. lote 11, partida 273.820, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Timbó s|n. lote 14, manzana 67, partida 273.861, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Segurola s|n. lote 3, partida 275.400, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Sanabria s|n. y Lascano s|n. lote 20, manzana A, partida 276.829, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Marcos Paz s|n. lote 33, partida 276.490, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Médanos s|n. y Benito Juárez s|n. partida 276.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Bernáldez s|n. lote 40, partida 275.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Deseado s|n. lote 44, partida 274.845, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Griveo s|n. lote 24, manzana S, partida 272.417, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Griveo s|n. lote 25, manzana S, partida 272.416, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Segurola s|n., lote 31, manzana J, partida 263.537, año 1940, primera y 2da. cuotas, debe $ 39. Baigorria s|n., lote 26, manz. B, ptda. 264.279, año 1940, 1.ª y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Expedientes números 89.228, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal Juan José Vila en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 269-s|p.p.-v.13 abr.

e.14 jul.-N.° 269-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Luzuriaga s|n. lote 21, manzana B. — partida 116.930, año 1940, primera y 2.ª cuotas. Debe $ 23.40. — Calle Timbó s|n. lote 4, partida 273.948, año 1940, primera y 2.ª cuota, debe $ 23.40 — Timbó s|n., lote 3, partida 273.949, año 1940, primera y 2.ª cuotas; debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 21, manzana 42, partida 274.316, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n., lote 20, manzana 42, partida 274.317, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 19, manzana 42, partida 274.318 año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Chivilcoy s|n., lote 6, manzana 63, partida 274.378, año 1940, primera y segunda cuota, debe pesos 23.40. — Timbó s|n., lote 30, manzana 51, partida 274.501, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 10, manzana 40, partida 274.550, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 11, manzana 40, partida 274.551, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Timbó s|n. lote 30, manzana 50, partida 274.613, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Sanabria sin número, lote 4, manzana 50, partida 274.625, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 8, manzana 50 partida 274.629, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 10, manzana 13, partida 275.008, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 15, manzana 13, partida 275.013, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Carrasco s|n. lote 47, manzana D., partida 275.074, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Monte Dinero s|n. lote 9, manzana A., partida 275.099, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe pesos 23,40. Exptes. Nros. 89.230, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 268-s|p.p.-13 abr.

e.14 jul.-N.° 268-s|p.p.-v.30 jul.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **José Raffo**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de fabricación clandestina de alcoholes, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero ... de 1942. — Belisario Gache Pirán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán, piso primero.

e.20 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aronsolm Arendt**, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Tribunales. — Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.14 mar.-N.° 216-s|p.p.-v.22 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — **Raúl de Iriondo, secretario.**

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Raúl F. Cepeda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Señora **Patrona de Luque**, acusada de infracción a la Ley 816, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Rosario, secretaría, Marzo 23 de 1942. — José M. Lajarza, secretario.

e.28 mar.-N.° 313-s|p.p.-v.6 mayo.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Jorge Atale**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 483.50 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 229-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Juan Agapito Roldán**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 33.00 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 228-s|p.p.-v.6 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Col. Sarmiento, de este Territorio, Pda. 720.797 años desde 1931, hasta 1940 inclusive, lote N.° 1, que el F. Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. Juez de Paz.

e.1.° dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.18 dic.
e.20 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas: 620 por el año 1931, 542 año 1932 y 720545 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 89, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3060-s|p.p-v.2 ene
e.16 mar.-N.° 3060-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado Ensanche Sud de Colonia Sarmiento, de este Territorio, Partidas: 604, 519, años 1931 y 1932, respectivamente y la Partida 720521 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 177-d, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3062-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3062-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 295 por el año 1931, 286 año 1932, 287 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril 22, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3058-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3058-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 625 y 547, años 1931 y 1932 respectivamente, Lote N.° 148, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no

comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3061-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3061-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C. de este Territorio, Partidas: 296 año 1931, 287 año 1932, 288 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril N.° 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3059-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3059-s|p.p.-v.4 abr.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado número 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Ismael Venancio Castro**, (a) Melo, hijo de Matías y Albina Ponce, nacido en Catriló en 1918, soltero, analfabeto, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa número 19, año 1942, que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Santa Rosa, La Pampa, 16 de Marzo de 1942. — Carlos Alberto Yofré, secretario.

e.26 mar.-N.° 298-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"INFINCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 107 v. — Primera copia. — Escritura número cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron: Don Manuel Rodríguez, de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Corrientes número mil trescientos nueve y Don Tomás Iriarte de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Sanabria, número tres mil doscientos veinte y dos, ambos de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: Primero. — Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de «**INFINCO**» **Sociedad de Responsabilidad Limitada**». — Segundo. — El domicilio de la Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes número mil trescientos nueve, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en otras localidades del país o del extranjero. — Tercero. — La Sociedad tendrá por objeto: a) La instalación y explotación de cualquier industria y la comercialización de sus materias primas y de los productos obtenidos de las mismas. — b) Importar y exportar materias primas productos de sus industrias, sus derivados y afines, así como también maquinarias, implementos, accesorios, repuestos, muebles, útiles y motores relacionados con sus industrias y casas de comercio; c) La instalación de casas de venta al detalle en el interior y exterior del país; d) Realizar operaciones de crédito, préstamos, hipotecas, arriendos, todo ello activo o pasivo y realizar financiaciones; e) Efectuar cobranzas y tramitaciones extrajudiciales por cuenta propia o en representación de terceros. — A los efectos de cumplir con sus fines, la sociedad podrá edificar sobre terreno propio o ajeno para usos sociales; comprar el activo y el pasivo de otras empresas similares, con todos sus derechos y obligaciones; asociarse a esa misma clase de empresas, o a sus conexas, por vía de suscripción de capital, cesión, fusión o cualquier otro medio lícito; promover, iniciar o formar por sí misma otras sociedades similares a la presente, en el país o en el extranjero, con el propio u otro nombre distinto, y enajenarlas. — Podrá asimismo, aceptar bienes en pago y en general, adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales, por cualquier título, aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías y dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con personas o entidades particulares u oficiales conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — También podrá la sociedad celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, transar, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuítas o remisión o quitas de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y otorgar poderes generales o especiales, así como realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas e instrumentos públicos y privados que se requieran. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Cuarto. — La sociedad se constituye con un capital de Siete mil pesos moneda nacional, dividido en setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en la forma siguientes: Don Manuel Rodríguez, cincuenta y cinco cuotas, por un total de cinco mil quinientos pesos moneda nacional y Don Tomás Iriarte, quince cuotas por un total de un mil quinientos pesos moneda nacional. — Los aportes de capital de ambos socios se harán en dinero efectivo. — Del capital suscripto, los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de cada una de sus cuotas y el cincuenta por ciento restante será integrado por los socios en sus respectivas proporciones, dentro de los noventa días siguientes al de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto. — El término por el cual se constituye la presente sociedad, es indeterminado y empieza a correr desde hoy. — Sexto. — Ambos socios desempeñarán separada e indistintamente las funciones de Gerentes de la Sociedad, y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando ampliamente autorizados para la celebración y el otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto, con la única prohibición de comprometer la firma social y también la personal, en garantías o fianzas a favor de terceros. — Las remuneraciones como Gerentes las fijarán posteriormente los socios de común acuerdo. — Séptimo. — El ejercicio social iniciará el día primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre del mismo año. — Dentro de los diez días de esta última fecha se establecerá el balance anual de los negocios y la cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, y la utilidad restante será distribuída entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, integradas. — Las asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales y determinar las normas a que se han de ajustar o bien para aprobar los balances e introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan los socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital. — Sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen, igualmente, la mitad más una de las cuotas del capital, salvo los casos previstos en los artículos quince, doce, primer apartado y diez y ocho, primer apartado, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para los cuales se requieren el voto de los socios que representen las tres cuartas partes o la totalidad del capital social, según lo prescriben las disposiciones citadas. — Cada cuota del capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. — Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en un libro de actas, rubricado, que la sociedad llevará al efecto. — Octava. — Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá de inmediato a la liquidación conforme a las reglas generales establecidas en el Código de Comercio. — Noveno. — Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación, y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las disposiciones contenidas en los nueve artículos precedentes, dan los otorgantes por celebrado el presente contrato social, el que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Mateo Romero y Don Carlos Gatti, vecinos y hábiles de que doy fe. — M. Rodríguez. — T. Iriarte. — Tgo.: Mateo Romero. — Tgo.: Carlos Gatti. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Julián A. Goitía. — Concuerda con su matriz que queda al folio ciento siete del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad «Infinco», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de un peso cincuenta centavos números: ochenta y nueve mil ciento setenta y cuatro al ochenta y nueve mil ciento setenta y seis. — Raspado «tomar», vale. — Julián A. Goitía. — Hay un sello y una estampilla.

Bs. As., Marzo 18 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.28 mar.-N.° 2476-v.6 abr.

PRECOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fránklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio, del siguiente contrato:

Primer testimonio. — Número cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen Don Gustavo Presto, casado, en primeras nupcias con María Concepción Pastor, sueco, de cincuenta años, domiciliado en la calle Arcos número mil doscientos noventa y Don Florindo Alessio Costantino Corte, casado en primeras nupcias con Doña Angela Teresa Bertolini, de treinta y cuatro años, italiano, domiciliado en la de Céspedes dos mil doscientos setenta, que acostumbran firmar "Gustav Presto" y "Florindo Corte", personas hábiles, de este vecindario, de mí conocidas, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Precor", Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Arcos mil doscientos noventa. — Segunda: Su objeto será dedicarse a la fabricación, compra y venta de sierras, cuchillas y otras herramientas para la industrialización de maderas, como así también a la importación, exportación y representación de motores y artículos para dicha industria en general. — Tercera: El plazo de duración es el de diez años a contar desde el primero del mes corriente a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Seis meses antes de su vencimiento, los socios se pondrán de acuerdo sobre su continuación o disolución. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de cuarenta y cinco mil pesos, moneda nacional aportado e integrado por los socios en partes iguales, en mercaderías y dinero efectivo y además por el socio Florindo Alessio Costantino Corte en un terreno situado en la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre que se deslindará más adelante, todo de acuerdo al inventario que se agrega; se divide en cuatrocientas cincuenta acciones de cien pesos cada una. — Quinta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra o dación en pago u otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, etcétera, venderlos, arrendarlos, permutarlos, transferirlos, cederlos e hipotecarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas, registrar e inscribir marcas, conferir poderes generales, especiales y revocarlos y otorgar y suscribir cuantos documentos privados, instrumentos y escrituras públicas fueren menester. — Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, función que desempeñarán indistintamente ambos socios Señores Gustavo Presto y Florindo Alessio Costantino Corte, pudiendo efectuar todos los actos y contratos autorizados por las leyes. — Se requerirá la

actuación conjunta de ambos gerentes para comprar, vender o permutar inmuebles, constituir derechos reales, o aceptarlos, girar cheques contra los fondos que la Sociedad tuviere depositados o se depositen a su nombre o a su orden en cuenta corriente, plazo fijo o de otra manera, solicitar créditos, girar en descubierto y celebrar toda clase de contratos, todo lo que podrá ser con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales u otros Establecimientos Bancarios oficiales o particulares y sociedades. — Séptima: Anualmente el primero de Marzo se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación, debiendo para su confección sujetarse a las siguientes normas: Las mercaderías se apreciarán por su valor de costo, salvo aquellas que hubieran sufrido depreciación por cualquier circunstancia. — Las máquinas se castigarán con el diez por ciento de su costo y a los muebles y útiles con el cinco por ciento como mínimo. — De las utilidades líquidas así obtenidas se destina un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el porcentaje establecido por la Ley y el saldo constituye la utilidad definitiva que se repartirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Octava: — Con imputación a gastos generales cada gerente percibirá mensualmente como sueldo la suma de trescientos pesos moneda legal. — Novena: Los socios se reunirán dentro de los treinta días del cierre del ejercicio social para considerar el balance, además de todas las veces que se requiera. — Las resoluciones que tomaren se dejarán insertas en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Para la aprobación de los balances, remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad se requerirá votos favorables que representen la totalidad del capital social. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios es facultativo de su consocio entregar a los herederos del fallecido, contra la cesión de su cuota social, la parte de capital, reserva y utilidades que le correspondan de conformidad con el balance general que se practicará al efecto, prosiguiendo con el giro de los negocios o bien continuar la Sociedad con los herederos, quienes deberán unificar la personería. — Producido el fallecimiento o incapacidad de un socio, la administración y uso de la firma social queda a cargo únicamente del otro socio con todas las facultades consignadas en la cláusula sexta. — Undécima: El haber que corresponda al socio incapacitado o a los herederos del fallecido, de acuerdo a la cláusula anterior, le será pagado en seis cuotas iguales y consecutivas con vencimientos a los treinta, ciento veinte, doscientos cincuenta, trescientos setenta, cuatrocientos treinta y cuatrocientos setenta días a contar de la fecha de la cesión de la cuota social. — Duodécima: La liquidación de la Sociedad en cualquier caso estará a cargo de los que estuvieren en ese entonces desempeñando el cargo de gerentes con las más amplias facultades. — Décima tercera: El Señor Florindo Alessio Costantino Corte, cumpliendo con el aporte del bien inmueble mencionado en la cláusula cuarta transfiere por la suma de cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos, valor que se le ha asignado, en absoluta propiedad y dominio, a esta Sociedad el lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina sin número entre las de Ayacucho y Chacabuco, designado en el plano a que se refiere la escritura que se citará con el número seis de la manzana A.; mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Adolfo Alsina, igual medida en el contrafrente al Nord Este, por donde linda con parte del lote doce; en el costado Nord Oeste tiene treinta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con el lote siete y fondos del once; y en el otro costado al Sud Este treinta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, por donde linda con parte del lote cinco, encerrando una superficie de trescientos siete metros y cuatrocientos tres centímetros cuadrados. — Le corresponde con otro lote por compra a Don Florencio Iriarte el doce de Julio del año mil novecientos cuarenta ante el Escribano Leandro Rivas, en el Registro número diez del Partido de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, que en testimonio inscripto el veinte del mismo mes y año bajo el número doscientos sesenta y ocho del expresado Partido tengo a la vista doy fe. — Con el certificado que se agrega expedido el cinco del mes y año en curso número doce mil ochocientos noventa y siete se comprueba que el transmitente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes; lo deslindado cuyo dominio consta, no reconoce gravamen y embargo. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman en prueba con los testigos don Floro F. Díaz Arnesto y Don José Roca, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Gustav Presto. — Florindo Corte. — Floro F. Díaz Arnesto. — José Roca. — Hay un sello. — Ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón setecientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 18 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.28 mar.-N.º 2513-v.6 abr.

VERONI MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto relacionado con el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Entre los Sres. Horacio Veroni, argentino, casado, domiciliado en la calle Franklin 677, Don Norberto Hiram Veroni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 5006 y Don Julio César Veroni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Méjico 1089, todos mayores de edad, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad. — Primero. — Bajo la razón social de **«Veroni Muebles», Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, los contratantes formalizan una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, y su domicilio se fija en esta Capital Federal, calle Acoyte N.º 754. — Segundo. — La duración de esta sociedad será por tiempo indeterminado y a partir del día 1.º de Octubre de 1941, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero. — La sociedad desarrollará sus actividades industriales y comerciales explotando una fábrica de muebles, carpintería e importación de chapas y maderas, que fundaron los Sres. Hiram y Horacio Veroni en el año 1910 y que, a partir del año 1940 quedó exclusivamente a cargo del socio Don Horacio Veroni. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de $ 30.000 c|l. y está dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una. — Por el presente, los contratantes suscriben el capital social en la siguiente forma: Don Horacio Veroni la suma de $ 27.000 c|l. Don Norberto Hiram Veroni $ 2.000 c|l., y Don Julio César Veroni $ 1.000 c|l. — Este capital está representado por los valores que forman el activo y pasivo del socio principal Don Horacio Veroni al día 30 de Septiembre de 1941, cuyo detalle sintético se hace por separado y los contratantes, en prueba de conformidad lo firman. — La nueva sociedad «Veroni Muebles, Soc. de Resp. Ltda.», toma a su cargo el activo y pasivo a que se refiere el balance general aludido. — Los anuncios que exige el Art. 2.º de la Ley 11.867 se han efectuado oportunamente en los diarios «Boletín Oficial» y «El Cronista Comercial». — Quinto. — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Horacio Veroni o Norberto Hiram Veroni, quienes para este objeto revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes, indistintamente, estándoles prohibido utilizarla o comprometerla para operaciones ajenas al objeto social o para garantizar compromisos de terceros. — Sexto. — El día 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general, y previa deducción del 5 o|o de las utilidades, destinadas a constituir el fondo de reserva legal, el remanente de las utilidades se repartirá proporcionalmente a las cuotas de capital. — Si hubiere pérdidas, también serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo. — Los sueldos así como cualquier otra remuneración que se asignaran a los gerentes y demás colaboradores se fijarán de acuerdo a constancias escritas en el libro de actas. — A este fin, así como para toda resolución de importancia que se tomare, se llevará un libro de actas rubricado. — Octavo. — En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de cualquiera de los socios gerentes no producirá la disolución de la sociedad y quedará como gerente el sobreviviente; los herederos del fallecido o sus representantes legales podrán optar: a) por el reembolso de la parte que le corresponde al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance que se practicará dentro de los 30 días de acaecido el fallecimiento; b) ofrecer su parte en venta a los socios restantes que tengan preferencia para ello, pudiéndoseles otorgar los plazos y facilidades de pago que convengan o estipulen en el libro de actas. — Bajo los precedentes artículos, los firmantes dan por celebrado el presente contrato obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho en Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.28 mar.-N.º 2526-v.6 abr.

Se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 9 marzo 1942, pasada ante el escribano Dr. Rodolfo Buttini, ha sido designado apoderado de la Sociedad: "Larroudé y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Enrique Luis Smoglie, gerente de la misma.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — Miguel M. Esteves, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.28 mar.-N.º 2520-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Simón Dobry, cede sus derechos de socio que tiene en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada" "La Porteña" a la señora Violeta Kerr de Berk, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Sebastián J. Gogorza con fecha 14 de Marzo de 1942.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.27 mar.-N.º 2448-v.1 abr.

F. A. H. M.

FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio señor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad F. A. H. M., Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Soc. de Resp. Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Manuel de Miguel, comerciante, soltero, domiciliado en la calle José E. Uriburu número mil ciento noventa y tres, Don Jorge Luis Uranga Bunge, que firma "Jorge Uranga", procurador, casado, Don Julio Uranga Bunge, que firma "Julio Uranga", ingeniero agrónomo, soltero y don Juan Löschnigg, mecánico, casado, todos mayores de edad, domiciliados los señores Uranga en la calle Azcuénaga número mil quinientos veinte y cuatro y el último en la calle Paroissien número tres mil setecientos treinta, de esta Ciudad de Buenos Aires, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que tienen convenida entre ellos la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada y vienen por este instrumento a otorgar el contrato que ha de regirla, el que dejan formalizado en consecuencia bajo las bases y condiciones determinadas en los artículos siguientes: Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El objeto de la Sociedad será principalmente la explotación de los negocios de fabricación, venta de máquinas, herramientas y sus accesorios de cualquier clase, dentro o fuera del territorio de la República y los actos, trabajos y operaciones anexos a esos objetos o con vinculación directa o indirecta con los mismos, como ser, arrendamientos, locación o sublocación de cualquier naturaleza, compra y venta de instalaciones y maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia para esos fines. — Dichos bienes podrán ser enajenados, prendados o permutados, tiene además, facultades para comprar, vender, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, transferir o gravar, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes o de cualquier otra clase o naturaleza, dar y tomar dinero en préstamo, con cualquier clase de garantías o sin ellas y tomar bienes muebles o inmuebles en locación, hasta por un plazo mayor de seis años, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, adquirir y transferir toda clase de marcas, solicitar créditos bancarios, de particulares o sociedades en cualquier punto de la República, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y más Bancos ya establecidos o que en adelante se establezcan, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello; hacer con Bancos o particulares y Sociedades, toda clase de operaciones y convenios comerciales, especialmente las de descuentos y negociación de documentos de crédito, contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos, sin perjuicio de poder dedicarse a otros negocios, con excepción de los prohibidos por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación y firma social de: "F. A. H. M.", "Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en el de diez años, prorrogable por diez años más, siempre que con anticipación de seis meses por lo menos, de su vencimiento, ninguno de los socios manifieste por escrito su resolución contraria a la prórroga. — Quinto: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paroissien número tres mil setecientos veinte y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos, el señor Julio Uranga Bunge, de los cuales siete mil nueve pesos con ochenta centavos en dinero efectivo y cuatrocientos noventa pesos con veinte centavos en herramientas, maquinarias y útiles de su propiedad; y quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos cada uno de los señores Manuel de Miguel, Jorge Luis Uranga Bunge y Juan Löschnigg, todo en maquinarias, herramientas y útiles también de su propiedad. — La situación de dichos efectos que pasan a ser de propiedad de la Sociedad, su detalle, clase y demás circunstancias que las individualizan, así como su avalúo, ha sido practicado de común acuerdo entre los asociados y figura en un inventario por separado que suscripto por los mismos se anexa a la presente, formando parte de la misma. — En cuanto al ingreso en efectivo, se comprobará con la respectiva boleta de depósito al presentarse a inscripción este contrato. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales, como asimismo la Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, pero bastará la firma de dos de ellos, siendo indispensable que los dos socios firmantes sean siempre o el señor de Miguel o el señor Löschnigg, conjuntamente con cualquiera de los señores Uranga Bunge, para la ejecución de todos y cada uno de los actos, contratos y operaciones sociales. — Cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar y tomar dinero en hipotecas, se necesitará siempre la conformidad de todos los asociados, expresada en Asamblea y asentada en el

respectivo libro. — La firma social será usada anteponiendo el rubro social a la firma particular de los socios Gerentes, intervinientes en cada operación y ella no podrá ser comprometida en manera alguna y en ningún caso en operaciones o negocios ajenos al giro social o para afianzar obligaciones de terceros. — Anualmente, en la fecha que fije la Asamblea, se practicará un balance e inventario general del giro social, y en dicho balance se determinarán las ganancias o pérdidas de la Sociedad. — Octavo: De las utilidades realizadas o líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo verificarse su liquidación y distribución dentro de los noventa días de celebrado y aprobado el balance general anual, salvo que los socios de común acuerdo resuelvan destinar las ganancias a aumento del capital social. — Noveno: Si el balance practicado no se observara por los socios dentro del término de sesenta días de efectuado, quedará de hecho automaticamente aprobado. — Si se produjesen cuestiones o desacuerdos sobre el mismo, se citará a Asamblea, donde se tratarán las cuestiones a estudiar y resolver y serán dirimidas y finiquitadas por mayoría de cuotas-votos. — Décimo: Si en algún balance general o parcial se comprobase una pérdida que represente el cuarenta por ciento del capital social, en Asamblea de socios, por simple mayoría se podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad, y se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado de la plaza en aquella oportunidad. — Décimo Primero: Los socios deberán reunirse en Asamblea por lo menos tres veces durante el año, y la misma funcionará válidamente con la presencia de socios que representan las tres cuartas partes del capital social. — Décimo Segundo: Los socios en cualquier momento que lo crean oportuno, por unanimidad podrán disolver esa sociedad. — Décimo Tercero: En los casos en que hubiera de resolverse cualquiera de los actos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo previo de los socios que representan por lo menos más de la mitad del capital social. — A tal efecto y de acuerdo al artículo diez y nueve de la misma ley, se fija que cada cuota de quinientos pesos de capital, dará derecho a un voto en cada caso. — Décimo Cuarto: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales sino con el consentimiento de la totalidad de los demás asociados. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en igualdad de condiciones con los socios sobrevivientes o capaces y tendrán opción éstos para hacerse cargo del activo y pasivo correspondiente, pagando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado los cuales deberán unificar su representación en una sola persona, el haber que le corresponda de acuerdo con el balance general anual inmediato posterior o anterior o de uno especial que podrá levantarse por acuerdo de todos, en plazos prudenciales que éstos o el Juez que intervenga fijarán teniendo en cuenta la situación de los negocios sociales de modo de no perjudicar el desenvolvimiento de los mismos. — Los plazos y formas de pago no podrán ser menores a lo que corresponda a cuatro cuotas iguales, pagaderas a los seis, doce y diez y ocho y veinte y cuatro meses a partir de la fecha en que se resuelva la transferencia y pago definitivo. — Décimo Sexto: Cualquier duda, dificultad o diferencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la Sociedad o al momento de la disolución o liquidación de la misma, ya sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, sobre casos no previstos en él, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con obligación éstos, antes de pronunciarse de designar un tercero para que dirima en caso de disconformidad, y cuyo fallo será inapelable, debiendo las costas imponerse al vencido. — Décimo Séptimo: En lo demás, las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las del Código de Comercio y el Código Civil, en el orden expresado. — Décimo Octavo. Quedan designados desde ahora gerentes los señores Manuel de Miguel, Jorge Luis Uranga Bunge, Julio Uranga Bunge y Juan Löschnigg, pudiendo renunciar cada uno de ellos cuando lo crean oportuno. — Décimo Noveno: Los socios podrán realizar por su cuenta, operaciones de cualquier naturaleza, pero siempre que no perjudiquen los intereses de la Sociedad. — Vigésimo: Los socios por mayoría de votos podrán aumentar el capital social, siempre dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, las que podrán ser suscriptas por los socios en la proporción a sus capitales, y si alguno de ellos no tuviere interés en las mismas, podrán ser suscriptas por los demás socios siempre a prorrateo, y si alguno de éstos tampoco las desearen, podrán ser ofrecidas a terceros, los que para ser incorporados a la Sociedad necesitarán mayoría de cuotas-votos. Los socios señores Jorge Luis Uranga Bunge y|o Julio Uranga Bunge, quedan facultados para tramitar la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Félix Defendente Di Lernia y don Juan A. Poulastrou (h.), vecinos y hábiles, doy fe, ambos mayores de edad, personas de mi conocimiento y de este vecindario. — Juan Löschnigg. — Jorge Uranga. — Julio Uranga. — Manuel de Miguel. — Tgo.: Félix D. Di Lernia. — Tgo.: J. A. Poulastrou (h.) — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Blaquier (h.). — Concuerda con su matriz doy fe. — Para la Sociedad "F. A. H. M.", Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos nacionales del valor de un peso cincuenta centavos, números: Un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres, un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro, un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.26 mar.-N.º 2374-v.31 mar.

E. W. GENSER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 131. — Primer Testimonio. — Número ochenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Ernesto Walter Genser, que firma «E. W. Genser», naturalizado argentino, de estado casado; y Don Alberto Genser, que firma «A. Genser», argentino, también casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Jorge Newbery número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por escritura de fecha quince enero de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano Don Germán A. Tirigall, al folio siete vuelto del Registro ciento cuarenta y cuatro a su cargo, los comparecientes constituyeron entre ambos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el fin de proseguir con el giro de los negocios de fabricación, venta y exportación que hasta esa fecha explotaba el socio Don Ernesto Walter Genser, con su Establecimiento en esta Capital, en las calles Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, al tres mil cuatrocientos sesenta y uno; Giribone números trescientos cuarenta y cinco al trescientos sesenta y cinco y Mauro número tres mil cuatrocientos sesenta, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la Sociedad, que se constituyó por tiempo indeterminado con su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y con el rubro de «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con el uso de la firma social a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente como gerentes, lo que así resulta del primer testimonio de dicha escritura de constitución social que tengo a la vista, y fué inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo el Número cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos cuarenta, del Libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que posteriormente por la escritura de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, que pasó ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y seis de este mismo Registro ciento veinticinco a mi cargo, los exponentes modificaron los Artículos segundo y Décimo tercero y reemplazaron el Artículo Décimo Cuarto, quedando como consecuencia de estas modificaciones investido con el carácter de Gerente con el uso de la firma social, únicamente el socio Don Alberto Genser, y sin modificación alguna el objeto social, rubro, plazo, capital y demás condiciones del contrato originario, habiéndose inscripto el primer testimonio de esta última escritura en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio ochenta y nueve, del Libro cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de común acuerdo ambos socios comparecientes, han resuelto modificar los artículos «Tercero»; «Sexto»; «Séptimo»; «Octavo»; »Décimo Tercero»; y «Décimo Cuarto», del contrato social, los cuales, para lo sucesivo regirán así: «Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que quedan suscriptas e integradas en la siguiente forma: realizado el Balance General de la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se comprueba que el crédito personal en cuenta corriente a favor del Señor Ernesto W. Genser, asciende en dicho balance a la suma de doscientas noventa y tres mil ochocientos diez y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional de curso legal; y por el mismo concepto el crédito a favor del Señor Alberto Genser, alcanza a la suma de ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y tres centavos moneda nacional de curso legal, de éstas sumas el Señor Ernesto Walter Genser, invierte cien mil pesos moneda nacional de curso legal, para aumento del capital social, adquiriendo mil cuotas, con lo que su aporte, que antes era de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, desde la fecha, lo eleva a cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean, cuatro mil doscientas cuotas de cien pesos cada una; y el Señor Alberto Genser, invierte de su crédito, la suma de ciento treinta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, los que, agregados a los cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, que era el aporte de su capital social en la firma, dan el total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con lo que quedan integradas mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una». — «Artículo Sexto: Al fallecer uno de los socios, la Sociedad puede liquidarse o ser proseguida conjuntamente con los herederos del socio fallecido, quedando esta determinación a voluntad del socio subsistente. — En caso de proseguir los negocios, dichos herederos individualmente otorgarán poder al socio que quede, y los que no quieran hacerlo así, en conjunto designarán a una persona para que lo represente ante la Sociedad, a cuyo efecto podrá procederse administrativamente al reparto de cuotas entre los herederos para la continuación de los negocios, pero si esta continuación de la Sociedad no fuera conveniente a criterio de los interesados, ella podrá ser disuelta de inmediato, para lo cual bastará la confección del balance y la devolución a los herederos del socio fallecido de la parte que le corresponda por el capital y otros saldos a su favor, conforme a lo fijado en la cláusula número siete de este contrato. — Es disposición de los contratantes que el que subsista quede con el derecho de proseguir sosteniendo las marcas que ambos han acreditado. — La devolución del capital que representa el valor de las cuotas y demás créditos de un socio que se retira o que ha de entregarse a los herederos de un socio fallecido, podrá ser hecha en ocho anualidades de una octava parte de su importe, debiéndosele abonar en este caso un interés del cinco por ciento anual por la suma que se adeude. — No habrá intereses a pagar cuando el importe de las cuotas se abonen al contado ni sobre el porcentaje recibido a cuenta». — «Artículo séptimo: Queda también convenido que la marca «Genser», y otras que la firma emplea para sus productos, como así también el nombre de la casa, quedan avaluadas en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, para un caso de liquidación, siendo por lo tanto la parte proporcional, o sea la mitad de dicha suma, lo que un socio que se retira o sus herederos han de recibir por beneficio en este concepto, lo que deberá ser agregado al saldo que posea el socio en la cuenta de capital más la parte que le corresponda por fondo de reserva, no imponibles, dividendos en suspenso, intereses, créditos, y beneficios del ejercicio hasta la fecha en que se hace el balance de disolución de la Sociedad». — «Artículo octavo: Los convenios que se celebren entre los socios, y disposiciones que se tomen, serán válidos estando transcriptos y firmados por ambos socios en el Libro de Actas de la Sociedad. — Se deja constancia que la propiedad situada en la calle, antes Giribone, hoy Córdoba, números seis mil trescientos setenta y tres, seis mil trescientos setenta y cinco y seis mil trescientos noventa y nueve, y calle Mauro número tres mil quinientos noventa, la que fué reconstruída y edificada por el socio Don Ernesto Walter Genser, en la finca adquirida en el año mil novecientos treinta, antes calle Giribone número trescientos noventa y nueve, estas propiedades construídas pasaron a formar parte del activo social de la firma «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», al contituirse ésta con fecha quince de enero de mil novecientos treinta y seis, según consta de los Libros de la Sociedad, pero como no fué hecha mención especial de ello en el contrato originario, se salva dicha omisión con esta aclaratoria, dejándose asimismo constancia que posteriormente se hará la correspondiente transmisión del dominio con la inscripción en el Registro de la Propiedad». — «Artículo Décimo Tercero: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un balance general; también podrá hacerse dicho balance en un semestre o un cuatrimestre, de ejercicio comercial, si esta alteración de fecha se juzgare conveniente para la contabilidad u orientación de los negocios. — Las operaciones se retrotraen al primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Las utilidades que resulten una vez deducidas las amortizaciones, bajas por cuentas incobrables, gratificaciones a empleados, fondo de reserva, y otras previsiones, serán distribuídas en la siguiente forma: diez por ciento para el Señor Alberto Genser, en retribución especial por su cargo de Director Gerente, y el resto, cincuenta por ciento para el Señor Ernesto Walter Genser, y cincuenta por ciento para el Señor Alberto Genser. Las pérdidas en el caso de que las hubieren serán soportadas por los socios en igual proporción que les que le corresponden por utilidades lo que podrá hacerse hasta por el valor de las cuotas de cada socio, pues éstas son sin obligación de reintegro». — «Artículo Décimo Cuarto: Por su supervigilancia y la participación que toma el Señor Ernesto Walter Genser, en los negocios de la Sociedad, gozará de un sueldo mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional, que serán cargados a gastos generales; igual suma de un mil quinientos pesos mensuales, con la misma imputación contable se le otorga al Señor Alberto Genser, por sus funciones de Director Gerente». — Así dejan formalizada la modificación de los Artículos tercero; sexto; séptimo; octavo; décimo-tercero y décimo-cuarto del contrato de la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que en lo demás permanece vigen-

te y sin modificación alguna. — Leída que les fué los comparecientes ratificaron su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto Don Manuel Paz y Don Alejo Sánchez, vecinos y hábiles, doy fe. -- Sobrerraspado: tres: vale. — E. W. Genser. — A. Genser. — Tgo.: Manuel Paz. — Tgo.: A. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio César Busto». — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, números: cero treinta mil novecientos setenta y siete; ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho; cero cuarenta mil trescientos noventa y dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.26 mar.-N.º 2401-v.31 mar.

B. C. BROOME Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 35 vto. — Primer testimonio. — Escritura número diez y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán y firmarán, comparecen Don Beltrán Carlos Broome, que firma "B. C. Broome", de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Rioja número dos mil ochocientos cuarenta y uno del Pueblo de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y Don Guillermo (William) Geoffrey Bush, que firma "W. G. Bush", también casado, argentino, con domicilio en la calle Sucre número tres mil trescientos sesenta y cinco de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido formar entre ellos una sociedad comercial conforme el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el rubro de "B. C. Broome y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se hace cargo del activo y pasivo del comercio que giraba hasta ahora bajo el rubro de "B. C. Broome", cuyo domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno número cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos setenta y siete, sin perjuicio de las filiales, agencias, sucursales o representaciones que podrá establecer dentro o fuera del país. Segunda: Tendrá por objeto principal fabricar, distribuir, adquirir, vender, arrendar, importar, exportar o de cualquier otro modo explotar por cuenta propia o de terceros y aun en asocio con otras entidades o personas reales o jurídicas, toda clase de mercaderías de cualquier comercio o industria, dentro o fuera del territorio de la República. — A tales fines podrá comprar, vender, ceder, dar en pago y permutar bienes raíces, muebles y mercaderías, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas e hipotecas y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real; tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar y aceptar letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, contratar y operar con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás Bancos Oficiales y Particulares, aceptando sus respectivos Reglamentos y Cartas Orgánicas, otorgar las garantías que le sean requeridas, celebrar contratos de locación o arrendamiento, por un término aun mayor de seis años, de fletamento, transporte, acarreo y locación de servicios y de obra, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de seguros como asegurado, de consignación y de mandato. — Importar y|o exportar productos elaborados o materias primas, materiales y accesorios necesarios para su industria. — Adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos y dibujos industriales, — Intervenir en licitaciones, tomar y conceder exclusividades. — Comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, iniciar y proseguir juicios ante cualquier jurisdicción y fuero, contestar demandas, constituir domicilio legal y especial, prorrogar jurisdicciones, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas, hacer pagos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas, contratar y nombrar cuanto personal sea preciso para el mejor desarrollo comercial de los negocios, así como también representantes, factores o habilitados, fijar sus atribuciones, establecer sus emolumentos y|o habilitaciones y removerlos. — Esta enumeración debe considerarse solamente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor. — Tercera: Se da a este contrato efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, dejándose establecido que la Sociedad será por el plazo de cinco años renovable automáticamente por uno o más períodos iguales, siempre que alguno de los socios no manifestare su deseo de retirarse dando aviso por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período. -- Si la Sociedad tuviese pérdidas que alcanzaren a un veinte y cinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación, la que será practicada por los socios que actuarán en conjunto. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que han sido aportados en la siguiente forma: Cincuenta y cinco por ciento por el Señor Broome y cuarenta y cinco por ciento por el Señor Bush — Este capital se halla totalmente integrado, habiéndose invertido su importe en la adquisición de material de explotación, herramientas, muebles y útiles, conforme al balance que suscripto por los comparecientes, se agrega a la presente. — Quinta: La gerencia estará a cargo de ambos socios quienes la ejercerán indistintamente con uso de la firma social y las más amplias facultades cada uno de ellos, en los términos previstos en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Como tales Gerentes podrán realizar todos los actos que le sean permitidos a la Sociedad como ente de derecho. No podrán sin embargo, usar la firma social para fines ajenos a los negocios de la Sociedad, ni en beneficio de terceros o particular de los socios, ni otorgar con la firma social o particular, garantías o fianzas a terceros. — Con cargo a gastos generales, cada uno de los Gerentes tendrá la remuneración mensual que de común acuerdo fijen los socios. Sexta: Los socios deberán realizar todos los esfuerzos posibles en pro de los negocios sociales, sin embargo, su acción, fuera de la Sociedad no estará trabada en modo alguno, salvo en cuanto se refiere a actividades análogas a las de la Sociedad, que les está vedado desarrollar. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse cuando cualquiera de los socios lo exijan, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para Fondo de Reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, y hasta un quince por ciento para habilitaciones y retribuciones extraordinarias. — El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: — Sesenta por ciento al Señor Broome y cuarenta por ciento al Señor Bush. — Las utilidades que no se retiren quedarán en la Sociedad en calidad de depósito y gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: Todas las cuestiones sometidas a los socios, así como los balances, se considerarán resueltas y aprobadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos especiales previstos en este contrato, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Novena: Para la transmisión de cuotas a personas ajenas a la Sociedad, regirá el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero los socios no podrán oponerse a la transferencia entre ellos mismos. — Si la Sociedad resolviera aumentar su capital, tendrán preferencia para cubrir las nuevas cuotas, los socios que en ese momento la constituyan y recién ante su negativa, se podrá invitar a terceros a integrarlas. — Decima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido el deceso y el o los socios restantes deberán pronunciarse dentro de los noventa días siguientes: a) Por la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando el valor que resulte de aquel balance; b) Aceptar como socios a los herederos del fallecido; c) Liquidar la Sociedad. — En todos los casos, los herederos mencionados, deberán unificar su representación ante la Sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — En el primero de los casos previstos, la parte del socio fallecido sólo será exigible en ocho cuotas iguales y escalonadas de noventa en noventa días, con un interés del cinco por ciento anual, acumulable proporcionalmente a cada cuota. — Undécima: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se harán constar las resoluciones que se tomen; bastará la voluntad de un socio para que se labre un acta. — Duodécima: Cualquier diferencia entre los socios en cuanto a la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de tomar conocimiento de las cuestiones, nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que pronuncien o el del tercero en su caso, será definitivo y obligatorio no siendo por tanto apelable. — Quien, llegado el caso, estorbare la constitución del tribunal arbitral, obstaculizare su desempeño o se alzare contra el laudo y acudiere a los Tribunales, pagará una multa de cinco mil pesos moneda nacional a beneficio de la Sociedad, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que su actitud irrogue a los otros socios o a la Sociedad misma. Bajo estas doce cláusulas dejan constituída la Sociedad expresada, obligándose con arreglo a derecho a respetar las obligaciones que contraen por esta escritura, que leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos Don Ricardo Schiel y Don Pablo Vázquez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. C. Broome. — W. G. Bush — Tgo.: R. Schiel. — Tgo.: P. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto R. Zimmermann. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda a folio treinta y cinco vuelto del Registro número diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para "B. C. Broome y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos; extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos setenta y tres mil setecientos diez y siete al un millón setecientos setenta y tres mil setecientos veinte inclusive. — Sobrerraspado, aceptar — cualquier — operar — Particulares — en Fondo. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Alberto R. Zimmermann.

Buenos Aires Marzo 9 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.26 mar.-N.º 2381-v.31 mar.

NOBEL, SIBONI & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas "Nobel, Siboni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripción de contrato social", que tramitan por la Secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado publicar edictos, por cinco días, haciendo conocer el contrato respectivo, que dice así:

Entre los Señores Santiago Nobel, de nacionalidad suiza, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Carlos Siboni, argentino, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Alfredo García, argentino, domiciliado en la ciudad de Avellaneda, Sarmiento 242; Oscar Müller, suizo, domiciliado en el Partido de Quilmes, Uriburu 890; y Alberto Carlos Henry Bodmer, argentino, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 636; todos mayores de edad, se ha convenido el siguiente contrato; 1.º — Los contratantes constituyen una Sociedad conforme a la Ley 11645, bajo la razón social, "Nobel, Siboni & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada." — 2.º — El domicilio legal es la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y exterior. — 3.º — El tiempo de duración de la Sociedad se establece en dos años a contar del día 1.º de enero de 1942, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pero vencido este plazo continuará en vigor mientras no ocurra el caso de la cláusula 10, o los socios por unanimidad no resuelvan su liquidación, quedando a salvo el derecho de los socios referido en la cláusula 11a. — 4.º — El capital inicial de la Sociedad está constituído por la suma de 250.000 pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por partes iguales, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose todos y cada uno de los socios a integrar el cincuenta por ciento restante de sus respectivas cuotas dentro de los sesenta días de la fecha, declarándose expresamente que el aporte de capital y su integración es en dinero en efectivo. — 5.º — El objeto principal de la Sociedad es la exportación, importación y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de frutos o productos del país o extranjeros y cualesquiera otras operaciones vinculadas al mismo. — Al efecto podrá tomar parte en otras Sociedades o empresas comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar en cualquier forma, toda clase de valores muebles o inmuebles. — 6.º — La administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes, Señores Santiago Nobel y Carlos Siboni, quienes ejercerán sus funciones en forma individual, teniendo el uso de la firma social a la cual antepondrán la denominación de la Sociedad. — No podrán usar la firma social en negociaciones ajenas a la Sociedad, ni en garantías de terceros. — En ese carácter firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo solicitar asimismo préstamos en dinero efectivo a los Bancos de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, firmando todas las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — Esta mención es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a su objeto. — 7.º — El ejercicio de la Sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año y el balance será sometido a cada socio dentro de los 45 días de cerrado el ejercicio, para su aprobación y observación, la que deberá efectuarse dentro de los 10 días de comunicado. — 8.º — Las ganancias y las pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: 23 o|o al Sr. Nobel 20 o|o al Sr. Siboni y 19 o|o a cada uno de los socios restantes. — 9.º — Los socios se reunirán una vez por mes y también cuando sean convocados por cualquiera de los gerentes o a pedido de un socio. — Las resoluciones, la aprobación de los balances e inventario y todo acuerdo social, se asentará con la designación individual del voto, en un libro denominado "Acuerdos Sociales", rubricado por el Registro Público de Comercio, debiendo ser suscripto por los socios y gerentes. — Las resoluciones son válidas con el voto emitido en forma expresa que represente la mayoría de las cuotas sociales. — En caso de ausentarse un socio o que estuviere impedido de asistir a un acuerdo social, deberá hacerse representar por otro socio que firmará válidamente en su lugar mediante autorización por escrito. — 10.º: En caso de pérdida del 50 o|o del capital social, los socios, por mayoría de votos podrán disponer la inmediata liquidación de la Sociedad. — 11.º — Depués de dos años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá decidir su separación de la Sociedad, en cuyo caso preavisará por

telegrama colacionado a los demás socios con seis meses de anticipación. — Al mismo tiempo les ofrecerá en venta sus cuotas sociales y los demás socios tendrán quince días de plazo para contestar. — No aceptando ningún socio la propuesta de venta, el importe de la parte de capital que el socio tenga en la Sociedad se establecerá por balance y el pago de la misma se hará en cuatro cuotas iguales, abonándose la primera al aprobarse el balance y el resto a dos, cuatro y seis meses, con más el correspondiente interés anual del cuatro por ciento. — Estos plazos pueden ser reducidos por voluntad unánime de los socios restantes. — En ningún caso se asignará valor alguno a la llave de la casa. — 12.° — En caso de muerte o incapacidad de algunos de los socios, los restantes podrán optar; a) por continuar los negocios de la Sociedad incorporando a los sucesores o representantes del causante, en cuyo caso estos últimos deberán unificar su representación; b) tomar a su cargo el haber del causante cuyo importe se determinará de acuerdo con el balance practicado dentro de los 45 días de producido el deceso o incapacidad. — Para el caso de que el causante fuere uno de los gerentes, la Sociedad continuará pagando durante seis meses a sus sucesores o representantes el sueldo que percibían, el que deberá deducirse al establecer el haber definitivo. — El monto que resulte a favor del causante será abonado en la misma forma y plazos y con igual interés que los referidos en la cláusula anterior. — Si la muerte o incapacidad ocurriera dentro de los dos años de la vigencia de este contrato, los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado deberán respetar este plazo. — 13.° —Todas las dudas, divergencias o dificultades que surgieren en la aplicación del contrato o la liquidación, sea entre los socios o sus derecho-habientes, serán resueltas por un árbitrador amigable componedor designado por unanimidad y no habiendo acuerdo al respecto, deberá ocurrirse ante la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando expresamente al fuero federal. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nobel, Siboni & Cía.", firmándose cinco ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Santiago Nobel. — C. Siboni. — Alfredo García. O. Müller. — Alberto C. H. Bodmer. — Pedro R. Mom, Secretario. — P. Justicia, 6.° p.|s.| Tucumán. —Tachado entre — tenor y en. — No vale.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Pedro R. Mom, secretario.

e.26 mar.-N.° 2407-v.31 mar.

B R I D A S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez de Comercio, doctor García, se hace saber por cinco días, que se manda inscribir el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número Veinte y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí y testigos, comparecen: don Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, casado, de cuarenta años, domiciliado en la calle Martín y Omar cuatrocientos diez y siete, de la vecina localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don José Pedro Arquímides Muneratti, soltero, de cuarenta y cinco años; don Juan Cavalletto, soltero, de treinta y cuatro años; don Gustavo Reinhold Sylwán, casado, de treinta y tres años, argentinos, los tres últimos, vecinos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos de tránsito en ésta; y don Natalio Scagliotti, casado, de cuarenta años, italiano, domiciliado en la Diagonal Norte seiscientos quince, de este vecindario, todos comerciantes, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda creada y constituída una Sociedad, bajo la denominación de "Bridas", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero, con efecto retroactivo al veinte y seis del mes próximo pasado. — Segunda: La Sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la explotación de los negocios de representaciones comerciales y técnico-industriales y comisiones en general. La Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial, vinculada con el objeto indicado o similares, cuando así lo convengan los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, necesitándose para su disolución, la conformidad de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Once mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento quince cuotas o acciones de cien pesos cada una, estando totalmente integrado por los socios, en la siguiente proporción: Seis mil pesos o sesenta cuotas por Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, o sean veinte cuotas en efectivo y las restantes cuarenta cuotas, le quedan reconocidas en este acto en su carácter de socio fundador de la Sociedad; Un mil quinientos pesos o quince cuotas por José Pedro Arquímides Muneratti; Un mil quinientos pesos o quince cuotas por Juan Cavalletto; Un mil pesos o diez cuotas por Gustavo Reinhold Sylwán; y Un mil quinientos pesos o quince cuotas por Natalio Scagliotti. — Las pérdidas serán soportadas, por los socios en proporción a sus capitales y las ganancias serán distribuídas en la siguiente forma: a) El total que determina el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital inicial. — b) El veinte por ciento para el socio Gerente. — c) El tres por ciento para un fondo especial, el que será distribuído entre el personal, en la forma y condiciones que determinará el socio Gerente. — El remanente se distribuirá entre los socios, de acuerdo al capital aportado. — Para determinar las mismas, se efectuará un balance al veinte y seis de Enero de cada año, practicándose al mismo tiempo un Inventario general, los que serán aprobados por todos los socios, firmando en los Libros de Actas, Diario e Inventario, al final de las constancias respectivas, sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento pueda exigir un socio. — En cualquier momento que los quebrantos sufridos alcancen el cuarenta por ciento del capital, la Sociedad entrará en liquidación. — Quinta: La Sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico de los autorizados por las leyes, por intermedio de su Gerente, sin limitación de facultades, salvo otorgar y firmar fianzas o garantías a|o en favor de terceros, por asuntos ajenos a la Sociedad. — Queda designado Gerente el señor Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, que ejercerá la representación de la Sociedad, firmando con su firma personal, bajo el sello de la Sociedad o de su designación escrita, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto: librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de particulares, depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente éstos u otros depósitos, constituídos a nombre de la Sociedad, durante la vigencia de este contrato. — Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, poner y absolver posiciones u otro género de pruebas e informaciones; prestar juramentos o cauciones, inclusive la juratoria; reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; cobrar y percibir, otorgar recibos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester, para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, sin que dicha enunciación sea limitativa, sino enunciativa. — El socio Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, como Gerente, percibirá un sueldo mensual de Cuatrocientos cincuenta pesos, cuya suma se cargará a la cuenta de Gastos Generales, aparte del porcentaje de las utilidades que como socio y Gerente le correspondan. — Sexta: En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad física o moral, del socio Gerente Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, lo sustituirá en el cargo, el empleado que él por delegación o poder o en su defecto los socios designen por mayoría de votos. — Séptima: Además de los libros prescriptos en el Código de Comercio, la Sociedad llevará un Libro rubricado de Actas, en que constarán las resoluciones y acuerdo que se adopten, de acuerdo al presente contrato. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o retiro de uno o más de los socios, será facultativo de los demás socios, salvo oposición de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, el hacerse cargo de las participaciones del mismo y la distribución se hará, salvo convenio especial, en proporción al capital de los socios restantes. — El importe a abonar al socio o socios salientes o a sus sucesores o representantes legales, en caso de fallecimiento o incapacidad, se determinará en la forma siguiente: Se adoptará como valor de las participaciones, el que tuvieren conforme al último balance aprobado, y ese valor será aumentado en la suma resultante de la aplicación sobre el mismo del porcentaje de utilidades o pérdidas habidas en el ejercicio previo al balance indicado, calculado proporcionalmente al número de días transcurridos desde la fecha del mismo hasta aquella en que el socio fallece o se confirma su salida en el Libro de Actas o se declare su incapacidad legal. — El socio o socios restantes, deberán ser intimados para que manifiesten si hacen uso del derecho que les acuerda este artículo y pronunciarse al respecto dentro de los treinta días de la notificación, después de vencidos los cuales las participaciones de que se trate, podrán ser ofrecidas a terceros de acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El pago del valor de las participaciones, se efectuará en tres cuotas trimestrales, devengando los saldos adeudados el cinco por ciento de interés. — Los plazos para el pago, correrán a partir de la inscripción de la transferencia en el Registro Público de Comercio. — Novena: La interpretación del presente contrato en caso de desacuerdo, cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, y los casos en que exigida la unanimidad de votos, ella no fuere lograda, serán sometidos a árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte que sostenga pretensiones opuestas, quienes podrán a su vez nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento, haciendo renuncia expresa los actores de recurrir a los Tribunales Ordinarios o Federales, para solucionar las cuestiones que entre ellos se susciten. — Décima: Todo cuanto no esté previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido. y en prueba de conformidad y aceptación, la firmaron por ante mí y los testigos don Mario Benecchi y don Rodolfo Laass, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — H. Augusto Sylwán. — J. Muneratti. — Juan Cavalletto. — G. R. Sylwán. — N. Scagliotti. — Tgo.: Mario Benecchi. — Tgo.: Rodolfo Laass. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 mar.-N.° 2380-v.31 mar.

HELOSAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero de 1942, entre la sociedad Cuchillería Mannos, Levi Altstaedter y Compañía, Sociedad en Comandita, inscripta bajo el N.° 364, al folio 364, del Libro 229, representada en este acto por el señor Carlos Levi Altstaedter, por una parte, y el señor Juan Teodoro Silberstein, argentino, soltero, domiciliado en la calle Alsina 888, por la otra, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad comercial: Primero: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará "Helosan" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tendrá su sede en la Capital Federal. — Segundo: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, compra, fabricación y venta de artículos para farmacias y laboratorios y de mercaderías en general. — Tercero: El capital social será de diez mil pesos (m$n. 10.000) compuesto de cien cuotas de cien pesos (m$n. 100) cada una. — Cuarto: Cuchillería Mannos, Levi Altstaedter y Compañía, Sociedad en Comandita, aportará al capital social noventa y nueve cuotas y el señor Juan Teodoro Silberstein aportará una cuota. — Los aportes se harán en efectivo: la mitad al contado y el resto una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Serán gerentes de la sociedad el señor Carlos Levi Altstaedter, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 888 y los señores Hellmuth Loewensberg y Carlos Loewensberg, ambos casados, sin nacionalidad y domiciliados en la calle Alsina 884. Cada uno de los gerentes tendrá el derecho de representar la sociedad y el uso de la firma social, con las más amplias facultades de administración y también las del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro banco. — No se podrá comprometer la sociedad en obligaciones ajenas a su giro ni otorgar garantías en el interés de terceros. —El gerente señor Carlos Levi Altstaedter se dedicará a la sociedad en la medida en que lo considere aportuno. — Los otros dos gerentes deberán dedicar toda su actividad exclusivamente a la sociedad. — El gerente señor Levi Altstaedter no percibirá sueldo alguno. — Los otros dos gerentes recibirán cada uno por sus servicios un sueldo mensual de trescientos setenticinco pesos (m$n. 375) más lo que les correspondiera según los últimos dos incisos del artículo octavo. — Sexto: El ejercicio social durará el año calendario. — Séptimo: La contabilidad social se llevará de acuerdo a las prescripciones legales y los socios tendrán amplia facultad de fiscalizarla. — Octavo: De las ganancias que queden después de hecha la reserva ordenada en el artículo 20 de la Ley 11.645 recibirán los socios ocho por ciento sobre el capital aportado. — El resto pertenecerá por partes iguales a los gerentes Hellmuth Loewensberg y Carlos Loewensberg. — Lo que según este inciso corresponda a los gerentes Hellmuth Loewensberg y Carlos Loewensberg se asentará en sus cuentas particulares en la sociedad, sin abono de intereses, no pudiendo hacer retiro alguno sin resolución previa por la unanimidad de los votos de los socios. — Noveno: Las resoluciones de los socios, también en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de cuotas. — Décimo: Este contrato regirá con efecto retroactivo al 1.° de enero de 1942 y por tiempo indeterminado. — Undécimo: En caso de liquidación, los socios designarán por mayoría de cuotas el o los liquidadores. — Una vez pagadas las deudas, se restituirá el capital aportado por los socios. — Del resto se pagará lo que aun se hubiera de abonar en concepto de intereses al ocho por ciento por el capital aportado, y el sobrante pertenecerá a los señores Hellmuth y Carlos Loewensberg por partes iguales. — Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, de los cuales lleva el sellado de ley el extendido en los sellos de diez centavos N.° 520.355 y 174.064 de 1942. — Firmado: Juan Teodoro Silberstein. — Cuchillería Mannos Levi Altstaedter y Compañía.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.30 mar.-N.° 2562-v.7 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 237. — Primer testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Alois Lamm, checoeslovaco; don Pablo Jorge Rotter, y don Mauricio Walter Altschul, argentinos, todos casados, comerciantes, mayores de edad, hábiles, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituída entre los comparecientes una sociedad del expresado carácter, que girará bajo la firma de "Compañía Comercial del Río de La Plata", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El domicilio será en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del Extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto explotar el comercio en los ramos de importación, exportación, representaciones y fabricación de productos en general. — Cuarta: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años contados desde la fecha de su inscripción. — Quinta: El capital se fija en la suma de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Queda en este acto integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento del importe que a cada socio corresponde abonar por sus cuotas, y el cincuenta por ciento restante, será integrado tan pronto lo exija la gerencia. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de tres Gerentes, quienes solamente podrán obligar a la sociedad con la firma particular conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedida de la social, designándose para desempeñar esos cargos a los tres comparecientes. — Séptima: Queda prohibido a los Gerentes usar de la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad, como asimismo emplearla para afianzar, endosar o avalar obligaciones de terceros. — Octava: Los socios Gerentes sólo podrán ser destituídos por faltas graves y comprobadas. — Novena: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas, sino en las condiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El socio cedente, deberá comunicar a la sociedad por carta certificada, el propósito de ceder sus cuotas y mencionando el nombre del cesionario. — La sociedad tendrá un plazo de treinta días para manifestarse al respecto. — Décima: El año financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — En esta última fecha se confeccionarán el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, que serán sometidas a las asambleas de socios. — La aprobación del balance anual y de los que se practiquen con motivo de la separación o fallecimiento de alguno de los socios, se hará constar en el libro de actas de la sociedad. — Si en cualquier época y de cualquiera de los balances que se realicen, resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad quedará disuelta y desde ese momento entrará en liquidación, salvo que los socios acordaren continuar su giro. — Corresponde a todos los socios el derecho de fiscalizar los actos sociales. — Décima primera: Las utilidades líquidas y realizadas que produzca la sociedad, serán repartidas de la siguiente manera: a) cinco por ciento se destinará para formar el Fondo de Reserva Legal; b) el cincuenta por ciento del saldo restante se dividirá por partes iguales entre todos los socios, y el otro cincuenta por ciento se le dará el destino que resuelvan los socios por medio de votos en la asamblea anual que se realizará al efecto, de cuya resolución deberá quedar constancia en el Libro de Actas, bien entendido que para el caso de resolverse su distribución entre ellos, ésta se hará por iguales partes. — Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Décima segunda: Las deliberaciones y decisiones de la sociedad y la aprobación de las cuentas anuales, serán hechas y tomadas por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota. — En todos estos actos los socios podrán hacerse representar por apoderados. — Décima tercera: El fondo de reserva legal, podrá ser destinado a cubrir pérdidas eventuales, no pudiendo tomarse para este efecto anualmente, más del cincuenta por ciento de su importe. — El fondo así empleado será reintegrado con los beneficios de los años siguientes. — Décima cuarta: En caso de retiro voluntario, exclusión o separación de cualquiera de los socios, el excluído, retirado o separado, recibirá su parte en el capital y beneficios en el acto de la transferencia de sus cuotas y firma del balance que se practicará al efecto. — Este pago se hará en cuatro pagarés de igual valor con vencimiento trimestrales escalonados, venciendo el primero a los sesenta días de aquel acto. — Las sumas expresadas gozarán de un interés anual del seis por ciento, pagaderó sobre los saldos deudores. — Décima quinta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se procederá dentro del término de quince días de acaecido el deceso, a practicar un balance para determinar su parte en el capital y beneficio. — Los socios sobrevivientes podrán optar entre declarar disuelta parcialmente la sociedad, entregando a los herederos del fallecido su parte en el capital y beneficios, o continuar la marcha de la misma con los herederos del socio fallecido, quienes deberán para tal caso unificar su representación. — En el primer supuesto, el importe que por capital, utilidades y demás deba satisfacer la sociedad, será abonado en la forma y condiciones consignadas en el artículo décimo cuarto. — Décima sexta: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, serán liquidadores los comparecientes en forma conjunta, quienes deberán llenar su cometido en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se la disponga. — Décima séptima: Cualquiera duda, divergencia o dificultad que se suscitare durante la vigencia de este contrato, su disolución, liquidación o adjudicación, ya sea entre los socios, sus herederos o representantes legales, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los artículos que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída esta escritura, la ratifican y firman con los testigos don Edgard Felicio y don Arturo Calegari, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Lamm. — Pablo J. Rotter. — M. W. Altschul. — E. Felicio, Arturo Calegari. — Hay un sello. — Ante mí: E. M. Belçaguy. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y siete del Protocolo correspondiente al Registro veinte y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Compañía Comercial del Río de la Plata" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el presente sello y en los de igual valor números noventa y cinco mil quinientos sesenta y ocho y noventa y cinco mil quinientos setenta y uno.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.30 mar.-N.º 2559-v.7 abr.

ARIAS Y ARAUJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día diez y nueve del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán comparecen los Señores Don Colomán Arias, de estado casado en primeras nupcias con doña Josefina Salvo, español, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número mil novecientos diez y seis, y Don Manuel Araujo, de estado casado en primeras nupcias con doña Felisa Pérez, español, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Virgilio número mil ciento cuarenta y seis, ambos comparecientes personas hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que han determinado constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, regida por las disposiciones y prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto vienen por este acto a formalizar el contrato respectivo que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Entre los Señores Arias y Araujo, queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto es dedicarse a la explotación y fabricación de la industria del calzado y anexos, pudiendo extender sus operaciones comerciales a otros negocios lícitos, que los socios de común acuerdo resuelvan y crean convenientes. — Segundo: La presente sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Independencia número cuatro mil ciento setenta y seis de esta Ciudad, donde se establece la fábrica, sin perjuicio de las sucursales o agencias que en cualquier momento y de común acuerdo entre los miembros componentes, resuelvan establecer en cualquier punto del Territorio de la República. — Tercero: La Sociedad que por este acto se constituye, lo es por el plazo de tres años a contar desde el primero de Marzo próximo venidero, con opción a dos años más. — Cuarto: Dicha Sociedad girará bajo el rubro de "Arias y Araujo" Sociedad de Responsabildad Limitada y la administración, gerencia y el uso de la firma social, estará a cargo exclusivamente del socio Señor Colomán Arias, quien hará uso de la misma para todos los negocios asuntos y demás actos inherentes al objeto social, quedándole terminantemente prohibido hacer uso y emplear la firma social en asuntos ajenos o extraños al objeto social en garantías, fianzas a terceras personas, y especialmente en aquellos que en cualquier forma puedan afectar los intereses sociales. — En este acto queda nombrado Gerente de la Sociedad, el Señor Colomán Arias, con todas las atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo, inclusive las de usar de la firma social y la de conferir en nombre de la Sociedad poderes generales o especiales, incluso poderes de administración a favor de terceras personas. — Quinto: El socio señor Manuel Araujo, tendrá a su cargo la dirección técnica y de todo aquello que sea inherente a la fabricación y producción, quedando obligado dicho socio a prestar a la Sociedad todos sus conocimientos, actividades y atención en general. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que está representado por cien cuotas de cien pesos de curso legal cada una, y es aportado por ambos socios en la siguiente proporción: Por el socio señor Colomán Arias, la cantidad de seis mil doscientos pesos de curso legal en dinero efectivo, o sean sesenta y dos cuotas, y por el socio señor Manuel Araujo, la cantidad de tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sean treinta y ocho cuotas, que están representadas por las maquinarias, muebles, útiles, enseres, créditos y materia prima. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y saldo que en cualquier momento podrán ser levantados a pedido de cualquiera de los socios. — Octavo: Practicado el balance general de los negocios a que se refiere el artículo anterior, las ganancias líquidas que resulten, serán distribuídas entre ambos socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Con destino a los gastos, personales podrá retirar mensualmente cada uno de los socios, la suma de trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Las sumas así extraídas, serán cargadas a la cuenta de gastos generales. — Décimo: Para el caso de que por cualquier circunstancia o por necesidades del negocio, alguno de los socios facilitare cualquier cantidad o suma de dinero a la Sociedad, ésta lo será en calidad de préstamo, acreditándose dicha suma en la cuenta particular del socio que la facilitare, gozando de un interés a razón del seis por ciento anual por todo el tiempo que ella fuere necesaria a la Sociedad y hasta tanto le sea devuelta al socio que la facilitó. — Undécimo: Si durante el transcurso de la presente sociedad falleciere o se incapacitare alguno de los socios, la Sociedad quedará desde luego totalmente disuelta y entrará en liquidación la cual será practicada por el socio capaz o sobreviviente, bajo el contralor de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los cuales actuarán bajo una sola representación, salvo el caso en que de común acuerdo entre el socio sobreviviente o capaz y los herederos del fallecido o incapacitado resolvieran formar una nueva sociedad que continuará las operaciones sociales por el tiempo que faltaba para la expiración del plazo; en todos los casos los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, dejarán de percibir la cantidad mensual asignada como sueldo, con cargo a gastos generales a que se refiere el artículo noveno. — En estos casos será facultativo y optativo del socio supérstite hacerse cargo del activo y pasivo de acuerdo con los expresados herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso el socio supérstite abonará a los mismos, el haber que les haya correspondido de acuerdo a un balance general e inventario que se levantará a la fecha del deceso o incapacidad del socio fallecido o incapacitado, el cual será abonado en la siguiente forma: una cuarta parte al contado y el resto en tres cuotas del veinticinco por ciento cada una, a los plazos de seis, doce y diez y ocho meses a partir de la fecha del deceso o incapacidad sobreviniente, por cuyos importes el socio supérstite o capaz firmará a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, tres pagarés por cantidades iguales, las que devengarán un interés del seis por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota. — Duodécimo: Seis meses antes de la expiración del plazo de la presente sociedad, los socios determinarán la forma de su continuación o bien la disolución de la sociedad, y para el caso que no se pusiesen de acuerdo sobre el particular, será resuelto por la decisión de árbitros, quienes constituídos en tribunal y tomando en consideración la situación e intereses de cada uno de los socios, resolverá la forma en que deba procederse, la que se ajustará a la manera más equitativa con respecto a los derechos de los socios. — Décimo tercero: Asimismo toda duda, cuestión o diferencia que durante la vigencia de la presente sociedad o a su disolución y liquidación se suscitare entre los socios, será resuelta por el fallo de jueces árbitros nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. —Y Décimo cuarto: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo que prescribe el Código de Comercio y leyes anexas vigentes y para todo lo que no se haya previsto en el presente contrato serán aplicables asimismo las disposiciones del mismo Código y especialmente las de Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige esta clase de sociedades — Bajo los artículos que anteceden, las partes dejan formalizada la presente sociedad a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitando finalmente se les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman con los testigos del acto don Armides Soneyra y don Domingo E. Atencio, vecinos hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Colomán Arias. — Manuel Araujo. — A. Soneyra. — D. E. Atencio. — Hay un sello. —Ante mí: Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número ciento treinta y seis del Registro número doscientos seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Arias y Araujo" y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional de curso legal, cada uno.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 mar.-N.º 2565-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Antonio Juan Thelmann, cedió su cuota de un mil pesos que tenía en la sociedad "E. Schweizer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor del señor Aquiles José Sessarego, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos C. Martín Grondona, con fecha 13 de Marzo de 1942.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 mar.-N.° 2564-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, se ha presentado don Braulio M. Valverde Lyons, en su carácter de Gerente de **"Tión", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de un acta suscripta por los socios de la referida sociedad, en la cual se ha designado al propio Sr. Valverde Lyons para ejercer la gerencia y a los señores Héctor R. Reilly, Manuel Fontecha Morales y doctor Luis María Urdaniz para constituir el Consejo de Administración, todos por el período que corresponde desde el 1.° de julio de 1941 al 30 de junio de 1942.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.27 mar-N.° 2414-v.1 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1942. — Señor Juez de Comercio: Los señores Alvaro Carlos Alsogaray, Ernesto J. Bernasconi, José Manuel Antonio Debarre, Jorge Emilio Iturraspe, Antonio J. Martínez, Nicolás Mansilla y Jorge E. Souvillé, componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, **Molino "Esperanza", Fábrica de Aceites Vegetales**, exponen que vienen por el presente, a ampliar la cláusula tercera en lo que se refiere al capital, el que será dividido en cuotas de mil pesos, correspondiéndole a cada socio tantas cuotas como sea el monto del capital aportado. — Será justicia. — Fdo.: Alvaro Carlos Alsogaray. — Fdo.: Ernesto J. Bernasconi. — Fdo.: José Manuel Antonio Debarre. — Fdo.: Jorge Emilio Iturraspe. — Fdo.: Antonio J. Martínez. — Fdo.: Nicolás Mansilla. — Fdo.: Jorge E. Souvillé.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.26 mar.-N.° 2382-v.31 mar.

R. FONSECA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 1942 se reúnen los señores Ramón Pedro Fonseca, argentino, domiciliado en la calle Viamonte 2534, Capital Federal, hábil para contratar, en su carácter de socio de R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada; Jorge Cappuccio, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 125, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires hábil para contratar; y Germán Reisfeld, austríaco, domiciliado en Ayacucho 2076; Capital Federal, hábil para contratar, en representación de la Sociedad **R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Reconquista 165, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 361, al folio 341, del libro 5 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificaciones de contrato inscriptas en el mismo Registro, bajo el número 797, al folio 484, del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los presentes en un todo de acuerdo, convienen lo siguiente: Primero. — El señor Fonseca vende al señor Cappuccio, su participación en la Sociedad R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, que consiste en una cuota de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), y al precio de su valor nominal, que se abona en efectivo en este acto, siendo los efectos de esta transferencia retroactivos al 30 de noviembre de 1941. — El señor Cappuccio adquiere de esta manera todos los derechos y acciones que le corresponden o puedan corresponderle a la cuota de capital transferida, exceptuándose expresamente lo que concierne a la distribución de las utilidades a que se refiere la cláusula pertinente del contrato social de R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en virtud de esta transferencia queda modificada en esta forma: De las utilidades líquidas y realizadas que se distribuyan mensualmente, se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal; el resto se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas. — Segundo. — No obstante la transferencia de cuota referida anteriormente, el señor Fonseca consiente en que la sociedad mencionada continúe girando bajo el mismo nombre que actualmente tiene, fijándose al efecto como plazo de duración de este derecho el 31 de Mayo de 1942, en cuya oportunidad dicha Sociedad R. Fonseca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá cambiar su nombre y rubro social por cualquier otro en que no aparezca el nombre del señor Fonseca, a cuyo fin con la anticipación debida hará los trámites y gestiones necesarias. — El señor Fonseca consiente en que la sociedad pueda hacer figurar en sus papeles durante un período que no excederá de tres meses, en letra pequeña y entre paréntesis, el aditamento ex R. Fonseca Publicidad. — Con las dos cláusulas preinsertas se da por formalizado el presente convenio, conforme y con arreglo a derecho, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes firmando en prueba de conformidad en papeles sellados de diez centavos números 1270648 y 1270649, y los del testimonio en papeles sellados de diez centavos números 1270650 y 1270651. — Firmado: Ramón Pedro Fonseca. — Jorge Cappuccio. — Germán Reisfeld.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.26 mar.-N.° 2383-v.31 mar.

CAMINADA, GALECKI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre don José Caminada, de cuarenta y cinco años de edad, casado, domiciliado calle Reconquista quinientos setenta y cuatro; don Alejandro Esteban Fernando de Galecki, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado calle Ayacucho mil trescientos siete; y don Alfredo Diez, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado calle San Juan mil trescientos ochenta y nueve; los tres argentinos, de este vecindario y hábiles, se formaliza el siguiente contrato de sociedad: Primero: Bajo el rubro de "Caminada, Galecki y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", se constituye una sociedad comercial que tendrá por principal objeto explotar la fabricación de tejidos de punto, utilizándose con ese fin lana, seda y algodón. — La sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles urbanos y rurales, al solo efecto de ampliar la industria para que se constituye. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente calle Canning cuatrocientos cincuenta y ocho, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República. — Tercero: El plazo de su duración será de cinco años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse de hecho por un nuevo período de cinco años, si tres meses antes de su vencimiento los socios no resuelven lo contrario. — Cuarto: El capital social es de cuarenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta y dos cuotas de mil pesos moneda legal cada una, a las que los socios se suscriben en la siguiente proporción: Los señores Caminada y Galecki con veinte cuotas cada uno y el señor Diez con dos cuotas. — Dicho capital está representado por los siguientes rubros: Maquinarias y accesorios de las mismas: Treinta mil ochocientos setenta y un pesos moneda legal; materias primas, dos mil doscientos treinta pesos diez centavos moneda legal; depósito de garantía por materias primas a recibir: Tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda legal; depósito de garantía por alquiler del local social, calle Canning cuatrocientos cincuenta y ocho: Cuatrocientos pesos moneda legal; y dinero en efectivo: Diecinueve mil ochocientos treinta y tres pesos noventa centavos moneda legal; todo lo que hace un total de cincuenta y siete mil pesos moneda legal, del que debe deducirse la suma de quince mil pesos moneda legal, que se debe por saldo del precio de adquisición de las maquinarias y cuya deuda se halla documentada con tres pagarés de cinco mil pesos moneda legal cada uno, firmados por los tres socios, con vencimiento a los días veintiséis de Mayo, veintiséis de Agosto y veintiséis de Noviembre del corriente año, respectivamente en cada uno de los cuales se ha cargado el interés conveni- (Sigue en el sello de $ 0,10 m|n. N.° 1.530.373). (Viene del sello de $ 0,10 m|n. N.° 1.530.374) do. — Sobre cada uno de los rubros que componen el capital social, los socios participan proporcionalmente a las cuotas que han suscripto. — Quinto: La dirección de la sociedad será ejercida en la siguiente forma: El señor Caminada tendrá el cargo de Gerente-Comercial, el señor Galecki el de Director-Administrativo y el señor Diez el de Gerente - Industrial. Con las excepciones que se consignan en los artículos siguientes los socios **usarán** conjuntamente la firma social para adquirir o vender bienes inmuebles o gravarlos, no pudiendo en ningún caso comprometer dicha firma en operaciones extrañas al giro social ni en fianzas, garantías o recomendaciones en favor de terceros. — Sexto: El Gerente - Comercial atenderá todo lo referente a ventas y compras y se entenderá directamente con la clientela, teniendo a tales efectos el uso exclusivo de la firma social. — Conjuntamente con el Director - Administrativo usarán la firma social en todas aquellas operaciones que impliquen movimiento de fondos y en especial para las relativas a asuntos ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: El Director - Administrativo actuará con preferencia en todo asunto de índole administrativa y de relación con el personal de la sociedad, teniendo a tales fines el ejercicio de cuantas facultades fueren necesarias y el uso exclusivo de la firma social. — Deberá usar la firma social conjuntamente con el Gerente - Comercial en todas las operaciones sobre movimiento de fondos sociales o relativas a asuntos bancarios. — Octavo: Al Gerente - Industrial están reservadas las funciones técnicas y de control de la producción industrial de la sociedad, pudiendo adoptar con conocimiento de los otros dos socios, o por su cuenta, si la premura del caso lo exigiera, todas aquellas medidas que juzgare necesarias o convenientes a fin de mantener y aumentar la producción. — Noveno: Los tres socios tendrán facultad para fiscalizar la marcha de la sociedad y deberán reunirse una vez por mes, por lo menos, para considerar las medidas que juzgaren necesarias a ese fin. — Décimo: Todos los años y al día primero de Marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, que firmarán todos los socios en prueba de conformidad, y las utilidades líquidas resultantes se distribuirán en la siguiente forma y proporción: Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal; cuarenta por ciento para el señor Caminada; cuarenta por ciento para el señor Galecki y quince por ciento para el señor Diez. — El porcentaje destinado al Fondo de Reserva Legal se seguirá manteniendo aunque se haya sobrepasado el límite legal. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Undécimo: Los socios percibirán por sus funciones de gerencia las siguientes sumas de dinero mensuales, que se (Sigue en el sello de $ 0,10 m|n. N.° 1.530.376) (Viene del sello de $ 0,10 m|n. N.° 1.530.375) cargarán a la cuenta de gastos generales, a saber: Trescientos pesos moneda legal cada uno de los señores Caminada y Galecki y doscientos pesos moneda legal el señor Diez. — Además y con cargo a sus respectivas cuentas particulares, los socios tendrán derecho a un sobresueldo mensual optativo de cien pesos moneda legal cada uno. — Duodécimo: Los socios no podrán retirar más del ochenta por ciento de las utilidades que les puedan corresponder en los precitados balances anuales, debiendo reservarse el excedente en sus respectivas cuentas particulares, del que podrá disponer la sociedad. — Además de lo establecido, se necesitará un preaviso de dos meses por lo menos, para que los socios puedan retirar cantidades de dinero superiores a tres mil pesos moneda legal de sus cuentas particulares. — Todas las sumas de dinero que pertenezcan a los socios por utilidades u otros conceptos y que éstos dejen en la sociedad, obligatoriamente o no, devengarán a su favor un interés del cuatro por ciento anual, que se cargará a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus operaciones entre los sobrevivientes y los herederos o representante legal de aquél, quienes deberán unificar su personería; pero si éstos no desearen ingresar a la sociedad, ocupando el lugar del fallecido o incapacitado, se levantará de inmediato un inventario y balance general de los negocios sociales, y la parte que a éste pudiera corresponder en la sociedad por todo concepto, de acuerdo al precitado balance, será abonada a dichos herederos o representante legal, en la forma y plazos que lo resuelva una reunión extraordinaria convocada especialmente y a la cual podrán asistir aquéllos. — Décimo cuarto: En caso de disolución de la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación bajo la dirección conjunta de los tres socios y de conformidad a lo resuelto en una reunión extraordinaria convocada especialmente. — Terminada la liquidación, los socios se repartirán los bienes sociales, incluso el Fondo de Reserva Legal acumulado, en proporción a sus respectivos aportes. — Décimo quinto: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, no pudiendo ser resueltas por los términos de este contrato, serán dirimidas en forma inapelable por los señores árbitros don Agustín A. Casares Walker y don César Dhers, en el orden en que son nombrados y uno en defecto del otro, no pudiéndose recurrir en ningún caso ante los tribunales de Justicia. — Al fiel cumplimiento de este contrato, se obligan los firmantes con arreglo a derecho. — J. Caminada. — A. de Galecki. — A. Diez.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

27 mar.-N.° 2456-v.1 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Marzo de 1933, se hace saber que el Ingeniero José Schapira, del personal técnico de la División de Geodesia, Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación, ha practicado la mensura y subdivisión de la parte Sur de la Colonia Fiscal, Laguna Blanca, del Territorio de Formosa, emplazándose por el término de quince días, a contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, a doña Isabel B. de Gibson, doña Esther G. de Mullin [illegible], María G. de Knox y a S. A. [illegible] Hermanos Lda., o a quienes resulten propietarios de las tierras linderas al Sur de dicha colonia, para que en su calidad de colindantes manifiesten su conformidad o disconformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darles por conformes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — El Jefe de la División de Geodesia.

e.30 mar.-N.° ....-s.|p.p.-v.1 abr.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 24

102.990—Con el garrotín. Vals característico. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Amoroso. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.

102.991—Desilusión. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas, Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.

102.992—Desilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires. 15 febrero 1941.

102.993—Albums Láminas Estampas Serie Matemáticas. Manualidades y Calendario Escolar con tapas en color. 1 colección. 28 juegos. (56 láminas). Autor: Olga N. Pujadas, Humberto Gómez, Julián Gómez Fraile, Carlos Alberto Vescovo, respectivamente. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.994—Mi Libro Segundo. 159 páginas. Autor y editor: Santiago Schnell. — Buenos Aires 1941.

102.995—Para qué . . . si igual se vive! . . . Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Angel Moretti y Antonio Mazzini. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

102.996—Derecho Civil, Obligaciones. — 423 páginas. Autor: Eugenio Palacín. Editor: el autor. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.

102.997—El Cronista Comercial. Año 33. — 24 octubre 1941. Prop.: Perrotta y Cía. — Buenos Aires,

102.998—Obra inédita.

102.999—Obra inédita.

103.000—Al vaivén de la brisa. Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, 31 julio 1941.

103.001—Luces, Astros y Estrellas. — Año 1. N.° 1. Prop.: José Borzi. — Rosario, 1941.

103.002—La Voz. Año 3. N.° 112. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos.

103.003—Congreso Argentino de Educación. (Del 6 al 11 de septiembre de 1938). Homenaje a Sarmiento en el cincuentenario de su muerte. Autor de la recopilación: Eugenia Riviere del Campo, doctor Pablo A. Ramella y Monseñor doctor Silvino Martínez y otros. Editor: Comisión Organizadora del Congreso Argentino de Educación. — San Juan, 1.° septiembre 1941.

103.004—Contrato.

103.005—Obra inédita.

103.006—Obra inédita.

103.007—Obra inédita.

103.008—Obra inédita.

103.009—Obra inédita.

103.010—Obra inédita.

103.011—Príncipe y Mendigo. 189 páginas. Traducción de Miguel Angel Orts Ramos. Autor original: Mark Twain. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.012—Libro de los Cantares. Traducción de Teodoro Llorente. Original de Enrique Heine Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Depósito de reimpresión.

103.013—Doña Blanca de Navarra. Tomo 1, 142 páginas. Tomo 2, 144 páginas. Autor: F. Navarro Villoslada. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires. 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

103.014—Obra inédita.

103.015—Obra inédita.

103.016—Obra inédita.

103.017—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires 25|10|1941.

103.018—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.019—Invocación al tango. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Musical ARA — Buenos Aires, 25|3|1941.

103.020—Invocación al tango. Tango. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José González Castillo. Editor: Editorial Musical ARA. — Buenos Aires, 25|3|1941.

103.021—Muñequita. Canción bolero. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.022—Contrato.

103.023—Vago. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, enero de 1934.

103.024—Vago. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, enero 1934.

103.025—Desamor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino y José De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.

103.026—Desamor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino y José De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.

103.027—Cabecita de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Padula. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934.

103.028—Cabecita de oro. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934,

103.029—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. De Priseo. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.

103.030—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Cóspito, Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.

103.031—El choclo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marambio Catán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13|9|1941.

103.032—El choclo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. G. Villoldo. Editor: Alfredo Perrotti.. — Buenos Aires, 13|9|1941.

103.033—Dulce cariño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alba Cristina Andreu. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.

103.034—Dulce cariño. Vals Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Sana. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.

103.035—Cromolat. Octubre 1941. N.° 57— Prop.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves. — Buenos Aires.

103.036—Revista del Notariado. N.° 482. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.

103.037—Junges Volk. Septiembre-octubre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: E. Ziesehank. — Buenos Aires.

103.038—El Asegurador. Octubre 1941. N.° 148. Año XIII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. — Buenos Aires.

103.039—Shorthorn. Septiembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn.

103.040—Boletín de los Impuestos Internos. Enero a marzo 1941. N.° 1 a 9. Tomo 9. Periódico. Pie de imprenta: Federico Ignacio Capararo. Buenos Aires.

103.041—La Fraternidad. Octubre 1941. N.° 729-730. Periódico. Pie de imprenta: La Fratrnidad S. de Pers. Ferrov. Buenos Aires.

103.042—Motociclismo. Septiembre 1941. N.° 274. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.

103.043—L'Aquila. Septiembre 1941. — N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Italiana Ex-Combatientes. — Buenos Aires.

103.044—Mundo Maderero. Octubre 1941. N.° XVIII. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires.

103.045—El Tiempo. Septiembre 1941. N.° 5.840 a 5.865. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. — La Plata.

103.046—La Estrella de la Juventud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hnos. Anselmo Coyne. Buenos Aires.

103.047—El Civismo. Septiembre 1941. N.° 2.403 a 2.415. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Provincia de Buenos Aires).

103.048—Diario Bragado. Septiembre 1941. N.° 2.271 a 2.296. Periódico. Pie de imprenta: Juan P. Ríos. — Bragado.

103.049—Flor del Carmelo. Octubre 1941. N.° del 15 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro Templo de N. Señora del Carmen. — San Luis. F. C. P.

103.050—Nuestro Mutualismo. Octubre 1941. N.° 10 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. — Entre Ríos.

103.051—La Palabra. Septiembre 1941. N.° 752 a 755. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. — Berazat gui. — F. C. S.

103.052—El Orden. Septiembre-octubre 1941. N.° 65 a 69. Periódico. Pie de imprenta: Inocencio Santi Peyré. — Brandsen.

103.053—Aeroposta. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Aeroposta Argentina. S. A. — Buenos Aires y Territorios del Sur.

103.054—La Voz del Cigarrero. Septiembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. — Buenos Aires.

103.055—Vocaciones. Octubre 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: José María Feraud García. — Tucumán.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.447—Un Halcón Infernal. Traducción de Natal Rufino, Autor original: Roberti J. Hogan. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires. 3 junio 1941. (11 junio 1941).

95.564—Etica. 304 páginas. Autor original: Benito Espinosa. Traducción de Juan Carlos Bardé. Prólogo y notas de V. E. Lollini. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, febrero 1940. (14 junio 1941).

95.632—La Nación Judía y la guerra. Traducción de Román Jiménez. Autor original: Vladimiro Jabotinsky. Editor: Biblioteca Oriente. — Buenos Aires, junio 1941. (16 junio 1941).

95.539—Las Leyes del Comercio y de la Industria. 391 páginas. Publicación dirigida por el doctor Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, junio 1941.

OCTUBRE 25

103.056—Obra inédita.

103.057—Obra inédita.

103.058—Acción Industrial. Año 4. — N.° 107. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. — Buenos Aires.

103.059—Tupungato. Descripción Histórico Geográfica. 483 páginas. Autor y Editor: Dionisio Chaca. Buenos Aires, 27 septiembre 1941.

103.060—Imágenes del Sendero. 52 páginas. Autor y Editor: Clemente Armando Oliva. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.061—Fiat Lux. Año 1. N.° 3. — Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. — Buenos Aires.

103.062—Juventud. Himno. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: el autor. Córdoba, 23 octubre 1941.

103.063—Noches de Madrid. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alex Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.

103.064—Amor mentido. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. Editor: Alejandro Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.

103.065—Amor mentido. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alex Schneider. Rosario, 12 octubre 1941.

103.066—Noches de Madrid. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. — Editor: Alejandro Schneider. — Rosario, 12 octubre 1941.

103.067—Obra inédita.

103.068—El Mensajero. Año 5. N.° 9. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acción Católica. — Paraná.

103.069—Boletín Bautista. Octubre 1941. Prop.: La Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.

103.070—El vals de los enamorados. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amílcar H. Díaz y Julio Martínez Serra. Editor: Ediciones E. C. I. S. A. — Buenos Aires, 15|10|1941.

103.071—Ama siempre más. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amelia Monti. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.072—Ama siempre más. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Robles. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.073—Iporá Polka correntina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.074—Iporá. Polka correntina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ataliva Montenegro. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.075—Muñequita. Canción bolero. — Letra. Autor: J. J. Chavarría. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24|10|1941.

OCTUBRE 27

103.076—En la sombra del silencio. 84 páginas Autor y editor: Atilio Angel Fontana. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.

103.077—Monumentos religiosos de Córdoba Colonial. 378 páginas. Autor y editor: Antonio Lazcano González. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

103.078—Obra inédita.

103.079—Obra inédita.

103.080—The Review of The River Plate. N.° 2595. 5 septiembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.

103.081—Obra inédita.
103.082—Obra inédita.
103.083—48 ejercicios de técnica simétrica e invertida, intercalados en El Pequeño Pishna de B. Wolff. — Autor: José y Humberto De Nito. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 5 abril 1941.
103.084—Obra inédita.
103.085—Obra inédita.
103.086—La Verdad. Año 30. N.° 1968. 23 octubre 1941. Prop.: Sucesores de Pedro Jaime Bolívar.
103.087—Oficio Judicial.
103.088—Tratado de los privilegios. 569 páginas. Autor: Ernesto Cordeiro Alvarez. Editor: Compañía Argentina de Editores S. R. L. — Buenos Aires 17 octubre 1941.
103.089—Obra inédita.
103.090—Mi cajita de música. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Carlos Troisi. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.091—Mi cajita de música. Vals. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor de la letra en francés: María Eugenia Monty Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.092—Mi cajita de música. Vals canción. Letra en castellano de Mario Carlos Troisi. Autor original: María Eugenia Monty y Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.093—Canción con lluvia. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ida Réboli. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.094—Canción con lluvia. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.095—Vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Tomo 1. Tomo 2. 363 páginas. Autor: Mateo Alemán. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 9 septiembre 1941.
103.096—Trámite administrativo. Depósito de reimpresión.
103.097—Homeopatía doméstica. 126 páginas. Autor: Pedro Casas. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.098—Obra inédita.
103.099—Obra inédita.
103.100—Obra inédita.
103.101—Las máscaras de Federico García Lorca. 211 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 29 agosto 1941.
103.102—Celajes. 108 páginas. Autor y editor: Luisa E. M. Regalatti. — Avellaneda, 21-9-41.
103.103—Obra inédita.
103.104—Obra inédita.

103.105—Capricho alfabético. Once páginas. Autor: Ofelia Mundani de Abásolo. Obra representada el 11 septiembre 1941, en la Escuela N.° 4. Consejo Escolar 5.
103.106—Les Modeles. París-Buenos Aires, N.° 7. Prop.: Roberto A. Sily. Rep. Argentina.
103.107—Comentarios. Año 1. N.° 1. Prop.: Alfonso Domingo Argento. — Buenos Aires.
103.108—Flor de mi pago. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Buscaglia. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 julio 1941.
103.109—Obra inédita.

OCTUBRE 28

103.110—Litigios de antaño. 217 páginas. Autor y editor: Raúl de Labougle. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.111—Obra inédita.
103.112—Obra inédita.
103.113—Obra inédita.
103.114—El Fígaro. Año XXIII. N.° 442. Periódico. Vicente Luis Caccuri. — Buenos Aires.
103.115—Motores a explosión. 123 páginas. Autor: José Fernández Pinto. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 septiembre [illegible]
103.116—Teoría y práctica del superheterodino moderno. Tomo 2. 246 páginas. Autor: F. de Almeida Peltzer y el Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 25 marzo 1941.
103.117—Manual práctico de soldadura eléctrica. 121 páginas. Autor W. Stanley. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 agosto 1941.
103.118—Curso de radio cine sonoro televisión. 110 páginas. Autor: Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
103.119—Radio práctica. 262 páginas y un plano. Autor: Ramón Baudés Gorlero. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
103.120—Oficio judicial.
103.121—Instrumental del radiotécnico. 229 páginas. Autor: Adolfo Groba. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 agosto 1940.
103.122—Manual del mecánico automovilista. 156 páginas. Autor: Víctor M. L. Aggollia. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 octubre 1940.

103.123—Tratado general de radio-electricidad. 349 páginas. Autor: Alberto Arnaldo Ferriol. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 1.° octubre 1940.
103.124—Osciladores y voltímetros a válvula. 168 páginas. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Revista. — Buenos Aires, 31 julio 1940.
103.125—Impuesto sobre las ganancias excesivas y proyecto de programa para un curso de derecho tributario. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.

103.126—Organización económica y reforma tributaria. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. 112 páginas. — Buenos Aires, 3 octubre 1941.
103.127—El tester. 163 páginas y 1 plano. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 abril 1940.

103.128—Aviación a su alcance. 126 páginas. Autor: Auber Jaime Felipe. Editor: Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 septiembre 1941.
103.129—Montaje de receptores. 228 páginas. Autor: Salvatierra Gregorio G. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 28 mayo 1940.

103.130—Circuitos superheterodinos modernos. 183 páginas. Autor Friend. Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 septiembre 1940.
103.131—Reparación y modernización de receptores. 309 páginas. Autor: George Spencer. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.
103.132—El tigre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.133—Atardecer. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis y Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.134—Atardecer. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.135—Obra inédita.
103.136—Obra inédita.
103.137—Obra inédita.
103.138—Obra inédita.
103.139—Obra inédita.
103.140—Obra inédita.
103.141—Obra inédita.
103.142—Obra inédita.
103.143—Obra inédita.
103.144—Contrato.
103.145—Contrato.
103.146—Obra inédita.
103.147—Obra inédita.
103.148—Obra inédita.
103.149—La muerte del payador. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Robustiano Mariño. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.150—Monte Caseros. Hoja 41. a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 24 de 1941.
103.151—Naun, el camellero. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza y José Pane. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.152—Tesoro escondido. Fox-trot americano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 11 de abril 1929.
103.153—Obra inédita.
103.154—Obra inédita.
103.155—Obra inédita.
103.156—Obra inédita.
103.157—Triste. Zamba bailable. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dorita Zárate. Editor: Américo Vivona. Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.158—Triste. Zamba bailable. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.159—Himno del Instituto Normal Santa Catalina. 4 páginas. Autor: Antonino Miceli. Música. Editor: Instituto Normal Santa Catalina. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.

103.160—Oficio judicial.
103.161—Exposición Juan Manuel Blanes. 106 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Cultural Argentino Uruguayo. — Buenos Aires, segunda quincena de octubre 1941.
103.162—Obra inédita.
103.163—Obra inédita.
103.164—Obra inédita.
103.165—Tribuna Argentina. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires.
103.166—Boletín de Informaciones Petroleras. Octubre 1941. N.° 206. Periódico. Pie de imprenta: Organo Oficial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Buenos Aires.
103.167—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica S. A. — Buenos Aires.
103.168—Boletín Nupcial. Octubre 1941. N.° 19 a 22. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. — Buenos Aires
103.169—Aeronáutica. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: J. A. Sella. O. Gómez. H. J. Villar. E. E Earley. — Rep. Argentina y Exterior.

103.170—Informaciones Iram. Septiembre 1941. Volumen V. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. — Buenos Aires.
103.171—La Balanza. Octubre 1941. N.° 210|211. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Rigos Cosis de Trimeado. — Buenos Aires.
103.172—Revista Policial de la Capital Federal. (Antes de la Nación). Octubre 1941. N.° 107. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. — Rep. Argentina.
103.173—Revista de Publicaciones Navales. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 453 a 455. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Marina. Estado Mayor General. — Buenos Aires.

103.174—Radio Magazine. Octubre 1941. N.° 153-154. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.175—Revista Telegráfica. Octubre 1941. N.° 349. Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.176—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Julio 1941. N.° 291 a 293. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca de la Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires.
103.177—Revista La Idea. Septiembre-octubre 1941. N.° 209-210. Periódico. Pie de imprenta: Confederación Espiritista Argentina. — Rep. Argentina.
103.178—La Panificación. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
103.179—C. I. P. A. Septiembre 1941. N.° 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.
103.180—C. I. P. A. Octubre 1941. N.° 17 y 18. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.

103.181—Orientación. Julio a octubre. N.° 214 hasta 226. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. — Buenos Aires.
103.182—El Constructor. Octubre 1941. N.° 1874 a 1877. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
103.183—Aberden-Angus. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. — Buenos Aires.

103.184—La Idea. Septiembre 1941. N.° 1421 a 1424. Periódico. Pie de imprenta: Pedro L. Marconato. — San Antonio de Areco.
103.185—Turf y Elevage. Octubre 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: René A. Proasi y Juan Armando Rubio. — Buenos Aires.
103.186—Bios. Agosto 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. — Buenos Aires.
103.187—El Asesor de Réditos. Octubre 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Neder Vivot. — Buenos Aires.
103.188—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 119, 121, 122. Periódico. Pie de imprenta: Policía de la Capital Federal. M. del Interior. — Buenos Aires.
103.189—Camoatí. La voz de la bolsa. Octubre 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segré. — Rep. Argentina y Extranjero.

103.190—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Julio, agosto 1941. N.° 319. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. — Buenos Aires.
103.191—Boletín Contable. N.° 8. Año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Seoane. — Buenos Aires.
103.192—El Auto Argentino. Octubre 1941. N.° 358. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs — Buenos Aires.
103.193—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 40. Año 4. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. — Ayacucho.

103.194—Tambo y Chacra. Agosto 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.195—Tambo y Chacra. Septiembre 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.196—La Industria Lechera. Agosto 1941. N.° 265. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.197—La Industria Lechera. Septiembre 1941. N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

103.198—Revista de derecho y Administración Municipal. Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.

103.199—Revista "Record". Septiembre 1941. N.° 1, 2, 3. Periódico. Pie de imprenta: Arnaldo Felipe Odriozola. — Trenque Lauquen.
103.200—Tribuna Ilustrada. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano. — La Plata (Pcia. de Bs. As.).

103.201—Programas. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. — Buenos Aires.
103.202—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 9. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Camera di Comercio Italiana. — Rep. Argentina y Exterior.
103.203—Guadalupe. Octubre 1941. N.° 252. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marengo. — Santa Fe.
103.204—El Heraldo de Paz. Noviembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.
103.205—Clamor. Septiembre 1941. N.° 327 a 330. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Buenos Aires.

103.206—Tribuna. Septiembre 1941. N.° 1146 a 1175. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.207—Finanzas y Construcciones. N.° 1991 a 2020. Periódico. Pie de imprenta: José G. Ricagno. — Buenos Aires.
103.208—Delta. Octubre 1941. N.° 197-198. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando (Pcia. Bs. As.).
103.209—La Opinión. Octubre 1941. N.° 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruttero. — Leones, F. C. C. A.
103.210—El Gallo. Septiembre 1941. N.° 12 a 14. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María, Córdoba.
103.211—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — Cosquín.
103.212—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. 95 a 98. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. — Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz).
103.213—La Libertad. Septiembre 1941. N.° 8354 a 8383. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.214—Obra inédita.

OCTUBRE 29

103.215—Obra inédita.
103.216—Curso completo de aritmética con nociones de geometría y castellano, de acuerdo con los programas del H. C. de Educación. 508 páginas. Autor: Prof. Miralles. Editor: Librería Politécnica. — Buenos Aires 16 marzo 1937.

103.217—Método autodidáctico del idioma alemán. 312 páginas. Autor: Franz Griese. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.218—Obra inédita.
103.219—Como besa mi nena. Fox-trot. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.220—Bailando. Marcha. Paso doble. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.221—Obra inédita.
103.222—Obra inédita.
103.223—Obra inédita.
103.224—Divisa gaucha. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 14|7|1941.
103.225—Súplicas. (Perdónala señor). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 30-12-1937.
103.226—Pase lo que pase. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 15 julio 1941.
103.227—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Letra. Autor: Fernán Silva Valdés. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.228—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Música. Autor: Alberto E. Ginastera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.229—La campana. Canción infantil. Música. 3 páginas Autor y editor: Celia Torrá. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.

103.230—La campana. Canción infantil. Letra. 3 páginas. Autor y editor: Josefina Santagostino. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.231—Mi primer vals. Vals. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.232—Manos brujas. Shimmy. Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.
103.233—Manos brujas. Shimmy. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.

103.234—La elavada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto F. Zambonini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.
103.235—Obra inédita.
103.236—Obra inédita.
103.237—Obra inédita.
103.238—Obra inédita.
103.239—Obra inédita.
103.240—Obra inédita.
103.241—Obra inédita.
103.242—Me pareció morir. Vals. Música. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.243—Me pareció morir. Vals. Letra. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.244—Obra inédita.
103.245—Obra inédita.
103.246—Mi ñusta. (Norteña). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Milici. Editor: Casa Romano. — Rosario 20-10-1941.
103.247—Obra inédita.
103.248—Por ellos. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.249—Por ellos. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.250—Ojos divinos. Fox-trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.251—Ojos divinos. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.252—Obra inédita.
103.253—Historia de la fundación del pueblo de Ituzaingó en la Provincia de Corrientes. 18 páginas. Autor y editor: Dr. Leandro Valle. Buenos Aires, octubre 31 de 1941.
103.254—Obra inédita.
103.255—Obra inédita.
103.256—Obra inédita.
103.257—Iporá. Polca correntina. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 octubre 1941.
103.258—Gutenberg. Año XI. N.° 22. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Soc. Mutuos. Buenos Aires. 1941.
103.259—Obra inédita.
103.260—Obra inédita.
103.261—El remolón. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Carlos M. Tirigall y Manuel Villaverde. Editor: Los autores. Buenos Aires, 28 de octubre 1941.
103.262—Obra inédita.
103.263—Santa María. Año 5. N.° 67. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires. 1941.
103.264—Obra inédita.
103.265—Obra inédita.
103.266—Lentamente. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Aiello. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23|5|1941.
103.267—Obra inédita.
103.268—Obra inédita.
103.269—Obra inédita.
103.270—Sacramentos en general, bautismo, confirmación. Tratado teológico dogmático. — Autor: Jesús Montanchez. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.271—Obra inédita.

103.272—Central del periodismo argentino. Año 1. N.° 1. Prop.: Roberto Olimpio Baró. Buenos Aires. 1941.
103.273—Obra inédita.
103.274—Obra inédita.
103.275—Obra inédita.
103.276—Obra inédita.
103.277—Obra inédita.
103.278—Cómo besa mi nena. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires 30|9|1941.
103.279—Bailando. Marcha paso doble, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.280—Peruana. Fox-trot-rumba, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires. 30|9|1941.

103.281—Peruana. Fox-trot rumba, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.282—Caballito de la suerte. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Víctor Pedro Donato y A. G. Bontorno. — Ejecutada en el Novelty, el 24 octubre, 1941.

103.283—Obra inédita.
103.284—Dot. Dot. Dot. Dash. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.285—Dot. Dot. Dot. Dash. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.286—Impetu. Septiembre 1941. N.° 10. Vol. VIII. Periódico. Pie de imprenta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.

103.287—Noticias automotrices. Octubre 1941. N.° 102. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
103.288—La Revista Sanitaria. Octubre 1941. N.° 147. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.
103.289—Nueva Epoca, órgano del Partido Demócrata Nacional. Agosto 1941. Nros. 91 al 99. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.
103.290—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Septiembre 1941. Nros. 100 a 107. Periódico. Pie de imprenta. Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.

103.291—La Voz del Marino. Octubre, 1941. N.° 175. Periódico. Pie de imprenta. Welko Denda. Buenos Aires.
103.292—Boletín Mensual "El Defensor del Comercio y la Industria". Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta. José Crucet. Córdoba.
103.293—Sud Ilustrado. Octubre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. César Lescano. Lanús.
103.294—Central. Octubre 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta. Saturnino Gallego Ferro. — Buenos Aires.
103.295—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Mayo a septiembre, 1941. Periódico. Pie de imprenta. Emilio Steinmann. Buenos Aires.
103.296—La Gaceta Radical. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires.
103.297—Patoruzú. — Julio a octubre 1941. Nros. 199 a 215. Periódico. Pie de imprenta. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires.
103.298—Argentinischer Volksfreund. Octubre, 1941. Nros. 40 a 44. Año 47. Periódico. Pie de imprenta. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

OCTUBRE 30

103.299—Obra inédita.
103.300—Obra inédita.
103.301—Obra inédita.
103.302—Hombres en busca de castigo. 220 páginas. Autor: Enrique Benítez de Aldama. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 30 octubre, 1941.
103.303—Nuevo sistema de propaganda. 18 páginas. Autores: Roberto Hugo Azimonti y Aldo Adriano Talevi. Editor: los autores. Buenos Aires 27-10-1941.
103.304—Crítica Contemporánea. 144 páginas e índice. Autor: Enrique Napolitano. Editor: Editorial— Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de octubre 1941.
103.305—Obra inédita.
103.306—Obra inédita.
103.307—Revista de Aduana. Año 14. N.° 169. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Faillaci. Buenos Aires.
103.308—Obra inédita.

103.309—Coarli. Año 5. N.° 64. Periódico.— Pie de imprenta. Cooperativa Argentina Ltda. de Créditos para la Vivienda Propia. La Plata. 1941.
103.310—Obra inédita.
103.311—Obra inédita.
103.312—Obra inédita.
103.313—La Habitación Popular. Año 7. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9677).
103.314—Cubanita de mi alma. Rumba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eugénio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.315—Cubanita de mi alma. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre, 1941.
103.316—Girón de vida. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: M. Peñaranda. Editor: A. Boccazzi Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.317—Girón de vida. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.318—Obra inédita.
103.319—Obra inédita.
103.320—De flor en flor. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Cruz Rosas de López. Buenos Aires, 30|4|1941.

103.321—Ah, mujeres!. Corrido, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.322—El día que no viva. Canción, letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor Páginas Literarias. Buenos Aires, 30 junio 1941.
103.323—Es por una mujer. Tango, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.324—Gemir de un corazón. Tango canción, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.325—Obra inédita.
103.326—Obra inédita.
103.327—Obra inédita.
103.328—E yo ya jua. — Chamamé.— Faz A. Letra de Luis Acosta. Música. Emilio Chamorro. Intérprete: Trío Típico Correntino, de Emilio Chamorro. Faz B. Bodas de plata. Polca. — Letra y música de Isac Abitbol. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco Víctor N.° 39.334. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires. Agosto 1941.

103.329—El chaqueñito. Motivo chaqueño. Música: Marcos H. Ramírez. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Faz A. — Faz B. — Quebrachal.— Chamamé típico. Música: Santiago Barrientos. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco Victor 39.308. R. C. A., Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.330—Tuya mi canción típica. — Faz A. — Letra y música de Elenita Duarte Nunes. Int.: Trío Ñandutí.— Faz B. — Pinosa poti. Galopa. Letra y música: Carlos F. Reyes. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.325. R. C. A., Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.331—Noches de Corrientes. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pablo Domínguez. Int.: Trío Correntino Valenzuela. — Faz B. Cau'a yeré. — Polca. Letra y música de Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco Victor 39.311. R. C. A., Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.332—Buenos Aires. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Manuel Jovés. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Faz B. Parque Patricios. Milonga. Letra y música. Francisco Láino y Antonio Radicci. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Disco Victor 39.329. R. C. A., Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre 1941.

103.333—Amanecer primaveral. Canción de cuna. Letra. 1 pliego. Traducción de Marcos Juan Ferraris. Autor original anónimo. Editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, octubre 1.° 1941.

103.334—Fué su amor un sueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.

103.335—Fué su amor un sueño. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Luis Minervini. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.

103.336—Milagro de amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

103.337—Milagro de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

103.338—El carretón. Canción, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.339—El carretón. Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, octubre 29-1941.

103.340—Mon livre de français. Lere année. Derniere edition. 200 páginas. Autor: Lila Denambride de Ortuño y Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 26 junio 1941.

103.341—Caracas Buenos Aires. 224 páginas. 9 mapas. Autor anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.342—Obra inédita.

103.343—Obra inédita.

103.344—Obra inédita.

103.245—Obra inédita.

103.346—El Pueblo. Agosto 1941. Nos. 14.298 al 14.324. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.347—El Pueblo. Septiembre 1941. Nros. 14.325 a 14.349. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.348—Aero Mundial. — Septiembre 1941. Nros. 91 a 94. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.

103.349—Aero Mundial. — Octubre.— Nros. 95 a 99. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.

103.350—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Septiembre 1941. N.° 46. Periódico. Pie de imprenta. Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires.

103.351—Comercio e Industria. Octubre 1941. N.° 156. Periódico Pie de imprenta. Liga del Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos.

103.352—Helvetia. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta. Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires.

103.353—Alegrías y Sonrisas. Julio y agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. Eduardo Pruvost. Buenos Aires.

103.354—Plenitud. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita.— Buenos Aires.

103.355—Plenitud. Septiembre 1941. — Periódico. Pie de imprenta El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita. Buenos Aires.

103.356—Pro Familia. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.357—Pro Familia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.358—Revista Cacya, del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Octubre 1941. N.° 173. Periódico. Pie de imprenta. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

103.359—Revista "La Casa." Octubre 1941. N.° 49. Tomo V. Periódico. Pie de imprenta. Luis A. Romero. Buenos Aires.

103.360—Pulgarcito. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Sigfrido Samet. Buenos Aires.

103.361—Orden Cristiano. Octubre 1941. Nros. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Duhau. Buenos Aires.

103.362—Orden Cristiano. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta.— Alberto Duhau. Buenos Aires.

OCTUBRE 31

103.363—El fraile Aldao. Adaptación al cine, 150 páginas. Autor y editor: Florencio J. Amaya. Buenos Aires, 30 octubre 1941.

103.364—Obra inédita.

103.365—Obra inédita.

103.366—Tabor. Año 1. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groeger. Buenos Aires.

103.367—Obra inédita.

103.368—Obra inédita.

103.369—El duende. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Juan Polito Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.

103.370—El duende. Tango. letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Carlos Marín. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.

103.371—Mirándote en los ojos. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Bucchcri Hermanos. Buenos Aires, 15-X-1941.

103.372—Mirándote en los ojos. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 15-X-1941.

103.373—Pacha mama. Zamba, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hermanos Abalos. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.

103.374—Pacha mama. Zamba, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.

103.375—Chacarera del sufrido. Chacarera, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.

103.376—Chacarera del sufrido. Chacarera, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.

103.377—Mentías. . . ! Vals, letra.— 1 pliego, 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Bucchcri Hnos.— Buenos Aires, 30|9|1941.

103.378—Mentías. . . ! Vals, música. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Editorial Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 30|9|1941.

103.379—El desafío. Milonga campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Charrúa. Editor: Editorial Musical Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.380—El desafío. Milonga campera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: René Ruiz. Editor: Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.381—Lazo maldito. Tango canción. letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Bucchcri Hermanos. Buenos Aires, 1-X-1941.

103.382—Lazo maldito. Tango canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Armando Acquarone. Editor: Bucchcri Hnos. Buenos Aires, 1-X-1941.

103.383—Si volvieras. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Editor: el autor. Buenos Aires, 5-IV-1941.

103.384—Obra inédita.

103.385—Obra inédita.

103.386—Obra inédita.

103.387—Lo que se puede y lo qué se debe saber acerca de la parte terminal del intestino. 18 págs. Autor: Doctor Peter I. Garbalis. Editor: La Papelera Argentina. Buenos Aires, 30|10|41.

103.388—Obra inédita.

103.389—En tramitación.

103.390—En tramitación.

103.391—En tramitación.

103.392—Obra inédita.

103.393—En tramitación.

103.394—En tramitación.

103.395—En tramitación.

103.396—En tramitación.

103.397—En tramitación.

103.398—En tramitación.

103.399—En tramitación.

103.400—En tramitación.

103.401—En tramitación.

103.402—En tramitación.

103.403—En tramitación.

103.404—En tramitación.

103.405—En tramitación.

103.406—En tramitación.

103.407—En tramitación.

103.408—En tramitación.

103.409—En tramitación.

103.410—Obra inédita.

103.411—Obra inédita.

103.412—Obra inédita.

103.413—Obra inédita.

103.414—Obra inédita.

103.415—Obra inédita.

103.416—Obra inédita.

103.417—Obra inédita.

103.418—Obra inédita.

103.419—Obra inédita.

103.420—Obra inédita.

103.421—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

103.422—La cultura cuyana. Agosto 1941. Prop.: María Celmira Osorio. San Luis. Mendoza. San Juan.

103.423—Obra inédita.

103.424—Constancia. Año LXIV. N.° 2594. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.

103.425—Obra inédita.

103.426—Obra inédita.

103.427—El Argentino. Octubre 1941. Nos. 12.296 al 12.326. Periódico. Pie de imprenta: Tomás L. García. La Plata. 1941.

103.428—El Atlántico. Octubre 1941. Nos. 7437 al 7466. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Editorial El Atlántico. Bahía Blanca y su zona tributaria.

103.429—La Nación. Nos. 25.230 al 25.260. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires.

103.430—Diario La Vanguardia. Octubre 1941. Nos. 12.495 al 12.524. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.431—Tabor. Octubre 15 de 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groezer. Buenos Aires.

103.432—Saturno. Octubre 1941. N.° 6. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Rep. Argentina y Exterior.

103.433—Radiolandia. Octubre 1941. Nos. 707 al 710. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn. Buenos Aires.

103.434—Vosotras. Octubre 1941. Nos. 314 al 318. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.

103.435—Jurisprudencia Argentina. Octubre 1941. Nos. 1080 al 1110. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires.

103.436—Albor de Galicia. Septiembre, octubre 1941. Nos. 1 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires.

103.437—Vida Femenina. Septiembre, octubre 1941. Nos. 92 y 93. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.438—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Octubre 1941. N.° 236. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.

103.439—Libertad. Septiembre 1941. N.° 2. Año 11. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.440—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 2. Año 8. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.441—El Amigo. Septiembre 1941. N.° 12. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake, Rep. Argentina.

103.442—Joyas. Octubre 1941. N.° 5. Año 27. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.443—El Correo Evangélico. Septiembre 1941. N.° 3. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.444—El Despertar. Octubre 1941. N.° 4. Año 15. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.445—I. Go. M. — Informativo del Gobierno de Mendoza. 10 septiembre a 10 octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Mendoza.

103.446—Helénica. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Trípoli. Buenos Aires.

103.447—El Popular. Octubre 1941. Nos. 4 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Gregorio Horacio Cufré. Necochea. Lobería.

103.448—Obra inédita.

103.449—Obra inédita.

103.450—Obra inédita.

103.451—Chaco. Año 1. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Campos Reyna. Quitilipi, Chaco.

103.452—Uspallata. Escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, octubre 28 1941.

103.453—San Juan Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.454—Obra inédita.

103.455—A tu amor. Vals canción, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Giannattasio. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.456—Así es mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Pablo A. Hachim. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.457—Fea...! Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.458—Fea...! Tango. letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.459—Esclavas blancas. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar S. A. Buenos Aires 31 octubre 1941.
103.460—Esclavas blancas. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.461—Manual de carburadores de automóviles. Parte 2.ª. 96 págs. Traducción anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid. Méjico. Scranton.
103.462—Práctica del taladro. 1 edición. 72 págs. Traductor anónimo. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton.

103.463—Regulación de válvulas de locomotora. 63 págs. Traducción: anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico y Scranton.
103.464—Tormentos conyugales. 192 páginas. Autor: Leandro R. Verdier. Editor: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.465—Obra inédita.
103.466—Obra inédita.
103.467—Obra inédita.

103.468—Suelo Argentino. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Horacio D. Rosso. Buenos Aires.
103.469—El preferido. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Sassone. Editor: Santa Teresita. Buenos Aires, 14 octubre 1941.
103.470—Obra inédita.
103.471—Obra inédita.
103.472—Obra inédita.
103.473—Obra inédita.
103.474—Obra inédita.
103.475—Obra inédita.
103.476—Obra inédita.
103.477—El Porvenir. Año 27. N.° 304. Prop.: Carlos Comaschi. Villa Domínico.
103.478—Obra inédita.
103.479—Curso técnico de aviación. 7.ª lección. 32 págs. Autor: A. E. Botana Santamarina. Editor: Instituto Argentino de Aviación. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

103.480—La acción educacional de José Manuel Estrada. 103 págs. Autor y editor: José E. Martinelli. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.481—Obra inédita.
103.482—Obra inédita.
103.483—Obra inédita.
103.484—Guía "Expreso". Año 32. Noviembre 1941. Prop.: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.
103.485—Hace ya tiempo. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 16 septiembre 1941.

103.486—Teoría de las apraxias. 203 págs. Prólogo del profesor A. Austregesilo. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 10 enero 1941.
103.487—La gnosia corporal. Prólogo del profesor A. Ombredane. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16 octubre 1941.
103.488—Tesoro escondido. Fox-trot americano, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 abril 1929.

103.489—Naun, el camellero. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: C. N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.490—Trámite administrativo.
103.491—Sin tu amor. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 18 septiembre 1941.
103.492—Obra inédita.
103.493—Obra inédita.
103.494—Papillón. Vals lento, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Fernando Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.495—Obra inédita.

103.496—Nubes de estío. 165 págs. Autor: José M. De Pereda. Editor: Editorial Sopena Argentina. La Plata, 30 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.497—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 págs. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.
103.498—Trámite administrativo.
103.499—Obra inédita.
103.500—Obra inédita.
103.501—Obra inédita.
103.502—Obra inédita.
103.503—Obra inédita.
103.504—Obra inédita.
103.505—Obra inédita.
103.506—Obra inédita.
103.507—Obra inédita.
103.508—Obra inédita.
103.509—Obra inédita.
103.510—Obra inédita.
103.511—Obra inédita.
103.512—Obra inédita.
103.513—Obra inédita.
103.514—Obra inédita.
103.515—Obra inédita.
103.516—Obra inédita.

103.517—Mon livre de française. IV année. 200 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 30 junio 1941.
103.518—Mon livre de française. II année. 198 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 28 junio 1941.
103.519—Mon livre de française. 203 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 28 junio 1941. III année.

NOVIEMBRE 4

103.520—Obra inédita.
103.521—Obra inédita.
103.522—Obra inédita.
103.523—Gramiya. Tango milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20|XI|1941.
103.524—Billar. Año 17. N.° 199. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.
103.525—Obra inédita.
103.526—Obra inédita.
103.527—Obra inédita.
103.528—Obra inédita.
103.529—Obra inédita.
103.530—Sistema y Exito. N.° 7. Ciclo II. Prop.: Lafuerza Narciso Daniel. Buenos Aires.

103.531—Cómo dirigir a otros. 119 páginas. Autor y editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.532—Obra inédita.
103.533—Obra inédita.
103.534—Tango evocador. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 5|10|1941.
103.535—El cantor de las barriadas. Milonga, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 10|10|1941.
103.536—Milonga argentina. Milonga, Letra. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: Editorial S. Bini. Buenos Aires, 28 marzo 1940.
103.537—Valzer del mattino. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gino Fresini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.538—Valzer del mattino. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Sergio Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.539—Parlami soto le stelle. Fox-trot, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.540—Parlami soto le stelle. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.541—Oficio judicial.
103.542—La esclerosis pulmonar profesional. 92 págs. Autor: Germán Orosco. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.543—El sondeo duodenal como medio de diagnóstico y de tratamiento. 316 págs. Autor: Adrián J. Bengolea y Carlos Velasco Suárez. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.544—Obra inédita.
103.545—El zorzal. Estilo, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5|1941.
103.546—La joya. Milonga, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5|1941.
103.547—Obra inédita.
103.548—Fibra de campeón. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Giordano. Editor: el autor. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.549—Preludios. Enero a marzo y abril a septiembre 1941. 12 y extraordinario 13, 14. Prop.: Asociación Argentina de Música de Cámara. Buenos Aires.
103.550—Gran golero. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente Seminara. Editor: el autor. Buenos Aires, 16|10|1941.
103.551—Fibra de campeón. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10|1941.
103.552—Gran golero. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10|1941.
103.553—Otra estrella. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.554—Otra estrella. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10|1941.
103.555—Gran puntal. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 16|10|1941.
103.556—Gran puntal. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10|941.
103.557—Obra inédita.
1039.558—Argentina Textil. Nos. 190|1. Julio, agosto 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires.
103.559—Obra inédita.
103.560—Obra inédita.
103.561—Obra inédita.
103.562—Obra inédita.
103.563—Obra inédita.
103.564—Obra inédita.
103.565—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

103.566—Obra inédita.
103.567—Locura de amor. Película cinematográfica. (Love Crazy). Productor Metro Goldwyn Mayer. Argumento de William Ludwig, Charles Lederer, David Hertz. Princ. intérpretes: William Powell, Myrna Loy, Gail Patrick, Culver City, California, 31 junio 1941. New York, 20 junio 1941, 22 octubre 1941, Mendoza.
103.568—Labor de juventud. 316 págs. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Imprenta Pereyra. Córdoba, julio 1940.
103.569—Sin tu amor. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 18|9|1941.
103.570—Hace ya tiempo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 16|9|1941.

103.571—Pa'mi todo es igual. Milonga. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 28 septiembre 1941.
103.572—Obra inédita.
103.573—Obra inédita.
103.574—Obra inédita.
103.575—Obra inédita.
103.576—Obra inédita.
103.577—Obra inédita.
103.578—Obra inédita.
103.579—Obra inédita.
103.580—Obra inédita.
103.581—Obra inédita.
103.582—Obra inédita.
103.583—Viviendas populares de hormigón de cemento portland. 28 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.584—Diario La Unión. Año XLV. N.° 15.284. Prop.: Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora. 1941.
103.585—Prensa Riojana. 31 octubre 1941. Prop.: José Eugenio Valdés. Prov. de La Rioja (Capital).
103.586—Social Mutualista. Año 1. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: Enrique N. Collavini. Rosario de Santa Fe.

103.587—Boletín de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba. Año 2. N.° 15. Octubre 1941. Córdoba.
103.588—A mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11|1941.
103.589—A mi morena. Paso-doble, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11|1941.
103.590—Obra inédita.
103.591—Miranda. 117 págs. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941. (Bca. Billiken Cartoné).
103.592—Juan de Dios... Paso-doble, polka, música. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.593—J'accuse. 295 págs. Autor original: André Simone. Traducción Perry David. Editor: Zig-Zag, Empresa Editora S. A. Santiago de Chile, 1941. 10 de abril. Extranjera.
103.594—Obra inédita.
103.595—Obra inédita.
103.596—Obra inédita.
103.597—Obra inédita.
103.598—Obra inédita.
103.599—Tres maestros. Balzac, Dickens, Dostoiewsky, 192 págs. Autor: Stefan Zweig. Editor: Editorial Tor. Traducción de Juan G. Krohn. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.600—Política Económica. Año 1. N.° 1. Prop.: Justo Prieto y Silvio Maldonado. Buenos Aires.
103.601—Obra inédita.
103.602—Obra inédita.
103.603 — Solicitud del seudónimo "Eduardo Martínez del Río".
103.604—Oficio judicial.
103.605—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Año 3. N.° 7. Julio de 1941. Prop.: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.
103.606—Carlos Pellegrini. 187 págs. Homenaje al Prócer y al Banco de la Nación Argentina. Autor y editor: Cristóbal Osvaldo Zavala. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.
103.607—Globos de colores. Cuentos infantiles. 157 págs. Autor y editor: Rosa Canto. Buenos Aires, 30|10|1941.
103.608—Impresiones. 112 págs. Autor: Raimundo Campo. Editor: Ferrari Hnos. Pehuajó, 20 de agosto 1941.

103.609—Corporación Americana de Representantes. 12 págs. Autor y editor: Alejandro Tokman. Buenos Aires, octubre 1941.
103.610—Obra inédita.
103.611—Obra inédita.
103.612—Obra inédita.

NOVIEMBRE 6

103.613—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina, Octubre 1941. N.° 234. Prop.: Junta Central. Buenos Aires.
103.614—El Tony. Octubre 1941. Nos. 680 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y Países Limítrofes. 1941.
103.615—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Noviembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
103.616—Manuel Belgrano. Octubre 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires.

103.617—Revista de Jurisprudencia Argentina. Septiembre 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires.
103.618—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nos. 817 y 818. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires.

103.619—Informative Bulletin. Septiembre 1941. Volumen 11. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.

103.620—El Campo. Septiembre, octubre 1941. Nos. 299 y 300. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires.

103.621—Facultas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Ruiz Martín. América Latina.
103.622—Arte Pastelero Moderno. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. de Kotoulek. Rep. Argentina y Exterior.
103.623—Provincia. Octubre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Elías Francisco Roffo. Buenos Aires.

103.624—El Apóstol del Smo. Sacramento. Noviembre 1941. XXXVI. 11. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
103.625—La Cooperación Libre. Noviembre 1941. N.° 337. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Libre. Buenos Aires.
103.626—Pal. Nos. 1839 al 1843. Periódico. Pie de imprenta: Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires.
103.627—Confort. Noviembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

103.628—La Tribuna Odontológica. N.° 11. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
103.629—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Junio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.
103.630—Autotécnica. Agosto 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Rep. Argentina.
103.631—Autotécnica. Septiembre 1941. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Rep. Argentina.

103.632—Autotécnica. Octubre 1941. N.° 79. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Rep. Argentina

103.633—El Marino. Octubre 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
103.634—Orientación Comercial. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Bignone. Buenos Aires.
103.635—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
103.636—Judische Rundschau. Septiembre, octubre 1941. Nos. 9 al 12. Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. Rep. Argentina y 3 Américas.
103.637—Neptunia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Buenos Aires.
103.638—Thru The Lens. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires.

103.639—La Industrial Argentina de Calzado. Octubre 1941. N.° 296. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
103.640—Mensajero de Paz. Octubre 1941. Nos. 368 al 371. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.
103.641—5 de Abril. Octubre 1941. Nos. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. San Isidro.

103.642—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Septiembre 1941. N.° 371. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.
103.643—Svitlo (La Luz). Octubre 1941. Nos. 292 al 300. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. Rep. Argentina y Exterior.
103.644—La Industria Cervecera. Septiembre y octubre 1941. Nos. 127|128. Periódico. Pie de imprenta: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires.
103.645—Archivos de Medicina Legal. Septiembre, octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nerio Rojas y José Belley. Buenos Aires.
103.646—Argentina Minera. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. Rep. Argentina.

103.647—Revista Médica Latino Americana. Septiembre 1941. N.° 312. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.
103.648—Heroica. Octubre 1941. N.° 157. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
103.649—Boletín Matemático. Octubre 1941. Nos. 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.
103.650—Sentencias y Comentarios. Octubre 1941. Nos. 3237 al 3267. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro A. Dellepiane. Buenos Aires.
103.651—Mundo Musical. Octubre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: F. Speranza. Buenos Aires.

103.652—Argentores. Boletín Oficial. Tercer trimestre 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Rep. Argentina y Exterior. 1941.
103.653—Casas y Jardines. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
103.654—Nuestra Arquitectura. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.

103.655—Tribuna Hebrea. Octubre 1941. Nos. 89 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec Rep. Argentina.
103.656—Gaceta del Foro. Octubre 1941. Nos. 8716 al 8746. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victoria. Buenos Aires.

103.657—La Producción. Octubre 1941. Nos. 1415 al 1418. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires.
103.658—El Diario Español. Octubre 1941. Nos. 22.881 al 22.911. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.
103.659—Campeón. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
103.660—El Comercial. Octubre 1941. Nos. 262 al 289. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bevione. Lomas de Zamora.
103.661—El Día. Octubre 1941. Nos. 214 al 244. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.
103.662—El Tiempo. Octubre 1941. Nos. 5866 al 5892. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
103.663—El Debate. Octubre 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. Uriburu.
103.664—Camila. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.
103.665—Il Mattino D'Italia. Octubre 1941. Nos. 4119 al 4149. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.
103.666—Oiga. Octubre 1941. Nos. 241 al 271. Periódico Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

103.667—Chabella. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.668—Leoplán. Octubre 1941. Nos. 176|177. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.669—Maribel. Octubre 1941. Nos. 468 al 471. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.670—Aquí Está. Octubre 1941. Nos. 561 al 569. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.671—Los Principios. Octubre 1941. Nos. 16.077 al 16.107. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba.
103.672—La Prensa. Nos. 26.137 al 26.167. Periódico. Pie de imprenta: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
103.673—Crítica. Octubre 1941. Nos. 9893 al 9923. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S. A. Rep. Argentina.
103.674—La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8252 al 8280. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino.
103.675—Argentinisches Wochenblatt. Octubre 1941. Nos. 3422 al 3424. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.676—Argentinisches Wochenblatt. Septiembre 1941. Nos. 3418 al 3421. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.677—Argentinisches Tageblatt. Septiembre 1941. Nos. 16.448 al 16.477. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.678—Argentinisches Tageblatt. Octubre 1941. Nos. 16.478 al 16.508. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.679—La Nueva Provincia. Octubre 1941. Nos. 14.977 al 15.007. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca.
103.680—El Diario Israelita. Octubre 1941. Nos. 8197 al 8222. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.
103.681—Diario La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8428 al 8458. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.
103.682—La Voz del Pueblo. Octubre 1941. Nos. 13.680 al 13.706. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos. 1941.

103.683—Tribuna Socialista. Octubre 1941. Nos. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Entrerriana. Concepción del Uruguay.
103.684—Lusoy. Octubre 1941. Nos. 33 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Américo Gregorio Rovasio Devoto (Córdoba).

103.685—La Industria Azucarera. Octubre 1941. N.° 576. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
103.686—Filmar. Abril, septiembre 1941. Nos. 7 y 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata.
103.687—Enroque! Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. Necochea.
103.688—Comentarios. Octubre 1941. Nos. 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó.

103.689—La Voz de San Justo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Martínez Maritorena y José D. Martínez. San Francisco (Córdoba).
103.690—El Vidalense. Octubre 1941. Nos. 2900 al 2926. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zaloechevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.

103.691—Impulso. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. — Lanús.
103.692—Colmena. Septiembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Consonni. — Bahía Blanca.
103.693—Mein Weg Nach Scapa Flow. 192 páginas. Autor: Guenther Prien. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
103.694—Mulata linda. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.695—Tus ojos morena. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.696—Tus ojos morena. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.697—Mulata linda. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.698—Aquellas rosas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.699—Aquellas rosas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.700—Cásate y verás. Polka. Galop. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.701—Cásate y verás. Polka. Galop. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.702—Don Luis. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5-7-1941.
103.703—Carta a la amiga del mundo. 120 páginas. Autor y editor: Angélica de Arcal. — Buenos Aires, 8 agosto 1941.
103.704—Obra inédita.
103.705—Obra inédita.
103.706—Obra inédita.
103.707—Obra inédita.
103.708—Obra inédita.
103.709—Obra inédita.
103.710—El Noticioso. Año 9. N.° 2762. Prop.: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.711—Contrato.
103.712—Trámite administrativo.
103.713—Obra inédita.
103.714—Oficio judicial.
103.715—Obra inédita.
103.716—Obra inédita.

103.717—Selección contable. Tomo 10. N.° 2. Agosto 1941. Prop.: Estudios Técnicos Contables Serau, S. R. Ltda. — Buenos Aires.
103.718—El chúcaro. 224 páginas. Autor: Fifa Cruz de Caprile. Dibujo de Horacio Cruz. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.719—Obra inédita.
103.720—Obra inédita.

103.721—Estampas Argentinas. 136 páginas. Autor: Francisco Rodríguez del Busto. Editor: Andrés C. Aparicio. — Tucumán, 25 septiembre 1941.
103.722—Y no falta...más que el cura. Gato Soteño. Autor: Ricardo Maccio y Gerónimo Martínez. Editor: Julio Korn. Villa de Scto (Prov. Córdoba), 27-10-1941.
103.723—C. L. E. A. R. Año 5. N.° 11. Prop.: Cooperativa Ltda. de Electricidad y Anexos de Rosario. — Rosario 1941.
103.724—Obra inédita.
103.725—Obra inédita.
103.726—Obra inédita.
103.727—Obra inédita.
103.728—Recopilación ordenada. Cuaderno N.° 30. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.
103.729—Recopilación Ordenada. Año VII. N.° 1330. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.

103.730—Revista del Colegio Médico de Córdoba. Año II. N.° 14. Mayo, junio 1941. Prop.: Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. — Córdoba.
103.731—Obra inédita.
103.732—Contrato.
103.733—Obra inédita.
103.734—Obra inédita.
103.735—Prótesis. Septiembre 14-1941. Prop.: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. — Buenos Aires, 1941.
103.736—Pasión de Roma. 155 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.

103.737—La que buscaba don Juan. 156 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 6 octubre 1941.
103.738—Discursos. 153 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.739—Poesías amatorias y otras. 154 páginas. Autor: Jorge Manrique. Prólogo revisión y anotación de Carlos Alberto Leumann. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.740—El final. 252 páginas. Autor: Miguel Czerniak. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.741—Ayudemos al médico. 124. páginas. Traducción de Rolando W. Varela. Autor: Margaret O'Donovan Rossa R. N. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.742—You and I. (Tú y yo). Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.743—You and I. (Tú y yo). Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.744—Trámite administrativo.

103.745—Las Noticias. Año 23. N.° 35. Prop.: Juan José Tormey. — Lomas de Zamora.
103.746—Solictud de Seudónimo: Carol Chelchi.
103.747—De pura suerte. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.748—Milonga del ensueño. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.749—Mandinga. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.750—Marabú. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.

103.751—Disculpas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.752—Obra inédita.
103.753—Obra inédita.
103.754—Argentina!... Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco O. Valle. — Buenos Aires, 10-10-1941.
103.755—Versos pobres. 75 páginas. Autor: Alejandro S. Tomatis. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.756—Obra inédita.
103.757—La zarza en llamas. 32 páginas. Autor: Federico Mertens. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.758—Las andanzas de un ropero. 32 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.759—La agonía de Salomón. 32 páginas. Autor: Tito Insausti. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

NOVIEMBRE 7

103.760—Pluto y los pollitos. (Con dibujos originales de Walt Disney). 64 páginas. 31 dibujos. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.761—El sastrecillo valiente. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.762—El chanchito trabajador. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.

103.763—La novia de Mickey. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.764—Los apuros del Pato Donald. 64 páginas. 31 dibujos orignales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.765—Dippy el perro tonto. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.
103.766—Volksblatt. N.° 1. 1.° noviembre 1941. Prop.: Manino N. Richner. — Buenos Aires.
103.767—Argentina-Chile. Las Provincias Unidas de Sudamerica. Autor: Pedro Antonio Moreno. Editor: Ciencia y Acción Americana. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.768—La Nación. Año LXXII. N.° 25.266. 6 noviembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. — Buenos Aires.
103.769—Panadería Argentina. N.° 176. 20 octubre 1941. Año 8. Prop.: Centro Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.770—Lino Spilimbergo. 31 páginas. 32 láminas. Autor: Leopoldo Hurtado. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.771—El pensamiento vivo de Voltaire. 2 edición aumentada y corregida. 237 páginas. Autor original: André Maurois. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. — Traducción de Luis Echavarri.
103.772—Hombres sin tiempo. 247 páginas. Autor: Alfredo Pareja Diez Canseco. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 26 septiembre 1941.
103.773—El doctor inverosímil. 220 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.774—Ensayo preliminar sobre lo cómico. 200 páginas. Autor: Marcos Victoria. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.775—El sayal y la púrpura. 199 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 4 octubre 1941.
103.776—La Voz del Norte. Año 1. N.° 37. 4 noviembre 1941. Prop.: Eduardo Moulle. — Villa Federal, (Entre Ríos).
103.777—Gran método de corte y confección. 112 páginas. 20 patrones base de corte. autor: Mercedes Mestres de Sans. Editor: Ernesto Sans. — Buenos Aires, noviembre 1941.
103.778—Obra inédita.
103.779—Obra inédita.
103.780—Obra inédita.
103.181—Obra inédita.
103.782—Obra inédita.
103.783—Obra inédita.
103.784—Obra inédita.
103.785—Obra inédita.
103.786—Obra inédita.
103.787—Apuntes de nuestra historia de legislación forestal. 29 páginas. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: El autor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.788—El problema forestal de Catamarca. 25 páginas. Autor y editor: Raúl R. Madueño. — Buenos Aires, junio 30 1941.
103.789—Obra inédita.
103.790—Carnet Policial. 1.° noviembre 1941. N.° 1. Prop.: Cirilo Simón. — Buenos Aires.
103.791—Flor del aire. Canción Argentina. Letra. 5 páginas. Autor: Antonio Lambetti. Editor: Carlos S. Lottermeser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.792—Flor del aire. Canción Argentina. Música. 5 páginas. Autora: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermeser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.793—Correspondencia de don Bernardo de Vera y Pintado. 154 páginas. Autor y editor: Fernando Márquez de la Plata. — Buenos Aires, 7-11-1941.
103.794—Rodé con mi dolor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.795—Triste romance. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.796—Obra inédita.
103.797—Obra inédita.
103.798—Obra inédita.
103.799—Contrato.
103.800—Obra inédita.
103.801—Obra inédita.
103.802—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Versión compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.803—Obra inédita.
103.804—Contrato.
103.805—Obra inédita.
103.806—Obra inédita.
103.807—Obra inédita.
103.808—Obra inédita.
103.809—El Social. Año 1. N. 3. 15 octubre 1941. Prop.: Juan Francisco Aubermann y Pedro Matovich. — Avellaneda.
103.810—Derecho notarial argentino. 11.897 páginas. 11 tomos. Autor: Juan Baldana. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, junio 1932.
103.811—Hispano América. Año 1. N.° 2. Octubre 1941. Prop.: Asociación Española De S. M. de Avellaneda. — Avellaneda.
103.812—Aromas de la selva. 84 páginas. Autor: Marco Antonio Vértiz. Editor: Editorial Ceppi. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.813—Obra inédita.
103.814—Sarita. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.

103.815—Marilú. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.816—Cuca. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.817—Pepito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.818—Tito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.819—Chichín. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.

103.820—Coquito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.821—Fifí. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.822—Titina. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.823—Obra inédita.

NOVIEMBRE 8

103.824—García Lorca. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de octubre 1941.
103.825—El colectivo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.826—La pebeta campeonato. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Atuor: José De Grassi. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.827—La pebeta campeonato. Corrido porteño. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.828—Obra inédita.

103.829—Prédica. Año 1. N.° 4. Prop.: Eleuterio Santiago Spagnolo. — Témperley, 1.° noviembre 1941.
103.830—Obra inédita.
103.831—Mujer zonza la patrona. 132 hojas mecanografeadas. Autor: Claudio Martínez Payva. Representada en el Teatro Astral. — Buenos Aires, 3 julio 1941.
103.832—La voluntad del finado. Comedia. 80 páginas. Autor: Juan Villalba y Hermido Braga. Representada en el Teatro Cómico. Buenos Aires, 20 junio 1941.

103.833—Burro de carga. 72 hojas mecanografeadas. Autor: Ivo Pelay. Rrepresentada en el Teatro París. — Buenos Aires, 25 julio 1941.
103.834—Déjame solo por Dios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15-3-1941.
103.835—Silencio muchachos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Hugo E. Galli. — Buenos Aires, 25-9-1941.
103.836—Interaliado. Octubre 1941. N.° 31 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.
103.837—Interaliado. Septiembre 1941. N.° 22 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.
103.838—F. V. D: Noviembre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. — Buenos Aires.
103.839—El País. Octubre 1941. N.° 2.755 a 2.781. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. — La Plata, pueblos vecinos y Buenos Aires.
103.840—La Patria Degli Italiani. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.841—La Patria Degli Italiani S. A. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.842—Selección Contable. Agosto 1941. T. 10. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Seraù S. R. L. — Buenos Aires.
103.843—Mensaje Semanal del Disco. Octubre 1941. N.° 151 a 155. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. — Rep. Argentina.
103.844—Esnea. Octubre 1941. N.° 1164 a 1167. Año 28. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.
103.845—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Noviembre 1941. N.° 186. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.
103.846—Hacia la Luz. Octubre 1941. N.° 129. En caracteres tipográficos. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.
103.847—Hacia la Luz. En sistema Braille. Edición Adultos. Octubre 1941. N.° 270 y 269. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.
103.848—Hacia la Luz. Edición infantil. Sistema Braille. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.
103.849—Consejos Agrícolas. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
103.850—Consejos Prácticos. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
103.851—Ovina. Revista mensual ilustrada. Septiembre 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires.
103.852—Vida Aduanera. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. — Buenos Aires.
103.853—El Federal. Octubre 1941. N.° 52 a 56. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Rossi. — Matanza.
103.854—Stella Maris. Noviembre 1941. N.° 146. Año 12. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. — Buenos Aires.
103.855—Asturias. Octubre 1941. N.° 214. Periódico. Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.856—Así. Noviembre 1941. Año 1. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pacheco. — Buenos Aires.
103.857—Seguros y Capitalización. N.° 97. Agosto, septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: R. López Buisán. — Buenos Aires.
103.858—La Reforma Comercial. Octubre 1941. N.° 635. Periódico. Pie de imprenta: Isabel Azqueta. — Rep. Argentina y Exterior.
103.859—Afra. Revista Filatélica Argentina. Junio 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.
103.860—Afra. Revista Filatélica Argentina. Julio, septiembre 1940. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.
103.861—El Momento. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rep. Argentina y Exterior.
103.862—El Soldador. Noviembre, diciembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: La Autógena. Rep. Argentina.
103.863—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.
103.864—La Ciudad. Octubre 1941. N.° 1 a 4. Periódico. Pie de imprenta: Juan Adán Aguilera. — Santa Fe.
103.865—El Joven Misionero. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.
103.866—Argentinischer Volksfreund. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. — Buenos Aires.
103.867—Acción Argentina. Octubre 1941. N.° 13 y 14. Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. — Mechita, F. C. O.
103.868—Surcos. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.869—Acción. Septiembre, octubre 1941. N.° 84 a 92. Periódico. Pie de imprenta: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte.
103.870—Iluminando. Septiembre, octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Unión Electricistas de Teatros. — Buenos Aires.
103.871—Hospital Gallego. Octubre 1941. N.° 97. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. — Buenos Aires.
103.872—El Rotativo Cervecero. Septiembre 1941. N.° 105. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la Rep. Argentina. — Quilmes.
103.873—Orientaciones. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. — Rosario de Santa Fe.
103.874—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. — Buenos Aires.
103.875—Ciudad. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Juan José Cremonte y otros. — Mar del Plata.
103.876—Osadnik. N.° 200 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Miguel Zubrzycki. — Apóstoles, (Misiones), 1941.
103.877—Boletín Parroquial. Octubre 1941. N.° 317 a 320. Periódico. Pie de imprenta: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez.
103.878—El Heraldo. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. — González Chaves. Partido, y otros puntos.
103.879—Rumbo. Septiembre, octubre 1941. N.° 50 a 58. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. — Trelew, Chubut.
103.880—El Tribunal de Comercio. Octubre 1941. N.° 12.298 a 12.324. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo A. Blanco. — Rosario y Santa Fe.
103.881—Laprida. Septiembre 1941. N.° 114. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.
103.882—El Testigo. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión Evangélica de Sud América, Argentina. — Buenos Aires y Juárez.
103.883—Diario del Pueblo. Octubre 1941. N.° 3776 a 3802. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. — Laprida y Provincias.
103.884—El Cronista Comercial. Octubre 1941. N.° 10.937 a 10.967— Periódico. Pie de imprenta: Perrotta y Cía. — Buenos Aires.
103.885—Edición Rural. Octubre 1941. N.° 643 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales S. A. — Rep. Argentina.
103.886—Mundo Forense. Octubre 1941. N.° 1957 a 1986. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. — Buenos Aires.
103.887—Sol del Plata. Octubre 1941. N.° 191 a 127. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. — San Isidro.
103.888—Los Andes. Octubre 1941. N.° 18.989 a 19.020. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes, Hermanos Calle. — Mendoza.
103.889—El Ambato. Octubre 1941. N.° 226 a 256. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. — Catamarca.
103.890—La Razón. Octubre 1941. N.° 10.450 a 10.475. Periódico. Pie de imprenta: Simón Vázquez. — Chivilcoy.
103.891—Desgano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Octubre 27 de 1941.
103.892—Canción de la risa. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.893—Obra inédita.
103.894—Obra inédita.
103.895—Club Huracán. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marino García. Editor: El autor. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.896—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.897—Quiero vivir. Drama. 120 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: El autor. — Buenos Aires, noviembre 1941.
103.898—Hispano-América en guerra? 258 páginas. Autor y editor: Felipe Barreda Laos. — Buenos Aires, 5-11-1941.
103.899—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

103.900—La Voz del Canillita. Año 8. N.° 74. Prop.: Unión Recorridos de Diarios y Revistas con Protección al Canillita. A. M. — Buenos Aires.
103.901—Obra inédita.
103.902—El cañonazo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, noviembre 10-1941.
103.903—El cañonazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 10 noviembre 1941.
103.904—Obra inédita.
103.905—City Bell. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: Carlos Larrán. — City Bell, F. C. S.
103.906—Que siga la remolienda. Chacarera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.907—Mamá vieja... Gato. Música. 1 página. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.908—Obra inédita.
103.909—Obra inédita.
103.910—Obra inédita.
103.911—Atica. Año 3. N.° 22. Octubre 1941. Prop.: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. — Buenos Aires.
103.912—Boletín Agrario de la República Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Martín Lucio, Alberto Avaca. — Buenos Aires.
103.913—Obra inédita.
103.914—Compendio general de topografía teórico-práctica. — Tomo 3. Triangulación y nivelación. 2 edición corregida y aumentada. XII más 228 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería El Ateneo. — Buenos Aires, 1-3-1940.
103.915—Compendio general de topografía teórico práctica. Tomo 3. Vol. 2. Taquimetría y confección de planos. 2 edición. Autor: Roberto Muller. Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 15-X-1941.
103.916—Obra inédita.
103.917—Obra inédita.
103.918—Por tu culpa. Zamba. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.919—Como el del cuento. Aire de cueca. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.920—Que siga la remolienda. Chacarera. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.921—Mamá vieja... Gato. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.922—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social. "Prof. U. Fernández". 2 volúmenes. Autores: Manuel Luis Pérez, Francisco de B. Otero, Isidro Bolla y otros. 304 páginas. Editor: Establecimientos Tipográficos de A. Guidi Buffarini. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.
103.923—El Trabajador del Estado. Año XVI. N.° 178. Prop.: Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires.
103.924—Serenidad. 157 páginas. Versos. Colección Austral. N.° 211. Autor: Amado Nervo. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 18 septiembre 1941.
103.925—Canaíma. Colección Austral. N.° 213. 304 pgs. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 26 septiembre 1941.
103.926—El mundo visto a los ochenta años. Colección Austral. N.° 214. Autor: Santiago Ramón y Cajal. 176 páginas. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.927—Las aventuras de Tom Sawyer. Colección Austral. N.° 212. 22 páginas. Traducción de J. Torroba. Autor original: Mark Twain. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.928—Estampas. 222 páginas. Autor: Jacito Grau. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.929—Crímenes en la familia Willet. 214 páginas. Autor: Rufus King. Editor: Librería Hachette S. A. Traducción de Alfredo De León. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.930—El joven rajá. 214 páginas. Traducción de Vicente Canoura. Autor: W. H. G. Kingston. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.931—Obra inédita.
103.932—Política educacional argentina. 270 páginas. Autor: Aníbal Pallejá. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, X-11-1941.
103.933—Obra inédita.
103.934—Der Argentiner Magazín. (El Magazín Argentino). Año 7. N.° 77. Prop.: 31 octubre 1941. — Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.
103.935—Cursos y Conferencias. Año X. N.° 4. Julio de 1941. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires.

103.936—La humpa. (Zamba jujeña). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.937—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.938—Serenata india. (Canción del altiplano). Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.939—La raqueña. Zamba. Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.940—Quién sabe por qué. (Triste jujeño). Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.941—Me voy. Vidala. Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.942—La zarateña. Zamba tucumana. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.943—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.944—El baqueano. Canción andina. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.945—Minero soy! (Baguala puneña). Letra. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.946—Huajra. (Danza indígena). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. (Album Huajra). Editor: Buccheri Hnos. —Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.947—La humpa. Zamba jujeña. Música. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.948—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.949—Serenata india. Canción del altiplano. Música. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.950—La raqueña. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.951—Quién sabe por qué. Triste jujeño. Música. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. (Album Huajra). — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.952—Me voy! Vidala. Música. 1 página. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.953—La Zarateña. Zamba tucumana. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.954—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Música. 2 páginas. Album Huajra. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.955—El baqueano. Canción andina. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.956—Minero soy! Baguala puneña. Música. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.957—Amorosamente. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 24-10-1941.

103.958—Palo dulce. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.959—Glicinas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.960—El Guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.961—Cisne azul. Tango romanza. Autor y editor: Felipe Pino. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.962—Definiciones. 90 páginas. Autor: Mariañito. Editor: Cruz del Sud. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

103.963—El Liberal. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. — Balcarce.

103.964—El trabajador del Estado. Julio a octubre 1941. Nos. 171 a 178. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Trabajadores del Estado. — Buenos Aires.

103.965—Patentes y Marcas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. — Buenos Aires.

103.966—Cosas de Cine. Julio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.967—Cosas de Cine. Agosto 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.968—Cosas de Cine. Septiembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.969—La Razón. Octubre 1941. Nos. 3139 a 3165. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Suflé. — Chacabuco, F. C. P.

103.970—Estudios. Noviembre 1941. N.° 363. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.

103.971—Revista C. A. B. E. Octubre 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires.

103.972—Compendium. Colección alfabética de clínica práctica. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. — Rep. Argentina.

103.973—Alerta. Octubre. Noviembre 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Aarón Margolín. — Buenos Aires.

103.974—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — Rep. Argentina.

103.975—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Septiembre 1941. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — República Argentina.

103.976—Revista Pitman. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan M. Jan. — Buenos Aires.

103.977—Norte. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Representantes Rivaroli y Cía. — Buenos Aires.

103.978—Revista del Suboficial. Octubre 1941. N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Instrucción de Infantería. — Buenos Aires.

103.979—Servicio Informativo Bibliográfico. Octubre 1941. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Mendel y Cía. — Buenos Aires.

103.980—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Octubre 1941. N.° 343. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda.

103.981—Pays Libre. País Libre. Octubre 1941. Nos. 1095 a 1098. Periódico. Pie de imprenta: Théo Verbrugghe. — Buenos Aires.

103.982—Banca y Comercio. Septiembre 1941. Nos. 389-390. Benito P. Machado. (Su sucesión). — Buenos Aires.

103.983—Banca y Comercio. Octubre 1941. N.° 391. Benito P. Machado. Su sucesión. — Buenos Aires.

12 NOVIEMBRE

103.984—Obra inédita.
103.985—Obra inédita.
103.986—Obra inédita.
103.987—Obra inédita.

103.988—Perdón muchachita. — Tango. canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor y editor: Adolfo de los Santos. Rosario de Santa Fe. 1|7|1941.

103.989—Protocolo. Protocolo. — Zamba, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. Buenos Aires. 25|10|1941.

103.990—El overo. — Gato, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. — Buenos Aires. 25|10|1941.

103.991—Obra inédita.
103.992—Obra inédita.
103.393—Obra inédita.
103.994—Obra inédita.
103.995—Obra inédita.

103.996—General Lavalle Este. — A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8-1941.

103.997—Puiggari. — (Entre Ríos). A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8 1941.

103.998—Liebig. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.

103.999.—Estación Miñones. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.

104.000—Estancia San Marcelo. (Corrientes). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2 Noviembre 1941.

104.001—La casa sin puertas. — 93 páginas. Autor y editor: Sara Badano. — Tucumán. 26|7|1941.

104.002—El preferido. — Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Román Sánchez. Editor: Editorial Musical Santa Teresita. Buenos Aires, 16|10|1941.

104.003—Teoría del lustre fino a muñeca, en madera. — 16 páginas. Autor y editor: Sarazola Hnos. — Paraná. (Entre Ríos). Marzo 1941.

104.004—Rubia Inspiración (Blonde Inspiration). — Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de John Cecil Holm. Princ. intérp.: John Shelton, Virginia Grey. Albert Dekker. Nueva York 7 Febrero 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.

104.005—Lobo viejo. (Barnacle Bill). Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de Jack Jevne. Princ. int.: Wallace Beery. Marjorie Main, Leo Carrillo, Virginia Weidler. — Nueva York, Julio 4- 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.

104.006—F. O. A. — Año 2. N.° 3. Mayo 1940. Periódico. Prop.: José Peter. — Buenos Aires.

104.007—Obra inédita.

104.008—Obra inédita.

104.009—Triste romance. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.010—Triste romance. Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.011—Rodé con mi dolor. — Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Marini. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.012—Rodé con mi dolor. — Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.013—Nocturno inútil. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.014—Nocturno inútil. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.015—Obra inédita.

104.016—Manual de juguetería. — 212 páginas. Autor y editor: María del Carmen Schell. — Buenos Aires, Octubre 30-1941.

104.017—El humahuaqueño. — Bailecito. Faz A. Letra y música. Autor: Conjunto Cantos y Leyendas. — Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Faz B. El solterito. — Cueca. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas. Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Disco N.° 39.306. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.

104.018—Organillero. — Paso - doble. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. — Faz A. — Faz B. A obscuras. — Tango. Letra de Héctor Marcolongo. Música de Ascanio Donato. Int.: Edgado Donato y su muchachos. — Disco Víctor N.° 39.314. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.019—Mariposita. — Tango. Música de Anselmo Aieta. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz A. — Faz B. Después del carnaval. — Tango. Letra y música de José A. Amuchástegui Keen. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco 39.319. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, Agosto 1941.

104.020—Ya lo ves. — Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan D'Arienzo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Candombe oriental. — Milonga. Letra y música de Quintín Castellanos. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco Víctor N.° 39.273. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.021—Con toda la voz que tengo. — Milonga. Faz A. Letra de Enrique Dizeo. Música: Aníbal Troilo. Int.: Hugo del Carril. — Faz B. Secreto. Tango. Letra y música de Enrique Discépolo. — Int.: Hugo del Carril. Disco 39.332. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.022—El bulín de la calle Ayacucho. Tango Faz A. Letra de Celedonio E. Flores. Música: José Servidio. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Faz B. Milongueando en el 40. Tango. Letra y música de Armanda Pontier. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.318. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.023—Pocas palabras. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ricardo Tanturi. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Comparsa criolla. Tango. Música de Rafael Iriarte. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.316. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.024—Ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.

104.025—Ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.

104.026—Obra inédita.

104.027—Obra inédita.

104.028—El culpable. — Boceto cinematográfico. — 17 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 10|4|1939. Buenos Aires.

104.029—El sacrificio de Hunfredo Davy. — 7 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 10|9|1940. Buenos Aires.

104.030—Hidalguía y sacrificio. — 11 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio Belgrano. Julio 1939. Buenos Aires.

104.031—El sacrificio de José María Paz y Margarita Weild. — 8 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 22|8|1940. Buenos Aires.

104.032—Solicitud de seudónimo. Susana Castilla.

104.033—Obra inédita.

104.034—Obra inédita.

104.035—Obra inédita.

104.036—Obra inédita.

104.037—Servicio social. — 200 páginas. Autora y editora: María Cristina Gorchs. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.

104.038—La Virgen María en la poesía. 590 pgs. Recopilación de R. P. Pablo Schnaider. S. V. D. Editor: Librería Guadalupe. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.

104.039—Ay, cómo sufro por ti....! — Vals mejicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pepe Valdés. Editor: Ediciones Musicales Select. — Buenos Aires, 27 Octubre 1941.

104.040—Guía del rentista. — Octubre 1941. Periódico. Prop.: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

104.041—Obra inédita.

104.042—Diario Di Presse. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.

104.043—La Opinión. — Octubre 31 de 1941. Nros. 1764 a 1788. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen.

104.044—Revista del Patronato Nac. de Ciegos, Editorial Luis Braille. — Noviembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.

104.045—The Review of The River Plate. — Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.

104.046—The Review of The River Plate. — Octubre 1941. Nros. 2599 a 2603. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.

104.047—Viator. — Noviembre 1941. N.° 428. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Rep. Argentina.

104.048—El Cóndor. Octubre 1941. N.° 145.; Periódico Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

104.049—El Domingo. — Julio a Octubre 1941. Nros. 27 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida F. C. C. A.

104.050—Unión Cooperadores Apostolado Prensa. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 7 a 9. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida. F. C. C. A.

104.051—Vida Pastoral. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. Florida. F. C. C. A.

104.052—Beato Roque González. Nros. 11-12. Noviembre- Diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Apostolado B. B. N. M. Río Platense. — Florida. F. C. C. A.

104.053—Ateneo Popular Villa Devoto. — Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Ateneo Popular de Villa Devoto. — Buenos Aires.

104.054—Revista mensual de precios. Noviembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.

104.055—Boletín Oficial Octubre 1941. Nros. 217 a 243. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. — República Argentina.

104.056—Virgen Niña. — Noviembre 1941. Año 3. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. — Buenos Aires.

104.057—El joven misionero. — Noviembre 1941. N.° 177. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esteva. — Buenos Aires.

104.058—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Noviembre 1941. N.° 460. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. — Santa Fe.

104.059—Santa Rita. — Octubre 1941. Nros 98 a 101. Periódico. Pie de imprenta: Juan García Lavio. — Brandsen.

104.060—El amigo. — N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. — Buenos Aires.

104.061—Vida Formosa. Octubre 1941. Nros. 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Eugenio Minivielli. — Formosa.

104.062—Westnik. — Octubre 1941. Nros. 130 y 131. Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. — Rep. Argentina.

104.063—Sugestiones oportunas. — Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S. (Río Negro).

104.064—La voz de la escuela. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 29 y 30. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas. Misiones.

104.065—Proa. — Octubre 1941. Nros. 22 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú. — (Entre Ríos).

104.066—El Pueblo de San Fernando. Octubre 1941. Nros 2524 a 2528. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. — San Fernando.

104.067—El Comercio y la Industria. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 23 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil e interior de la Rep. Argentina.

104.068—El Carmeño. — Octubre 1941. Nros. 610 a 613. Periódico. Pie de imprenta: Lazreano Arufe. — Carmen de Areco.

104.069—La Campaña. — Noviembre 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. — Chivilcoy.

104.070—Círculo Latino. — Noviembre 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Círculo Latino Social y Cultural, Subcomisión de Prensa y Biblioteca. — Coronel Pringles. F. C. Sud.

104.071—El Interior. — Octubre 1941. Nros. 12 a 15. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Romero Perié. Leandro N. Alem.

104.072—Reflexión. — Octubre 1941. Nros. 228 a 284. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Lastra Liendo. — Monte Buey.

NOVIEMBRE 13

104.073—La Libertad. — Año 27. N.° 2449. Periódico. Prop.: Alejandro Villanueva. — Bragado.

104.074—Obra inédita.

104.075—Presa Di Posizione. — 95 páginas. Autor y editor: Guglielmo Borghini. — Buenos Aires, 25 Octubre 1941.

104.076—Obra inédita.

104.077—Obra inédita.

104.078—Obra inédita.

104.079—Obra inédita.

104.080—Voluntad. — Año 1. N.° 3. Periódico. Prop. Alberto Sobrepera. Santos Lugares. — 1941.

104.081—Obra inédita.

104.082—Obra inédita.

104.083—Lecciones de Física para IV. año. — Colegios Nacionales y Liceos. 388 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.

104.084—Lecciones de Física para III. año. Escuelas Normales. 318 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.

104.085—Revista ilustrada de cueros y calzados. — N.° 503. Año 41. Periódico. Prop.: Luis Espi. — Florida. 1941.

104.086—Berdoyo!..... Milonga rítmica, tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 10|7|1939.

104.087—Triste romance. — Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 29|10|1941.

104.088—Obra inédita.

104.089—Revista Oficial. — N.° 819. Año 20. Periódico. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires.

104.090—Obra inédita.

104.091—Mundo canino. — Año 1. N.° 1. Periódico. Prop.: Santiago Miguel López del Castillo. — Buenos Aires.

104.092—Obra inédita.

104.093—Obra inédita.

104.094—Contrato.

104.095—Obra inédita.

104.096—Obra inédita.

104.097—St. Michaels Kalender 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires.

104.098—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires. 1941.

104.099—Obra inédita. — Renovación.

104.100—Arte pastelero moderno. — Año 1. N.° 7. Periódico. Prop.: Vera S. de Kotoulek. — República Argentina y exterior.

104.101—Obra inédita.

104.102—Obra inédita.

104.103—Obra inédita.

104.104—Obra inédita.

104.105—Obra inédita.

104.106—Obra inédita.

104.107—Obra inédita.

104.108—Obra inédita.

104.109—Imploraciones individuales a la Virgen de Luján. — 96 páginas. Autor y editor: María Isabel Ocampo. — Buenos Aires, 13 Noviembre 1941.

104.110—Los espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires. — 175 páginas. Autor y editor: Vicente R. Rotta. Buenos Aires. Agosto 1940.

104.111—Lárgala de una vez. — Polka. Letra. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 30|10|1941.

104.112—Obra inédita.

104.113—Trámite administrativo.

104.114—Obra inédita.

104.115—Obra inédita.

104.116—Obra inédita.

104.117—Obra inédita.

104.118—Obra inédita.

104.119—Diario El Progreso. — Octubre 1941. Nros. 9257 a 9283. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. — San Nicolás de los Arroyos.

104.120—Comercio y Justicia. Octubre 1941. Nros. 715 a 744. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.

104.121—Yachting Argentino. — Nros. 22 a 26. Junio a Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito Gil Elizalde y Rafael E. Iglesias. — Buenos Aires.

104.122—Sarmiento. — Octubre 1941. Nros. 2569 a 2595. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Tigre.

104.123—Rivadavia. — Nros. 1707 a 1733. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Seis de Septiembre. 1941.

104.124—Labrador. — Octubre 1941. Nros. 2568 a 2594. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Isidro. 1941.

104.125—Mitre. — Octubre 1941 Nros. 2507 a 2533. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vte. López.

104.126—El Libertador. Octubre 1941. Nros. 2201 a 2227. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Martín.

104.127—Caseros. — Octubre, 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Caseros.

104.128—Ballester. — Octubre 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Villa Ballester.

104.129—Mariano Moreno. — Octubre 1941. Nros. 1617 a 1643. Periódico Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.

104.130—San Justo. — Octubre 1941. Nros. 2299 a 2325. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.

104.131—San Miguel. — Octubre 1941. Nros. 1716 a 1742. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Miguel.

104.132—El Gladiador. Octubre 1941. Nros. 2161 a 2187. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Olivos. Vicente López.

104.133—La Razón. — Octubre 1941. Nros. 10.587 a 10.613. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.

104.134—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 2082 a 2108. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo R. Romero. Bahía Blanca y su zona.

104.135—The Argentine Magazine. — Nros. 209 y 210. Septiembre-Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. — Buenos Aires.

104.136—Tribuna. — Octubre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. — Buenos Aires.

104.137—Apartamentos. — Nros. 65-66. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires.

104.138—Revista de Pediología. — Junio 1941. Tomo 2. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del niño. — Buenos Aires.

104.139—La Mutualidad. — Octubre, 1941. N.° 422. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.

104.140—Almanaque Ukraniano Svitlo. (La Luz). Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senezyna. — República Argentina y exterior.

104.141—Mundo Israelita. — Octubre 1941. Nros. 956 a 959. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrik. — Buenos Aires.
104.142— Revista Nosotros. — Octubre 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.
104.143—El Noticioso. — Octubre 1941. Nros. 2726 a 2756. Periódico. Pie de imprenta: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires.
104.144—Simiente. — Octubre 1941. Nros. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo. — Noetinger.
104.145—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. — Noviembre 1941. N.° 80. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. — La Plata.
104.146—El Trabajo. — Octubre 1941. Nros. 6622 al 6647. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Guglielmetti. Mar del Plata
104.147—El Argentino. Octubre 1941. Nros. 4841 a 4867. Periódico. Prop.: Pedro M. De Negris. Chacabuco.
104.148—El Día. — Octubre 1941. — Nros. 5107 a 5133. Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires.
104.149—Te juro. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y N. Vitacca. — Buenos Aires, 12|10|1941.
104.150—Manos de hadas. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y Nicolás Vitacca. —Buenos Aires, 27|10|1941.

NOVIEMBRE 14

104.151—Obra inédita.
104.152—Breve memoria descriptiva de una nueva gimnasia giratoria por medio del girogim. — 2 páginas. Autor y editor: doctor Mario Deveze. — Buenos Aires, 12 Noviembre 1941.

104.153—Obra inédita.
104.154—Obra inédita.
104.155—Obra inédita.
104.156—Obra inédita.
104.157—Yrurtia. — 108 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. — Buenos Aires, 31 Octubre 1941.
104.158—Nativa. — Año 18. N.° 214. Periódico. Prop.: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.159—Revista Técnica Argentina. — Año 3. N.° 9. Marzo-Abril 1940. — Prop.: Asociación Argentina de Técnicos Industriales. — Buenos Aires.
104.160—Estrella errante. — 3 páginas. Música. Autor: Antonio Micelli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.161—Estrella errante. — Melodía. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Miceli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires 7 Noviembre 1941.

104.162—Flor de Cardón. — Vida la para canto y piano. Música. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.163—Flor de Cardón. — Vidala. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.164—Picaflor. — Zamba. Música. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.165—Picaflor. — Zamba. Letra. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.166—Voces de primavera. — Vals. Música. 7 páginas. Transcripción de Nicodemo Casuscelli. Autor original: Johann Strauss. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 Noviembre 1941.
104.167—Obra inédita.
104.168—Obra inédita.
104.169—Obra inédita.
104.170—Ideas modernas en las aperturas de ajedrez. — Traducción de Adolfo A. Gabarret. Autor original: Savielly G. Tartakower. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.171—Turf y Elevage. — Año 14. N.° 121. Periódico. Prop.: René A. Proasi y Juan A. Rubio. — Buenos Aires. 1941.
104.172—Impotencia sexual masculina. 92 páginas. Autor: doctor Armando L. Domenech. Editor: Nocito y Raño. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.173—Obra inédita.
104.174—Obra inédita.
104.175—Obra inédita.
104.176—El Portillo. — Año 3. N.° 54 6 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abdón Masnú. — Villa Tunuyán. — Mendoza.
104.177—El Pueblo. — Año 1. N.° 11. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Quin Hnos. — N. de la Riestra. 1941.
104.178—La Voz de Colón. — Año 20. N.° 1030. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abraham José Cardosi. Colón. F. C. C. A.
104.179—Aunque no lo quieras. — Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.

104.180—Aunque no lo quieras. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.181—Lejano amor. — Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.182—Lejano amor. — Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.183—Esto es tradición! — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.184—Esto es tradición! — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.185—Industria Textil Sudamericana. N.° 1. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Elio Gabellini. — Buenos Aires.
104.186—El Demócrata. — Año 2. N.° 17. Periódico. Prop.: Centro de la Juventud Demócrata Progresista de Rafaela. — Rafaela (Santa Fe). Octubre 1941.

104.187—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — N.° 2. Autor: Gustavo A. Fester. Publicaciones de la Facultad de Química Industrial y Agrícola. — N.° 16. Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe 1941.
104.188—Milagro del amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: Fresedo. — Buenos Aires, 26|9|1941.
104.189—Tabla demostrativa de la relación de los unísonos, extensión de los instrumentos y voces aplicables en orquestas, bandas, charangas, etc. 1 página. Autor y editor: Nicolás Mastroiacovo. — Rosario de Santa Fe. — 30 Octubre 1941.
104.190—Formulario práctico para el tratamiento de las parasitosis intestinales. 71 páginas e índice. Autor: Carlos R. Puga. Editor: Leonardo Vázquez. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
104.191—Obra inédita.
104.192—Obra inédita.
104.193—Pigüé. — Marcha, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires 18 Junio 1941.
104.194—Pigüé. — Marcha, canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires, 18 Junio 1941.
104.195—Cobardías. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: Ediciones Musicales Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 12|10|1921.
104.196—Córdoba. — Octubre 1941. Nros. 4587 a 4617. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. — Córdoba.

104.197—Nativa. — Septiembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.198—El Orfebre. — Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y afines. Buenos Aires.
104.199—Boletín diario de títulos. — Nros. 8531 a 8603. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. — Buenos Aires.
104.200—Actas Ciba. — Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y países de habla castellana.

104.201—Actas Ciba. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y todo país de habla castellana.
104.202—Claridad del alma. — Noviembre 1941. N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.
104.203—Temas elegidos. — Noviembre de 1941. — N.° 6. Periódico. Pie imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 15

104.204—Obra inédita.
104.205—Obra inédita.
104.206—Rosal de amor. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires. 11|11| 1941.
104.207—Rosal de amor. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Riverol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 11| 11|1941.

104.208—Pa quererla tan sólo volví! Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Natalio Héctor Pirovano, Sucesión. — Buenos Aires, 11|11|1941. Vals.
104.209—Pa quererla tan sólo volví! Letra. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentin . Editor: Natalio Héctor Pirovano. Sucesión. Buenos Aires, 11|11|1941.
104.210—Obra inédita.

104.211—Cómo una teoría corpuscular explica de modo simple y satisfactorio todos los fenómenos luminosos: interferencias, difracción, refracción, polarización, etc. — 8 páginas. Autor y editor: Pío Niro. — Buenos Aires 15 Noviembre 1941.

104.212—Obra inédita.
104.213—Hay que saber perder. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.

104.214—Hay que saber perder. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.

104.215—Mar ....Canción marina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo López Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 4 Noviembre 1941.
104.216—Mar ....Canción marina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 4 Noviembre 1941.
104.217—Prisionero del mar. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto M. Cortazar. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.218—Prisionero del mar. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Arcaraz. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.

104.219—Canción de Navidad. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Maurano. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.220—Canción de Navidad. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis C. Amadori. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.221—Obra inédita.
104.222—Obra inédita.
104.223—Obra inédita.
104.224—El Diario. — Octubre 1941 N.° 19.193 a 19.221. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. Soc. Anónima Editorial. — Buenos Aires.
104.225—Buenos Aires Herald. — Octubre 1941. Nros. 12.991 a 13.021. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.226—Información Marítima Sudamericana. Exportación. Octubre 1941. Nros. 3676 a 3692. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

104.227—Información Marítima Sudamericana. Octubre 1941. Nros. 4683 a 4708. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.228—The Times of Argentina. — Octubre 1941. Nros. 2518 a 2521. — Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.
104.229—La Opinión. — Octubre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Anselmo Pablo Oyola. — Villa Constitución (Santa Fe).
104.230—Laprida. — Octubre 1941. N.° 115. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.
104.231—La Panificación. — Octubre 1941. Año 17. N.° 202. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
104.232—Vida Social. — Octubre 1941. Nros. 8 a 11. Periódico. Pie de imprenta: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham.

104.233—El Federal. — Octubre 1941. Nros. 40 a 44. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. — Villa Federal.
104.234—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 237 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. — San Antonio de Areco.
104.235—El Imparcial. Octubre 1941. Nros. 2669 a 2677. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
104.236—El Chañar. — Octubre 1941. Nros. 1056 a 1083. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. — Lincoln.
104.237—Revista Progreso. — Noviembre 1941. N.° 112. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. — Rosario de Santa Fe.
104.238—Luces Astros y Estrellas. Octubre 1941. N.° 1. Periódico. — Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.239—Nueva Era. — Octubre 1941. Nros. 6709 a 6735. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. — Tandil.

104.240—Vinculación. — Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Escuela José F. Moreno. — Mendoza.

104.241—La Palabra. — Noviembre 1941. Nros. 11 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Ceferino L. Correa. — Santa Lucía (Corrientes).

104.242—La Acción. Septiembre 1941. Nros. 466 a 469. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. — Vicente López.

104.243—La Acción. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta. Anastasio Querido. — Vicente López.

104.244—Ecos Parroquiales. — Octubre 1941. Nros. 195 a 198. Periódico. Pie de imprenta: Cura Párroco de Adrogué. — Adrogué. F. C. S.

104.245—Revista de Derecho y Administración Municipal. Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. — República Argentina y Exterior.

104.246—Estadística Industrial de la República Argentina, correspondiente al año 1939. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación del Ministerio de Marina. — Buenos Aires.

104.247—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. — Octubre 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. — Buenos Aires.

104.248—Previsión Social. — Noviembre, Diciembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. — Buenos Aires.

104.249—Previsión Social. — Octubre Noviembre 1941. N.° 14. Periódico Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires.

104.250—Páginas Nuestras. Septiembre, Octubre 1941. N.° 27. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 17

104.251—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Traducción compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 7 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Ilustraciones de Guimar.

104.252—David Livingstone. 148 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Bca. Billiken Cartoné.

104.253—La feria de las vanidades. 148 páginas. Autor original: W. Thackeray. Versión compendiada por Javier Farías, Ilustraciones de Lisa. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Cartoné.

104.254—David Livingstone. Autor: Lauro Palma. Ilustraciones de Guimar. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941. 148 páginas Biblioteca Billiken Tela.

104.255—La colmena. 185 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.

104.256—Obra inédita.

104.257—El límite. 92 páginas. Autora: Francisca Chica Salas. Editor: la autora. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.258—Obra inédita.

104.259—Obra inédita.

104.260—Obra inédita.

104.261—L'Aquila. Ottobre 1941. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. — Buenos Aires.

104.262—Obra inédita.

104.263—Obra inédita.

104.264—La chica del Ford. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. Scatrsso y F. del Negro Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 10 octubre 1941.

104.265—La chica del Ford. Tango. Milonga. Letra. Autor: Pedro Contursi. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. 1 pliego. 2 páginas. — Buenos Aires, 10 octubre 1941.

104.266—Déjame quererte. Tango. Letra. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.267—Dejame quererte. Tango. Música. Autor: Juan J. Guichandut. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.268—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Palomo. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. —Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.269—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.270—Flor de Mburucuya. Zamba. Música. 1 página. Autor y editor: Alberto Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.271—Senderito serrano. Bailecito. Música. 1 página. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.272—15 de agosto. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.273—15 de agosto. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.274— Obra inédita.

104.275—Obra inédita.

104.276—Obra inédita.

104.277—Amigos de Salto. 21-7-1941. Propietario: Sociedad de Fomento. Amigos de Salto. M. Ugarte.

104.278—Huella. Año 1. Número 7. Propietario: La Filial de Acción Argentina en Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia (Chubut).

104.279—Apuntes de contabilidad. 53 páginas. 1 parte. Autor: Anónimo. Editor Escuela Comercial "Santiago" de Casilda. Rosario 14 noviembre 1941.

104.280—Historia universal de la literatura. Volumen décimo. Volumen undécimo. 1071, páginas. Autor: original Santiago Prampolini. Traducción de Dante Ponzanelli. Editor: Uteha Argentina. Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, S. Domingo, Uruguay, Venezuela. Año 1941.

104.281—Ley de marcas de fábrica de comercio y de agricultura. Ley de identificación de mercaderías. (Anotadas). 368 páginas. Publicación dirigida por Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires 17 noviembre 1941.

104.282—Obra inédita.

104.283—Obra inédita.

104.284—Barco viejo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás Viechio (Vecchio). Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-12-1941.

104.285—Cátedra y clínica. Octubre 1941. — Año VIII. Prop. Millet y Roux S. A. C. e I. — Buenos Aires.

104.286—Obra inédita.

104.287—Obra inédita.

104.288—Obra inédita.

104.289—Obra inédita.

104.290—Obra inédita.

104.291—Obra inédita.

104.292—Obra inédita.

104.293—Principalización de la clase de labores. 36 páginas. Autor y Editor: Juana Esther Gutiérrez. — Buenos Aires, 15 agosto 1939.

104.294—Pensamiento Español. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.295—Pensamiento Español. Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.296—Pensamiento Español. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta. Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.297—Esculapión. Octubre 1941. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina Ocefa. — Buenos Aires.

104.298—Norte Pampeano. Octubre 1941. N.° 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Armengol Botán. —Realicó (La Pampa).

104.299—La Palabra. Periódico del Partido de Quilmes. Berazategui. Octubre 1941. N.° 756-757-759. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y varios pueblos.

104.300—Elite Rosarina. Noviembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Esteban Fernández. Rosario.

104.301—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 1941. N.° 19 a 21. Periódico. Pie de imprenta: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

104.302—Anales de la Propagación de la Fe. Noviembre, diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.303—La Santa Infancia. Noviembre, diciembre 1941. N.° 58. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.304—Noticiario Ricordi. Noviembre 1041. N.° 53. Año 5. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 18

104.305—Cascabel. N.° 520. Prop.: Editorial Cascabel. — Buenos Aires.

104.306—Billetes. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Sebastián Piana. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.307—Billetes. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás Simari. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.308—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 págias. Música. Autor: Andrés Sureda. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.309—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 páginas. Letra. Autor: Claudio de la Rosa. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10 1941.

104.310—La colección de D. Pedro de Angelis. 128 páginas. Autor: Teodoro Beeú. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.

104.311—Los ciclos económicos en la República Argentina. 104 páginas. Autor y Editor: E. W. Shule. prólogo del doctor Horacio Beccar Varela. Buenos Aires, 15-10-1941.

104.312—La Villa. Año 1. N.° 1. Pro.: José María Heredia. Lomas de Zamora.

104.313—El castigo. (The Penalty). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Harry Ruskin y John C. Higgins. Princ. Intérp.: Edward Arnold. Lionel Barrymore. Marsha Hunt. Nueva York. Marzo 1941. — Buenos Aires, octubre 9-1941. Extranjera.

104.314—El gran salvaje. (The wild man of Borneo). Película cinematográfica. Producción: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Frank Morgan. Mary Howard. Billie Burke Donald Meek. Nueva York, 24 de enero 1941. — Buenos Aires, 2 octubre 1941. Extranjera.

104.315—Obra inédita.

104.316—Obra inédita.

104.317—Hígado protrombina. Vitamina K. (Estudio experimental y crítica). Autor y Editor: Ricardo Bay. Buenos Aires, Enero de 1941.

104.318—Obra inédita.

104.319—Obra inédita.

104.320—Susurro de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Carlos N. Guaragna. — Buenos Aires, 18 noviembre 1941.

104.321—Obra inédita.

104.322—Obra inédita.

104.323—Alma de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel B. Scarfone. Editor: Casa Grinberg. — Buenos Aires, 28 mayo 1928.

104.324—Obra inédita.

104.325—Campo General Belgrano. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

104.326—Obra inédita.

104.327—Obra inédita.

104.328—Obra inédita.

104.329—Obra inédita.

104.330—Obra inédita.

104.331—Obra inédita.

104.332—Obra inédita.

104.333—Triste tardecita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Liguori. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 17 febrero 1926.

104.334—Obra inédita.

104.335—Trámite administrativo.

104.336—Tamet. Año 12. N.° 135. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Tamet. — Buenos Aires.

104.337—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. 31 octubre 1941. Prop.: Antonio Javier Ortz. — Buenos Aires.

104.338—Obra inédita.

104.339—Obra inédita.

104.340—Obra inédita.

104.341—Retreta. Año 1. N.° 1. 9 agosto 1941. Prop.: Guillermo Aicardi. Buenos Aires.

104.342—Buenos Aires, Herald. Noviembre 8-1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.343—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). 17 noviembre 1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.344—The Times of Argentina. vol. XLIV. N.° 2524. Prop.: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.

104.345—Información Marítima Sud Americana. (Importación). 16 noviembre 1941. Prop. — Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.346—Obra inédita.

104.347—Obra inédita.

104.348—Caminos de Juglaría. Romancero Domboscano. 132 páginas. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. —Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.349—Don Bosco. Poema. 54 páginas. Autor: Andrés de Piedra Bueno. Editor: Sociedad Editora Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.350—El Informativo Comercial. Año 1. N.° 3. Noviembre 1941. Prop.: Gabriel Santiago Montañés. — Buenos Aires.

104.351—Obra inédita.

104.352—Cuento de invierno. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Thomsom. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.353—Cuento de invierno. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Rodríguez Lesende. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.354—Mimosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Della Rocca. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.355—Mimosa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Andés Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.356—Obra inédita.

104.357—Obra inédita.

104.358—Contrato.

104.359—Campana de largada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15-11-1941.

104.360—Ahora. — Octubre 1941. Nos. 656 a 664. Periódico. Pie de imprenta: Ahora S. A. Periódico ilustrado. República Argentina y Exterior.

104.361—La Cooperación. Octubre 1941. Nos. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentina. — Buenos Aires.

104.362—Industria Panaderil. Septiembre 1941. Nos. 1671 a 1677. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.363—Industria Panaderil. Octubre 1941. Nos. 1678 a 1681. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.364—Juvenila. Noviembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Félix Coluccio. — Buenos Aires.
104.365—El Nacional. Octubre 1941. Nos. 5291 a 5316. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez.
104.366—Nuestro Mutualismo. Noviembre 1941. **N.° 6. Periódico.** Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. (Entre Ríos).

104.367—Nueva Gaceta. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.368—Nueva Gaceta. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.369—Plenitud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.370—Pro familia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.371—El Pueblo. Octubre 1941. Nos. 14.350 a 14.376. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.372—El Radical. Se rompe pero no se dobla. Octubre 1941. Nos. 201 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
104.373—Retreta. Agosto septiembre 1941. Nos. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Aicardi. — Buenos Aires.
104.374—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Noviembre 1941. Año XX. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.
104.375—Revista Neurológica de Buenos Aires. Julio, octubre 1941. N.° 3. Vol. 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Dimitri. — Buenos Aires.
104.376—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Septiembre, octubre 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. — Buenos Aires.

104.377—Veritas. Noviembre 15-1941. N.° 131. Periódico. Pie de imprenta: F. Antonio Rizzuto. — Buenos Aires.
104.378—Vocaciones. Noviembre, diciembre 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: José María Faraud García. Tucumán.
104.379—La Verdad. Octubre 1941. Nos. 6017 a 6041. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.
104.380—Contrato.

NOVIEMBRE 19

104.381—Obra inédita.
104.382—Obra inédita.
104.383—El Hombre y la Bestia. (Dr. Jekyll and Mr. Hayde). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Robert Louis Stevenson. Princ. Int.: Spencer Tracy, Ingrid Bergman y Lana Turner. — Nueva York, 25 junio 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. — Extranjera.

104.384—Obra inédita.
104.385—Obra inédita.
104.386—Obra inédita.
104.387—El Poder Soviético. 391 páginas. Traducción de Julio Bernal. Autor original Rev. Hewlett Johnson Dean de Canterbury. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.
104.388—Balzac. El Mundo de la Comedia Humana. 242 páginas. Autor: Artemio Moreno. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 agosto 1941.
104.389—Teatro Completo de Florencio Sánchez. Veinte obras compiladas y anotadas con los juicios que merecieron sus estrenos, por Dardo Cúneo. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941. — Autor orig.: Florencio Sánchez.
104.390—Exposición de la Poesía Chilena, desde sus orígenes hasta 1941. Autor: Salvador Sanfuentes, Matta Guillermo, etc., etc. Compilación de Carlos Poblete. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 de septiembre 1941.
104.391—Yo fuí Secretaria privada de Winston Churchill, con una introducción del Conde de Gosford. Autor original: Phyllis Moir. Traducción de Eloy Lorenzo Rébora. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.

104.392—Mi Primera Juventud. 378 páginas. Autor original: Winston S. Churchill. Traducción: Guillermo Díaz Doin. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
104.393—Obra inédita.
104.394—Hermosa muñeca. — Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás J. Lázaro. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.395—Hermosa muñeca. — Vals música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Víctor Oliva. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.396—Obra inédita.
104.397—Gavota en la bemol. Música. 4 páginas. Autor: Víctor de Rubertis. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.398—Picaflor. Zamba, al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro 3 voces femeninas y piano. Letra de Ataliva Herrera. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.399—Picaflor. Zamba al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro a 3 voces femeninas y piano. Música de Emilio A. Napolitano. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.400—Tesoro mío... — Vals. Música. 4 páginas. Autor: Ernesto Becucci. Transcripción de Nicodemo Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.401—Obra inédita.
104.402—Obra inédita.
104.403—Obra inédita.
104.404—El Gobierno Municipal. 400 páginas. Autor: Angel Victorio Baulina. Editor: Editorial Assandri. — Córdoba, octubre 1941.
104.405—Obra inédita.
104.406—Obra inédita.
104.407—Obra inédita.
104.408—Obra inédita.
104.409—Obra inédita.
104.410—Obra inédita.
104.411—Obra inédita.
104.412—Obra inédita.
104.413—Obra inédita.
104.414—Nuestros Ideales. Año 3. N.° 21. Prop.: Centro de Maestros Láinez. — Mercedes (San Luis). 1941.

104.415—La dicha que yo soñé. Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. — Rosario de Santa Fe, 10 noviembre 1941.
104.416—Largala de una vez. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 3|11|1941.
104.417—Acción Económica. Octubre 1941. N.° 12. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — República Argentina.
104.418—Alegrías y Sonrisas. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. — Estación Ing. Boassi. F. C. C. N. A.
104.419—Alerta. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. — Buenos Aires.
104.420—El Apronte. Noviembre 2|1941. N.° 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires.
104.421—Altántida. Noviembre 1941. N.° 898. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.422—Billiken. Octubre 1941. N.° 1.142 a 1.145. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.423—Boletín Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Septiembre de 1941. Periódico: Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.
104.424—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires y Provincia.
104.425—Boletín Oficial de la Municipalidad de Concordia. Octubre 1941. N.° 329. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Concordia. — República Argentina.
104.426—Boletín Oficial del Centro Comercial de Cosquín. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — Córdoba.
104.427—La Chacra. Noviembre 1941. N.° 133. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.428—Crisol. Octubre 1941. N.° 2.940 a 2.966. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.
104.429—El Escolar. Octubre noviembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giró de Balmaceda. — República Argentina.

104.430—Finanzas. Octubre noviembre 1941. N.° 63 y 64. Periódico. Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. — Buenos Aires.
104.431—El Golfer Argentino. Noviembre 1941. N.° 123. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.432—El Gráfico. Octubre 1941. N.° 1.160 a 1.164. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.433—Helvetia. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Benito Cometta Manzoni. — Buenos Aires.
104.434—Juventud. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.
104.435—Libre Palabra. Octubre 1941. N.° 407-437. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.
104.436—Luces, Astros y Estrellas. N.° 2. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.437—El Maquinista Naval. Noviembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. — Buenos Aires.

104.438—El Mensajero. Noviembre 1941. N.° 10. Año 5. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acc. Católica de Paraná. — Paraná. Entre Ríos.
104.439—La Obra. Noviembre 1941. N.° 367. Periódico. Pie de imprenta Julián Musmano y Cía. — República Argentina.
104.440—Para tí. Octubre 1941. N.° 1.013 a 1.016. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires.
104.441—Revista Marítima. Noviembre 1941. N.° 330 y 301. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.
104.442—Revista del Notariado. Octubre 1941. N.° 483. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.
104.443—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Octubre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.444—Revista Oral de Ciencias Médicas. Octubre 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.445—Viva Cien Años. Noviembre 1941. N.° 3 y 4. Volumen 12. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. — Buenos Aires.
104.446—La Voz del Consejo. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nélida Tabernig. — Santa Fe.

NOVIEMBRE 20

104.447—Obra inédita.
104.448—Síntesis Biográfica del Coronel Ingeniero Adrián Ruiz Moreno. 54 páginas. Autor anónimo. Editor: Círculo Argentino de Inventores por su Revista Icarm. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
104.449—Obra inédita.
104.450—Una Mujer en la Ajena Inquietud. 149 páginas. Autora: Aurora Bogu. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 4 de noviembre 1941.

104.451—Rivadavia visto por un Español. 166 páginas. Autor: Angel Ossorio. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 4 noviembre 1941.

104.452—Por un Cariño. 109 páginas. Autora: Blanca N. Tschudy. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 15 septiembre 1941.
104.453—Mensaje Musical. 74 páginas. Autor: Carlos Capitaine Funes. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 20 noviembre 1941.
104.454—Palabras de la Tierra. 61 páginas. Autor: Servio Quirós Mouzo. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 25 marzo 1941.
104.455—Ijuju. Versos de sabor Astur. 122 páginas. Autor: Pumarín. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 12 octubre 1941.

104.456—Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente. 271 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 8 octubre 1941.
104.457—Obra inédita.
104.458—Obra inédita.
104.459—Contrato.
104.460—Hoja de alas Blancas. Año 11. N.° 12. Prop.: Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires, octubre 1941.

104.461—Les Portes Saintes. 378 páginas. Autor: Daniel García Mansilla. Editor: Polyglotte Vaticano. — Roma. (Italia). 1940. — Extranjera.
104.462—Ayer. . . Milonga, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.463—Ayer... Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.464—Nunca te olvidé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Gálvez. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.465—Nunca te olvidé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aguaristay. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.466—Oficio Judicial.
104.467—Obra inédita.

104.468—Obra inédita.
104.469—Obra inédita.
104.470—Obra inédita.
104.471—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.472—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos del Camino. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.473—Mis delirios. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Scalón. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.474— Mis delirios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.475—Obra inédita.
104.476—Evocación Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Baltazar Tejeiro Sánchez. — Buenos Aires 1941.
104.477—Papirusa!. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.478—Papirusa!. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.479—La voz del Comercio. Año 1. N.° 3. Prop.: Liga de Comercio e Industrias de Las Flores. — Las Flores, 1941.
104.480—La voz de Monte. Año 32. N.° 2.619. Prop.: Micaela Z. de Girado. — Monte. (Provincia de Buenos Aires), 1941.
104.481—Credo. Año 11. N.° 72. 28 octubre 1941. Prop.: La Parroquia de Sauce. — Sauce. (Provincia de Corrientes).
104.482—Trámite Administrativo.
104.483—Linda brasilera. Marcha, letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.484—Fijate en mis ojos. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. Rosario, 30 octubre 1941.
104.485—Vendimiadora. 1 affiche. 1 lámina. Autor: G. Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
104.486—Gomesindo. Corrido. letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.487—Me voy. Vals, letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.488—Linda brasilera. Marcha, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.489—Fíjate en mis ojos. Fox-trot. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. Música. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.490—Gomesindo. Corrido, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.491—Me voy. Vals, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.492—Siempre te adoré. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.493—Siempre te adoré. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.494—Caballito cordobés. Fox-trot, letra. Autor y editor: Theodoro Guillems. — Rosario de Santa Fe, 15|XI|1941.
104.495—Loca. Tango. Faz A. Música. Manuel Jovés. Int.: Orquesta típica Víctor. Faz B. Camino a la Argentina. Fox-trot, letra de Mack Gordón. Música de Carlos Albert y Harry Warren. Int.: Orquesta típica Víctor. Disco N.° 39.339. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.496—Tierrita. Tango. Faz A. Letra de Juan Fernández Blanco. Música de Agustín Bardi. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B. Adios querida. Vals. Letra de Carmelo Volpe. Música de Horacio A. Salgán. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 39.313. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.497—Se compuso la calesita. F. T. Faz A. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Faz B. Eres mi inspiración. Fox-trot. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Disco N.° 39.312. — Buenos Aires, septiembre 1941. — R. C. A. Víctor Argentina.
104.498—Hay mamá. Son. Letra y música de Osvaldo Calle. Faz A. Int.: La Mejicanita. Faz B. Clavelito chino. Corrido. Letra y música de María Luisa Canale. Int.: La Mejicanita. Disco N.° 39.337. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, octubre 1 1941.
104.499—Nocturno de Rosario. Melodía. Faz A. Letra de Manuel Acuña. Música Motivo Popular. Int.: Heberto Serra Lima. Faz B. Por un cariño. Canción. Letra de Guillermo Alcázar. Música de Juan Demont. Int.: Heberto Serra Lima. Disco N.° 39.336. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° agosto 1941.
104.500—El Informativo Aduanero. 20 noviembre 1941. Prop.: Angel Gigli Marsilli. — Buenos Aires.
104.501—Soy colorado. Canción típica. Letra de Avaité del Monte. Música de Santiago Cortesi. Int.: Trío Ñandutí. Faz A. Faz B. Amike repe. Galopa. Música de Avaité del Monte. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.309. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.502—El clarín del Yaguaraz. Canción. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: Conjunto la Tropilla de Huachi Pampa. Faz A. Faz B. Puentecito de mío río. Vals. Letra de Buenaventura Luna. Música de Antonio Tormo, Manuel Canales. Int.: La Tropilla Huachi Pampa. Disco 39.324. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.503—Ituzangó. Chamamé. Faz A. Letra y música Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Yeroki Coe. Polca. Letra y música de Ambrosio Miño. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco 39.344. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.504—Obra inédita.
104.505—Obra inédita.
104.506—Los Refranes y las Frases en las Coplas Populares. 54 páginas. Autor y editor: Jesús María Carrizo. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.507—El Consejero Médico del Hogar. 594 páginas. Autor: doctor Huberto O. Swartout. Editor: Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. — 20 noviembre 1941.
104.508—Sin sosiego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Ultramoderna. — Buenos Aires, 12|9|1941.
104.509—Obra inédita.
104.510—Obra inédita.
104.511—Obra inédita.
104.512—Obra inédita.
104.513—Obra inédita.
104.514—Obra inédita.
104.515—Obra inédita.
104.516—Obra inédita.
104.517—Obra inédita
104.518—Obra inédita.
104.519—Obra inédita.
104.520—Obra inédita.
104.521—Clarín. Año XI. N.° 122. Prop.: Asociación de Viajantes de Comercio. — Buenos Aires, 1941.
104.522—Obra inédita.
104.523—Obra inédita.
104.524—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 19|11|1941.
104.525—No te comprendí. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Edmundo Ceriani y F. Bernardis. Editor: el autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.
104.526—Argentino Mundial. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Telésforo Jiménez Biosca. — Buenos Aires.
104.527—Azzaubaha. Noviembre 1941. N.° 31-32. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Saadeh. — Buenos Aires.
104.528—Brújula. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.
104.529—La Opinión. Octubre 1941. N.° 189 a 215 Periódico. Pie de imprenta: Eliacín Juan Santágato. — Baradero.
104.530—Revista de Apicultura. Noviembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.
104.531—Trompo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Samuel Marcelo Menasché. — Buenos Aires.
104.532—Vinos, Viñas y Frutas. Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.533—Vinos, Viñas y Frutas. Mayo 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.534—Vinos, Viñas y Frutas. Junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.535—Vinos, Viñas y Frutas. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.

NOVIEMBRE 21

104.536—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 1. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.537—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 2. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.538—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 3. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.539—Obra inédita.
104.540—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 4. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.541—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 5. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.542—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 6. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.543—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 7. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.544—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 8 (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.545—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 9. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.546—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 10. (1 tajeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.547—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 11. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor. anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.548—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 12. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.549—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 13. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.550—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 14. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.551—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 15. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.552—Obra inédita.
104.553—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 16. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.554—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 17. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.555—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 18. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.556—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 19. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.557—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 20. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.558—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 21. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.559—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 22. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.560—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 23. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.561—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 24. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.562—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 25. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.563—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 26. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.564—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 27. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.565—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 28. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.566—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 29. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.567—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 30. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.568—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 31. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.569—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 32. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.570— Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 33. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.571—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 34. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.572—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 35. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.573—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 36. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.574—Das Andere Deutschland. (La otra alemania). N.° 43. Año 5. Octubre 1941. Prop.: Augusto Siemsen. — América del Sur.

104.575—Trámite Administrativo.

104.576—El Martillero Público. Mis principios para la reglamentación de la profesión. 14 páginas. Autor: y editor: N. Franceschelli. — Buenos Aires, 20 noviembre 1941.

104.577—Obra inédita.

104.578—Fudamentos de Teoría de la Arquitectura. 1 parte. 216 páginas. Autor y editor: Ermete De Lorenzi. — Rosario de Santa Fe, 8|11|1941.

104.579—Primera Exposición de Genealogía y Arte Heráldica. (Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas). Autor anónimo. Catálogo descriptivo de José Pérez Valiente de Moctezuma. 71 páginas. Editor: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. — Buenos Aires, 10 septiembre 1941.

104.580—Obra inédita.

104.581—Tierra Rusa. Volumen 1. N.° 1. Prop.: Pablo Schostakovsky. — Buenos Aires, 1941.

104.582—Obra inédita.

104.583—Obra inédita.

104.584—Obra inédita.

104.585—Obra inédita.

104.586—Estribor. Año 1. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: José Bringas. — Buenos Aires.

104.587—La Voz. Octubre 1941. N.° 110 a 114. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano, San José de Feliciano. — Entre Ríos.

104.588—Obra inédita.

104.589—Obra inédita.

104.590—Obra inédita.

104.591—El Pueblo. 21 noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.592—Plenitud. Noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.593—Contrato.

104.594—Contrato.

104.595—Obra inédita.

104.596—Obra inédita.

NOVIEMBRE 22

104.597—Obra inédita.

104.598—Obra inédita.

104.599—Obra inédita.

104.600—Cuentos y Leyendas del Río de La Plata. 171 páginas. Autor: Fernán Silva Valdés. Dibujo de Alberto Güiraldes. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires, 21 noviembre 1941.

104.601—Obra inédita.

104.602—Juventud nueva. Octubre 1941. N.° 9. Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. — Buenos Aires.

104.603— Yo soñé. Vals. Música. pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.

104.604—A tu memoria. Estilo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.

104.605—La Novia perdida. Comedia en 3 actos. 32 páginas. Autor: Enrique Gustavino. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 julio 1935.

104.606—Curso de Anatomía y Fisiología Patológicas. Tomo 2. 1.028 páginas. Autor: Carlos Alberto Pellerano y Roberto Enrique Lede. Editor: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.

104.607—Nociones de Microtécnica. 64 páginas. Autor: José Alberto Herrero y Alfredo A. Ferraris. Editor: Escuela Tipográfica Salesiana. — Córdoba, 22 noviembre 1941.

104.608—Obra inédita.

104.609—El Molino Quemado. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor: Páginas Literarias. — Buenos Aires, 30 junio 1941.

104.610—Redención. Vals criollo. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.

104.611—Obra inédita.

104.612—Obra inédita.

104.613—Obra inédita.

104.614—El Atalaya. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.

104.615—El Atalaya. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.

104.616—El Auxiliar de la Escuela Sabatica. noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.

104.617—Boletín de las Escuelas Argentinas de Educación Profesional. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta Asociación Escuelas Argentinas de Educación Profesional. — Buenos Aires.

104.618—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. — República Argentina y exterior, 1941.

104.619—Cine Argentino. Octubre 1941. N.° 178 a 182. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.

104.620—El Civismo. Octubre 1941. N.° 2.416 a 2.424. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Buenos Aires).

104.621—¿Cómo Seré Sano? Noviembre 1941. N.° 6.800. Periódico. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. — Rosario, 1941.

104.622—Ejército y Armada. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. — En las Tres Américas.

104.623—Espinaca. Octubre 1941. N.° 25 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez, Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.624—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 15 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca.

104.625—Flor del Carmelo. Noviembre 1941. 15 noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro-Templo de Nuestra Señora del Carmen. — San Luis.

104.626—El Fogón. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: D. Erramouspe y Palacio. — Ucacha. F. C. C. A.

104.627—Glaube Heimat. Noviembre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.

104.628—El Gorrión. Octubre 1941. N.° 461 a 465. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.

104.629—Historietas. Octubre 1941. N.° 164 a 168. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.

104.630—Imágenes Argentinas. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Taranto & Cía. S. R. L. — Buenos Aires.

104.631—Juventud. Octubre 1941. N.° 19 y 20. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.

104.632—Juventud. Noviembre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.

104.633—Juventud. Diciembre 1941. N.° 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.

104.634—Nuevos Rumbos. Agosto 1941. N.° 4.551 a 4.574. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.

104.635—Nuevos Rumbos. Septiembre 1941. N.° 4.575 a 4.600. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.

104.636—Nuevos Rumbos. Octubre 1941. N.° 4.601 a 4.627. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.

104.637—El Obrero Ferroviario. Noviembre 1941. N.° 449 a 450. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.

104.638—Ra-Ta-Plan. Octubre 1941. N.° 329 a 332. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.

104.639—Reivindicación. Noviembre 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Junta Patriótica Pro-Yapeyú. — Yapeyú.

104.640—La Revista Adventista. Septiembre 1941. N.° 17 a 19. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A.

104.641—La Revista Adventista. Octubre 1941. N.° 20 y 21. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. — F. C. C. A.

104.642—Tit-Bits. Octubre 1941. N.° 1.685 a 1.688. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.643—Tribuna del Magisterio. Noviembre 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Patricio F. López. República Argentina y exterior.

104.644—Vida Actual. Noviembre 20 1941. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.

104.645—Obra inédita.

104.646—Como los claveles. Paso Doble. Música. Autor y editor: José Valdivia. — Rosario de Santa Fe, 21|11|1941.

104.647—Uj Vilag. Delamerikai Guggetlen Magyar Ujsag. 22 noviembre 941. Prop.: Esteban Kuties. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 24

104.648—Magia de salón. 208 páginas Traducción de J. M. Martínez. Autor original: A. Frederick Collins. 1 edición. Editor: José Montesó. — Buenos Aires, 24-11-1941.

104.649—Temple y cementación. 448 páginas. Autor original: C. E. Berck. Traducción de Ricardo Ferrer. Editor: José Montesó. — Buenos Aires 24-11-1941.

104.650—El rastro del tesoro. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 23-1941. Depósito de Reimpresión.

104.651—La Inmortalidad del Alma. 128 páginas. Traducción Anónima. Autor original: Platón. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 22 octubre 1941. Depósito de Reimpresión.

104.652—La sombra enmascarada. 96 páginas. Autor original: R. Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 30 octubre 1941. Déposito de Reimpresión.

104.653—La lluvia plateada de la muerte. 64 páginas. Autor original: Grant Stockbridge. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 octubre 1941.

104.654—El misterio de las tabaqueras. 64 páginas. Traducción de Julián J. Bernat. Autor orginal: John Traben. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 4|1941.

104.655—El misterioso señor X. 64 páginas. Autor original: John Traben. Traducción de Julián J. Bernat. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 11-1941.

104.656—La cenicienta. 64 páginas. Autor original: Carlos Perrault. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 11 octubre 1941.

104.657—El pájaro que reía. 64 páginas. Autor original: Edith Nesbit. Dibujos de Fernand. — Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 octubre 1941.

104.658—Aventura del rey Beder. 64 páginas. Adaptación anónima. Autor original: Anónimo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

104.659—Obra inédita.

104.660—Obra inédita.

104.661—Orientación. Año 1. N.° 1. Prop.: Carlos Patrón. Tigre. 1941.

104.662—Melodía. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.663—Tu boca. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. Buenos Aires, 18-11-1941

104.664—Tu boca. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires 18-11-1941.

104.665—Pelusa. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.666—Confidencias. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.667—Confidencias. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.668—Cuando vuelvas a mi . . Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.669—Cuando vuelvas a mi.... Val. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.670—Melodía. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.671—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Música. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Editor A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.

104.672—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

104.673—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.674—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo C. De Rose. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25 8-1941.

104.675—Del pasado santafesino y americano. 183 páginas. Autor: Félix A. Chaparro. Editor: Editorial Ciencia. Rosario de Santa Fe. — Abril 1941.

104.676—Obra inédita.

104.677—Tratado de los Derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo IV. 338 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, noviembre 22-1941.

104.678—Contrato.

104.679—Revista Bíblica. Año 3. N.° 14. Prop.: Mons. Dr. Juan Straubinger. La Plata.

104.680—Obra inédita.

104.681—Obra inédita.

104.682—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 30 1941. N.° 21 Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.683—Obra inédita.

104.684—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de noviembre 1941.
104.685—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.
104.686—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Goigo y Darling. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.687—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis Scalón. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.688—Amparito. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.689—Amparito. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.690—Río abajo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fco. Brancatti. Editor: Vivona Américo A. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.691—Río abajo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.692—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.693—Los redobles del tambor. Milonga. Músico. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Triay y José Di Napoli. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.
104.694—Te quiero mujercita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.695—Mon Premier Libre de Francais. 4 edición. 144 páginas. Autor: Carlos Castel. Editor: Editorial Stella. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.
104.696—Tramite Administrativo.
104.697—Obra inédita.
104.698—Die Unteilbare Freiheit. 264 páginas. Dr. Franz Silberstein. Editor: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.699—Obra inédita.
104.700—Obra inédita.
104.701—Arroyito. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: el autor. Buenos Aires, 17-6-1941.
104.702—Obra inédita.
104.703—Obra inédita.
104.704—Obra inédita.
104.705—Obra inédita.
104.706—Obra inédita.
104.707—Obra inédita.
104.708—Obra inédita.
104.709—El Administrador Rural. Septiembre, octubre 1941. N.° 97 y 98. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Rep. Argentina, Norte, Centro y Sud América. 1941.
104.710—Delamerikai Magyarsag. Octubre 1941. N.° 1795 1807. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. — Buenos Aires.
104.711—Fenómeno. Octubre 1941. N.° 44 a 48 Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Aorrendell. — Buenos Aires.

104.712—El Hogar. Septiembre 1941. N.° 1615 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.713—El Hogar. Octubre 1941. N.° 1616 a 1619. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.714—Lucha Obrera. Noviembre 1941. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.
104.715—El Mundo. Septiembre 1941. N.° 4501 a 4531. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.716—El Mundo. Octubre 1941. N.° 4502 a 4532. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.717—El Mundo Argentino. Septiembre 1941. N.° 1551 a 1555. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.718—El Mundo Argentino. Octubre 1941. N.° 1552 a 1556. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.719—Pif Paf. Octubre 1941. N.° 110 a 113. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.
104.720—Revista Electrotécnica. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.
104.721—Revista Policial de la Capital Federal. Noviembre 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. Capital y Provincia.
104.722—Selecta. Octubre 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
104.723—Selecta. Noviembre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
104.724—Vida Escolar. Septiembre, Octubre 1941. N.° 31, 32. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 2.° Posada. (Misiones).

NOVIEMBRE 25

104.725—Ucal. Organo oficial de la Unión Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. N.° 4. Octubre 1941. Prop.: Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. Peia. Roque Sáenz Peña. (Chaco).
104.726—Obra inédita.
104.727—Obra inédita.
104.728—Obra inédita.
104.729—Obra inédita.
104.730—Obra inédita.
104.731—Obra inédita.
104.732—Pombo. Biografía del célebre café y de otros cafés famosos. 479 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.
104.733—Cartas a las mujeres de América. 234 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.
104.734—Obra inédita.
104.735—Contrato.
104.736—Obra inédita.
104.737—Obra inédita.
104.738—Obra inédita.
104.739—Obra iéndita.
104.740—Obra inédita.
104.741—Obra inédita.
104.742—Obra inédita.
104.743—El guaraní. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Pádula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Bucos Aires, 12 noviembre 1941.
104.744—El ñato. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.745—Auras argentinas. N.° 6. Zamacueca danza. Para 1 o 2 guitarras. Música. 2 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: Ricrdi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.746—Mentimos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco F. Gorrindo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.
104.747—Mentimos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo de Angelis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.
104.748—Bailen muchachos. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: U. Toranzo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.
104.749—Las Afecciones Reumáticas en el Corpus Hipocraticum. 71 páginas. Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, noviembre 1941.
104.750—Historia del Hospital de Mujeres. (Desde su fundación hasta 1852). Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. 152 páginas. — Buenos Aires, diciembre 1941.
104.751—Obra inédita.
104.752—Obra inédita.
104.753—Obra inédita.
104.754—Obra inédita.
104.755—Obra inédita.
104.756—Cataluña Española. Año 3. N.° 24. Prop.: José Arderiu. — Buenos Aires, 1941.
104.757—No me digas nada... Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Francisco Maggio y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 11-11-1941.
104.758—La sábelotodo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Maggio, Víctor Angulo y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 14-11-1941.
104.759—Triquiñuela. Paso doble. Música. Autor: Juan Labadia y Aurelio Tallarico. Editor los autores: Buenos Aires, 14-11-1941.
104.760—Negrita querida. Mazurka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aurelio Tallarico y Francisco Maggio. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 11-11-1941.
104.761—Olympia. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Publicación Oficial del Club Colegial de E. M. M. A. Avellaneda.
104.762—La cola de la sirena. 170 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 10 diciembre 1941.

104.763—Recuerdo de mi catecismo. 1 álbum. 28 páginas. 114 grabados. Autor: Pbro. Martín H. Tasende. Editor: Mosca Hnos. Julio 1941. Montevideo. Extranjera.
104.764—La Zona. Año 6. N.° 318. Prop.: Juan Luis Alfredo Noell. Quilmes. 1941.
104.765—Tierra adentro. Año 1. N.° 13. Noviembre 20. 1941. Prop.: Enrique I. Gutiérrez. Roosevelt. Provincia de Buenos Aires.
104.766—La Emancipada. 195 páginas. Autor y Editor: Jolié Verité. — Buenos Aires, 25 noviembre 1941.
104.767—Obra inédita.
104.768—Obra inédita.
104.769—Obra inédita.
104.770—Obra inédita.
104.771—Obra inédita.
104.772—Obra inédita.
104.773—Obra inédita.
104.775—Obra inédita.
104.774—Obra inédita.
104.776—Obra inédita.
104.777—Obra inédita.
104.778—Como los claveles. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, 15 noviembre 1941.

104.779—La dicha que yo soñé. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, noviembre 10-1941.
104.780—Páginas de Argentinidad. 122 páginas. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Talleres Gráficos de la Sucesión Pereyra. Chilecito. 22 noviembre 1941.

104.781—Publicación Geodésica N.° 2. Tabla de Radio de Curvatura y Arcos de Meridiano y Paralelos Entre las Latitudes 21° y 56° Elipsoide de Referencia Internacional. 19 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 1941.
104.782—La Granja. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 21 noviembre 1941.
104.783—Amorosamente tuyo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Antonio Bonavena. — Buenos Aires, 4-11-1941.

NOVIEMBRE 26

104.784—Marcas e Inventos. Año 8. — N.° 87. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires. 1941.
104.785—La Banda Incendiaria. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.
104.786—La Montaña. 128 páginas. — Autor original: Eliseo Reclus. Traducción: A. López Rodrigo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.
104.787—El Idolo Aniquilado. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 6-1941. Depósito de reimpresión.
104.788—Pinocho en el Fondo del Mar. 64 páginas. Autor original: Carlos Collodi. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
104.789—Trámite administrativo.
104.790—Obra inédita.
104.791—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.

104.792—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.
104.793—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 1 a 25. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.
104.794—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 26 a 50. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.
104.795—Patología y Clínica de los Tumores Conjuntivos del Ovario. 142 páginas. Autor: Juan L. Sardi-Rodolfo Sammartino-Leoncio A. Arrighi. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 28-X-1941.
104.796—Obra inédita.
104.797—Tierra de paz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan F. Noli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.798—Tierra de paz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis del Cerro. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.799—Lamentos de un viejo camello. Fox-melódico para piano. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.800—Había una vez . . . Fox-melódico. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.801—Facci una fischiatina . . . Fox-Swing. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor original: Roberto Mombelli. Traducción de: Artemia V. Lovelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.802—Delta. 22 noviembre 1941. — Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).
104.803—Obra inédita.
104.804—Obra inédita.
104.805—Obra inédita.

e.24 mar.-v.6 abr.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

S. 1.088. —

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires — Florida 229 (2.° piso).

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Marzo de 1923, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Abril de 1923.

SEGUROS: VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital autorizado . . . . c$l. 2.000.000.—
» suscripto . . . . » 2.000.000.—
» realizado . . . . » 498.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
3er. Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.501.300.—	
Caja y Bancos	94.502.06	
Sellos	1.110.93	
Títulos públicos de renta y valores diversos	1.086.023.31	
Préstamos sobre valores	37.345.—	
Préstamos hipotecarios	151.494.73	
Préstamos sobre pólizas Vida	37.379.75	
Deudores varios	78.740.31	
Compañías reaseguradoras	119.57	
Mobiliario y material	307.35	
Gastos de explotación	122.969.05	
Siniestros	32.467.95	
	3.143.760.01	
Cuentas de orden	1.517.545.—	
	4.661.305.01	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		773.142.11
Reserva para siniestros pendientes		27.386.37
Acreedores varios		7.185.93
Dividendos pendientes		14.966.73
Compañías reaseguradoras		52.670.62
Cuentas de explotación		267.606.57
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		801.68
		3.143.760.01
Cuentas de orden		1.517.545.—
		4.661.305.01

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1941.

Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Andrés C. Scotto, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

1500.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A.)

Rivadavia 830

Fecha de autorización por el P. E. Enero 11 de 1927.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. Marzo 24 de 1927.

CAPITAL:
Autorizado . . . m$n. 4.000.000.—
Suscripto . . . „ 4.000.000.—
Realizado . . . „ 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4.968.167.80	
Amortizaciones ordinarias	934.313.65	
	4.033.854.21	
Muebles y útiles . . . 4.775.20		
Amortización . . . 4.774.20	1.—	4.033.855.21
II. Activo Circulante:		
Terrenos y propiedades para vender	410.264.28	
Amortizaciones ordinarias	20.811.39	389.452.89
III. Activo Disponible:		
Bancos	32.957.98	
Caja	4.440.—	37.397.98
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.022.720.91	
Deudores por compra de terrenos afectados a favor del Banco en garantía del saldo en descubierto	67.036.06	1.089.756.97
V. Activo Transitorio:		
Seguros		2.806.49
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		5.553.269.54
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía		40.000.—
		5.593.269.54
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	4.000.000.—	
Reserva legal	48.508.73	4.048.508.73
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	43.247.37	
Acreedor en cuenta préstamo pagadero antes del 15 de mayo 1943 con opción de compra de ciertos inmuebles.	1.043.358.18	
Banco - Saldo en descubierto garantizado por cesión de créditos - por contra	43.161.02	1.129.766.57
III. Pasivo Transitorio:		
Venta de terrenos y propiedades		47.277.06
IV. Ganancias:		
Ganancia acumulada de ejercicios anteriores	280.536.24	
Ganancia del año	47.180.94	327.717.18
		5.553.269.54
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		40.000.—
		5.593.269.54

N. Láinez, presidente. — J. Sánchez Sorondo, tesorero. — T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

F. 241. — 204. —

C. A. P. E. L., Soc. Anónima

Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Corrientes 617 — U. T. 31-1437.

Autor. P. E. el 5 Mayo 1937, Deto. 105.102.

Inscripta Reg. P. de Comercio 29 Marzo 1938 y 27 Octubre 1939.

Capital autorizado . . . . $ 200.000.—
» suscripto . . . . » 118.920.—
» realizado . . . . » 118.920.—

BALANCE PRIMER TRIMESTRE AL 30 SEPTIEMBRE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Actvo Fijo:			
Muebles y útiles su costo	3.605.40		
Amortizado	3.604.40	1.—	
Instalaciones su costo	3.260.05		
Amortizado	3.259.05	1.—	2.—
II Activo Circulante: No existe.			
III Activo Disponible:			
Caja		143.92	
Bancos		147.22	291.14
IV Activo Exigible:			
Garantías		50.—	
Depósitos judiciales		195.—	
Deudores p|ret. de servicios		8.306.75	
Deudores hipotecarios	160.349.40		
Menos amortización	65.616.80	94.732.60	
Deudores s|préstamos a escrit.	106.850.—		
Menos amortización	23.817.50	83.032.50	
Comisiones anticipadas		2.688.80	
Deudores varios		1.462.76	190.468.41
V Activo Transitorio: No existe.			
VI Activo Nominal:			
Cuentas a liquidar 30|6|41		269.139.56	
Período 1|7|41 al 30|9|41		22.635.72	291.775.28
			482.536.83
Cuentas de Orden:			
Contratos suscriptos en trámite		7.000.100.—	
Préstamos adjudicados		359.300.—	
Acciones en garantía		35.000.—	7.394.400.—
			7.876.936.83
PASIVO			
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto integrado			118.920.—
II Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		70.211.59	
Fondo acumulación ahorristas		224.843.59	
Obligaciones a pagar		6.305.—	
Obras en construcción		59.215.05	360.575.23
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		75.—	
Intereses a pagar		2.966.60	3.041.60
			482.536.83
Cuentas de Orden:			
Contratos suscriptos		7.359.400.—	
Acciones en caución (Directorio) . . .		35.000.—	7.394.400.—
			7.876.936.83

Marcos Benassi, presidente. — Abelardo A. Bericua, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30-9-941

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, alquileres, sueldos, propaganda, avisos, intereses y administración		11.466.52
Gastos producción		2.956.20
Gastos reorganización		8.400.—
		22.822.72

HABER		m$n.
Derechos de ingreso		187.—
Pérdidas que se transfieren a «Cuentas a Liquidar» del Período 1.º julio al 30 septiembre 1941		22.635.72
		22.822.72

Marcos Benassi, presidente. — Abelardo A. Bericua, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** «La sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia. e.30 mar.-N.º ...-v.1.º abr.

1357

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO S. A.

Cangallo 667, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 3 de Junio 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Agosto de 1910.

CAPITAL:
Autorizado . . .. o$s. 5.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.500.000.—
Realizado . . . . „ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	o$s.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Propiedades		2.471.580.—	
Herramientas y útiles	39.—		
Muebles y útiles de escritorio	1.—		
Elementos de transporte	1.—		41.—
II. Activo Circulante:			
Cereales en depósito (cosecha 1939|40) . .			43.022.70
III. Activo Disponible:			
Caja	15.—		
Bancos	36.210.57		36.225.57
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes	72.689.09		
Deudores garantizados	69.123.30		141.812.39
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3.186.80
VI. Activo Nominal: No existe.			
Pérdidas:			
Cuentas tributarias de la de ganancias y pérdidas			40.526.81
		2.471.580.—	264.815.27
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—	
Conversión			880.881.64
		2.551.580.—	1.145.696.91
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:	o$s.		
Capital suscripto	1.500.000.—		
Reserva legal	38.562.60		
Fondo de previsión especial	540.000.—	2.078.562.60	
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			980.407.87
III. Pasivo Transitorio: No existe.			
Ganancias:			
Cuentas tributarias de las de ganancias y pérdidas			165.289.04
Ganancias y pérdidas - Saldo del ejercicio anterior		5.429.49	
		2.083.992.09	1.145.696.91
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—		
Conversión	387.587.91	467.587.91	
		2.551.580.—	1.145.696.91

Los Directores. — El Inspector del P. E. — El Síndico Suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.º ...-v.1.º abr.

1425.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Belgrano 894 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Diciembre de 1927 y 16 de Diciembre de 1929.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	12.000.000.—
Suscripto	„	12.000.000.—
Realizado	„	11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1941
Tercer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles	2.334.512.60		
Plantel sistema telefónico	14.975.971.55		
Muebles, útiles y herramientas m$n. 266.102.52			
Menos: Amortizado 184.125.31	81.977.21	17.392.461.36	
Ampliaciones de ejercicio y trabajos en curso de ejecución		1.112.601.31	
Inversiones en acciones de otras compañías a su precio de adquisición		90.000.—	18.595.062.67
Activo Circulante:			
Títulos y acciones a su precio de adquisición		300.—	
Almacenes		526.658.98	526.958.98
Activo Disponible:			
Caja		2.489.34	
Bancos		197.721.15	200.210.49
Activo Exigible:			
Deudores a largo plazo		5.731.131.65	
Deudores en cuenta corriente . m$n. 73.732.35			
Clientes 570.500.72	644.233.07		
Reserva para cuentas incobrables	67.704.99	576.528.08	
Documentos a cobrar		45.515.84	
Accionistas		1.100.—	6.354.275.57
Activo Transitorio:			
Adelantos para gastos del ejercicio			37.277.66
Activo Nominal:			
Concesiones, menos amortizado			130.325.21
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios			2.038.596.56
			27.882.707.14
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas por el Directorio		25.000.—	
Títulos depositados en custodia		90.000.—	
Recibos a cobrar por cuenta de terceros		26.080.25	141.080.25
			28.023.787.39
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas acumulativas 8 o|o.	4.000.000.—		
Acciones preferidas acumulativas 7 o|o.	6.000.000.—		
Acciones ordinarias	2.000.000.—	12.000.000.—	
Reserva legal		61.273.68	
Reserva para amortización, depreciación y renovación:			
Edificios	151.215.10		
Plantel sistema telefónico	3.719.358.61	3.870.573.71	
Reservas varias		23.927.42	15.955.774.81
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2.354.079.01	
Debentures		6.800.000.—	9.154.079.01
Pasivo Transitorio:			
Acumulaciones y previsiones para gastos del ejercicio		79.424.33	
Créditos a devengar		204.816.82	
Dividendos a pagar		5.174.25	289.415.40
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		80.797.69	
Productos de explotación, intereses acreedores y varios		2.402.640.23	2.483.437.92
			27.882.707.14

PASIVO		m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:			
Directorio por acciones depositadas		25.000.—	
Depósito de títulos en custodia		90.000.—	
Terceros por recibos a cobrar		26.080.25	141.080.25
			28.023.787.39

Angel Montes de Oca, presidente. — Gunnar Samzelius, director. — Willian G. Cullen, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe** de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

S. 1074. —

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

Reconquista 440 — Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 16 de Mayo de 1905. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1905.

Opera en Granizo, Incendio, Automóviles, Cristales, Vida, Accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas, Fidelidad de Empleados y Marítima.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.500.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941 (1er. Trimestre)
37.° Ejercicio.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos		283.786.41
Propiedades inmuebles		817.126.66
Títulos y acciones		697.362.41
Préstamos hipotecarios		26.000.—
Deudores por premios:		
Secciones varias	247.723.74	
Sección accidentes	246.703.34	494.427.08
Mobiliario y material		17.724.24
Deudores varios:		
Secciones varias	346.116.33	
Sección accidentes		346.116.33
Varias cuentas deudoras		92.028.57
Gastos de explotación:		
Secciones varias	197.573.—	
Sección accidentes	80.625.74	278.198.74
Siniestros:		
Secciones varias	36.311.57	
Sección accidentes	99.801.82	136.113.39
Cuentas de orden		3.188.883.83
		748.269.05
		3.937.152.88
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		1.000.000.—
Reservas:		
Reservas varias	670.000.—	
Reservas técnicas y de siniestros pendientes Sec. varias	329.236.59	
Reservas técnicas y de siniestros pendientes Sec. Accidentes	397.779.12	1.397.015.71
Acreedores varios:		
Secciones varias	136.961.36	
Sección Accidentes	29.664.65	166.626.01
Cuentas de explotación:		
Secciones varias	221.729.70	
Sección accidentes	198.789.05	420.518.75
Ganancias y pérdidas:		
Ejercicio anterior		204.723.36
Cuentas de Orden:		3.188.883.83
		748.269.05
		3.937.152.88

Dr. Angel Montes de Oca, presidente. — **Juan Aráoz**, gerente. — **Vitaliano C. Piccaluga**, tesorero. — **Hialmar E. Gammalsson**, contador. — **Enrique J. Badaraco**, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

398. —

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Corrientes N.° 456, 5.° piso, Dpto. 51; 31-4446|47 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Septiembre 1930.

Capital autorizado	$	5.000.000.—
» suscripto	»	2.938.600.—
» realizado	»	2.787.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Muebles y útiles (Casa Central)		1.—	
Muebles y útiles (Rosario)		1.—	
Rodados		5.577.20	5.579.20
II Activo Disponible:			
Bco. Español del Río de la Plata, «o Fideic.»		270.384.97	
Bco. Español del Río de la Plata, «o C. Pommiés»		17.818.35	
Bco. de la Nación Argentina «o|Fidei comisarios»		42.444.91	
Bco. de la Nación Arg. (Rosario) «o| J. Calvo»		1.789.41	
Caja (Casa Central)		10.070.01	
Caja (Rosario)		710.75	343.218.40
III Activo Exigible:			
Accionistas		151.300.—	
Deudores diversos		90.916.57	
Deudores en gestión	372.298.51		
Menos reservas para posibles quebrantos	217.674.42	154.624.09	
Garantía Aduana Rosario		998.80	
Títulos en garantía		1.000.—	
Elevadores (sin amortizar)		9.101.861.83	
Materiales y repuestos en stock		4.974.51	9.505.675.80
IV Activo Transitorio:			
Juez Federal, doctor Emilio L. González		12.000.—	12.000.—
V Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas (Cuentas Tributarias)			
Saldo al 30 de Junio de 1941		178.606.32	
Alquileres		1.920.—	
Derechos de entrada Silo Terminal		11.265.38	
Dirección Gral. Impuesto a los Réditos		1.457.70	
Explotación Elevador Alejo Ledesma		339.10	
Explotación Elevador Alcorta		1.573.88	
Explotación Elevador Elortondo		1.537.97	
Explotación Elevador Gral. Cabrera		1.961.55	
Explotación Elevador Monte Maíz		2.371.05	
Explotación Elevador Otto Bemberg		1.828.56	
Explotación Elevador V. Domínguez		1.032.45	
Explotación Elevador Villaguay		1.004.43	
Explotación Elevadores Locales		8.144.90	
Gastos generales		4.562.41	
Gastos generales debentures		7.900.—	
Gastos generales Silo Terminal		20.484.79	
Honorarios y gastos causídicos		230.—	
Intereses y descuentos		24.399.91	
Jornales explotación Silo Terminal		41.983.90	
Sellos fiscales, impuestos y patentes		193.65	
Sueldos		25.200.—	
Sueldos personal Rosario		20.550.—	
Viáticos		1.800.—	
Accidentes de trabajo en elevadores		37.65	360.385.60
Suma			10.226.859.—
Cuentas de Orden:			
Acreedores documentados		700.—	
Cartera		81.228.—	
Depósito acciones en garantía		5.000.—	
Documentos a nuestro favor		81.228.—	168.156.—
Total general			10.395.015.—

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	95[illegible].20[illegible].—		
En acciones preferidas	1.980.400.—	2.938.600.—	
Fondo reserva incendio elevadores		31.732.31	
Fondo reserva legal		16.269.27	
Fondo de previsión		37.567.71	3.024.169.29
II Pasivo Exigible:			
Acreedores debenturistas		2.541.89	
Acreedores diversos		28.056.79	
Debentures emitidos		4.985.400.—	
Honorarios a pagar		8.152.72	
Intereses de debentures a pagar		1.805.130.—	6.829.281.40
III Pasivo Transitorio:			
Cuotas seguro colectivo		54.84	54.84
Ganancias (Cuentas Tributarias):			
Explotación Elevador Terminal		371.881.91	
Explotación Elevador San Marcos		1.471.56	373.353.47
Suma			10.226.859.—
Cuentas de Orden:			
Documentos a nuestro cargo		700.—	
Documentos en cartera		81.228.—	
Depositantes acciones en garantía		5.000.—	
Deudores documentados		81.228.—	168.156.—
Total general			10.395.015.—

Cipriano Pommies, gerente. — Ing. Luis Fiore, fideicomisario. — Dr. Arturo J. Goyeneche, fideicomisario. — Fernando A. de Lezica, fideicomisario.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 26 Febrero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

S. 1.087. —

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires — Florida 229 (2.° piso).

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Marzo de 1923, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Abril de 1923.

SEGUROS: VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

2.° Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.501.300.—	
Caja y Bancos	40.489.07	
Sellos	1.353.93	
Títulos públicos de renta y valores diversos	1.087.028.31	
Préstamos sobre valores	32.545.—	
Préstamos hipotecarios	156.494.73	
Préstamos sobre pólizas Vida	37.498.75	
Deudores varios	96.828.13	
Compañías reaseguradoras	29.14	
Mobiliario y material	307.35	
Gastos de explotación	82.207.08	
Siniestros	22.533.21	
	3.058.614.70	
Cuentas de orden	1.489.865.—	
	4.548.479.70	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		773.142.11
Reservas para siniestros pendientes		27.386.37
Acreedores varios		7.929.46
Dividendos pendientes		19.070.23
Compañías reaseguradoras		43.614.40
Cuentas de explotación		186.670.45
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		801.68
		3.058.614.70
Cuentas de orden		1.489.865.—
		4.548.479.70

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Adrés C. Scotto, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Francisco Rodríguez López, síndico suplente.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

F. 114. — S. 1673. —

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

Reconquista 440 — Buenos Aires.

Opera en: Granizo, Incendio, Automóviles, Cristales, Vida, Accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo y Marítima.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 16 de Mayo de 1905.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1905.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—
Suscripto	» 1.000.000.—
Realizado	» 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1941 — 36.º EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Caja			12.793.31
Bancos:			
En cuenta corriente			C0.061.51
Depósitos a la vista en compañías financieras			143.767.11
Propiedades inmuebles:			
A su costo menos amortizaciones aplicadas:			
Calle Victoria Nos. 448-50-54, Bs. As.		376.723.06	
Calle Reconquista Nos. 432-34-40 Bs. As.		463.165.56	
Calle Corrientes Nos. 441-47, Bs. As		89.906.79	
Terrenos en la Ciudad de Córdoba		3.321.25	
		927.126.66	
Menos amortizaciones aplicadas:			
Ejercicios anteriores	85.000.—		
Ejercicio actual	25.000.—	110.000.—	817.126.66
(Véase Reserva para Depreciación y Fluctuación Valores Inmuebles)			
Obras en curso de ejecución:			
Refección edificio Victoria Nos. 448-50-54			73.263.91
Títulos de renta:			
A su costo			447.164.41
Valor bursátil al 31 de Mayo de 1941 $ 448.478.98 (Véase Reserva para Fluctuación de Títulos y Acciones):			
Depositados en garantía Ley 11.582:			
c$l. 55.000, v|n. Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936		48.937.—	
Depositados en garantía de alquileres:			
c$l. 2.000 v|n. Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936		1.779.55	
Participación en depósitos en garantía por cuenta de terceros:			
c$l. 340.000 v|n. Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936		302.519.62	
Depositados en garantía Ley 9688:			
c$l. 50.000 v|n. Crédito Argentino Interno 4½ o|o 1940|65		47.250.—	
En cartera:			
c$l. 49.700 v|n. Bonos de Pavimentación Pcia. San Luis, 5 o|o, Ley 1031		40.678.24	
		447.164.41	
Valores diversos:			
c$l. 250.660 v|n. Acciones varias			250.198.—
Mobiliario y material			1.—
Automóviles		22.576.18	
Menos amortizaciones aplicadas		6.483.37	16.092.81
Deudores por primas:			
Neto de corretajes a pagar:			
Secciones varias		255.942.78	
Sección Accidentes del Trabajo		260.578.07	516.520.85
Préstamos hipotecarios:			
En primer grado			26.000.—
Deudores varios:			
Secciones varias		6.361.31	
Adelantos garantizados a productores, inspectores y agencias		42.165.96	
Adelantos a productores, inspectores y agencias		138.557.36	187.084.63
Intereses y alquileres devengados:			
A cobrar			34.612.30
Pagos adelantados			19.007.96
Comisiones descontadas Sección Vida			14.262.64
Compañías reaseguradoras:			
En cuenta corriente			145.223.89
			2.763.180.99
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio depositadas en garantía		45.000.—	
Títulos recibidos en garantía de alquileres		1.500.—	
Valores depositados en garantía		4.769.05	51.269.05
			2.814.450.04

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado			1.000.000.—
Reserva legal			100.000.—
Reserva facultativa de previsión			300.000.—
Reserva para depreciación y fluctuación valores inmuebles			200.000.—
Reserva para fluctuación de títulos y acciones			50.000.—
Reserva facultativa para auxilio del personal y despidos			20.000.—
Reservas técnicas:			
Reserva matemática — Vida		22.180.42	
Reserva para riesgos en curso:			
Sección Incendio	127.547.07		
Sección Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores y Robo	140.038.65		
Sección Marítima	8.055.17		
Sección Accidentes del Trabajo	298.972.30	574.613.19	596.793.61
Reserva para siniestros pendientes:			
Sección Incendio		3.357.28	
Sección Automóviles y Cristales		26.210.28	
Sección Marítima		1.847.72	
Sección Accidentes del Trabajo		98.806.82	130.222.10
Dividendos pendientes			510.—
Acreedores varios:			
Secciones varias		29.339.28	
Sección Accidentes del Trabajo		19.405.81	48.745.09
Compañías Reaseguradoras:			
Por reserva de premios		49.041.59	
En cuenta corriente		63.145.24	112.186.83
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		176.877.21	
Ganancias del corriente ejercicio		27.846.15	204.723.36
			2.763.180.99
Cuentas de Orden:			
Directorio por acciones depositadas en garantía		45.000.—	
Depositantes títulos en garantía alquileres		1.500.—	
Depositantes de valores en garantía		4.769.05	51.269.05
			2.814.450.04

Angel Montes de Oca, presidente. — Juan Añón, gerente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — H. E. Gammalsson, contador. — E. J. Badaraco, síndico.

Plácenos informar al señor Presidente y demás miembros del Directorio de la Sociedad Anónima «La Agrícola» Compañía de Seguros, que hemos efectuado un examen del presente balance general al 31 de Mayo de 1941 con los libros y demás constancias de la Sociedad. Hemos obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido y verificado el saldo en caja y existencia de valores diversos, además hemos recibido directamente de los respectivos depositarios certificados confirmando los saldos bancarios, depósitos a la vista y títulos de renta.

La cuenta de ganancias y pérdidas no incluye cargo por amortización de propiedades inmuebles, pero se ha transferido a esta última la suma de $ 25.000 c|l. de la «Reserva para depreciación y fluctuación de valores inmuebles» y en su Memoria el Directorio propone destinar $ 30.000 c|l. del saldo de utilidades a una reserva para "Mejoras inmuebles". No se ha hecho previsión para algunos gastos del ejercicio que se estiman en $ 25.000 c|l., para los cuales el Directorio propone la creación de una reserva de $ 30.000 c|l.

Hechas estas aclaraciones, manifestamos que a nuestro criterio el presente balance general demuestra correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Mayo de 1941, de acuerdo con los datos y las explicaciones que nos fueron suministrados y lo que consta por los mismos libros de la Sociedad.

Price, Waterhouse, Peat & Co.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1941.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Correspondiente al Balance General al 31 de Mayo de 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	293.301.25	
Reaseguros cedidos	250.157.17	
Anulaciones	4.453.31	
Gastos de explotación	255.899.55	
Impuestos y contribuciones	8.210.73	812.022.01
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	68.034.73	
Siniestros pendientes	3.357.28	
Reaseguros cedidos	401.246.16	
Anulaciones	40.970.23	
Reserva para riesgos en curso	127.547.07	
Gastos de explotación	141.740.79	
Impuestos y contribuciones	32.291.68	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	58.868.92	874.056.[illegible]

D E B F		c$l.	c$l.
Sección Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores y Robo:			
Siniestros pagados		84.574.30	
Siniestros pendientes		26.210.28	
Reaseguros cedidos		38.177.11	
Anulaciones		23.051.29	
Reserva para riesgos en curso		140.038.65	
Gastos de explotación		173.227.04	
Impuestos y contribuciones		12.550.90	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		46.034.89	543.864.46
Sección Marítima:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		5.927.08	
Siniestros pendientes		1.847.72	
Reaseguros cedidos		50.242.06	
Anulaciones		2.622.19	
Reserva para riesgos en curso		8.055.17	
Gastos de explotación		8.902.30	
Impuestos y contribuciones		4.591.60	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		21.322.22	103.510.34
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		3.163.20	
Reaseguros cedidos		14.530.44	
Anulaciones		8.412.05	
Reserva matemática		22.180.42	
Gastos de explotación		49.060.—	
Impuestos y contribuciones		481.41	97.827.52
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados		323.275.93	
Siniestros pendientes		98.806.82	
Reaseguros cedidos		7.549.79	
Anulaciones		45.630.93	
Reserva para riesgos en curso		298.972.30	
Gastos de explotación		288.132.52	
Impuestos y contribuciones		20.663.67	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		75.957.58	1.158.989.54
Administración:			
Gastos generales		153.607.23	
Impuestos y contribuciones		10.066.60	
Saldo transferido de Secc. Granizo		18.998.84	
Saldo transferido de Secc. Vida		32.586.27	
Quebrantos y cuentas incobrables		32.217.45	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 4.869.27		
Automóviles	» 4.023.20	8.892.47	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 176.877.21		
Ganancias del corriente ejercicio	» 27.846.15	204.723.36	461.092.22
			4.051.362.95

H A B E R	c$l.	c$l.
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio	793.023.17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	18.998.84	812.022.01
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	761.084.07	
Sellos	16.141.42	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.687.91	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	88.318.92	
Intereses y otros beneficios	3.824.54	874.056.86
Sección Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores y Robo:		
Primas del ejercicio	411.325.01	
Sellos	13.715.83	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	17.034.87	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	90.631.35	
Intereses y otros beneficios	11.157.40	543.864.46
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	84.286.10	
Sellos	4.469.06	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.783.86	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	6.644.54	
Intereses y otros beneficios	6.326.78	103.510.34
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	58.745.30	
Sellos	384.—	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	3.000.—	
Reserva matemática del ejercicio anterior	2.616.02	
Intereses	495.93	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	32.586.27	97.827.52
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	800.611.46	
Sellos	32.832.82	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	80.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	236.101.21	
Intereses	9.444.05	1.158.989.54
Administración:		
Saldo transferido de Sección Incendio	58.868.92	
Saldo transferido de Sección Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores y Robo	46.034.89	
Saldo transferido de Sec. Marítima	21.322.22	
Saldo transferido de Sec. Accidentes del Trabajo	75.957.58	
Intereses, dividendos y resultados explotación propiedades	69.565.74	
Dividendos acumulados	11.458.33	
Otras utilidades	1.007.33	
Saldo del ejercicio anterior	176.877.21	461.092.22
		4.051.362.95

Angel Montes de Oca, presidente. — Juan Aráoz, gerente. — V. C. Piccaluga, tesorero, — H. E. Gammalsson, contador. — E. J. Badaraco, síndico.

c.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

397. —

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Sede Social: Corrientes N.° 456, 5.° piso, Dpto. 51; 31-4446-47 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Septiembre 1930.

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
» suscripto	» 2.938.600.—
» realizado	» 2.787.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Elevadores		9.101.656.06	
Materiales y repuestos en stock		4.974.51	
Muebles y útiles (Casa Central)		1.—	
Muebles y útiles (Rosario)		1.—	
Rodados		5.577.20	9.112.209.77
II Activo Circulante:			
Giros cargo explotación Elevador Terminal		173.30	173.30
III Activo Disponible:			
Bco. Español del Río de la Plata, «o/Fideicom.»		169.547.23	
Bco. Español del Río de la Plata, «o/C. Pommiés»		14.901.48	
Bco. de la Nación Argentina «o/Fideicomisarios»		42.944.91	
Bco. de la Nación Argentina (Rosario) «o/J. Calvo»		55.39	
Caja (Casa Central)		104.133.52	
Caja explotación Silo Terminal		1.014.30	332.596.83
IV Activo Exigible:			
Accionistas		151.300.—	
Deudores diversos		142.298.65	
Deudores en gestión	372.298.51		
Menos reserva para posibles quebrantos	217.674.42	154.624.09	
Garantía Aduana Rosario		998.80	
Títulos en garantía		1.000.—	450.221.54
V Activo Transitorio:			
Cuotas seguro colectivo		105.98	
Juez Federal, Dr. Emilio L. González		12.000.—	12.105.98
VI Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas (Cuentas Tributarias):			
Saldo al 30 de junio de 1941		202.100.83	
Alquileres		4.800.—	
Derechos entrada Silo Terminal		43.367.85	
Dirección Gral. Impuesto a los Réditos		90.—	
Explotación Elevador Alcorta		3.280.52	
Explotación Elevador Domínguez		2.814.75	
Explotación Elevador Villaguay		2.673.69	
Explotación Elevadores Locales		15.699.47	
Gastos generales		16.806.43	
Gastos generales debentures		19.400.—	
Gastos generales Silo Terminal		62.957.55	
Honorarios y gastos causídicos		59.020.54	
Intereses y descuentos		327.731.89	
Jornales explotación Silo Terminal		98.457.95	
Sellos fiscales, impuestos y patentes		19.721.72	
Sueldos		78.784.06	
Sueldos Rosario		51.925.—	
Viáticos		4.900.—	1.014.532.25
Suma			10.921.839.67
Cuentas de Orden:			
Acreedores documentados		2.400.—	
Cartera		81.228.—	
Contratos arrendamiento elevadores		722.500.—	
Depósito acciones en garantía		5.000.—	
Documento a nuestro favor		81.228.—	892.356.—
Total general:			11 814.195.67

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	958.200.—		
En acciones preferidas	1.980.400.—	2.938.600.—	
Fondo reserva incendio elevadores		31.732.31	
Fondo reserva legal		16.269.27	
Fondo reserva accidentes del trabajo en elevadores		2.647.—	
Fondo reserva de previsión		37.567.71	3.026.816.29

PASIVO		m$n.	m$n.
II Pasivo Exigible:			
Acreedores Debenturistas		4.541.89	
Acreedores diversos		21.430.79	
Debentures emitidos		4.983.400.—	
Honorarios a pagar		8.152.72	
Intereses de debentures a pagar		1.805.130.—	6.822.655.40
III Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Ganancias (Cuentas Tributarias):			
Explotación Elevador Alejo Ledesma		15.391.19	
Explotación Elevador Elortondo		5.646.84	
Explotación Elevador Gral. Cabrera		1.496.03	
Explotación Elevador Monte Maíz		11.815.36	
Explotación Elevador Otto Bemberg		7.367.48	
Explotación Elevador San Marcos		2.876.07	
Explotación Elevador Silo Terminal		1.027.775.01	1.072.367.98
Suma			10.921.839.67
Cuentas de Orden:			
Documentos a nuestro cargo		2.400.—	
Documentos en cartera		81.228.—	
Arrendamiento elevadores		722.500.—	
Depositantes acciones en garantía		5.000.—	
Deudores documentados		81.228.—	892.356.—
Total general			11.814.195.67

Cipriano Pommiés, gerente. — Ing. Luis Fiore, fideicomisario. — Dr. Arturo J. Goyeneche, fideicomisario. — Fernando A. de Lezica, fideicomisario.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 26 Febrero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

198. —

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Sede Social: Corrientes 456, 5.° piso — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Septiembre 1930.

Capital autorizado	$	5.000.000.—
» suscripto	»	2.938.600.—
» realizado	»	2.786.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Pendiente de aprobación por la Asamblea.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Muebles y útiles (Casa Central)		1.—	
Muebles y útiles (Rosario)		1.—	
Rodados		5.627.20	
Elevadores		9.100.931.79	9.106.560.99
II Activo Circulante:			
Giros c|explotación Silo Terminal		713.17	713.17
III Activo Disponible:			
Banco Expañol del R. de la Plata Ldo., o|Fideicom.		104.217.19	
Banco Español del R. de la Plata Ldo., o|C. Pommiés		11.920.83	
Banco de la Nación Argentina o|Fideicomisarios		607.80	
Banco de la Nación Argentina, Rosario, o|J. Calvo		8.542.19	
Caja (Casa Central)		3.097.02	
Caja (Explotación Silo Terminal)		1.110.68	129.495.71
IV Activo Exigible:			
Accionistas		151.800.—	
Deudores diversos:			
En cuenta corriente	237.053.56		
Con pagarés	1.318.—	238.371.56	
Deudores en gestión	372.293.51		
Menos reservas para posibles quebrantos	217.674.42	154.624.09	
Títulos en garantía		1.000.—	
Garantía Aduana Rosario		998.80	546.794.45
V Activo Transitorio:			
Materiales y repuestos en stock		4.974.51	
Cuotas seguro colectivo		1.70	
Seguros a vencer		14.314.38	
Juez Federal, doctor Emilio L. González		12.000.—	31.290.59
VI Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas		178.606.32	178.606.32
			9.993.461.23

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:			
Acreedores documentados		2.400.—	
Cartera		81.828.—	
Contratos arrendamientos elevadores		722.500.—	
Depósito de acciones en garantía		5.000.—	
Documentos a nuestro favor		81.829.—	893.556.—
Total general			10.887.017.23

PASIVO			
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		2.938.600.—	
Fondo reserva incendio elevadores		31.732.31	
Fondo reserva legal		16.269.27	
Fondo reserva accidentes del trabajo en elevadores		3.347.05	
Fondo reserva de previsión		37.567.71	3.027.516.34
II Pasivo Exigible:			
Acreedores debenturistas		4.541.89	
Acreedores en cuenta corriente		36.657.53	
Debentures emitidos		4.983.400.—	
Honorarios a pagar		8.152.72	
Intereses de debentures a pagar		1.780.190.29	6.812.942.43
III Pasivo Transitorio:			
Cuotas anticipadas arrendamiento elevadores		150.875.—	
Dirección General Impuestos a los Réditos		2.127.46	153.002.46
			9.993.461.23
Cuentas de Orden:			
Documentos a nuestro cargo		2.400.—	
Documentos en cartera		81.828.—	
Arrendamientos elevadores		722.500.—	
Depositantes acciones en garantía		5.000.—	
Deudores documentados		81.828.—	893.556.—
Total general			10.887.017.23

Cipriano Pommiés, gerente. — Ing. Luis Fiore, fideicomisario. — Dr. Arturo J. Goyeneche, fideicomisario. — Fernando A. de Lezica, fideicomisario.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

EL SOL ARGENTINO

$ 1.086.

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires — Florida 229 (2.° piso.)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Marzo de 1923, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Abril de 1923.

SEGUROS: VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

1er. Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.501.300.—	
Caja y Bancos	16.877.03	
Sellos	853.26	
Títulos públicos de renta y valores diversos	1.098.278.31	
Préstamos sobre valores	32.085.—	
Préstamos hipotecarios	156.494.73	
Préstamos sobre pólizas de Vida	32.422.75	
Deudores varios	114.209.61	
Compañías reaseguradoras	66.51	
Mobiliario y material	307.35	
Gastos de explotación	31.345.41	
Siniestros	11.351.90	
Cuentas de regularización	2.158.15	
	2.997.750.01	
Cuentas de orden	1.324.985.—	
	4.322.735.01	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		773.142.11
Reserva para siniestros pendientes		27.386.37
Acreedores varios		13.954.98
Dividendos pendientes		55.135.48
Compañías reaseguradoras		51.825.07
Cuentas de explotación		75.504.32
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		801.68
		2.997.750.01
Cuentas de orden		1.324.985.—
		4.322.735.01

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. — Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Andrés C. Scotto, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

880.—

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

Calle Corrientes N.° 222

Autorizada por decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 25.000.000.—
Suscripto	„ 25.000.000.—
Realizado	„ 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		4506470 02	
b) Edificios y construcciones		4797981 06	
c) Materiales		12102181 32	
d) Maquinarias		5778267 07	
e) Herramientas		124114 64	
f) Muebles y útiles		58704 72	
g) Instalaciones		17796267 52	
h) Muebles y útiles, edificio Comega		4676 50	45168662 85
II. — Activo circulante:			
a) Mercaderías y materiales		566383 87	566383 87
III. — Activo disponible:			
a) Caja		460 94	460 94
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		122856 98	122856 98
V. — Activo transitorio:			
a) Cuentas en suspenso		9368 01	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar		811420 62	820788 63
VI. — Activo nominal:			
a) Concesiones		127080 —	
b) Gastos de emisión y descuentos s/obligaciones		857050 04	
c) Afirmados		187822 18	
d) Varios		470414 95	1642367 17
VII. — Pérdidas:			
a) Déficit al 30 de Junio de 1940		11316328 42	11316328 42
			59637848 86
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía		40000 —	
b) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1260000 —
			60897848 86

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		25000000 —	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		555359 77	
c) Reserva para diferencia en cambio		36543 79	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		50517 89	25642421 45
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuenta Corriente		16793923 74	
F. C. Central de Bs. A. Ltda.	5907529 77		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires	5118107 21		
F. C. Terminal Central de Buenos Aires	764799 74		
Varios	5003487 02		
b) Obligaciones a pagar		1385253 54	
Municipales	1293753 16		
Varios de plaza	91500 38		
c) Debentures		13649832 —	
Debentures (obligaciones):			
d) Intereses varios		1754188 35	
Sobre afirmados en mora	412956 22		
Sobre convenio Cte. Electr.	1205490 53		
Sobre obligaciones primeras	135741 60		33583197 63
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar del ejercicio		412229 78	412229 78
			59637848 86
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones		40000 —	
b) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1260000 —
			60897848 86

Tomás Shaw, director. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1941. — —nese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** La sociedad ha efectuado la cesión de bienes a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

892.—

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

Calle Corrientes N.° 222

Autorizada por decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 25.000.000.—
Suscripto	„ 25.000.000.—
Realizado	„ 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		4506470 02	
b) Edificios y construcciones		4797981 06	
c) Materiales		12102181 32	
d) Maquinarias		5778267 07	
e) Herramientas		124114 64	
f) Muebles y útiles		58704 72	
g) Instalaciones		17796267 52	
h) Muebles y útiles, edificio Comega		4676 50	45168662 85
II. — Activo circulante:			
a) Mercaderías y materiales		566383 87	566383 87
III. — Activo disponible:			
a) Caja		763 34	763 34
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		122856 98	122856 98
V. — Activo transitorio:			
a) Cuentas en suspenso		9368 01	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar		489533 18	498901 19
VI. — Activo nominal:			
a) Concesiones		128362 94	
b) Gastos de emisión y descuentos s/obligaciones		872086 —	
c) Afirmados		225440 94	
d) Varios		470414 95	1696304 83
VII. — Pérdidas:			
a) Déficit al 30 de Junio de 1940		11316328 42	11316328 42
			59370201 48
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía		40000 —	
b) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1260000 —
			60630201 48

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		25000000 —	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		555359 77	
c) Reserva para diferencia en cambio		35504 02	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		50517 89	25641381 68
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuenta Corriente		16725907 76	
F. C. Central de Bs. A. Ltda.	5908882 27		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires	5118107 21		
F. C. Terminal Central de Buenos Aires	759824 63		
Varios	4939093 65		
b) Obligaciones a pagar		1384286 43	
Municipales	1293753 16		
Varios de plaza	90533 27		
c) Debentures		13649832 —	
Debentures (obligaciones):			
d) Intereses varios		1555346 79	
Sobre afirmados en mora	412956 22		
Sobre convenio Cte. Eléct.	1142390 57		33315372 98
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar del ejercicio		413446 82	413446 82
			59370201 48

PASIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones		40000 —	
b) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1260000 —
			60630201 48

Tomás Shaw, director. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1941.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota**: La sociedad ha efectuado la cesión de bienes a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

S. 1085. —

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación con fecha 13 de Marzo de 1923. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923.

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940 (18.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Marzo de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Accionistas			1.501.300.—
Caja			14.798.59
Depósitos en Cuenta Corriente:			
Banco de la Nación Argentina		1.680.05	
» Popular Argentino		66.430.66	
» de Londres y América del Sud		6.000.—	74.110.71
Títulos Públicos de Renta y Valores Diversos:			
$ 22.000 m|l., v|nom. en Títulos Empréstito Patriótico, 1.ª Serie		19.372.17	
» 10.000 m|l., v|nom. en Títulos Crédito Arg. Interno, Serie «D»		8.794.17	
» 10.000 m|l., v|nom. en Títulos Crédito Argentino Interno, 4 o|o, 1939-1949		9.180.—	
» 50.000 m|l., v|nom. en Títulos Deuda Int. Cons. Prov. Bunos Aires, 5 o|o, Ser. «A»		43.565.—	
» 50.000 m|l., v|nom. en Bonos Pav. de Pcia. Mendoza, 5 o|o, Serie 1.ª		43.890.—	
» 100.000 m|l., v|nom. en Títulos Emprést. Repatriación Deuda Externa Municip. de Buenos Aires, 4 o|o, 1937		81.640.—	
» 820.400 m|l., v|nom. en Debentures Banco Popular Argentino		714.327.14	
» 74.500 m|l., v|nom. en debentures Bco. «El Hogar Argentino», Hip. Serie «D»		67.816.50	
100 acciones de la Compañía Argentina de Seguros «Victoria», con el 40 o|o integrado: Valor de costo		2.000.—	990.584.98
Sellos			1.803.18
Préstamos hipotecarios			159.494.73
Préstamos sobre valores			34.175.—
Préstamos sobre pólizas de Vida			39.894.75
Mobiliario y material			1.—
Deudores por premios (neto)			38.453.26
Primas vencidas a cobrar (Secc. Vida)			1.404.90
Fracciones de primas a vencer (Secc. Vida)			432.11
Deudores varios:			
Deudores en gestión	2.192.01		
Menos: Reserva	2.192.01		
Financiación Cía. «Victoria»		50.000.—	
Otros deudores		2.321.98	52.321.98
Compañías reaseguradoras:			
Cuentas corrientes			1.178.93
Cuentas de regularización:			
Intereses vencidos a cobrar		3.951.44	
Rentas devengadas a vencer		22.454.28	
Gastos anticipados		27.02	
Rentas compradas		291.48	26.724.22
			2.936.678.34
Cuentas de orden			1.207.125.—
			4.143.803.34

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas técnicas:			
Sección Vida (Matemática):			
Seguros Vida	79.971.68		
Técnica, extra premios adicionales	278.—	80.249.68	
Sección Incendio (para riesgos en curso)		68.163.36	
Sección Automóviles (para riesgos en curso)		35.511.68	
Sección Cristales (para riesgos en curso)		2.372.30	186.297.02
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendio		811.07	
» Automóviles		216.—	
» Cristales		21.72	1.048.79
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendio		6.405.42	
» Automóviles		20.142.95	
» Cristales		838.—	27.386.37
Reservas legal y estatutaria:			
Fondo de reserva		55.595.23	
Fondo integración de acciones		111.190.52	166.785.75
Reservas para fluctuación de valores:			
Para deudores por premios		10.000.—	
» depreciación de valores diversos		35.000.—	
» deud. por préstamos sobre valores		10.000.—	55.000.—
Reservas especiales:			
Reserva auxiliar, Ley 11.729 y de subsidios			25.000.—
Reservas facultativas:			
Para riesgos en curso:			
Sección Vida	20.000.—		
» Incendio	50.000.—		
» Automóviles	35.000.—		
» Cristales	5.000.—	110.000.—	
Para fondo de reaseguros		30.000.—	
» fomento de la producción		20.000.—	
Extraordinaria		50.000.—	210.000.—
Beneficios de los asegurados Vida			9.332.11
Acreedores varios			8.882.90
Compañías reaseguradoras:			
Cuentas corrientes		16.725.35	
Depósitos en garantía		32.886.07	49.611.42
Dividendos pendientes			15.335.18
Cuentas de regularización:			
Intereses cobrados a vencer		1.340.23	
Rentas diferidas		10.038.22	
Gastos devengados a pagar		3.793.65	15.172.10
Ganancias y pérdidas:			
Utilidades			166.826.70
			2.936.678.34
Cuentas de orden:			1.207.125.—
			4.143.803.34

Horacio J. Ferrari, vicepresidente 1.° en ejercicio de la presidencia. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		1.500.—	
Siniestros en período de prueba			
Pólizas rescatadas		390.—	
Primas reaseguros cedidos		17.618.77	
Anulaciones		514.66	
Reserva matemática:			
Seguros Vida	79.971.68		
Técnica - extra premios adicionales	278.—	80.249.68	
Beneficios de los asegurados (aumento)		2.641.59	
Gastos de explotación		3.513.32	
Impuestos y contribuciones		493.68	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		3.334.14	110.255.84
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos porc. reasegurada)	20.518.63		
Reserva para siniestros pendientes	6.405.42	26.924.05	
Primas reaseguros cedidos		149.059.16	
Reserva para riesgos en curso (técnica)		68.163.36	
Reserva para gastos de explotación		811.07	
Anulaciones y extornos		5.796.38	
Gastos de explotación		72.597.06	
Impuestos y contribuciones		19.082.10	
Amortizaciones		835.10	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		90.660.91	433.938.12

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos porc. reaseg.)	37.360.41		
Reserva para siniestros pendientes	20.142.95	57.503.36	
Primas reaseguros cedidos		8.624.92	
Reserva para riesgos en curso (técnica)		35.511.68	
Reserva para gastos de explotación		216.—	
Anulaciones y externos		1.705.88	
Gastos de explotación		42.673.95	
Impuestos y contribuciones		3.158.44	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		5.064.56	154.458.79
Sección Cristales:			
Siniestros pagados (menos porc. reasegurada)	4.077.19		
Reserva para siniestros pendientes	838.—	4.915.19	
Primas reaseguros cedidos		1.368.92	
Reserva para riesgos en curso (técnica)		2.372.30	
Reserva para gastos de explotación		21.72	
Anulaciones y externos		308.90	
Gastos de explotación		2.780.06	
Impuestos y contribuciones		197.30	11.964.39
Administración:			
Saldo transferido de la Secc. Cristales		223.28	
Impuestos y contribuciones		4.504.34	
Gastos generales		11.054.96	
Intereses		880.74	
Amortizaciones		9.394.38	
Reserva para fluctuación de valores (para deudores en gestión)		2.192.01	
Saldo de utilidades		166.826.70	195.076.91
			905.694.12

HABER	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Vida:			
Premios del ejercicio:			
Primas	30.812.20		
Derechos de póliza	173.—	30.985.20	
Reserva matemática (Ejerc. anterior):			
Seguros Vida	72.655.84		
Técnica-extra premios adicionales	290.—	72.945.84	
Reserva para siniestros pendientes (ejercicio anterior)		2.000.—	
Intereses		4.324.80	110.255.84
Sección Incendio:			
Premios del ejercicio:			
Primas	325.263.94		
Derechos de póliza	7.691.—	332.954.94	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)		72.884.48	
Reserva para siniestros pendientes (ejercicio anterior)		27.000.—	
Reserva para gastos de explotación (ejercicio anterior)		1.098.77	433.938.19
Sección Automóviles:			
Premios del ejercicio:			
Primas	99.109.99		
Derechos de póliza	3.081.75	102.191.74	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)		38.583.85	
Reserva para siniestros pendientes (ejercicio anterior)		13.378.85	
Reserva para gastos de explotación (ejercicio anterior)		304.35	154.458.79
Sección Cristales:			
Premios del ejercicio:			
Primas	7.608.58		
Derechos de póliza	236.15	7.844.73	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)		2.012.18	
Reserva para siniestros pendientes (ejercicio anterior)		1.868.82	
Reserva para gastos de explotación (ejercicio anterior)		15.38	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		223.28	11.964.39
Administración:			
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		3.059.12	
Saldo transferido de la Sec. Vida		3.334.14	
Saldo transferido de la Sec. Incendio		90.669.91	
Saldo transferido de la Sec. Automóviles		5.064.56	
Intereses y otras rentas	91.190.51		
A deducir:			
Intereses transferidos a la Sección Vida	4.324.80	86.865.71	
Otras utilidades		6.083.47	195.076.91
			905.694.12

Horacio J. Ferrari, vicepresidente 1.° en ejercicio de la presidencia. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—	Oro sellado
Suscripto	„ 1.500.000.—	„ „
Realizado	„ 1.500.000.—	„ „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

4.° TRIMESTRE — 59.° EJERCICIO — AÑO 1940

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales Curso legal
1. Activo fijo:			
a) Terrenos		1.335.714.90	
b) Fábrica y edificios	1.302.481.27		
Amortización	511.563.27	790.918.—	
c) Maquinarias	4.498.155.23		
Amortización	1.933.575.23	2.564.580.—	
d) Herramientas y útiles en uso	192.183.25		
Amortización	192.182.25	1.—	
e) Muebles y útiles	36.957.56		
Amortización	30.788.63	6.168.93	
f) Rodantes	57.741.19		
Amortización	49.117.71	8.623.48	
g) Instalaciones	34.675.04		
Amortización	34.674.04	1.—	
h) Trabajos en curso		14.684.40	4.720.691.71
2. Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar, cosecha 1939 a su costo		68.637.10	
b) Existencia de azúcar, cosecha 1940, a su costo		2.914.206.89	
c) Materiales, repuestos, etc.		586.815.58	
d) Animales		63.725.—	3.633.384.57
3. Activo disponible:			
a) Caja		8.023.74	
b) Bancos		4.795.45	12.819.19
4. Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		931.088.67	
b) Deudores hipotecarios		49.403.04	
c) Consignatarios por ventas de azúcar		81.424.61	1.061.916.32
5. Activo transitorio:			
a) Gastos pagados para próxima cosecha		109.768.04	
b) Pagos varios adelantados		33.441.24	
c) Gastos varios ejercicio 1940		781.596.97	924.806.25
			10.353.618.04
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado: o$s. 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		200.000.—	
d) Fondo de amortización de debentures		158.636.35	
e) Reserva para reparación y conservación de maquinarias		150.000.—	4.258.636.35
2. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		40.452.88	
b) Depósitos de terceros con goce de intereses		98.527.57	
c) Bancos en descubierto		511.418.47	
d) Obligaciones a pagar		937.577.—	
e) Obligaciones con prenda de azúcar		1.990.000.—	
f) Debentures suscriptos: o$s. 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: Rescatados: o$s. 159.800.—	363.181.81	773.181.82	4.351.157.74
3. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		103.358.41	
b) Intereses y rescate de debentures		28.901.63	
c) Gastos a pagar		299.426.76	
d) Provisión para liquidación caña 1940		780.341.68	
e) Ventas de productos		461.295.41	1.673.323.89
4. Ganancias:			
Saldo acreedor del ejercicio 1939			70.500.06
			10.353.618.04

R. W. Roberts, presidente. — Dr. Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

712.—

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—	Oro sellado
Suscripto	„ 1.500.000.—	„ „
Realizado	„ 1.500.000.—	„ „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

1er. TRIMESTRE — 60.° EJERCICIO — AÑO 1941

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales Curso legal
1. Activo fijo:			
a) Terrenos		1.335.714.90	
b) Fábrica y edificios	1.302.481.27		
Amortización	511.563.27	790.918.—	
c) Maquinaria	4.498.155.23		
Amortización	1.933.575.23	2.564.580.—	
d) Herramientas y útiles en uso	192.343.60		
Amortización	192.182.25	161.35	
e) Muebles y útiles	37.022.56		
Amortización	30.788.63	6.233.93	
f) Rodantes	57.741.19		
Amortización	49.117.71	8.623.48	
g) Instalaciones	34.675.04		
Amortización	34.674.04	1.—	
h) Trabajos en curso		33.091.53	4.739.324.19
2. Activo circulante:			
a) Existencias de azúcar, a su costo		1.940.539.16	
b) Materiales, repuestos, etc.		584.618.38	
c) Animales		63.405.—	2.588.562.54
3. Activo disponible:			
a) Caja		10.570.68	
b) Bancos		2.723.59	13.294.27
4. Activo exigible:			
a) Deudores en Cuentas Corrientes y adelantos a cañeros		961.521.23	
b) Deudores hipotecarios		48.643.04	
c) Consignatarios por ventas de azúcar		355.039.87	1.365.204.14
5. Activo transitorio:			
a) Gastos varios ejercicio 1940		298.190.26	
b) Pagos varios adelantados		5.420.52	303.610.78
6. Pérdidas:			
Saldo llevado adelante			249.801.50
			9.259.797.42

PASIVO	Parciales	Parciales	Totales Curso legal
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado: o$s. 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		200.000.—	
d) Fondo de amortización de debentures		164.318.17	
e) Reserva para reparación y conservación de maquinaria		150.000.—	4.264.318.17
2. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		97.101.92	
b) Préstamos de terceros con goce de interés		57.376.56	
c) Bancos en descubierto		574.603.65	
d) Obligaciones a pagar		739.756.21	
e) Obligaciones con prenda de azúcar		1.728.910.—	
f) Debentures suscriptos o$s. 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: Rescatados o$s. 162.300.—	368.863.63	767.500.—	3.965.248.34
3. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		101.470.07	
b) Intereses y rescate de debentures		46.446.52	
c) Provisión para liquidación caña 1940		781.893.18	
d) Ventas de productos		100.421.14	1.030.230.91
			9.259.797.42

R. W. Roberts, presidente. — Dr. Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1 abr.

1343.—

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—	Oro sellado
Suscripto	„ 1.500.000.—	„ „
Realizado	„ 1.500.000.—	„ „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

2.° TRIMESTRE — 60.° EJERCICIO — AÑO 1941

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales Curso legal
1. Activo fijo:			
a) Terrenos		1.335.714.90	
b) Fábrica y edificios	1.302.481.27		
Amortización	511.563.27	790.918.—	
c) Maquinaria	4.498.155.23		
Amortización	1.933.575.23	2.564.580.—	
d) Herramientas y útiles en uso	193.785.50		
Amortización	192.182.25	1.603.25	
e) Muebles y útiles	37.198.26		
Amortización	30.788.63	6.409.63	
f) Rodantes	68.811.52		
Amortización	49.117.71	19.693.81	
g) Instalaciones	34.675.04		
Amortización	34.674.04	1.—	
h) Trabajos en curso		44.237.03	4.763.157.62
2. Activo circulante:			
a) Existencias de azúcar, a su costo		929.971.67	
b) Materiales, repuestos, etc.		683.920.18	
c) Animales		64.426.—	
d) Títulos y acciones		25.142.—	1.703.459.85
3. Activo disponible:			
a) Caja		30.920.95	
b) Bancos		8.335.69	39.256.64
4. Activo exigible:			
a) Deudores en Cuentas Corrientes y adelantos a cañeros		994.117.23	
b) Deudores hipotecarios		48.643.04	
c) Consignatarios por ventas de azúcar		245.757.05	1.288.517.32
5. Activo transitorio:			
a) Gastos varios ejercicio 1941		837.788.56	
b) Pagos varios adelantados		5.420.52	843.209.08
6. Pérdidas:			
Saldo llevado adelante			249.801.50
			8.887.402.01

PASIVO	Parciales	Parciales	Totales Curso legal
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado: o$s. 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		200.000.—	
d) Fondo de amortización de debentures		164.318.17	
e) Reserva para reparación y conservación de maquinaria		150.000.—	4.264.318.17
2. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		243.983.28	
b) Préstamos de terceros con goce de intereses		52.050.09	
c) Bancos en descubierto		762.187.26	
d) Obligaciones a pagar		851.014.82	
e) Obligaciones con prenda de azúcar		750.000.—	
f) Debentures suscriptos: o$s. 500.000.—	1.136.363.63		
Menos rescatados: o$s 162.300.—	368.863.63	767.500.—	3.426.735.45
3. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		102.153.68	
b) Intereses y rescate de debentures		46.446.52	
c) Provisión para liquidación caña 1940		781.893.18	
d) Ventas de productos		265.855.01	1.196.348.39
			8.887.402.01

R. W. Roberts, presidente. — Dr. Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1 abr.

S. 1071. —

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Domicilio: 25 de Mayo N.º 182. — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 26 de Agosto de 1919 y del 5 de Octubre de 1926. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905.

Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.—
Realizado	»	1.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de Agosto de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Accionistas			300.000.—
Caja			83.245.98
Bancos			471.863.46
Propiedades e inmuebles: (1)			
25 de Mayo 182|90	372.332.—		
Amortización	72.332.—	300.000.—	
Chacabuco 194 esq. Alsina	521.668.—		
Amortización	21.668.—	500.000.—	800.000.—
Títulos de renta (Valor de plaza pesos 1.133.923.50)			1.088.289.45
Valores diversos			213.433.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores			1.241.500.—
Préstamos sobre pólizas Vida			117.423.—
Obligaciones a cobrar			24.315.14
Muebles y útiles			1.—
Deudores por premios			86.132.—
Primas Vida vencidas a cobrar (neto de gastos de explotación)			6.346.24
Compañías reaseguradoras			34.373.87
Deudores varios			28.126.74
Comisiones descontadas Vida			
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores y Gerente en garantía		75.000.—	
Títulos en custodia		618.900.—	
Títulos prendados		200.000.—	
Títulos en garantía de alquileres		8.500.—	902.400.—
			5.397.449.88

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas:			
Reserva legal		110.561.77	
Reservas Técnicas:			
Riesgos en curso, Incendio	200.000.—		
Riesgos en curso, Automóviles	57.198.74		
Reserva para fluctuación de títulos públicos	67.096.59		
Reserva para depreciación de acciones	11.558.—		
Matemáticas Vida:			
A n|cargo $ 218.329.20			
De reaseguradores en n| poder » 759.374.71	977.703.91	1.313.557.24	
Fondo de Acumulación Vida		277.859.26	
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendio	7.664.36		
Sección Automóviles	6.049.—	13.713.36	
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendio	7.555.15		
Sección Automóviles	8.000.—		
Sección Vida	599.—	16.154.15	
Reservas facultativas:			
Reserva especial	72.500.—		
Reserva adicional Vida	60.000.—		
Fondo de previsión especial	1.512.28		
Fondo de auxilio a los empleados de la Compañía	19.988.06		
Reserva Ley 11.729	10.000.—	164.000.34	1.895.846.12
Compañías reaseguradoras:			
Saldo de primas en cuentas corrientes		173.894.65	
Depósito en garantía		64.018.06	237.912.71
Acreedores varios			113.[illegible].36
Dividendos pendientes			4.100.—
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores y Gerente		75.000.—	
Depositantes de títulos		618.900.—	
Títulos en prenda		200.000.—	
Garantía de alquileres		8.500.—	902.400.—
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		3.051.29	
Utilidad del ejercicio		240.753.40	243.804.69
			5.397.449.88

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

Mariano López Goitía, vicepresidente en ejercicio. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, subgerente contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — V.º B.º: Enrique E. Lütjohann, síndico.

(1) Propiedades [illegible] muebles:			
25 de May. 182		573.328.75	
Menos: Amortiz. anteriores	200.996.75		
Menos: Amort. del ejercicio	72.332.—	273.328.75	300.000.—
Chacabuco 194		535.705.29	
Menos: Amortiz. anterio[illegible]	14.037.29		
Menos: Amortiz. del ejercicio	21.668.—	35.705.29	500.000.—
			800.000.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Granizo:			
Siniestros pagados	284.287.27		
Menos porción reasegurada	124.462.72		
Siniestros neto a nuestro cargo		159.824.55	
Reaseguros cedidos		186.407.27	
Anulaciones		11.478.76	
Gastos de explotación		122.745.55	
Impuestos y contribuciones		3.888.95	
Créditos incobrables		1.488.55	485.833.63
Sección Incendio:			
Siniestros pagados	252.113.[illegible]7		
Menos porción reasegurada	212.422.56		
Siniestros neto a nuestro cargo		39.691.21	
Siniestros pendientes		7.555.15	
Reaseguros cedidos		259.519.48	
Anulaciones		40.493.38	
Reserva de riesgos en curso		200.000.—	
Reserva para gastos de explotación		7.664.36	
Gastos de explotación		173.656.21	
Impuestos y contribuciones		21.409.95	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		168.949.42	918.939.16
Sección Vida:			
Siniestros neto de reaseguros		8.300.—	
Siniestros pendientes		599.—	
Seguros vencidos neto de reaseguros		20.230.—	
Pólizas rescatadas neto de reaseguros		3.564.—	
Reaseguros cedidos		97.410.49	
Anulaciones		20.918.35	
Reserva matemática neto de reaseguros		218.329.20	
Fondo de acumulación		277.859.26	
Dividendo en el fondo de acumulación pagado en el ejercicio		31.146.09	
Gastos de explotación		51.207.38	
Impuestos y contribuciones		2.072.79	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		12.554.57	7[illegible].191.13
Sección Automóviles:			
Siniestros neto a nuestro cargo		59.399.59	
Siniestros pendientes		8.000.—	
Reaseguros cedidos		7.898.31	
Anulaciones		2.869.80	
Reserva de riesgos en curso		57.198.74	
Reserva para gastos de explotación		6.049.—	
Gastos de explotación		57.846.26	
Impuestos y contribuciones		4.119.54	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		7.154.28	210.535.52
Administración:			
Gastos generales		51.261.04	
Impuestos y contribuciones		27.900.16	
Amortizaciones		101.319.—	
Quitas y quebrantos		4.678.02	
Saldo transferido de la Sección Granizo		34.279.04	
Saldo de utilidades		243.804.69	463.241.95
			2.822.741.39

HABER	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		451.554.59	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		34.279.04	485.833.63

HABER	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		629.247.73	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		17.326.61	
Reserva de riesgos en curso		200.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		6.333.44	
Reserva de primas para futuros ejercicios, del ejercicio anterior		51.568.80	
Intereses		14.462.58	918.939.16
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		197.070.65	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		2.599.—	
Reserva matemática del ejercicio anterior neto de reaseguros		209.018.59	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior		285.672.18	
Intereses		49.830.71	744.191.13
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		153.764.95	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		10.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		40.855.45	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		5.915.12	210.535.52
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		3.051.29	
Intereses y alquileres		141.070.80	
Saldo transferido de la Sección Incendio		168.949.42	
Saldo transferido de la Sección Vida		12.554.57	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		7.154.28	
Reserva para propaganda del ejercicio anterior		10.000.—	
Reserva especial		77.500.—	
Fondo de previsión especial		40.218.20	
Otros beneficios		2.743.39	463.241.95
			2.822.741.39

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

Mariano Lopez Goitía, vicepresidente en ejercicio. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo: subgerente contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — V.° B.°: Enrique E. Lütjohann, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1 abr.

S. 1072. —

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Capital Federal: Calle 25 de Mayo N.° 182.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina, por Decretos de 16 Diciembre de 1904, del 23 Abril de 1906, del 8 Julio de 1909, del 26 Agosto 1919 y 5 Octubre de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905.

Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.—
Realizado	»	1.700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
y correspondiente al 1er. Trimestre del 37.° Ejercicio.

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas	300.000.—	
Caja y Bancos	239.770.94	
Propiedades e inmuebles	800.000.—	
Títulos de renta y valores diversos	1.435.822.45	
Muebles y útiles	585.50	
Material de propaganda	1.091.—	
Siniestros	13.699.62	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.165.500.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	125.736.—	
Obligaciones a cobrar	20.311.54	
Seguros vencidos Vida		
Diversos deudores	161.109.28	
Refecciones y mejoras propiedades	8.907.50	
Gastos de explotación	253.573.09	
Cuentas de orden	930.200.—	
	5.456.306.92	
HABER		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.929.475.30
Siniestros pendientes		16.154.15
Diversos acreedores		178.205.76
Cuentas de explotación		400.970.45
Ganancias y pérdidas (saldo)		1.301.26
Cuentas de orden		930.200.—
		5.456.306.92

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1941.

Mariano López Goitía, vicepresidente en ejercicio. — Angel J. Rébora, gerente. — Arturo F. Victorica por subgerente-contador, Celestino Criscuolo, con autorización del Directorio. — Andrés Ronco, auditor-contador. Julio O. Ojea, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1 abr.

117.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES LA UNION

Corrientes N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	1.000.000.—
Suscripto y realizado	„	700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1941
Segundo Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Terrenos		475.372.10	
Edificios	402.684.73		
Menos: Amortización	213.657.63	189.027.10	
Pavimentación	26.708.13		
Menos: Amortización	19.783.80	6.924.33	
Maquinaria	311.107.36		
Menos: Amortización	267.476.50	43.630.86	
Muebles y útiles de escritorio	9.054.15		
Menos: Amortización	4.888.23	4.165.92	
Utiles e instalaciones fábrica	230.108.39		
Menos: Amortización	140.313.95	89.794.44	
Herramientas	34.584.43		
Menos: Amortización	34.583.43	1.—	
Autos y camiones	8.385.—		
Menos: Amortización	2.696.88	5.688.12	814.603.87
Activo Circulante:			
Materias primas y materiales	261.314.08		
Productos elaborados y en consig.	228.660.72		
Productos en elaboración	164.300.56	654.275.36	
Títulos y acciones		1.200.—	655.475.36
Activo Disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.635.83	3.635.83
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	382.525.87		
Documentos a cobrar	1.183.57	383.709.44	
Menos:			
Reserva para deudores morosos	30.418.34		
Reserva para descuentos	11.453.83	41.872.17	341.837.27
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			14.692.43
Activo Nominal:			
(No existe).			
			1.830.244.76
Cuentas de Orden:			
Mercaderías recibidas en consignación		17.052.54	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	42.052.54
			1.872.297.30
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		700.000.—	
Fondo de reserva legal		58.268.64	
Fondo de reserva general		100.000.—	
Fondo previsión		75.700.78	933.969.42
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		197.564.75	
Obligaciones a pagar		75.000.—	
Debentures:			
Exigibles en 1944, sin garantía 5.000 al portador de $ 100 c|l. c|u.		500.000.—	
Municipalidad de la Capital:			
Cuenta pavimentación pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944		7.913.52	780.478.27
Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		2.100.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		42.063.78	44.163.78
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia anterior	114.549.96		
Menos: deducciones varias resueltas en la Asamblea General	67.387.43	47.162.53	
Ganancia del trimestre		24.470.76	71.633.29
			1.830.244 [illegible]

PASIVO		c$l.	c$l.
Cuentas de Orden:			
Acreedores por mercaderías en consignación		17.052.54	
Depositantes en acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	42.052.54
			1.872.297.30

A. E. Boadle, presidente. — R. E. F. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

F. 246. — 203. —

C. A. P. E. L., Soc. Anónima

Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Corrientes 617 — U. T. 31-1437.

Autor. P. E., el 5 Mayo 1937, Decto. 105.102.
Inscripta Reg. P. de Comercio, 29 Marzo 1938 y 27 Octubre 1939.

Capital autorizado	$	200.000.—
» suscripto	»	118.920.—
» realizado	»	118.920.—

BALANCE 4.° TRIMESTRE AL 30-6-941

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:				
Muebles y útiles su costo		3.605.40		
Amortiz. anter.	1.454.10			
Amortiz. del ej. actual . .	2.150.30	3.604.40	1.—	1.—
Instalaciones su costo		3.260.05		
Amortiz. anter.	827.50			
Amortiz. del ej. actual . .	2.431.46	3.259.05	1.—	1.—
II Activo Circulante:				
No existe.				
III Activo Disponible:				
Caja			393.86	
Bancos			377.94	771.80
IV Activo Exigible:				
Garantías			50.—	
Depósitos judiciales			195.—	
Deudores p|Ret. servicios			9.345.40	
Deudores hipotecarios		160.349.40		
Menos amortización		61.576.80	98.772.60	
Deudores p|prést. s|escriturar		106.850.—		
Menos amortizado		23.292.50	83.557.50	
Deudores varios			839.76	
Comisiones anticipadas			2.488.80	195.299.06
V Activo Transitorio:				
No existe.				
VI Activo Nominal:				
Cuentas a liquidar				269.139.56
				465.212.42
Cuentas de Orden:				
Contratos suscriptos en trámite			7.000.100.—	
Préstamos adjudicados			359.300.—	
Acciones en garantía (Directorio) . . .			35.000.—	7.394.400.—
				7.859.612.42

PASIVO		m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto integrado			118.920.—
II Pasivo Exigible:			
Fondo acumulación ahorristas		215.986.94	
Obras en construcción		59.215.05	
Acreedores varios		55.625.79	
Obligaciones a pagar		11.568.54	342.396.32
III Pasivo Transitorio:			
Intereses a pagar		3.821.10	
Cuentas en suspenso		75.—	3.896.10
			465.212.42
Cuentas de Orden:			
Contratos suscriptos		7.359.400.—	
Acciones en caución (Directorio) . . .		35.000.—	7.394.400.—
			7.859.612.42

«Capel» S. A., Cía. Argentina de Préstamos para Edificación: Marcos Benassi, presidente. — Abelardo A. Bericua, síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30-6-941

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, alquiler, propaganda, gastos administ., y producción, contribución y patentes, intereses, etc.,		94178 84
Amortizaciones:		
Sobre deudores varios	6.792.91	
Sobre comisiones antic.	1.926.40	
Sobre saldos netos hip.	86.—	
Sobre muebles y útiles	2.150.30	
Sobre instalaciones	2.431.46	
Sobre deudores p|ret. de servicios	284.168.36	297.555.43
		391.734.27
HABER		
Retribución serv. y der. ingr.		95.522.90
Cancelación divid. Directores		3.706.83
Saldo beneficios ej. anter.		21.733.95
Saldo fondo reserva legal	852.89	
Saldo fondo previsión	418.14	
Saldo reserva esp. ahorrista	360.—	1.631.03
Cuentas a liquidar		269.139.56
		391.734.27

«Capel» S. A., Cía. Argentina de Préstamos para Edificación: Marcos Benassi, presidente. — Abelardo A. Bericua, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** La sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

S. 1.091. —

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia N.° 409 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Junio de 1918.

RAMOS: INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INFORTUNIOS, MARITIMOS Y VIDA.

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	500.000.—

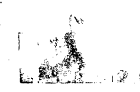
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941
1er. Trimestre del 24.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	500.000.—	
Caja y Bancos	22.613.15	
Títulos de renta y valores diversos	2.118.877.85	
Propiedades inmuebles.		
Préstamos hipotecarios y s|valores	929.700.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	177.229.90	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	386.591.14	
Agencias del exterior		
Comisiones descontadas (Seción Vida) . . .	74.149.19	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	433.287.85	
Seguros vencidos	45.000.—	
Siniestros	115.226.42	
Cuentas de Orden	8.750.—	
Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta depositados en garantía Ley 9688 $ 50.000 nominales	37.596.60	
Diversos deudores	194.404.97	
Gastos de explotación	85.669.87	
Siniestros	140.227.87	
	7.269.325.81	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		3.799.145.05
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		170.000.—
Diversos acreedores		745.867.02
Cuenta explotación		674.270 26
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior) . . .		9.533.61
Redescuento de intereses		
Cuentas de Orden		8.750.—
Accidentes del Trabajo:		
Reservas		465.140.47
Siniestros pendientes		120.000.—
Cuenta explotación		276.619.40
		7.269.325.81

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. — A. Pedro Ros, contador. — Zenón Ariente, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr

e.30 mar.-N.° ...-v.6 abr.



S. 1090.

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia N.° 409 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro P. de Comercio el 20 de Junio de 1918.

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	500.000.—

RAMOS: INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INFORTUNIOS, MARITIMOS Y VIDA.

BALANCE GENERAL - INVENTARIO AL 31 DE MAYO DE 1941.
23.° EJERCICIO

Aprobado, sin modificaciones, en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de Julio de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Accionistas			500.000.—
Caja			3.252.04
Bancos:			
Nuevo Banco Italiano		62.554.83	
Banco de la Nación Argentina		13.153.75	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		9.997.50	85.706.08
Títulos de Renta y Valores diversos:			
Crédito Argentino Interno 1934, 4½ o|o, $ 250.000, nominales a $ 75.19 o|o		187.983.—	
Crédito Argentino Interno 1936, 4½ o|o, $ 700.000, nominales a $ 94.31 o|o		660.174.13	
Emprest. Repatr. Deuda Ext. 1937, 4 o|o, $ 300.000, nominales a $ 88.06 o|o		264.183.49	
Nuevo Banco Italiano:			
5.614 acciones a $ 150		842.100.—	
3.708 certificados (20 o|o pago) a $ 30		111.240.—	
J. Fortini		53.197.23	2.118.877.85
Propiedades inmuebles			
Préstamos hipotecarios			2.884.900.—
Préstamos sobre pólizas Vida			159.799.90
Préstamos sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			1.—
Agencias del exterior			
Deudores por premios			266.962.66
Primas vencidas a cobrar			43.365.64
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas Sección Vida			74.149.19
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden			8.750.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Títulos de renta depositados en garantía Ley 9688, Crédito Argentino Interno 1934, 4½ o|o, $ 50.000, nominales a 75.19 o|o		37.596.60	
Deudores por premios		177.548.61	215.145.21
			6.360.908.97

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Capital suscripto			1.000.000.—
Reservas:			
Estatutaria		1.000.000.—	
Matemática — Sección Vida	1.361.414.95		
Fondo beneficios de asegurados Secc. Vida	248.846.87	1.610.261.82	
Para amortización de Comis., Sección Vida		66.758.92	
Para riesgos en curso Incendio	165.000.—		
Para riesgos en curso Automóviles	275.000.—		
Para riesgos en curso Infortunios	15.000.—		
Para riesgos en curso Marítimos	75.000.—	530.000.—	
Para siniestros Incendio pendientes	50.000.—		
Para siniestros Automóviles pendientes	75.000.—		
Para siniestros Marítimos pendientes	25.000.—	150.000.—	
Para oscilación de valores		252.542.29	
Para gastos de explotación Incendio	56.000.—		
Para gastos de explotación Automóviles	58.000.—		
Para gastos de explotación Infortunios	1.500.—		
Para gastos de explotación Marítimos	6.300.—		
Para gastos de explotación Vida	12.500.—	134.300.—	
Para indemnizaciones (Ley 11.729)		60.000.—	3.803.863.03
Reservas varias:			
Saldo del fondo para impuesto a los réditos		18.596.10	
Saldo del fondo de beneficios del personal		20.233.32	
Saldo del fondo de beneficencia		2.797.95	41.627.37
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos:			
Compañías reaseguradoras:			
Compañías de reseguros		38.194.96	
Depósitos de sociedades reaseguradoras		487.993.89	526.188.85
Dividendos pendientes			608.25
Redescuento de intereses			12.711.53
Cuentas de orden			8.750.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reservas:			
Para riesgos en curso		390.000.—	
Para gastos de explotación		47.700.—	
Para siniestros pendientes		100.000.—	537.700.—
Ganancias y pérdidas			429.459.94
			6.360.908.97

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. — A. Pedro Ros, contador. — Ludovico Filet, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
23.° EJERCICIO

Aprobada sin modificaciones, en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de Julio de 1941.

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Siniestros abonados	56.337.63	
Reseguros cedidos	449.764.58	
Anulaciones	24.728.17	
Gastos de explotación	67.149.90	
Impuestos y patentes	21.681.08	
Reserva para riesgos en curso	165.000.—	
» » siniestros pendientes	50.000.—	
» » gastos de explotación	56.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	124.103.56	1.014.764.92
Sección Automóviles:		
Siniestros abonados	313.402.45	
Anulaciones	18.937.74	
Gastos de explotación	292.161.25	
Impuestos y patentes	21.537.23	
Reserva para riesgos en curso	275.000.—	
» » siniestros pendientes	75.000.—	
» » gastos de explotación	58.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	66.291.98	1.120.330.65
Sección Accidentes:		
Siniestros abonados	556.000.15	
Anulaciones	40.454.37	
Gastos de explotación	372.467.24	
Impuestos y patentes	15.450.01	
Reserva para riesgos en curso	390.000.—	
» » siniestros pendientes	100.000.—	
» » gastos de explotación	47.700.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	83.274.42	1.605.346.19
Sección Infortunios:		
Siniestros abonados	6.717.55	
Reseguros cedidos	297.90	
Anulaciones	627.53	
Gastos de explotación	9.417.21	
Impuestos y patentes	574.57	
Reserva para riesgos en curso	15.000.—	
» » gastos de explotación	1.500.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	5.879.27	40.011.03
Sección Marítimos:		
Siniestros abonados	4.037.29	
Reseguros cedidos	80.595.49	
Anulaciones	2.316.84	
Gastos de explotación	30.500.71	
Impuestos y patentes	9.352.02	
Reserva para riesgos en curso	75.000.—	
» » siniestros pendientes	25.000.—	
» » gastos de explotación	6.300.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	157.34	233.259.69
Sección Vida:		
Siniestros abonados	19.882.72	
Seguros vencidos	165.558.—	
Pólizas rescatadas	33.229.73	
Reseguros cedidos	79.645.44	
Anulaciones	45.298.56	
Gastos de explotación	114.853.50	
Impuestos y patentes	4.631.99	
Reserva matemática	1.361.414.95	
Fondo de acumulación de asegurados	248.846.87	
Reserva para gastos de explotación	12.500.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29.058.35	2.114.920.11
Administración:		
Saldo de utilidades		429.459.94
		6.558.095.52

HABER	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Premios	724.308.01	
Reserva para riesgos en curso	165.000.—	
» » siniestros pendientes	50.000.—	
» » gastos de explotación	56.000.—	
Intereses	19.456.91	1.014.764.92

HABER	c$l.	c$l.
Sección Automóviles:		
Premios	691.347.71	
Reserva para riesgos en curso	275.000.—	
» » siniestros pendientes	75.000.—	
» » gastos de explotación	58.000.—	
Intereses	20.982.94	1.120.330.65
Sección Accidentes:		
Premios	1.044.755.71	
Reserva para riesgos en curso	390.000.—	
» » siniestros pendientes	100.000.—	
» » gastos de explotación	47.700.—	
Intereses	22.890.48	1.605.346.19
Sección Infortunios:		
Premios	22.369.51	
Reserva para riesgos en curso	15.000.—	
» » gastos de explotación	1.500.—	
Intereses	1.144.52	40.014.03
Sección Marítimos:		
Premios	121.237.05	
Reserva para riesgos en curso	75.000.—	
» » siniestros pendientes	25.000.—	
» » gastos de explotación	6.300.—	
Intereses	5.722.64	233.259.69
Sección Vida:		
Premios	416.528.45	
Reserva matemática	1.378.533.36	
Fondo de acumulación de asegurados	202.519.90	
Reserva para gastos de explotación	12.500.—	
Intereses	104.838.40	2.114.920.11
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	6.242.61	
Intereses	114.452.41	
Saldo transferido de la Sección Incendio	124.103.56	
» » » » » Automóviles	66.291.98	
» » » » » Accidentes	83.274.42	
» » » » » Infortunios	5.879.27	
» » » » » Marítimos	157.34	
» » » » » Vida	29.058.35	429.459.94
		6.558.095.53

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. —
A. Pedro Ros, contador. — Ludovico Filet, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.
e.30 mar.-N.° ...-v.6 abr

S. 1.089. —

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia N.° 409 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Junio de 1918.

RAMOS: INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES, INFORTU...S, MARITIMOS Y VIDA.

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1941
4.° Trimestre del 23.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	500.000.—	
Caja y Bancos	88.958.12	
Títulos de renta y valores diversos	2.156.474.45	
Propiedades inmuebles.		
Préstamos hipotecarios y s/valores	2.884.900.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	159.799.90	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y mat...al	1.—	
Diversos deudores	487.876.31	
Agencias del exterior		
Comisiones descontadas (Seción Vida)	74.149.19	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.735.673.06	
Seguros vencidos	165.558.—	
Siniestros	956.377.79	
Cuentas de Orden	8.750.—	
	9.218.517.82	

HABER	c$l.	c$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		4.062.354.47
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		250.000.—
Diversos acreedores		568.424.47
Cuenta explotación		3.310.034.74
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior)		6.242.61
Redescuento de intereses		12.711.53
Cuentas de Orden		8.750.—
		9.218.517.82

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. —
A. Pedro Ros, contador. — Ludovico Filet, síndico.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

11

St. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Calle Reconquista 165, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907.

CAPITAL:	
Autorizado	$ 300.000.—
Suscripto	„ 205.600.—
Realizado	„ 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
Correspondiente al 3er. Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles - Propiedad del colegio en Quilmes		223.971.58	
Edificios	1.010.182.73		
Amortizaciones	406.204.45	603.978.28	
Utiles y muebles	36.877.93		
Pozos y bombas	14.339.30		
Instalaciones	23.930.11		
	75.147.34		
Amortizaciones	37.139.07	38.008.27	865.958.13
II. Activo Circulante:			
Existencia en libros, etc.		18.344.75	
Títulos		500.—	18.844.75
III. Activo Disponible:			
Caja		1.190.75	
Bancos		27.340.57	28.531.32
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		29.728.95	
Menos reserva		12.000.—	17.728.95
V. Activo Transitorio:			
Pagos a cuenta de ejercicios futuros			3.680.28
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo anterior			17.438.32
			952.181.75
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			952.181.75

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		205.600.—	
Reserva legal		20.560.—	
Fondo de previsión		10.000.—	
Donaciones		168.854.15	405.014.15
II. Pasivo Exigible:			
Hipoteca		30.000.—	
Préstamos		40.000.—	
Debentures	200.000.—		
Menos rescatados	114.900.—	85.100.—	
Acreedores en cuenta corriente		100.459.01	
Banco de Londres y América del Sud		29.817.16	
Obligaciones a pagar		50.000.—	335.376.17
III. Pasivo Transitorio:			
Intereses a pagar sobre debentures		3.094.27	
Cuentas a pagar		43.266.22	
Previsión para gastos a devengar		15.738.38	
Explotación de los 9 meses		149.692.56	211.791.43
			952.181.75
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			952.181.75

R. W. Roberts, presidente. — J. A. van Deurs, tesorero. —
R. E. F. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 mar.-N.° ...-v.1.° abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional